



COMISION NACIONAL DEL
MERCADO DE VALORES

31 MAR. 1999

REGISTRO DE ENTRADA
Nº 1999 74547

C N M V

Registro de Auditorias
Emisores

Nº 5764

CUENTAS ANUALES
INFORME DE GESTION
PROPUESTA DE APLICACION DEL RESULTADO

Ejercicio 1998



C N M V
Registro de Auditorias
Emisores
Nº 5764

-1-

IBERDROLA, S.A.

**CUENTAS ANUALES AL 31 DE DICIEMBRE DE 1998 Y 1997
JUNTO CON EL INFORME DE GESTION DEL EJERCICIO 1998 Y
EL INFORME DE AUDITORIA INDEPENDIENTE**



INDICE

	<u>Página</u>
Balances de Situación al 31 de Diciembre de 1998 y 1997	5
Cuentas de pérdidas y ganancias correspondientes a los Ejercicios anuales terminados el 31 de Diciembre de 1998 y 1997	6
Memoria	
1. Actividad de la Sociedad	8
2. Bases de Presentación de las Cuentas Anuales	8
3. Regulación Sectorial y Funcionamiento del Sistema Eléctrico	11
4. Distribución de Resultados	14
5. Normas de Valoración	16
6. Inmovilizaciones Inmateriales	46
7. Inmovilizaciones Materiales	47
8. Valores Mobiliarios y Otras Inversiones Análogas	51
9. Compensación por Paralización de Centrales Nucleares, Ley 40/1994	54
10. Existencias	55
11. Fondos Propios	57
12. Provisiones para Riesgos y Gastos	61
13. Obligaciones y Otros Valores Negociables	63
14. Deudas con Entidades de Crédito	65
15. Cuentas con Empresas del Grupo y Asociadas	66
16. Deudas no comerciales	68
17. Situación Fiscal	69



	<u>Página</u>
18. Ingresos y Gastos	72
19 Actuaciones en Materia de Medio Ambiente y Ahorro y Eficiencia Energética	78
20. Información relativa al "Efecto 2000"	79
21. Segregación Contable por Actividades	79
22. Garantías Comprometidas con Terceros y Otros Pasivos Contingentes	88
23. Retribuciones al Consejo de Administración	88
24. Situación Financiera y Hechos Posteriores al 31 de Diciembre de 1998	89
20. Cuadros de Financiación de los Ejercicios anuales terminados el 31 de Diciembre de 1998 y 1997	90
Anexo	92
Informe de Gestión Ejercicio 1998	100
Propuesta de Aplicación del Resultado Ejercicio 1998	110



BALANCES
Y
CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 1998 Y 1997





IBERDROLA, S.A.
BALANCE DE SITUACION AL 31 DE DICIEMBRE DE 1978 Y 1977 (CONTAS A.J.Y.B.)
 (Millones de Ptas.)

	31.12.78	31.12.77	PASIVO	31.12.78	31.12.77
FINANCIADO			RECURSOS PROPIOS (punto 11)		
Inmovilizaciones intangibles (punto 6)	5.820	7.289	Capital suscrito	484.776	484.776
Cuentas de investigación y desarrollo	4.020	4.126	Primas de emisión	64.857	64.857
Constituciones, préstamos, bonos, tenores y valores	1.265	1.265	Reservas de revalorización	378.518	378.518
Depositos sobre bancos en organismos de creditación financiera	-	486	Reserva	177.774	177.774
Aplicaciones financieras	5.400	4.137	Reserva legal	90.138	90.138
Otros inmovilizados intangibles	169	189	Reserva para acciones propias	5.801	799
Provisiones	(977)	(986)	Reserva para acciones propias - Reservas	81.960	84.502
Administraciones	(4.870)	(4.944)	Reservas de ejercicios anteriores - Reservas	103.887	76.526
Inmovilizaciones materiales (punto 7)	1.968.524	2.064.849	Reservas y provisiones (punto 13)	104.539	95.131
Tenores y constituciones	34.582	34.287	Diferido a cuenta pendiente en el ejercicio (punto 8)	(28.848)	(28.452)
Instituciones financieras de energía eléctrica	3.579.020	3.581.677	DIFERENCIAS DE PASIVO	3.580.480	3.582.000
Otros inmovilizados, participaciones, valores, recibidos y otros	29.240	42.124	INCREMENTOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS	12.446	13.206
Instituciones financieras de energía eléctrica en curso	54.856	45.774	Subvenciones de capital	5.289	1.348
Anticipos y otros inmovilizados materiales en curso	16.118	15.473	Otros ingresos a distribuir en varios ejercicios	7.156	11.858
Provisiones	(4.674)	(2.256)	PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS (punto 13)	13.824	13.684
Administraciones	(1.278.228)	(1.488.162)	Total	33.729	78.079
Participaciones en empresas del Grupo	38.842	273.188	Provisiones para provisiones y obligaciones similares	74.256	117.568
Participaciones en empresas asociadas	176.048	111.948	Otros provisiones	118.824	188.874
Cuentas de valores a largo plazo	64.746	34.125	ACREEDORES A LARGO PLAZO		
Cuentas corrientes	9.172	9.020	Efectivos de obligaciones y otros valores negociables (punto 13)	438.837	348.371
Administraciones Públicas a largo plazo (punto 17)	6.480	24.204	Obligaciones y bonos no convertibles	263.194	224.996
Depositos y bonos convertibles a largo plazo	88.654	97.260	Cuentas deudas representadas en valores negociables	87.560	61.138
Provisiones	(2.343)	(2.368)	Ingresos no devengados, obligaciones y bonos no convertibles	(13.388)	(14.544)
Activos propios	5.881	799	capita con		
Compensación por participaciones de ventajosa actuación	146	389	Ingresos no devengados de otros deudas representadas en		
Ley 49/1994 (punto 9)	2.284.537	2.284.698	valores negociables	(1.544)	(818)
GASTOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS			Deudas con entidades de crédito (punto 14)	314.889	328.688
Cuentas diferidas por transición a la contabilidad	143.231	145.114	Otros acreedores a largo plazo	83.818	83.802
Cuentas diferidas por provisiones y obligaciones similares	35.634	-	Otros acreedores a largo plazo	13.871	13.692
Otros gastos a distribuir	13.279	15.827	Cuentas deudas (punto 14)	1.327	2.229
TOTAL	172.642	188.621	Finanzas y depósitos recibidos a largo plazo	11.754	11.689
ACTIVO CIRCULANTE			Administraciones Públicas a largo plazo (punto 17)	119.877	123.978
Balances (punto 16)	34.391	34.146	Total	985.824	879.585
Combustibles vendidos	24.670	24.119	DESBALANCES PERDIENTES SOBRE ACCIONES, NO		
Otros valores negociables	7.591	8.827	DEBIDOS		
Deudores	298.237	311.841	De empresas del Grupo	80	84
Cuentas por ventas y prestaciones de servicios	23.874	60.820	De empresas asociadas	2.420	579
Reserva acumulada no facturada	44.405	64.220	De otras empresas	-	18
Deudores de crédito	108.228	134.026	ACREEDORES A CORTO PLAZO	2.844	622
Impuestos del Grupo, deudores (punto 13)	425	281	Efectivos de obligaciones y otros valores negociables (punto 13)	482.546	78.821
Impuestos asociados, deudores (punto 13)	22.414	177	Obligaciones y bonos no convertibles	25.388	71.899
Deudores varios	185	143	Cuentas deudas representadas en valores negociables	7.388	7.388
Financiación	39.852	24.133	Ingresos de obligaciones y de otros valores	3.485	4.022
Administraciones Públicas	(6.270)	(7.407)	Ingresos no devengados de obligaciones y bonos no		
Ingresos financieros temporales (punto 8)	148	5.776	convertibles capita con		
Cuentas de valores a corto plazo	16	7.832	Ingresos no devengados de otros deudas representadas en		
Depositos y bonos convertibles a corto plazo	92	1.348	valores negociables		
Tenores	274	94	Deudas con entidades de crédito (punto 14)	44.689	(288)
Ajustes por participaciones	68	73	Préstamos y otros deudas	54.105	41.924
TOTAL ACTIVO	282.644	289.778	Deudas por tenores	1.346	2.287
Total	282.644	289.778	Deudas con empresas del Grupo (punto 15)	31.248	24.066
TOTAL PASIVO	282.644	289.778	Deudas con empresas asociadas (punto 15)	21.227	23.884
			Acuerdos comerciales	67.239	58.393
			Deudas por compra o prestación de servicios	67.239	58.393
			Otros deudas no convertibles	194.849	138.829
			Administraciones Públicas	63.134	39.770
			Otros deudas (punto 14)	134.081	93.970
			Reservas y provisiones pendientes de pago	787	220
			Finanzas y depósitos recibidos a corto plazo	36	36
			Provisiones para operaciones de crédito	8.183	2.113
			Ajustes por participaciones (punto 9)	16.448	16.448
			Total	282.644	289.778

Las notas 1 a 25 descritas en la Memoria y los Anexos forman parte integrante de estos balances de situación.

CUENTAS DE PERDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS

EL 31 DE DICIEMBRE DE 1998 Y 1997 (NOTAS 2.3 Y 5)

(Millones de Pesetas)

	Ejercicio 1998	Ejercicio 1997	HABER	Ejercicio 1998	Ejercicio 1997
DEBE					
GASTOS:			INGRESOS:		
Aprovisionamientos	216.653	340.868	Importe neto cifra de negocios (nota 18)	685.322	797.233
Compras de energía	154.138	275.120	Ventas	663.268	772.206
Consumos de materias energéticas y otros aprovisionamientos	34.716	42.522	Prestaciones de servicios	22.054	25.027
Gastos de transporte de energía	24.510	19.903	Trabajos efectuados por la empresa para el inmovilizado	9.371	9.264
Otros gastos externos	3.289	3.343	Diferencias de fusión transferidas al resultado del ejercicio	998	63.086
Gastos de personal	96.692	96.255	Otros ingresos de explotación	11.639	12.336
Sueldos, salarios y asimilados	63.808	65.527	Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	11.556	10.718
Cargas sociales (nota 18)	32.884	30.728	Exceso de provisiones de riesgos y gastos	83	1.618
Deducciones para amortizaciones de inmovilizado	95.592	146.461			
Variación de las provisiones de tráfico	998	2.202			
Variación de provisiones y pérdidas de créditos incobrables	998	2.202			
Variación de otras provisiones de tráfico					
Otros gastos de explotación	99.340	85.710			
Servicios exteriores	77.775	63.854			
Tributos	19.789	20.189			
Otros gastos de gestión corriente	1.776	1.667			
I. BENEFICIOS DE EXPLOTACION	198.055	190.403			
	707.330	861.919			
Gastos financieros y gastos asimilados	59.648	68.223	Ingresos de participaciones en capital	707.330	861.919
Por débitos con empresas del Grupo (nota 18)	4.874	8.749	En empresas del Grupo (nota 18)	2.007	9.638
Por débitos con empresas asociadas (nota 18)	798	648	En empresas asociadas (nota 18)	763	15
Por débitos con terceros y gastos asimilados	53.976	55.826	En empresas fuera del Grupo	918	7.567
Diferencias negativas de cambio	299	11.781	Ingresos de otros valores negociables y de créditos del activo inmovilizado	260	468
Remisimientos atribuibles a las provisiones para pensiones y obligaciones similares	4.462	6.984	De empresas fuera del Grupo	260	468
			Otros intereses e ingresos asimilados	3.039	632
			De empresas del Grupo (nota 18)	1.974	40
			Otros intereses	896	380
			Beneficios en inversiones financieras	169	212
			Diferencias positivas de cambio	2.797	1.355
			Ingresos por compensación de gastos financieros (nota 18)	14	21
			Gastos financieros activados	1.708	5.008
				54.584	66.866
			II. RESULTADOS FINANCIEROS NEGATIVOS	64.409	83.988
III. BENEFICIOS DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS (I-II)	143.671	123.537			
Variación de las provisiones de inmovilizado inmaterial, material y cartera de control	1.511	242	Beneficios en enajenación de inmovilizado inmaterial, material y cartera de control	341	439
Pérdidas procedentes del inmovilizado inmaterial, material y cartera de control	1.994	1.152	Subvenciones de capital transferidas al resultado del ejercicio	862	389
Gastos extraordinarios (nota 18)	5.518	394	Ingresos extraordinarios (nota 18)	14.572	2.013
Gastos y pérdidas de otros ejercicios	1.375	471	Ingresos y beneficios de otros ejercicios	316	402
IV. RESULTADOS EXTRAORDINARIOS POSITIVOS	5.693	964			
	16.091	3.243			
V. BENEFICIOS ANTES DE IMPUESTOS (III+IV)	149.164	124.521			
Menos - Impuesto sobre Sociedades (nota 17)	44.825	31.590			
VI. RESULTADO DEL EJERCICIO (BENEFICIOS)	104.339	92.931			

Las Notas 1 a 25 descritas en la Memoria y los Anexos forman parte integrante de estas cuentas de pérdidas y ganancias.

MEMORIA
CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS ANUALES
TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 1998 Y 1997



IBERDROLA, S.A.

MEMORIA CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS ANUALES

TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 1998 Y 1997

(1) ACTIVIDAD DE LA SOCIEDAD

IBERDROLA, S.A., conforme a lo establecido en el artículo 2 de sus Estatutos Sociales, tiene por objeto social:

- La realización de toda clase de actividades, obras y servicios propios o relacionados con el negocio de producción, transporte, transformación y distribución o comercialización de energía eléctrica o derivados de la electricidad, y sus aplicaciones, así como de las materias o energías primarias necesarias para su generación.
- La investigación, estudio y planeamiento de proyectos de inversión y de organización de empresas, así como la promoción, creación y desarrollo de empresas industriales, comerciales o de servicios.
- La prestación de servicios de asistencia o apoyo a las sociedades y empresas participadas o comprendidas en el ámbito de su grupo de sociedades, a cuyo fin podrá prestar, a favor de las mismas, las garantías y afianzamientos que resulten oportunos.

Todas las actividades que integran el objeto social, descrito anteriormente, podrán desarrollarse tanto en España como en el extranjero.

Las actividades integrantes del objeto social podrán ser desarrolladas por la Sociedad de modo directo o bien, total o parcialmente, de modo indirecto, mediante la titularidad de acciones o participaciones en sociedades con objeto idéntico o análogo (nota 3).

(2) BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

a) *Imagen fiel*

Las Cuentas Anuales adjuntas, excepto por lo mencionado en el párrafo siguiente, se presentan de acuerdo con lo establecido en la Ley 19/1989, de 25 de julio, de reforma parcial y adaptación de la legislación mercantil a las Directivas de la Comunidad Económica Europea en materia de Sociedades,



así como lo establecido en el Real Decreto 437/1998, de 20 de marzo, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las empresas del sector eléctrico y en el propio Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1643/1990, de 20 de diciembre, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de IBERDROLA, S.A. (en adelante, IBERDROLA).

El Plan General de Contabilidad contempla que, en aquellos casos excepcionales en los que la aplicación de un principio o norma contable resulte incompatible con la imagen fiel que las cuentas anuales deben mostrar del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la empresa, se considerará impropio dicha aplicación debiendo explicar en la Memoria los motivos e influencias de la no aplicación de la norma correspondiente. La Norma de Valoración undécima establece que las deudas no comerciales figurarán en el pasivo del Balance de Situación por su valor de reembolso, figurando la diferencia entre dicho valor y la cantidad recibida separadamente en el activo del Balance. Los Administradores de IBERDROLA entienden que presentar, siguiendo una interpretación literal de esta norma, por su valor de reembolso las "obligaciones cupón cero" y los pagarés de empresa emitidos al descuento, distorsiona la imagen fiel de la situación financiera, pues supone registrar unos pasivos superiores a los que habrían resultado de haber utilizado cualesquiera otros instrumentos financieros tradicionales, que aportarían la misma financiación, así como reconocer como contrapartida unos gastos a distribuir en varios ejercicios que representarían un activo ficticio al no estar incurridos ni devengados los citados gastos a la fecha de los estados financieros. Por otra parte, IBERDROLA considera que no es aconsejable presentar estos pasivos por su valor de reembolso, dado que la práctica internacional contempla registrar estas transacciones por los importes recibidos, más los intereses devengados, estableciéndose en base a esta práctica determinadas cláusulas y ratios financieros de obligatorio cumplimiento en los mercados financieros internacionales en los que opera. Por estos motivos, y con objeto de adaptarse lo más posible a los criterios de presentación establecidos en el Plan General de Contabilidad, IBERDROLA ha optado por presentar en los Balances de Situación adjuntos las "obligaciones cupón cero" y los pagarés de empresa emitidos al descuento por el importe de reembolso, y minorar en el propio pasivo del Balance de Situación los intereses pendientes de devengarse desde la fecha de cierre del Ejercicio hasta el vencimiento de estos pasivos.

Las Cuentas Anuales de IBERDROLA al 31 de diciembre de 1998, que han sido formuladas por los Administradores de la Sociedad, se hallan pendientes de aprobación por la correspondiente Junta General de Accionistas. No obstante, el Consejo de Administración de IBERDROLA opina que dichas Cuentas Anuales serán aprobadas sin modificaciones.



b) Comparación de la información

La información referente al ejercicio 1997 que se incluye en las cuentas anuales de las que forma parte esta memoria, difiere de la presentada en las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 1997 aprobadas por la Junta General de Accionistas del 30 de mayo de 1998, debido a que la entrada en vigor del Real Decreto 437/1998 por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las empresas del sector eléctrico, ha exigido determinadas modificaciones, básicamente en la presentación de determinadas operaciones y saldos y en cuanto a la información a suministrar en memoria, que han sido tenidas en cuenta no solamente en la información referente al ejercicio 1998, sino también en la del ejercicio 1997, con la finalidad de que ambas sean comparables.

En este sentido, las modificaciones más significativas respecto a la información referente al ejercicio 1997, han sido las siguientes:

1. Consideración del combustible nuclear como existencias por su valor neto, dentro del activo circulante en vez de en el inmovilizado material como venía siendo presentado hasta el ejercicio 1997. En este sentido, los consumos figuran ahora registrados en el epígrafe "Consumos de materias energéticas y otros aprovisionamientos" de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias (nota 5.f), en lugar de "Dotaciones para amortizaciones del inmovilizado material".
2. Hasta el ejercicio 1997 el importe correspondiente a la amortización anual de las periodificaciones propias del sector eléctrico (notas 3 y 5.w) se registraba en el epígrafe "Periodificaciones Real Decreto 1538/1987" del haber de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias como menor ingreso del correspondiente ejercicio. A partir del ejercicio 1998 y considerando que dichos costes serán recuperados a través de la denominada "retribución fija" (nota 5.w) junto con el resto de gastos diferidos por transición a la competencia, dicha amortización se registra en el epígrafe "Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado" de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias. En este sentido, en el ejercicio 1997 se amortizaron 46.187 millones de pesetas por dicho concepto, que se presentan en la información anual adjunta, a efectos comparativos con el ejercicio 1998, en el epígrafe antes mencionado (nota 5.w).
3. Información en memoria referente a los epígrafes más significativos de los estados financieros de las Comunidades de Bienes en las que participa IBERDROLA, de acuerdo con lo desglosado en la nota 5.v.
4. Información en memoria referente a la segregación contable por actividades (nota 21).



5. Información en memoria referente a actuaciones en materia de Medio Ambiente, ahorro y eficiencia energética (nota 19).
6. Información en memoria relativa al "Efecto 2000" (nota 20).

**(3) REGULACIÓN SECTORIAL Y
FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA
ELÉCTRICO**

Durante el ejercicio 1997, la retribución de las compañías del Sector Eléctrico se determinó, en lo fundamental, por el conjunto de normas que formaban el denominado Marco Legal Estable desarrollado a partir del Real Decreto 1538/1987, que entró en vigor el 1 de enero de 1988 y ha sido de aplicación hasta el 31 de diciembre de 1997. Según esta Normativa, la retribución que de forma global recibía el Sistema Eléctrico Nacional en cada ejercicio tenía como objetivo cubrir el coste total previsto del servicio, el cual estaba formado por la adición de diferentes costes estándares fijos y variables, determinándose la tarifa eléctrica como cociente entre el coste total y la demanda prevista del Sistema. Las posibles diferencias entre los costes y demanda previstos y los reales para cada ejercicio se corregían en ejercicios sucesivos (véase nota 5.h). Dado que la tarifa era única para cada tipo de cliente o servicio, las empresas se redistribuían los ingresos en función de los costes estándares reconocidos a cada una de ellas y de sus estructuras de producción, distribución y mercado (véase nota 5.q).

Sin embargo, con fecha 11 de diciembre de 1996, el Ministerio de Industria y Energía y las principales empresas eléctricas, entre las que se encontraba IBERDROLA, procedieron a la firma de un protocolo para el establecimiento de una nueva regulación del Sistema Eléctrico Nacional. Este protocolo contempló la modificación del Marco Normativo del Sistema Eléctrico para propiciar una mayor liberalización del mismo y asegurar la competencia entre las empresas integrantes del Sistema. Con fecha 27 de noviembre de 1997 se aprobó la Ley 54/1997 del Sector Eléctrico, que supone la plasmación normativa de los principios del mencionado protocolo, y la incorporación a nuestro ordenamiento de las disposiciones contenidas en la Directiva 96/92/CE sobre normas comunes para el Mercado Interior de la Electricidad.

La mencionada Ley 54/1997, de 27 de noviembre del Sector Eléctrico, que deroga cualquier otra norma que se oponga a la misma, estableció, entre otros, los siguientes principios básicos:

- 1) Introducción de competencia en la actividad de generación a través de la puesta en práctica de las siguientes medidas:
 - A partir del 1 de enero de 1998 los productores de energía eléctrica, a salvo de las especialidades y excepciones previstas en la Ley, efectuarán ofertas económicas horarias de venta de energía por cada una de las



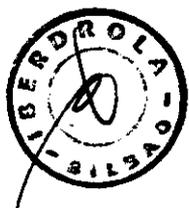
unidades de producción de las que son titulares, determinándose el orden de funcionamiento de las unidades de producción partiendo de la oferta más barata hasta igualar la demanda en cada período de programación y siendo la energía generada en cada período de programación retribuida al precio de la oferta efectuada por el último grupo cuya puesta en marcha haya sido necesaria para atender la demanda, más una retribución por la garantía de potencia que cada unidad preste efectivamente al sistema, así como por los servicios complementarios necesarios para garantizar un suministro adecuado. La organización y regulación del mercado de producción de energía eléctrica ha sido definida y desarrollada mediante el Real Decreto 2019/1997, de 26 de diciembre.

- La instalación de nuevas unidades de producción se considera liberalizada, sin perjuicio de la obtención de las autorizaciones necesarias.
 - Los productores tienen derecho a utilizar en sus unidades de producción las fuentes de energía primaria que consideren más adecuadas, a salvo de aquellas restricciones que en materia de medio ambiente, etc. establezca la legislación vigente.
 - Se contempla la posibilidad de dar prioridad en el orden de funcionamiento a las instalaciones de producción que utilicen energías autóctonas (carbón nacional, etc.), siempre y cuando no supongan más de un 15% de la energía primaria total necesaria para la producción eléctrica y sean compatibles con el mercado de libre competencia.
- 2) Garantía del correcto funcionamiento del sistema por medio de las siguientes medidas:
- Red Eléctrica de España, S.A. ejerce las actividades de Gestor del Transporte y Operador del Sistema, separando contablemente dichas actividades, de acuerdo con la Ley. La retribución de la actividad de transporte se determina teniendo en cuenta el reconocimiento de costes de inversión y costes de operación y mantenimiento, así como otros costes necesarios para desarrollar su actividad.
 - Asimismo, se define y ubica la responsabilidad de la gestión económica del Sistema en el Operador del Mercado, Sociedad Anónima jurídicamente separada de Red Eléctrica de España, S.A., que tiene a su cargo los mecanismos de recepción de ofertas, casación y comunicación necesarios para establecer el mercado de producción.
- 3) Liberalización progresiva del suministro eléctrico, e introducción de la actividad de comercialización:
- Se establece la liberalización progresiva del suministro eléctrico, permitiendo la capacidad de elección de suministro para los clientes



cualificados y comercializadores de acuerdo a un calendario inicial, posteriormente modificado por el Real Decreto 2820/1998, quedando, en consecuencia, en los siguientes términos: en el ejercicio 1998, para clientes con consumos superiores a 15 GWh/año; entre el 1 de enero y el 1 de abril de 1999, para consumos superiores a 5 GWh/año; entre el 1 de abril y el 1 de julio del mismo año para clientes con consumos superiores a 3 GWh/año; entre el 1 de julio y el 1 de octubre para consumos superiores a 2 GWh/año y a partir del 1 de octubre del año 1999 para clientes con consumos superiores a 1 GWh/año, liberalizándose la totalidad de los consumos a partir del año 2007.

- Se establece el derecho a la utilización de las redes de transporte y distribución por parte de los clientes cualificados y las compañías comercializadoras, estableciéndose peajes únicos a nivel nacional por utilización de estas redes, sin perjuicio de sus especialidades por niveles de tensión y uso de la red, o características de los consumos según se trate de redes de transporte o distribución.
 - La retribución de la actividad de distribución para cada empresa deberá atender a criterios basados en los costes necesarios para desarrollar la actividad, teniendo en cuenta un modelo que caracterice las zonas de distribución, así como otros parámetros.
- 4) Formación de precios y estructura de tarifas aplicable a los clientes sin capacidad de elección de suministro o que teniéndola no se hayan acogido a la misma. Se contempla, a efectos de elaboración de las tarifas, los siguientes conceptos como componentes del coste del suministro de energía eléctrica, de acuerdo con el Real Decreto 2017/1997, de 28 de diciembre:
- El coste de producción de energía eléctrica, que se determinará en base al precio medio previsto del kWh en el mercado de producción.
 - Los peajes de transporte y distribución.
 - Los costes de comercialización.
 - Costes permanentes del Sistema que incluyen, entre otros conceptos, los costes de transición a la competencia (véase nota 5.w).
 - Costes de diversificación y seguridad de abastecimiento.
 - Costes correspondientes a la potencia y energía adquiridas a instalaciones de producción de energía eléctrica en "régimen especial".



5) **Período transitorio. Evolución de la tarifa:**

Al efecto de permitir un proceso gradual y garantizar la viabilidad financiera de las empresas durante la transición a un mercado en competencia, se ha establecido un período transitorio con una duración de 10 años, del año 1998 al 2007, ambos inclusive, período establecido como plazo máximo para la recuperación de los costes de transición a la competencia.

En este período se contemplan reducciones de tarifa hasta el ejercicio 2001, que en los ejercicios 1997 y 1998 han ascendido al 3% y 3,63%, respectivamente, siendo la reducción contemplada para el ejercicio 1999 un 2,5%, de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 2821/1998, de 23 de diciembre, y del 1% para los ejercicios 2000 y 2001. A partir de este ejercicio las futuras evoluciones de tarifa dependerán de los resultados de los períodos anteriores en cuanto a funcionamiento del modelo, evolución de los precios del mercado en relación con el estimado, evolución económico-financiera de las empresas, etc.

6) **Separación de actividades:**

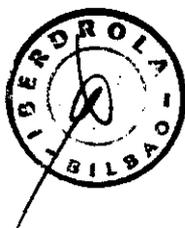
Las sociedades mercantiles que desarrollen alguna de las actividades reguladas de acuerdo con la Ley (gestión económica y técnica del sistema, el transporte y la distribución), deben tener como objeto social exclusivo el desarrollo de las mismas sin que puedan, por tanto, realizar actividades no reguladas (producción, comercialización a clientes elegibles, otras no eléctricas o en el exterior) sin perjuicio de la posibilidad de venta a consumidores sometidos a tarifa, reconocida a los distribuidores.

No obstante, en un grupo de sociedades se podrán desarrollar actividades incompatibles, siempre que sean ejercitadas por sociedades diferentes (Nota 1). En este sentido, la Ley 54/1997, del Sector Eléctrico, establece el 31 de diciembre del año 2000 como plazo máximo para proceder a la separación jurídica de las actividades reguladas y no reguladas.

Aquellas sociedades mercantiles que desarrollen actividades reguladas podrán tomar participaciones en sociedades que lleven a cabo actividades en otros sectores económicos distintos del eléctrico previa obtención de autorización por parte de la Comisión Nacional del Sistema Eléctrico.

(4) DISTRIBUCIÓN DE RESULTADOS

El Consejo de Administración de IBERDROLA ha acordado proponer a la Junta General Ordinaria de Accionistas la aprobación de la siguiente distribución de los resultados del ejercicio 1998 y del remanente de ejercicios anteriores:

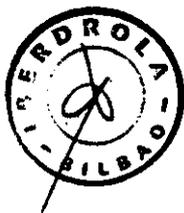


Bases de Reparto	Millones de Pesetas
Remanente de ejercicios anteriores	103.067
Beneficio del ejercicio, según Cuenta de Pérdidas y Ganancias adjunta	104.339
Total	207.406
Distribución	
A dividendos:	
Complementario	39.752
A cuenta	30.569
A remanente	137.085
Total	207.406

En diciembre de 1998, el Consejo de Administración de IBERDROLA a la vista de la previsión de resultados de la Sociedad para el ejercicio 1998, aprobó un dividendo a cuenta de los resultados de dicho ejercicio, por un importe total de 30.569 millones de pesetas, que figura registrado en los epígrafes "Dividendo a cuenta entregado en el ejercicio" y "Otras deudas no comerciales - Otras deudas" del Balance de Situación al 31 de diciembre de 1998 adjunto (notas 11 y 16). Este dividendo se ha hecho efectivo en enero de 1999. El importe del mencionado dividendo es inferior al límite máximo legal establecido en el artículo 216 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, referente a los resultados obtenidos desde el fin del último ejercicio.

Asimismo, la Sociedad tiene las reservas disponibles mínimas exigidas en el artículo 194 de la citada Ley, para proceder a la entrega del mencionado dividendo a cuenta.

El estado contable provisional formulado de acuerdo con los requisitos legales establecidos en el artículo 216 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, poniendo de manifiesto la existencia de liquidez suficiente para la distribución de dicho dividendo, fue el siguiente:



	Millones de Pesetas
Tesorería disponible al 1 de diciembre de 1998	63.701
Más- Aumentos de tesorería previstos entre el 1 de diciembre de 1998 y el 2 de enero de 1999:	
Cobros por operaciones de explotación	90.518
Cobros por operaciones financieras	26.131
Cobros por transferencias de tesorería de Empresas del Grupo	4.154
	120.803
Menos - Disminuciones de tesorería previstas entre el 1 de diciembre de 1998 y el 2 de enero de 1999:	
Pagos por operaciones de explotación	(63.840)
Pagos por operaciones financieras	(39.300)
Impuestos y otros	(20.010)
Pagos a Empresas del Grupo	(5.553)
Inversión en Sociedades	(2.656)
	(131.359)
Tesorería disponible prevista al 2 de enero de 1999	53.145

(5) **NORMAS DE VALORACIÓN**

Las principales normas de valoración utilizadas para la elaboración de las Cuentas Anuales adjuntas han sido las siguientes:

a) *Inmovilizaciones inmateriales*

Gastos de investigación y desarrollo y aplicaciones informáticas

Los gastos de investigación y desarrollo están individualizados por proyectos y representan, fundamentalmente, gastos incurridos en proyectos de investigación efectuados al amparo del Plan de Investigación Electrotécnico (PIE). Las cantidades recibidas de CIEMAT (antes del ejercicio 1998, de la Oficina de Coordinación del Programa de Investigación y Desarrollo Electrotécnico (OCIDE)) para la financiación de los proyectos se registran minorando la inversión efectuada en dichos proyectos. Por tanto, dicha inversión, neta de las cantidades recibidas, así como los costes incurridos en los proyectos de investigación y desarrollo no efectuados al amparo del PIE, en el caso de existir motivos fundados del éxito técnico y de la rentabilidad económico-comercial de estas inversiones, son contabilizados como "Inmovilizado inmaterial" al cierre de cada ejercicio. El coste de dichas inversiones netas es amortizado en un período máximo de cinco años desde la conclusión de los proyectos. Aquellos costes externos incurridos en



proyectos de investigación y desarrollo para los que no se espera rentabilidad económico-comercial futura se registran en el epígrafe "Servicios exteriores" de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio en que se incurren.

Las subvenciones recibidas para la financiación de algunos de los proyectos efectuados fuera del amparo del PIE se registran en el epígrafe "Otros ingresos a distribuir en varios ejercicios" del pasivo de los Balances de Situación al 31 de diciembre de 1998 y 1997 adjuntos y se imputan a resultados en el mismo período en el que se amortizan los proyectos que financian.

Los costes incurridos en relación con los sistemas informáticos básicos en la gestión de la Sociedad y desarrollados por la propia empresa, así como los importes satisfechos por la propiedad o el derecho de uso de aplicaciones informáticas, se incluyen asimismo en este epígrafe. La amortización se realiza de forma lineal en un período máximo de cinco años, a partir de la entrada en explotación de cada aplicación.

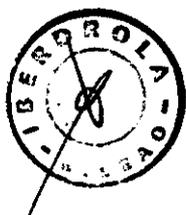
Los gastos de personal propio que ha trabajado en proyectos de investigación y desarrollo y sistemas informáticos y que se incluyen como mayor coste de dichos proyectos, ascienden a 2.583 y 625 millones de pesetas en los ejercicios 1998 y 1997, respectivamente, y han sido abonados al epígrafe "Trabajos efectuados por la empresa para el inmovilizado" de las Cuentas de Pérdidas y Ganancias adjuntas.

Concesiones, patentes, licencias, marcas y similares

Los importes registrados por la Sociedad en concepto de concesiones, patentes, licencias, marcas y similares, se corresponden con el coste efectivamente incurrido en la adquisición y se amortizan linealmente en el período de su vigencia o en aquél en el que contribuyan a la obtención de ingresos para la Sociedad, si éste fuese menor.

Derechos sobre bienes en régimen de arrendamiento financiero

Los derechos derivados de contratos de arrendamiento financiero que incluyen el ejercicio de la opción de compra por parte de la Sociedad, se contabilizan como activos inmateriales por el valor al contado del bien, reflejando en el pasivo la deuda total por el importe de las cuotas más el valor de la opción de compra. La diferencia entre ambos importes, constituida por los gastos financieros de la operación, se contabiliza como gastos a distribuir en varios ejercicios. El importe registrado como activo inmaterial se amortiza atendiendo a la vida útil del bien.



b) Inmovilizaciones materiales

El inmovilizado material se halla valorado a precio de coste actualizado de acuerdo con diversas disposiciones legales entre las que se encuentra el Real Decreto-Ley 7/1996 (véanse notas 7 y 11). Las cuentas afectadas por esta actualización y su efecto al 31 de diciembre de 1998 es como sigue:

	Millones de Pesetas		
	Incremento por Actualización	Amortizaciones practicadas hasta el 31.12.98	Efecto Neto al 31.12.98
Inmovilizado material en explotación- Instalaciones técnicas de energía eléctrica:			
Centrales hidroeléctricas	131.356	10.941	120.415
Centrales térmicas convencionales	403	403	-
Centrales nucleares	39.921	5.259	34.662
Líneas de transporte	8.016	1.392	6.624
Subestaciones de transformación	24.560	3.006	21.554
Instalaciones de distribución	29.163	4.543	24.620
Contadores y aparatos de medida	1.363	426	937
Despachos de maniobra y otras instalaciones	515	174	341
Total	235.297	26.144	209.153
Otros elementos	2.449	107	2.342
Total	237.746	26.251	211.495
Anticipos e inmovilizaciones materiales en curso	582	-	582
Total	238.328	26.251	212.077

El efecto de la actualización sobre las dotaciones a la amortización de los ejercicios 1998 y 1997 ha ascendido a 12.620 y 13.631 millones de pesetas, respectivamente.

Con independencia de lo anteriormente indicado en relación con la valoración del inmovilizado material a precio de coste actualizado de acuerdo con diversas disposiciones legales, ciertos edificios procedentes de la sociedad fusionada en el ejercicio 1992 Edificaciones Iberoamericanas, S.A. (EDIFISA) fueron valorados en dicha fecha a su valor de mercado estimado por tasadores independientes, que era superior en 16.490 millones de pesetas, aproximadamente, al valor por el que figuraban éstos en los registros contables de dicha sociedad, y que ascendía a 3.412 millones de pesetas de coste y 631 millones de pesetas de amortización acumulada. Con anterioridad al ejercicio 1997 IBERDROLA vendió una parte de los edificios procedentes de EDIFISA, para los cuales el coste neto contable en libros de IBERDROLA ascendía a 2.661 millones de pesetas, que incluía 2.376 millones de pesetas, correspondientes a la indicada actualización.



El precio de coste de las inmobilizaciones materiales incluye, en su caso, los siguientes conceptos devengados únicamente durante el período de construcción:

1. Los gastos financieros relativos a la financiación externa.

El procedimiento utilizado por la Sociedad en el ejercicio 1998, de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 437/1998, de 20 de marzo (nota 2.a), para determinar el importe de los gastos financieros susceptibles de activación consiste en lo siguiente:

- a) Las fuentes de financiación específica utilizadas para la adquisición o construcción de determinados elementos del activo de la Sociedad se asignan a los mismos de forma que los gastos financieros por dicha financiación de carácter específico se activan en su totalidad.
- b) Las fuentes de financiación genéricas, tanto fondos propios como ajenos, se asignan proporcionalmente al resto del activo de la Sociedad, procediendo a activar los gastos financieros devengados por los fondos ajenos asignados al inmovilizado en curso y a las existencias de combustible nuclear en curso (de acuerdo con el criterio de proporcionalidad descrito), mediante la aplicación de la tasa media de interés efectiva de dicha financiación a la inversión media acumulada susceptible de activación, una vez deducidas las diferencias de cambio activadas y no pagadas.

Sin embargo, el procedimiento utilizado por la Sociedad en el ejercicio 1997 para determinar el importe de los gastos financieros derivados de la financiación no específica, consistió en aplicar la tasa media de interés efectiva de esta financiación a la inversión media acumulada susceptible de activación y no financiada con financiación específica, una vez deducidas las regularizaciones y actualizaciones practicadas y las diferencias de cambio activadas en ejercicios anteriores y no pagadas.

De haberse aplicado en el ejercicio 1998, el criterio descrito para el ejercicio anterior, hubiera supuesto una mayor capitalización de gastos financieros por importe de 1.600 millones de pesetas, aproximadamente.

Durante 1998 y 1997, la Sociedad ha activado como mayor valor del inmovilizado material, siguiendo los procedimientos indicados con anterioridad, gastos financieros por importe de 1.485 y 4.146 millones de pesetas, respectivamente, que se incluyen en el epígrafe "Gastos financieros activados" de las Cuentas de Pérdidas y Ganancias adjuntas.



2. Las diferencias de valoración y de cambio relativas a la financiación externa en moneda extranjera.

El procedimiento utilizado por la Sociedad en el ejercicio 1997 para determinar el importe de las diferencias de valoración y de cambio susceptibles de ser activadas, que se produjeron tanto por conversión de la financiación externa en moneda extranjera a los tipos de cambio vigentes al cierre del ejercicio como por los reembolsos efectuados, consistió en lo siguiente:

- a) Las producidas por la financiación de carácter específico se activaron en su totalidad.
- b) Las producidas por la financiación de carácter genérico se activaron aplicando un coeficiente a la misma base de inversión media acumulada utilizada para la activación de los gastos financieros. Este coeficiente se obtuvo relacionando las diferencias de valoración y cambio producidas en cada ejercicio con el saldo medio de la financiación genérica en moneda nacional y extranjera, nominada esta última a los tipos de cambio de las disposiciones.

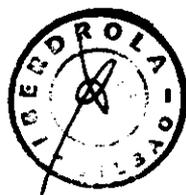
Como consecuencia de la aplicación del mencionado criterio, la Sociedad activó durante el ejercicio 1997, como mayor valor del inmovilizado y del combustible nuclear en curso (nota 5.f), 339 y 161 millones de pesetas, respectivamente, al generarse diferencias netas de valoración y cambio negativas durante dicho ejercicio (nota 5.n).

En el ejercicio 1998, y de acuerdo con lo establecido en el mencionado Real Decreto 437/1998, la Sociedad no ha activado las diferencias de valoración y cambio producidas por la financiación de carácter genérico. El efecto de aplicar este criterio con respecto al que hubiera resultado de aplicar el descrito para el ejercicio anterior, no es significativo.

3. Los gastos de personal relacionados directa o indirectamente con las construcciones en curso.

Los importes activados por este concepto durante los ejercicios 1998 y 1997 ascienden a 6.788 y 8.639 millones de pesetas, respectivamente. Estos importes se incluyen en el epígrafe "Trabajos efectuados por la empresa para el inmovilizado" de las Cuentas de Pérdidas y Ganancias adjuntas.

La Sociedad sigue, básicamente, el criterio de traspasar la obra en curso al inmovilizado material en explotación una vez finalizado el correspondiente período de prueba.



Los costes de ampliación o mejora de los bienes del inmovilizado material que suponen un aumento de la productividad, capacidad o alargamiento de la vida útil se incorporan al activo como mayor valor del bien.

Las sustituciones o renovaciones de elementos completos se contabilizan como mayor importe del inmovilizado material, con el consiguiente retiro contable de los elementos sustituidos o renovados. En este sentido, durante el ejercicio 1997 se produjo la sustitución de los generadores de vapor del Grupo II de la Central Nuclear de Almaraz en la que IBERDROLA participa en un 52,69% (nota 5.v). La Sociedad dió de baja el coste y la amortización acumulada correspondiente a los mismos por importe de 1.835 y 1.058 millones de pesetas, respectivamente, con cargo y abono, respectivamente, al epígrafe "Pérdidas procedentes del inmovilizado inmaterial, material y cartera de control" de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondiente a 1997 adjunta.

Los gastos periódicos de mantenimiento, conservación y reparación se cargan a los resultados del ejercicio en que se devengan.

c) Amortización del inmovilizado material en explotación

El inmovilizado material en explotación se amortiza distribuyendo linealmente el coste de los diferentes elementos que componen dicho inmovilizado entre los años de vida útil estimada que se indican a continuación:

	Años Promedio de Vida Útil Estimada
Centrales hidroeléctricas:	
- obra civil	65
- equipo electromecánico	30 - 35
Centrales térmicas convencionales	25
Centrales nucleares	30
Instalaciones de transporte	40
Instalaciones de distribución	30 - 40
Contadores y aparatos de medida	15 - 27
Edificios	50 - 75
Despacho de maniobras y otros	4 - 18

El criterio de la Sociedad en cuanto a la vida útil considerada para las instalaciones técnicas a efectos de las dotaciones anuales a la amortización, ha sido hasta el ejercicio 1997, inclusive, considerar como tal la menor entre la vida útil técnica, de acuerdo con criterios de explotación técnico-comerciales de las instalaciones, y la que se desprendería de la regulación vigente en cada



ejercicio y utilizada a efectos de la determinación de la tarifa eléctrica (nota 3). En lo que a las instalaciones nucleares se refiere, el "Protocolo para el Establecimiento de una Nueva Regulación del Sistema Eléctrico Nacional" (nota 3) y, en consecuencia, el expediente de tarifas para el ejercicio 1997, contempló para dicho ejercicio una reducción en la retribución a percibir durante el mismo por dichas instalaciones, equivalente a considerar una vida útil de 30 años en lugar de los 25 años inicialmente establecidos en la regulación entonces vigente. Por otra parte, a partir del 1 de enero de 1998, tal y como se describe en la nota 3, la retribución de las instalaciones de generación de energía eléctrica es la que se desprende de sus ofertas al mercado competitivo de generación durante la vida útil técnico-económica de las mismas. Como consecuencia de lo comentado anteriormente y de acuerdo con las mejores estimaciones de IBERDROLA respecto de la vida útil técnico-económica de las instalaciones nucleares, que considera que éstas podrán superar los 30 años, se ha decidido aplicar dicho período como vida útil de estas instalaciones a efectos del cálculo de las dotaciones anuales a la amortización para los ejercicios 1997 y siguientes.

Para el resto de instalaciones técnicas, diferentes de las centrales nucleares, los períodos considerados a efectos regulatorios eran coincidentes con la vida útil de dichas instalaciones, de acuerdo con criterios de explotación técnico-comercial de las mismas y, en consecuencia, se mantienen en la actualidad.

El epígrafe "Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado" de las Cuentas de Pérdidas y Ganancias correspondientes a los ejercicios 1998 y 1997 adjuntas incluye 92.381 y 98.581 millones de pesetas, respectivamente, en concepto de amortización del inmovilizado material en explotación (nota 7).

d) Valores mobiliarios y otras inversiones financieras análogas

Las inversiones en valores mobiliarios, tanto si se trata de valores de renta fija como variable, y si son a corto o a largo plazo, se reflejan en los Balances de Situación adjuntos a su coste de adquisición regularizado y actualizado de acuerdo con lo establecido en la Ley 79/1961 y Ley 9/1983 (véase nota 11), o a su valor de mercado, si fuese inferior. Este último se determina por el valor de cotización medio del último trimestre, o por la cotización al cierre, el que resulte inferior, para valores con cotización oficial que no correspondan a empresas del Grupo ni asociadas, o por el valor teórico-contable, corregido por el resultado de la homogeneización en la aplicación de criterios contables con los aplicados por IBERDROLA, más el importe de las plusvalías tácitas existentes en el momento de la adquisición y que subsistan en la actualidad, para el resto de valores.



Las minusvalías entre el coste y el valor de mercado al cierre del ejercicio se registran en la cuenta "Provisiones" del epígrafe "Inmovilizaciones financieras" de los Balances de Situación adjuntos (véase nota 8).

Las acciones propias en poder de la Sociedad se valoran a su precio de adquisición, constituido por el importe total satisfecho en la adquisición, más los gastos inherentes a la operación, o a su valor de mercado, cuando éste sea menor. Al 31 de diciembre de 1998 las acciones propias en poder de la Sociedad se encuentran registradas en el epígrafe "Acciones propias" (véase nota 11) del Balance de Situación a dicha fecha.

e) Gastos a distribuir en varios ejercicios

Los principios contables aplicados para el registro de los diferentes conceptos que se incluyen en este epígrafe de los balances de situación al 31 de diciembre de 1998 y 1997 adjuntos y su posterior imputación a la cuenta de pérdidas y ganancias, han sido los siguientes:

1. Los gastos diferidos por transición a la competencia han sido determinados, y serán imputados a los resultados de los próximos ejercicios, de acuerdo con el procedimiento descrito en la nota 5.w.
2. Los gastos incurridos en relación con la emisión y colocación de obligaciones y bonos y formalización de préstamos, se amortizan financieramente en proporción al capital vivo de las emisiones de obligaciones y bonos y de los préstamos que los originan. La amortización por estos conceptos en los ejercicios 1998 y 1997 ha ascendido a 2.598 y 2.861 millones de pesetas, respectivamente. Estos importes se incluyen en el epígrafe "Gastos financieros y gastos asimilados" de las Cuentas de Pérdidas y Ganancias adjuntas.
3. Los gastos financieros no devengados relativos a las operaciones de arrendamiento financiero se determinan de acuerdo con el procedimiento descrito en la nota 5.a. y serán imputados a los resultados de los próximos ejercicios en función de los saldos medios vivos de las cuotas pendientes de pago por dichas operaciones.
4. Los gastos diferidos por pensiones y obligaciones similares se determinan, y serán imputados a resultados de los próximos ejercicios, de acuerdo con el procedimiento descrito en la nota 5.k.

f) Existencias

Los criterios de valoración y principios contables aplicados para el registro de los diferentes conceptos que se incluyen en este epígrafe de los Balances de Situación al 31 de diciembre de 1998 y 1997 adjuntos, han sido los siguientes:



1. La Sociedad valora las existencias de combustible nuclear en base a los costes realmente incurridos en la adquisición y elaboración posterior del mismo.

Adicionalmente, incorpora como mayor valor del combustible nuclear los gastos financieros correspondientes al período de fabricación del combustible cuando éste es superior a un año, y hasta el momento en que dicho combustible se encuentra en condiciones de ser introducido en el núcleo del reactor. El procedimiento utilizado por la Sociedad en los ejercicios 1997 y 1998 para la activación de los correspondientes gastos financieros, es el descrito en la nota 5.b, ascendiendo los gastos financieros activados en los ejercicios 1998 y 1997 a 223 y 862 millones de pesetas, respectivamente.

Los consumos del combustible nuclear se imputan a resultados en el epígrafe "Consumos de materias energéticas y otros aprovisionamientos" de las Cuentas de Pérdidas y Ganancias, desde el momento en que se inicia la explotación de los elementos combustibles introducidos en el reactor, en función del coste de dichos elementos y del grado de quemado que los mismos experimentan en cada ejercicio. Los consumos de los ejercicios 1998 y 1997 han ascendido a 15.047 y 15.386 millones de pesetas, aproximada y respectivamente. Por otra parte, la Sociedad realiza dotaciones anuales con cargo al epígrafe "Consumos de materias energéticas y otros aprovisionamientos" de las Cuentas de Pérdidas y Ganancias para hacer frente al coste estimado del combustible nuclear no recuperable que se prevé permanecerá en el reactor en el momento en que se produzca la paralización definitiva de cada central. Las dotaciones efectuadas por este concepto en el ejercicio 1998 han ascendido a 200 millones de pesetas, aproximadamente.

2. Las existencias de otras materias energéticas diferentes al combustible nuclear se valoran a precio medio ponderado de adquisición o valor de mercado, si éste fuera menor.
3. Por otra parte, las existencias de materiales y repuestos, que se encuentran clasificadas en el epígrafe "Inmovilizaciones materiales - Anticipos y otras inmovilizaciones materiales en curso" del activo de los Balances de Situación al 31 de diciembre de 1998 y 1997 adjuntos, se valoran a precio medio ponderado de adquisición o valor de mercado, si éste fuese menor, procediendo la Sociedad a su depreciación anual, de acuerdo con la vida útil considerada para el inmovilizado al que están afectos.



g) Energía pendiente de facturación

La cifra de ventas de cada ejercicio incluye una estimación de la energía suministrada que se encuentra pendiente de facturación por no haber sido objeto de medición al cierre del ejercicio correspondiente, debido al período habitual de lectura de contadores. La estimación de la energía pendiente de facturación al 31 de diciembre de 1998 y 1997 asciende a 68.401 y 66.223 millones de pesetas, respectivamente. Estos importes se incluyen en el epígrafe "Deudores" del activo de los Balances de Situación adjuntos.

h) Desviaciones en tarifa

La regulación sectorial vigente hasta el 31 de diciembre de 1997, de acuerdo con el Real Decreto 1538/1987, que se explica en la nota 3, preveía que la tarifa de cada año incorporase, bajo determinados supuestos, las desviaciones producidas en las variables y parámetros utilizados para el cálculo de la tarifa del año anterior. Las tarifas aprobadas por el Real Decreto 2016/1997 para el año 1998 incluían un porcentaje para corregir desviaciones producidas en el cálculo provisional de la tarifa aplicada en el ejercicio 1997. La estimación sobre las desviaciones del ejercicio 1997 realizada por la Sociedad al 31 de diciembre de dicho ejercicio ascendió a 13.423 millones de pesetas que fueron registrados por la Sociedad como ingreso del ejercicio 1997 dentro del epígrafe "Importe neto de la cifra de negocios - Ventas" de la correspondiente Cuenta de Pérdidas y Ganancias con cargo a la cuenta "Desviación de tarifa" del epígrafe "Deudores" del activo del Balance de Situación al 31 de diciembre de 1997. De este importe, 12.795 millones de pesetas han sido incluidas finalmente en la tarifa del ejercicio 1998 (nota 18).

i) Diferencias de fusión

El saldo remanente del epígrafe "Diferencias de Fusión" del pasivo del Balance de Situación, originado, básicamente, por la diferencia existente entre el precio de adquisición de las participaciones directas o indirectas en el capital social de ciertas Sociedades absorbidas por fusión y el valor teórico-contable de dichas participaciones a la fecha de adquisición de las mismas, una vez realizadas determinadas correcciones valorativas de ciertos activos y pasivos correspondientes a las Sociedades absorbidas, se imputa a resultados de cada ejercicio en la medida en que se amortizan los valores contables de los activos no corrientes a los que IBERDROLA asignó dichas diferencias. Esta asignación fue efectuada en base a la rentabilidad esperada de los indicados activos en el momento de la adquisición de las participaciones en el capital social de las Sociedades absorbidas, la cual fue tomada en cuenta a efectos de la determinación del precio de adquisición de las citadas participaciones. De acuerdo con el indicado criterio de imputación y con lo comentado en la nota 5.w respecto a las periodificaciones propias del sector eléctrico con diferencias de fusión asignadas, en los ejercicios 1998 y 1997 se



ha cargado contra esta cuenta de "Diferencias de fusión" 648 y 28.006 millones de pesetas, respectivamente, netos de su correspondiente efecto fiscal, que se hallan recogidos en los siguientes epígrafes de las Cuentas de Pérdidas y Ganancias y de los Balances de Situación adjuntos:

	Abono (Cargo) en Millones de Pesetas	
	1998	1997
Diferencias de fusión transferidas al resultado del ejercicio	998	43.086
Gasto por Impuesto sobre Sociedades (nota 17)	(350)	(15.080)
Diferencias de fusión (Pasivo)	648	28.006

Aunque la asignación de las diferencias de fusión del pasivo del Balance de Situación a los diferentes activos se realizó neta de su efecto fiscal, la imputación de dichas diferencias de fusión al resultado del ejercicio se realiza por el importe equivalente a las amortizaciones de los mencionados activos, registrando el correspondiente gasto por Impuesto sobre Sociedades, con la finalidad de reflejar la imagen fiel de aquellos epígrafes de la Cuenta de Resultados que se ven afectados como consecuencia de esta asignación (nota 17).

j) Subvenciones

Las subvenciones concedidas al amparo de lo previsto en los convenios firmados entre el Ministerio de Industria y Energía, Comunidades Autónomas, Diputaciones Provinciales y Ayuntamientos en relación con las inversiones afectas a planes de electrificación rural e inversiones en mejora de la calidad del servicio, se contabilizan en el epígrafe "Subvenciones de capital" del pasivo de los Balances de Situación adjuntos una vez realizadas las inversiones correspondientes y conocido por la Sociedad el reconocimiento y concesión oficial de dichas subvenciones.

La Sociedad sigue el criterio de imputar las subvenciones mencionadas a resultados de cada ejercicio en el período en el que se amortizan los bienes del inmovilizado material por los cuales la Sociedad ha percibido dichas subvenciones. Durante los ejercicios 1998 y 1997 y en base al criterio mencionado, la Sociedad ha registrado con abono al epígrafe "Subvenciones de capital transferidas al resultado del ejercicio", de la correspondiente Cuenta de Pérdidas y Ganancias, 862 y 389 millones de pesetas, respectivamente.



**k) Prestaciones a empleados
complementarias a las de la
Seguridad Social y otros
compromisos sociales**

En el ejercicio 1996, consecuencia de la negociación colectiva entre la empresa y la representación sindical de los empleados, se homologaron las condiciones de trabajo de los mismos, estableciéndose, en consecuencia, un nuevo sistema de pensiones único y unificador para todos los trabajadores, frente a los sistemas diferenciados que habían subsistido hasta dicha fecha para los trabajadores procedentes de las antiguas Iberdrola I, S.A. e Iberdrola II, S.A.

En lo referente a Iberdrola I, la Sociedad tenía como único compromiso el de realizar aportaciones definidas como un porcentaje de la masa salarial de los empleados, a la Entidad de Previsión Social Voluntaria "Juan Urrutia", la cual asumía el compromiso de complementar con dichas aportaciones, las prestaciones otorgadas a sus asociados por la Seguridad Social. En lo que se refiere a los empleados de Iberdrola II, el compromiso de la Sociedad era garantizar ciertas prestaciones complementarias a las de la Seguridad Social.

El nuevo modelo de unificación del sistema de prestación social complementaria para los empleados adheridos al mismo, que a la fecha actual representan la práctica totalidad de la plantilla de la Sociedad, se basa en los siguientes compromisos:

- a) El personal en situación de pasivo y beneficiario de algún tipo de prestación al 1 de enero de 1996, fecha efectiva de la homologación, continúa rigiéndose a todos los efectos por las normativas que se venían aplicando hasta la fecha. El valor actuarial al 31 de diciembre de 1998 de las prestaciones definidas para dicho colectivo se encuentra externalizado en su totalidad a la mencionada fecha.
- b) El nuevo Sistema de Pensiones para el personal en activo es de modalidad de empleo, de aportación definida e independiente de la Seguridad Social, para la contingencia de jubilación.

Al personal en plantilla de la empresa, que a la fecha de la firma del convenio tuviera la condición de socio de la E.P.S.V. Caja Juan Urrutia o partícipe del Plan de Pensiones de IBERDROLA II y se hubiera adherido a esta nueva modalidad y para las prestaciones de ahorro (jubilación y sus derivadas), se le reconoció individualmente el valor actual de los servicios pasados, de acuerdo con las prestaciones garantizadas por la mencionada Caja Juan Urrutia y por el plan de pensiones de IBERDROLA II, respectivamente. Los valores reconocidos, derivados de este acuerdo, constituirían la aportación inicial al nuevo Sistema de Previsión Social



Complementaria de aportación definida. Si por cualquier motivo hubiera un diferimiento en el tiempo de la aportación inicial correspondiente a la cobertura de los servicios pasados reconocidos, la Empresa retribuiría las mismas con el interés técnico acordado.

En lo que se refiere al personal activo integrante de la Caja Juan Urrutia, a diferencia del procedente de Iberdrola II, este nuevo sistema, y el reconocimiento de la mencionada aportación inicial, supuso el nacimiento de un nuevo compromiso no existente hasta la fecha, y que consiste en el reconocimiento de los derechos consolidados al 1 de enero de 1996 como aportación inicial al nuevo plan para dichos empleados. En este sentido, la Sociedad adoptó la decisión, de acuerdo con principios contables generalmente aceptados aplicables al nacimiento de un nuevo compromiso, de diferir en el tiempo el registro del coste derivado de dicha obligación mediante su imputación a la Cuenta de Resultados de cada ejercicio, durante el período de vida activa restante de los empleados afectados por dicho compromiso.

Además de la aportación inicial comentada, se fijó de forma individualizada una aportación futura en función de las condiciones económicas y personales de cada empleado al 31 de diciembre de 1995, calculada como un porcentaje del salario pensionable anual.

La aportación periódica a realizar en el nuevo Sistema de Previsión Social Complementaria de Pensiones, de acuerdo con el vigente convenio colectivo para el Grupo IBERDROLA, es financiada por el promotor (IBERDROLA), salvo para las nuevas incorporaciones, en cuyo caso la relación contributiva será 1/3 a cargo del promotor y 2/3 a cargo del partícipe.

- c) Respecto a las prestaciones de riesgo (viudedad, invalidez permanente y orfandad de activo), se garantiza una prestación definida desde el momento de producirse el hecho causante, que se instrumentará a través de una póliza de seguros anual renovable, por la diferencia entre el valor actual actuarial de la prestación en el momento de la contingencia y los derechos devengados y consolidados del partícipe al 31 de diciembre del año anterior al del hecho causante, si éstos fuesen inferiores a aquel valor.

Al 31 de diciembre de 1997 estaba pendiente de instrumentalizarse el nuevo Plan de Pensiones en el que se debía integrar el personal activo de ambos colectivos, así como el nuevo régimen de relaciones entre IBERDROLA y la Caja Juan Urrutia. En este sentido, la Sociedad realizó durante el ejercicio 1997 las dotaciones necesarias con abono al epígrafe "Provisiones para pensiones y obligaciones similares" del pasivo del Balance de Situación para constituir, de acuerdo con todo lo comentado, los fondos necesarios para cubrir los pasivos devengados al 31 de diciembre de 1997 por los



compromisos en materia de pensiones y otras obligaciones similares existentes a dicha fecha, una vez deducido el patrimonio contable del Fondo Externo de Iberdrola II y de la Caja Juan Urrutia afecto a dichos compromisos.

En el ejercicio 1998 se ha iniciado el proceso de instrumentalización de los acuerdos en materia de homologación de los compromisos por pensiones, una vez determinado el valor real del patrimonio de los fondos de pensiones externos en los que se integraban los diferentes sistemas de pensiones del personal de IBERDROLA, antes de su unificación.

La parte del importe de los derechos reconocidos al personal de IBERDROLA procedente de la antigua Iberdrola I, que al 31 de diciembre de 1998 se encuentra contabilizado como gasto a distribuir en varios ejercicios en la cuenta "Gastos diferidos por pensiones y obligaciones similares" del Balance de Situación a dicha fecha, para su imputación a la Cuenta de Resultados de ejercicios futuros, y que asciende a 15.634 millones de pesetas, aproximadamente, ha sido obtenido por diferencia entre el valor de los derechos consolidados reconocidos al personal en general y el importe resultante de la suma del valor real del patrimonio de los fondos de pensiones externos anteriormente citados y de las provisiones específicas que la Sociedad mantenía constituidas al 31 de diciembre de 1997 para hacer frente a los compromisos adquiridos en materia de pensiones, así como de las dotaciones y aportaciones en concepto de coste normal del ejercicio 1998 y de los gastos financieros devengados en dicho ejercicio por las aportaciones pendientes de realizar y de los saldos de ciertas provisiones relacionadas con la cobertura de prestaciones sociales y que han sido reasignados específicamente para dicha finalidad.

Por otra parte, el importe de las deudas para con el personal al 31 de diciembre de 1998 por los derechos consolidados que no han sido objeto de externalización, se halla registrado en el epígrafe "Otras deudas no comerciales - Otras deudas" del Balance de Situación a la mencionada fecha, siendo intención de la Sociedad culminar el proceso de homologación mediante la total externalización de dichos derechos en el ejercicio 1999.

Los costes normales y gastos financieros devengados en el ejercicio 1998 por los compromisos asumidos con el personal y descritos en párrafos anteriores, así como por otras obligaciones similares con su personal, han ascendido a 10.440 y 1.154 millones de pesetas, respectivamente, ascendiendo los devengados en el ejercicio 1997 a 7.919 y 6.373 millones de pesetas, que se encuentran registrados en los epígrafes "Cargas sociales" y "Rendimientos atribuibles a las provisiones para pensiones y obligaciones similares" de las correspondientes Cuentas de Pérdidas y Ganancias adjuntas.



Por otra parte, IBERDROLA tiene contraídas determinadas obligaciones en materia de pensiones con los miembros de su Consejo de Administración, efectuando las dotaciones correspondientes a dichas obligaciones con cargo a la asignación estatutaria para el mencionado Consejo de acuerdo con los Estatutos Sociales (nota 23).

En la nota 12 de esta memoria se detalla el movimiento en los ejercicios 1998 y 1997 de las provisiones constituidas para pensiones y obligaciones similares, incluyendo 23.847 millones de pesetas externalizados en el ejercicio 1998 consecuencia del proceso de instrumentalización de los acuerdos de homologación.

l) Plan de jubilaciones anticipadas para el personal

Plan 1994

En diciembre de 1994 el Consejo de Administración de IBERDROLA acordó proponer a los empleados de la Sociedad que cumpliesen determinadas condiciones, un plan de jubilaciones anticipadas a partir del 1 de abril de 1995, siendo voluntaria la adhesión al mencionado plan.

El valor actuarial correspondiente a los compromisos asumidos por IBERDROLA como consecuencia del mencionado plan y pendiente de pago al 31 de diciembre de 1997 ascendía a 3.459 millones de pesetas, registrados en el epígrafe "Otras deudas no comerciales - Otras deudas" del Balance de Situación a dicha fecha adjunto, importe que ha sido externalizado a una compañía de seguros en el ejercicio 1998 mediante la aportación de una prima única.

Plan 1996

Asimismo, en el ejercicio 1996 el Consejo de Administración y la Dirección de IBERDROLA acordaron proponer a los empleados de la Sociedad que cumpliesen determinadas condiciones, un plan de jubilaciones anticipadas a partir del 1 de enero de 1997 y hasta el 31 de diciembre de dicho ejercicio, siendo voluntaria la adhesión de los mismos al mencionado plan.

El valor actuarial correspondiente a los compromisos asumidos por IBERDROLA como consecuencia del mencionado plan y pendiente de pago al 31 de diciembre de 1997 ascendió a 6.920 millones de pesetas, de los cuales 4.105 millones de pesetas que figuraban registrados en el epígrafe "Otras deudas no comerciales - Otras deudas" del Balance de Situación al 31 de diciembre de 1997 adjunto, han sido satisfechos en el ejercicio 1998. El saldo remanente de la provisión, que ascendía a 2.815 millones de pesetas, al 31 de diciembre de 1997, y a 2.621 millones de pesetas, al 31 de diciembre de 1998, consecuencia de los pagos a beneficiarios efectuados en dicho ejercicio y del



coste financiero devengado en el mismo, figura registrado en el epígrafe "Provisiones para pensiones y otras obligaciones similares" de los Balances de Situación adjuntos a dichas fechas.

La actualización financiera de las provisiones por los planes de 1994 y 1996, ha ascendido a 163 y 611 millones de pesetas durante los ejercicios 1998 y 1997, que figuran registrados en el epígrafe "Rendimientos atribuibles a las provisiones para pensiones y obligaciones similares" de las Cuentas de Pérdidas y Ganancias correspondientes a dichos ejercicios, adjuntas.

Planes consecuencia del proceso de transición a la competencia

El Consejo de Administración de la Sociedad decidió en el ejercicio 1997, iniciar, mediante diferentes alternativas, un proceso de adaptación de la plantilla de la Sociedad a las exigencias del nuevo entorno competitivo con la intención de materializar en el período comprendido entre los años 1998 y 2004 planes concretos de jubilación anticipada y otras alternativas de reducción de plantilla hasta alcanzar el objetivo propuesto. Estos planes de reestructuración fueron puestos en conocimiento de la representación de los empleados de la empresa, alcanzándose una convergencia de voluntades al respecto. En este sentido, y de acuerdo con las mejores estimaciones de la Sociedad a la fecha de formulación de las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio 1997, los costes de reestructuración ascendían a 85.309 millones de pesetas, que fueron registrados en el epígrafe "Provisión para riesgos y gastos - Otras provisiones" con cargo al epígrafe "Gastos diferidos por transición a la competencia" (Nota 5.w) del Balance de Situación al 31 de diciembre de 1997 adjunto.

La actualización financiera de esta provisión ha ascendido a 3.145 millones de pesetas para el ejercicio 1998 y figura registrada en el epígrafe "Rendimientos atribuibles a las provisiones para pensiones y obligaciones similares" de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondiente a dicho ejercicio.

En el ejercicio 1998, y en cumplimiento de la voluntad expresada en el ejercicio anterior, la Sociedad ha propuesto a los empleados que cumplieren determinadas condiciones, un plan de jubilaciones anticipadas y de "situación laboral especial" con posterior incorporación al plan de jubilaciones anticipadas, a partir del 1 de noviembre de 1998, siendo voluntaria la adhesión a éstos, y habiéndose acogido a dichos planes, un total de 992 empleados.

El valor actuarial al 31 de diciembre de 1998 correspondiente a dichos planes materializados en el ejercicio 1998 asciende a 23.279 millones de pesetas, que han sido traspasados al epígrafe "Provisiones para pensiones y obligaciones similares" del balance de situación a dicha fecha (nota 12.b), una vez



deducidos 5.521 millones de pesetas pagados en el propio ejercicio 1998 a los beneficiarios del mencionado plan.

m) Otras provisiones para riesgos y gastos

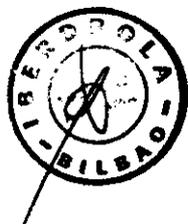
La política de la Sociedad es la de contabilizar provisiones para riesgos y gastos para hacer frente a responsabilidades probables o ciertas y cuantificables, nacidas de litigios en curso y por indemnizaciones, obligaciones o gastos pendientes de cuantía indeterminada, avales u otras garantías similares a cargo de la empresa en base a su mejor estimación. Su dotación se efectúa al nacimiento de la responsabilidad o de la obligación (notas 5.1 y 12.b).

n) Transacciones en moneda extranjera

Los préstamos en moneda extranjera se registran al tipo de cambio en vigor a la fecha de la transacción. Al 31 de diciembre de cada año, la parte no reembolsada de estos préstamos se refleja en los Balances de Situación al tipo de cambio en vigor a esta fecha o al tipo de cambio asegurado, para las operaciones que tienen concertado seguro de cambio.

Hasta el ejercicio 1997, inclusive, las diferencias de valoración que surgían por la aplicación de dichos tipos a los préstamos que financian las inmovilizaciones en curso, y las diferencias de cambio que surgían como consecuencia de los reembolsos de los citados préstamos, constituían parte integrante del coste de las mismas y se activaban por la Sociedad en la forma descrita en la nota 5.b. A partir del ejercicio 1998, y de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 437/1998, de 20 de marzo, por el que se aprueban las normas de adaptación del plan general de contabilidad a las empresas del sector eléctrico (nota 2.a), la Sociedad no incluye importe alguno correspondiente a diferencias de valoración y cambio, como mayor valor de las inmovilizaciones en curso.

De acuerdo con lo establecido en la Orden del Ministerio de Economía y Hacienda de 12 de marzo de 1993, sobre tratamiento contable de las diferencias de cambio en moneda extranjera en empresas reguladas, las diferencias negativas de valoración que surgían como consecuencia de la conversión de los saldos en moneda extranjera que no formaban parte del coste de las inmovilizaciones en curso, eran distribuidas por la Sociedad entre los ejercicios en que se mantenían dichos saldos, de modo proporcional a los saldos medios vivos en cada ejercicio, registrándose, en general, las diferencias producidas en cada ejercicio y asignadas al mismo y a ejercicios anteriores en la Cuenta de Resultados del ejercicio en que se producían, y las correspondientes a ejercicios futuros en el capítulo "Gastos a distribuir en varios ejercicios" del activo de los Balances de Situación, para su imputación



a resultados de acuerdo con el criterio financiero utilizado para su distribución.

Las diferencias positivas que, en su caso, surgían posteriormente, salvo por la parte correspondiente a ejercicios anteriores y hasta el límite de las diferencias negativas de valoración producidas en ejercicios anteriores y que hubieran sido cargadas a resultados o reservas en dichos ejercicios, las cuales serían abonadas a los resultados del ejercicio o reservas disponibles, respectivamente, debían reconocerse en la cuenta "Diferencias positivas de cambio" del pasivo del Balance de Situación, una vez compensado el saldo existente en la cuenta "Diferencias negativas de cambio" del activo del Balance de Situación. Estas diferencias de valoración positivas en la medida en que subsistieran en el futuro se abonarían a resultados del ejercicio en el que se hiciesen efectivas las deudas o créditos que las originaron.

Con la firma del Protocolo Eléctrico en diciembre de 1996 y la publicación de la Ley 54/1997 del Sector Eléctrico (nota 3) se estableció que determinados costes, entre ellos las diferencias negativas de valoración y cambio activadas como "Gastos a distribuir en varios ejercicios" de acuerdo con la Orden Ministerial antes mencionada, serían recuperados por las empresas eléctricas a través de una retribución fija por costes de transición a la competencia, y amortizadas, consecuentemente, de forma proporcional a los cobros de la mencionada retribución fija de cada ejercicio (véase nota 5.w). El saldo remanente de diferencias negativas de valoración y cambio activadas como gastos a distribuir en varios ejercicios y que ascendía a 8.503 millones de pesetas al 31 de diciembre de 1997, fue traspasado del epígrafe "Gastos a distribuir en varios ejercicios - Diferencias negativas de cambio" al epígrafe "Gastos a distribuir en varios ejercicios - Gastos diferidos por transición a la competencia" del Balance de Situación a dicha fecha, de acuerdo con lo descrito en la nota 5.w.

Los Administradores de la Sociedad entienden, en consecuencia, que las diferencias negativas producidas a partir del 1 de enero de 1997 no son objeto de recuperación expresa a través de la tarifa eléctrica y proceden a registrarlas en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio en que se generan, de acuerdo con lo establecido en el Plan General de Contabilidad. Sin embargo, las diferencias positivas, si las hubiera, se registran en el epígrafe "Ingresos a distribuir en varios ejercicios - Diferencias positivas de cambio" del Balance de Situación para su imputación a resultados en el ejercicio que venzan o se amorticen las operaciones que las generaron.

Las diferencias de valoración y cambio producidas en cada uno de los ejercicios 1998 y 1997 se han registrado, de acuerdo con los criterios indicados anteriormente, como sigue:



	Cargo o (Abono) en Millones de Pesetas					
	1998			1997		
	Diferencias de Valoración (a)	Diferencias de Cambio (b)	Total	Diferencias de Valoración (a)	Diferencias de Cambio (b)	Total
Imputadas a las inmovilizaciones en curso (nota 5.b)	-	-	-	349	151	500
Imputadas a los resultados financieros del ejercicio- Diferencias positivas de valoración y cambio atribuibles al ejercicio	(918)	(1.879)	(2.797)	-	(1.355)	(1.355)
Diferencias negativas de valoración y cambio atribuibles al ejercicio	146	153	299	4.832	2.806	7.638
	(772)	(1.726)	(2.498)	5.181	1.602	6.783

- (a) Producidas por conversión al tipo de cambio al cierre de cada ejercicio.
- (b) Producidas por diferencia entre el tipo de cambio de reembolso y el tipo de cambio por el que figuraban registrados los préstamos y créditos en moneda extranjera en el momento de producirse la amortización de los mismos.

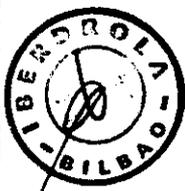
Asimismo, durante 1997 se registró en el epígrafe "Diferencias negativas de cambio" de las Cuentas de Pérdidas y Ganancias adjuntas, de acuerdo con el procedimiento anteriormente descrito, 4.143 millones de pesetas, correspondientes a diferencias de valoración producidas con anterioridad a dicho ejercicio que en su día se consideraron como no susceptibles de activación dentro del inmovilizado material y que fueron periodificadas de acuerdo con el procedimiento anteriormente descrito.

La Sociedad no ha realizado durante los ejercicios 1998 y 1997 transacciones significativas en moneda extranjera ni mantiene saldos al 31 de diciembre de dichos ejercicios de importe significativo distintos de los derivados de los préstamos contratados en divisas (véase nota 14).

Las diferencias positivas de valoración y cambio imputadas a los resultados financieros del ejercicio, incluyen 344 millones de pesetas por diferencias de valoración producidas en los saldos que la Sociedad mantenía al 31 de diciembre de 1998 en monedas integradas en el Euro, al considerar que con la fijación de los tipos de cambio irrevocables entre la peseta y dichas monedas, a través del Euro, dichas diferencias se han realizado.

o) Clasificación de deudas entre corto y largo plazo

En los Balances de Situación adjuntos las deudas se clasifican en función de los vencimientos al cierre del ejercicio. Se consideran deudas a corto plazo aquéllas con vencimiento inferior a doce meses y como deudas a largo plazo las de vencimiento superior a dicho período.



p) Ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

No obstante, siguiendo el principio de prudencia, la Sociedad únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha del cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos previsibles y las pérdidas, aún las eventuales, se contabilizan tan pronto como son conocidos.

q) Compensaciones y liquidaciones interempresas

Hasta el 31 de diciembre de 1997 y de acuerdo con el Real Decreto 1538/1987 (véase nota 3), la Sociedad seguía el criterio de contabilizar en los epígrafes "Importe neto de la cifra de negocios - Ventas" y "Aprovisionamientos" de las Cuentas de Pérdidas y Ganancias, los ingresos o gastos, respectivamente, devengados por las diferentes compensaciones hasta entonces vigentes y que eran las siguientes:

1. Compensaciones entre subsistemas eléctricos. Su objeto consistía en redistribuir entre las diferentes empresas eléctricas los ingresos obtenidos vía tarifa, dado el carácter unificado de ésta y la existencia de diferentes costes de producción y distribución y estructuras de mercado en cada una de ellas. Dichas compensaciones se liquidaban según lo establecido por diversas disposiciones del Ministerio de Industria y Energía.
2. Compensaciones establecidas por la Oficina de Compensaciones de la Energía Eléctrica (OFICO). Los diferentes conceptos compensables, básicamente gastos de almacenamiento del carbón, tenían por objeto compensar las diferencias de ingresos y/o costes que por las características externas a cada subsistema se producían en su explotación.

Los importes contabilizados por estos conceptos en el ejercicio 1997, y que ascendían a 54.256 millones de pesetas de gastos en concepto de compensaciones entre subsistemas y 248 millones de pesetas de ingresos por compensaciones de OFICO, correspondían a liquidaciones provisionales recibidas y a las estimaciones efectuadas por la Sociedad sobre las correspondientes liquidaciones definitivas, recogándose las desviaciones existentes entre dichas estimaciones y las liquidaciones definitivas, si las hubiera, en el momento en que éstas son conocidas. A la fecha de elaboración de estas Cuentas Anuales, la Dirección General de la Energía no había comunicado todavía a las empresas del Sector Eléctrico la liquidación definitiva de las compensaciones entre subsistemas eléctricos correspondientes a los ejercicios posteriores a 1993. La Sociedad considera



que no se producirán diferencias significativas entre las estimaciones realizadas y las liquidaciones definitivas.

A partir del ejercicio 1998, surgen las liquidaciones interempresas como concepto asimilable a las compensaciones anteriormente descritas entre subsistemas eléctricos para la redistribución de los ingresos obtenidos vía tarifa, y que se materializan en cobros o pagos a efectuar a otras empresas del sector con la finalidad de redistribuir entre las diferentes empresas eléctricas los ingresos obtenidos vía tarifa a partir del 1 de enero de 1998, netos de las compras de energía efectuadas para hacer frente a los suministros a tarifa, de forma que cada empresa perciba los ingresos que le son efectivamente reconocidos por las actividades reguladas de distribución y por la compensación de los costes de transición de competencia a través de la denominada retribución fija (notas 3 y 5.w). Estas liquidaciones, que son efectuadas por la Comisión Nacional del Sistema Eléctrico, han supuesto un cargo para IBERDROLA en el ejercicio 1998 de 73.775 millones de pesetas que figuran registrados minorando el epígrafe "Importe neto de la cifra de negocios - Ventas" de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio 1998 adjunta. Asimismo, la Sociedad ha registrado minorando el mencionado epígrafe, 15.820 millones de pesetas, correspondientes a la estimación de las liquidaciones interempresas devengadas al 31 de diciembre de 1998 pero pendientes de liquidar por la Comisión Nacional del Sistema Eléctrico.

Adicionalmente a los importes anteriormente indicados, IBERDROLA ha recibido cargos en los ejercicios 1998 y 1997 por importe de 22.296 y 19.903 millones de pesetas, en concepto de liquidaciones o pagos por la actividad de transporte, ascendiendo las estimaciones sobre los costes pendientes de liquidar al 31 de diciembre de 1998 a 2.214 millones de pesetas (Nota 3). Dichos importes, al considerarse como un servicio prestado por terceros, no minoran la cifra de negocios sino que figuran registrados en el epígrafe "Aprovisionamientos - Gastos de transporte de energía" de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondiente a los mencionados ejercicios.

r) Derechos de acometida, verificación y enganche y alquileres de contadores

Los derechos de acometida por las instalaciones de extensión y de responsabilidad necesarios para hacer posibles los nuevos suministros o la ampliación de los ya existentes, así como los derechos de verificación y enganche, todos ellos regulados por el Real Decreto 2949/1982, de 15 de octubre, se registraban hasta el ejercicio 1997 como un ingreso del ejercicio en que se devengaban. En este sentido, el epígrafe "Importe neto de la cifra de negocios - Prestación de servicios" de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio 1997 incluye como ingresos por este concepto



9.827 millones de pesetas (nota 18). En el ejercicio 1998, y de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 437/1998, de 20 de marzo, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las empresas del sector eléctrico, los importes percibidos en el ejercicio en concepto de derechos de extensión y que han ascendido a 3.764 millones de pesetas, figuran registrados en el epígrafe "Ingresos a distribuir en varios ejercicios - Otros ingresos a distribuir" del pasivo del Balance de Situación al 31 de diciembre de 1998 adjunto, para su imputación a resultados en el período de vida útil de las instalaciones de extensión que financian. El importe de los derechos de responsabilidad, verificación y enganche devengados en el ejercicio 1998 han ascendido a 6.762 millones de pesetas y figuran registrados en el epígrafe "Importe neto de la cifra de negocios - Prestaciones de servicios" de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondiente a dicho ejercicio (nota 18). Por otra parte, los alquileres de contadores, regulados por el Real Decreto 1775/1994, de 10 de julio, se registran en el epígrafe "Importe neto de la cifra de negocios" habiendo ascendido los ingresos por este concepto en los ejercicios 1998 y 1997 a 14.615 y 14.585 millones de pesetas, respectivamente (nota 18).

s) *Impuesto sobre beneficios*

IBERDROLA, S.A. tributa desde el año 1986 en Régimen de Declaración Consolidada con determinadas sociedades del Grupo que se indican en el Anexo II, lo que implica la determinación de forma conjunta del resultado fiscal del Grupo y las deducciones y bonificaciones en la cuota.

El gasto por Impuesto sobre Sociedades del ejercicio para IBERDROLA se calcula en función del resultado económico antes de impuestos, aumentado o disminuido, según corresponda, por sus diferencias permanentes.

Las deducciones de la cuota para evitar la doble imposición y por incentivos fiscales, y las bonificaciones del Impuesto sobre Sociedades aplicadas en la declaración de dicho tributo, minoran el gasto devengado por Impuesto sobre Sociedades del ejercicio en que se aplican.

t) *Concesiones administrativas*

De acuerdo con la Ley 29/1985, de 2 de agosto, "Ley de Aguas", todas las centrales de producción hidroeléctrica, cuyos valores contables totales se muestran en la nota 7, se hallan sujetas al régimen de concesión administrativa temporal. Según los términos de las concesiones administrativas (nota 5.a), a la terminación de los plazos establecidos, las indicadas instalaciones revierten a la propiedad del Estado en condiciones de buen uso. Las concesiones administrativas que posee IBERDROLA expiran entre los años 1999 y 2067, si bien las instalaciones cuya concesión vence en los próximos años son de escasa importancia dentro de su parque productivo.



Los Administradores de IBERDROLA consideran que no es necesario dotar un fondo de reversión por cuanto los programas de mantenimiento de las instalaciones aseguran un estado permanente de buen uso.

u) Gastos de gestión final de residuos radiactivos

En base a lo establecido en el Real Decreto 1899/1984, de 1 de agosto, referente a la ordenación de actividades en el ciclo de combustible nuclear y a las cuotas sobre la recaudación por venta de energía eléctrica a clientes finales que recibe Empresa Nacional de Residuos Radiactivos, S.A. (ENRESA) para hacer frente a los costes de los trabajos correspondientes a la segunda parte del ciclo del combustible nuclear (almacenamiento en seco, reprocesamiento y almacenamiento definitivo de residuos nucleares), los Administradores de IBERDROLA estiman que los gastos en que se incurra en la gestión final de los residuos radiactivos generados en la producción de energía nuclear, incluyendo los del desmantelamiento de las instalaciones productoras de energía propiedad de la Sociedad, serán a cargo de ENRESA y, por consiguiente, los estados financieros adjuntos no incluyen provisión alguna para hacer frente a dichos gastos.

v) Comunidades de bienes

Los activos y pasivos que IBERDROLA posee conjuntamente con otras sociedades en diferentes comunidades de bienes se registran en los correspondientes epígrafes de los estados financieros adjuntos, en base a la participación efectiva de la Sociedad en cada una de ellas.

Al 31 de diciembre de 1998 y 1997 dichas participaciones eran las siguientes:



	Porcentaje de Participación	Actividad
Grupos I y II de la Central Nuclear de Almaraz	52,69	Generación Nuclear
Grupo I de la Central Nuclear de Trillo	48,00	Generación Nuclear
Grupo II de la Central Nuclear de Vandellós	28,00	Generación Nuclear
Grupo II de la Central Nuclear de Ascó	15,00	Generación Nuclear
Central Térmica de Soto de Ribera	33,33	Generación Térmica
Central Térmica de Aceca	50,00	Generación Térmica

Los principios contables utilizados por las diferentes comunidades de bienes, no difieren significativamente de los empleados por IBERDROLA y que se describen en esta memoria.

Los importes mostrados en el siguiente cuadro corresponden a los principales activos afectos a las mencionadas comunidades de bienes, los cuales se incluyen en los correspondientes epígrafes de los Balances de Situación al 31 de diciembre de 1998 y 1997 adjuntos:





	Millones de Pesetas											
	Saldo al 31.12.98					Saldo al 31.12.97						
	C.N. Almaraz (Grupos I y II)	C.N. Trillo (Grupo I)	C.N. Vandellós (Grupo II)	C.N. Ascó (Grupo II)	C.T. Soto	C.T. Aceca	C.N. Almaraz (Grupos I y II)	C.N. Trillo (Grupo I)	C.N. Vandellós (Grupo II)	C.N. Ascó (Grupo II)	C.T. Soto	C.T. Aceca
Instalaciones técnicas de energía eléctrica en explotación	261.062	249.996	136.631	37.872	17.993	10.448	259.897	249.038	136.522	57.715	17.889	10.311
Menos: Amortizaciones	117.270	94.098	55.094	25.671	11.410	8.793	106.289	86.193	50.891	23.871	10.796	8.490
Total	143.792	155.898	81.537	32.201	6.583	1.655	153.608	162.845	85.631	33.844	7.093	1.821
Instalaciones técnicas de energía eléctrica en curso	809	4.205	1.666	607	-	-	641	1.507	955	338	26	34
Total instalaciones de energía eléctrica	144.601	160.103	83.203	32.808	6.583	1.655	154.249	164.352	86.586	34.232	7.119	1.855
Combustible nuclear en explotación:												
- Dentro del núcleo	4.914	1.659	869	615	-	-	6.574	3.438	2.715	323	-	-
- Pendiente de introducir	157	399	229	31	-	-	247	151	-	44	-	-
Total	5.071	2.058	1.098	646	-	-	6.821	3.589	2.715	367	-	-
Combustible nuclear en curso:												
- Coste de adquisición	3.184	2.163	2.021	217	-	-	1.101	339	131	964	-	-
- Intercalarios	96	42	27	11	-	-	223	118	88	39	-	-
Total	3.280	2.205	2.048	228	-	-	1.324	457	219	1.003	-	-
Total combustible nuclear	8.351	4.263	3.146	874	-	-	7.845	4.046	2.934	1.370	-	-
Total	152.992	164.366	86.249	33.632	6.583	1.655	162.394	164.398	89.490	35.602	7.119	1.855

w) *Retribución fija por tránsito a la competencia*

La Ley 54/1997 del Sector Eléctrico (nota 3), con la finalidad de procurar la gradualidad del proceso de transición a la competencia de las empresas del sector eléctrico, estableció en su Disposición Transitoria Sexta un plazo máximo de diez años desde la entrada en vigor de la Ley durante el cual se reconoce, para las sociedades titulares de instalaciones de producción de energía eléctrica que al 31 de diciembre de 1997 estuvieran incluidas en el ámbito de aplicación del Real Decreto 1538/1987, de 11 de diciembre, sobre determinación de la tarifa de las empresas gestoras del servicio eléctrico (nota 3), la existencia de unos costes de transición al régimen de mercado competitivo.

En este sentido, las mencionadas empresas eléctricas percibirán durante este período transitorio una retribución fija, que se define como la diferencia entre los ingresos medios obtenidos por las empresas productoras a las que se refiere el párrafo anterior, a través de la tarifa eléctrica, y la retribución reconocida para la actividad de producción en la Ley 54/1997 del Sector Eléctrico (nota 3).

El importe base global de la retribución fija para la totalidad del Sistema Eléctrico Nacional, en valor actual al 31 de diciembre de 1997, no podrá superar, de acuerdo con la Ley, 1.988.561 millones de pesetas. El importe global máximo al 31 de diciembre de cada año, se calcula mediante la actualización del importe base global máximo correspondiente al 31 de diciembre del año precedente de acuerdo con el tipo de interés resultante de la media anual del MIBOR a 3 meses o tipo de interés de referencia que lo sustituya, deducidas las cantidades que cada año se perciban en concepto de retribución fija.

Este importe base global comprende los siguientes conceptos de retribución:

- a) **Retribución por consumo de carbón autóctono destinado a aquellos grupos de generación que hayan efectivamente consumido dicho carbón, cuyo importe máximo en valor actual al 31 de diciembre de 1997 asciende a 295.276 millones de pesetas.**
- b) **Retribución en concepto de asignación genérica, cuyo importe máximo asciende en valor actual al 31 de diciembre de 1997 a 1.354.628 millones de pesetas.**
- c) **Retribución en concepto de asignación específica, cuyo importe máximo asciende en valor actual al 31 de diciembre de 1997 a 338.657 millones de pesetas.**



De acuerdo con el Real Decreto 2017/1997, de 26 de diciembre, por el que se regula el procedimiento de liquidación de los costes del Sistema Eléctrico, IBERDROLA es acreedora de un 27,1% de los importes denominados como de asignación general. Respecto del importe denominado como de asignación específica, el porcentaje correspondiente para IBERDROLA es el mismo mencionado en tanto en cuanto el Ministerio de Industria y Energía no afecte esta cantidad a planes específicos.

En el ejercicio 1998, la Ley de Medidas Fiscales, Administrativas y de Orden Social para 1999, en su Capítulo VI sobre "Acción administrativa en materia de energía", por el cual se modifica la disposición transitoria sexta de la Ley 54/1997 del Sector Eléctrico referente a los costes de transición a la competencia, establece que el importe reconocido a cada sociedad de la denominada "asignación general", una vez deducidos los importes percibidos durante el ejercicio 1998 y efectuado un descuento del 20% sobre el importe total a percibir, se satisfará mediante la afectación a tal fin, a partir del 1 de enero de 1999, de un 4,5% de la facturación por venta de energía eléctrica, porcentaje que se mantendrá hasta la recuperación íntegra del importe mencionado, asegurando el Estado dicha recuperación en el caso de que se produjeran cambios en el régimen tarifario o cualquier otra circunstancia que pudiera afectar negativamente a dicha compensación. A su vez, las sociedades titulares del derecho de compensación podrán cederlo a favor de un Fondo de Titulización de Activos.

La compensación del resto del derecho (asignación por consumo de carbón autóctono y específica) se producirá, básicamente, en los términos inicialmente previstos en la Ley 54/1997. No obstante, el importe a recuperar por las empresas por todos los conceptos, a través de los mecanismos descritos, no podrán ser superiores a la diferencia entre los ingresos medios anuales obtenidos por las empresas a través de la tarifa eléctrica y la retribución reconocida para la actividad de producción en la Ley 54/1997.

Por otra parte, el Real Decreto 437/1998, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las empresas del sector eléctrico (nota 2), establece el tratamiento contable de la mencionada retribución fija, de acuerdo con los siguientes criterios:

- a) El importe recibido en cada ejercicio, a partir de 1998, en concepto de retribución fija, será objeto de registro contable como ingreso en el epígrafe "Importe neto de la cifra de negocios - Ventas". El importe previsto para el ejercicio 1998 por este concepto asciende a 27.937 millones de pesetas y figura registrado como importe neto de la cifra de negocios de dicho ejercicio, de los cuales 19.502 y 3.497 millones de pesetas, se corresponden con el devengo financiero del ejercicio 1998 correspondiente al importe pendiente de compensación al 31 de



diciembre de 1997 y con la retribución por consumo de carbón autóctono, respectivamente.

- b) El importe de aquellos activos que no se recuperarán vía precios de mercado, así como las posibles dotaciones a provisiones por gastos de reestructuración motivados por el tránsito a la competencia, deberán, en el caso de que se recuperen mediante la denominada retribución fija, imputarse a resultados a medida que ésta se perciba, pudiendo cargar contra reservas, en los ejercicios 1997 y 1998, aquellos costes que se prevea no vayan a ser objeto de recuperación a través de la denominada retribución fija.

En este sentido, y en relación con los dos aspectos mencionados, la Sociedad procedió en el ejercicio 1997 a identificar los ingresos que espera recibir, durante el período previsto para su percepción y la cadencia de los mismos, así como los costes que serán objeto de recuperación a través de dichos ingresos.

En lo que a la previsión de los ingresos futuros por el mencionado concepto se refiere, ésta está sujeta a variables que pertenecen al ámbito de la regulación y parámetros macroeconómicos no fácilmente predecibles, por lo cual la Sociedad asumió en el ejercicio 1997 como la mejor referencia a este respecto, la contenida en la Memoria Económica del Anteproyecto de Ley del Sector Eléctrico. A continuación se presenta para cada ejercicio del período 1998-2007 considerado, el importe del valor actual al 31 de diciembre de 1997 de la remuneración fija, que correspondería a IBERDROLA de acuerdo con sus estimaciones y en función de su porcentaje de asignación, de acuerdo con lo comentado anteriormente:

Año	Retribución fija				Coeficiente de imputación a resultados
	Prevista	% s/total previsto	Real (Prevista actualizada al 31.12.98)	% s/total real	
1998	3.245	0,71%	4.939	1,30%	1,30%
1999	39.593	8,63%	33.436	8,81%	8,81%
2000	43.186	9,41%	36.470	9,61%	9,61%
2001	46.199	10,07%	39.014	10,28%	10,28%
2002	49.959	10,89%	42.189	11,11%	11,11%
2003	51.488	11,22%	43.481	11,45%	11,45%
2004	52.540	11,45%	44.369	11,69%	11,69%
2005	52.854	11,52%	44.634	11,76%	11,76%
2006	64.627	14,08%	54.576	14,38%	14,38%
2007	55.191	12,02%	36.497	9,61%	9,61%
Total	458.882	100,00%	379.605	100,00%	100,00%



No obstante, los últimos cambios normativos referidos con anterioridad se han realizado, entre otras razones, con la finalidad de permitir unas reducciones de la tarifa superiores a las inicialmente pactadas en el protocolo eléctrico y que dieron lugar a la senda de cobro de la retribución fija que figura en el cuadro anterior. Por ello, la mencionada senda puede ser objeto de modificación en años futuros en lo referente al período previsto de recuperación de la retribución fija. Dicha modificación se realizará al amparo de lo establecido en la letra e) del párrafo 1) de la Disposición Transitoria única del Real Decreto 437/1998 de 20 de marzo por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las empresas del sector eléctrico. En este sentido, IBERDROLA no ha considerado la plasmación de dicha eventualidad en la formulación de estas cuentas por entender que el futuro desarrollo normativo del derecho de titulización puede aportar mayor información sobre el tratamiento contable de la mencionada retribución y del saneamiento de los costes asociados a la misma.

La Sociedad, de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 437/1998, sigue el criterio de considerar como coeficiente de imputación de los costes afectos a resultados, el mayor entre el previsto en esta senda y el real en función de los ingresos efectivamente percibidos en cada ejercicio por retribución fija y de la recuperación de los activos de generación según mercado, considerando asimismo a efectos de la determinación del importe máximo a percibir en concepto de retribución fija el descuento del 20% en la asignación general antes mencionado, fruto de lo establecido en la Ley de Medidas Fiscales, Administrativas y de Orden Social para 1999.

En lo que se refiere a la previsión de aquellos costes que la Sociedad soportará por el proceso de transición a la competencia, la Sociedad concluyó la no necesidad de realizar ajustes a su patrimonio al 31 de diciembre de 1997, dado que prevé recuperar todos los costes previstos mediante los ingresos de mercado y la mencionada retribución fija. Dichos costes previstos son los siguientes:

- a) Coste contable de determinados activos de generación de energía eléctrica no recuperables a través de los ingresos de mercado, por importe de 120.163 millones de pesetas, netos de las diferencias de fusión a ellos asignadas (nota 5.i).
- b) Periodificaciones propias del Sector Eléctrico de acuerdo con la regulación vigente hasta el 31 de diciembre de 1997, por importe de 51.302 millones de pesetas y diferencias negativas de valoración y cambio por importe de 8.503 millones de pesetas (nota 5.n).
- c) Costes de reestructuración por adaptación de la plantilla de la Sociedad a las exigencias del nuevo entorno competitivo, por importe de 85.309 millones de pesetas (nota 5.l).



Los conceptos descritos en los apartados b) y c) se encuentran registrados en el epígrafe "Gastos diferidos por transición a la competencia" de los Balances de Situación al 31 de diciembre de 1998 y 1997 adjuntos.

La Sociedad ha imputado a los resultados del ejercicio 1998 con cargo al epígrafe "Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado" y prevé imputar a los ejercicios siguientes, los costes de transición a la competencia por los siguientes importes y de acuerdo con el calendario que se muestra a continuación:

Año	Millones de Pesetas								
	Instalaciones técnicas de energía eléctrica afectas a la denominada "Retribución fija"			Gastos diferidos por tránsito a la competencia			Total		
	Saldo Inicial	Imputación a Resultados	Saldo Final	Saldo Inicial	Imputación a Resultados	Saldo Final	Saldo Inicial	Imputación a Resultados	Saldo Final
1998	120.163	1.564	118.599	145.114	1.893	143.221	265.277	3.457	261.820
1999	118.599	10.586	108.013	143.221	12.785	130.436	261.820	23.371	238.449
2000	108.013	11.548	96.465	130.436	13.945	116.491	238.449	25.493	212.956
2001	96.465	12.353	84.112	116.491	14.918	101.573	212.956	27.271	185.685
2002	84.112	13.350	70.762	101.573	16.122	85.451	185.685	29.472	156.213
2003	70.762	13.759	57.003	85.451	16.616	68.835	156.213	30.375	125.838
2004	57.003	14.047	42.956	68.835	16.964	51.871	125.838	31.011	94.827
2005	42.956	14.131	28.825	51.871	17.065	34.806	94.827	31.196	63.631
2006	28.825	17.279	11.546	34.806	20.867	13.939	63.631	38.146	25.485
2007	11.546	11.546	-	13.939	13.939	-	25.485	25.485	-
Total		120.163			145.114			265.277	

Por otra parte, en el ejercicio 1997, y de acuerdo con la regulación hasta entonces vigente (nota 3), la Sociedad amortizó 46.187 millones de pesetas correspondientes a las periodificaciones propias del sector eléctrico anteriormente mencionadas, estando 40.294 millones de pesetas de dicho importe cubiertos por diferencias de fusión (nota 5.i).



(6) INMOVILIZACIONES INMATERIALES

El movimiento habido durante los ejercicios 1997 y 1998 en las diferentes cuentas del inmovilizado inmaterial y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas ha sido el siguiente:

	Millones de Pesetas								
	Saldo al 31.12.96	Entradas o dotaciones	Salidas, bajas, reducciones y saneamientos	Aumento (disminución) por transferencia o traspaso	Saldo al 31.12.97	Entradas o dotaciones	Salidas, bajas, reducciones y saneamientos (4)	Aumento (disminución) por transferencia o traspaso	Saldo al 31.12.98
COSTE:									
Plan de investigación electrónico	6.216	624	(3.232)	914	4.522	1.032	-	(3)	5.551
Transferencias recibidas de CIEMAT (OCIDE en el ejercicio 1997) por el Plan de Investigación Electrónico	(5.025)	(549)	3.452	(1.074)	(3.196)	(443)	-	-	(3.639)
Otros gastos de investigación y desarrollo	1.191	75	220	(160)	1.326	589	-	(3)	1.912
Total gastos de investigación y desarrollo	4.751	867	(1.099)	(914)	3.605	599	(29)	3	4.118
Sistema integrado de clientes	5.942	942	(879)	(1.074)	4.931	1.128	(29)	-	6.030
Otras aplicaciones informáticas	2.963	-	-	-	2.963	-	-	-	2.963
Total aplicaciones informáticas	2.314	830	-	-	3.144	2.564	(269)	-	5.440
Concesiones, patentes, licencias, marcas y similares	5.277	830	-	-	6.107	2.564	(268)	-	8.403
Derechos sobre bienes en régimen de arrendamiento financiero	1.061	17	-	-	1.078	15	(8)	-	1.085
Otras Inmovilizaciones inmatrimales	1.076	-	-	(220)	856	-	(856)	-	-
Total coste	13.356	1.898	(879)	(1.294)	13.081	3.710	(1.164)	-	15.627
AMORTIZACION ACUMULADA Y PROVISIONES:									
Gastos de investigación y desarrollo	1.791	666	(1.672)	-	785	589	-	-	1.374
Aplicaciones informáticas	3.013	645	-	-	3.658	593	-	-	4.251
Concesiones, patentes, licencias, marcas y similares	187	87	-	-	274	87	-	-	361
Derechos sobre bienes en régimen de arrendamiento financiero	53	271	-	(55)	269	35	(304)	-	-
Otras inmovilizaciones inmatrimales	-	-	-	-	-	14	-	-	14
Total amortizaciones acumuladas	5.044	1.669	(1.672)	(55)	4.986	1.318	(304)	-	6.000
Provisión por depreciación del inmovilizado inmaterial	564	22	-	-	586	11	-	-	597
Total amortización acumulada y provisiones	5.608	1.691	(1.672)	(55)	5.572	1.329	(304)	-	6.597
Total coste neto	7.748	207	783	(1.239)	7.509	2.381	(665)	-	9.030

(4) Estos importes incluyen 588 millones de pesetas de coste neto, correspondientes a las inmovilizaciones inmatrimales afectas a la rama de actividad informática, aportada a Iberdrola Sistemas, S.A. en el ejercicio 1998 (nota 6).

Por otra parte, el importe del inmovilizado inmaterial en explotación pero totalmente amortizado al 31 de diciembre de 1998 ascendía a 2.000 millones de pesetas, aproximadamente. La Sociedad mantiene al 31 de diciembre de 1998 compromisos de adquisición de bienes de inmovilizado inmaterial por importe de 1.939 millones de pesetas.



(7) INMOVILIZACIONES MATERIALES

El movimiento habido durante los ejercicios 1997 y 1998 en las diferentes cuentas del inmovilizado material y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas ha sido el siguiente:

	Millones de Pesetas								
	Saldo al 31.12.96	Entradas o dotaciones	Aumento (disminución) por traspaso o traspaso	Salidas, bajas o reducciones	Saldo al 31.12.97	Entradas o dotaciones	Aumento (disminución) por traspaso o traspaso	Salidas, bajas o reducciones (a)	Saldo al 31.12.98
COSTE:									
Inmovilizado material en explotación-									
Instalaciones técnicas de energía eléctrica:									
Centrales hidroeléctricas	902.041	-	3.148	(14)	905.175	-	6.695	(2.961)	908.909
Centrales térmicas convencionales	244.866	-	3.879	-	248.745	-	3.002	-	251.747
Centrales nucleares	1.013.141	-	19.863	(1.973)	1.031.031	-	6.420	(227)	1.037.224
Instalaciones de transporte	151.618	-	3.061	-	154.679	-	4.279	-	158.958
Instalaciones de distribución	831.043	-	42.849	(3)	873.889	-	25.753	(2)	899.640
Contadores y aparatos de medida	77.235	4.081	-	(66)	81.250	3.443	-	(10)	84.683
Despchos de manobra y otras instalaciones	34.961	-	1.927	-	36.908	-	954	-	37.862
Total instalaciones técnicas de energía eléctrica en explotación	3.254.925	4.081	74.727	(2.056)	3.331.677	3.443	47.103	(3.200)	3.379.023
Otros elementos en explotación	95.589	3.189	3.451	(844)	101.385	1.149	293	(14.480)	88.347
Instalaciones técnicas de energía eléctrica en curso	53.655	69.797	(74.728)	-	48.724	55.334	(43.876)	(3.324)	56.858
Anticipos y otras inmovilizaciones materiales en curso	17.022	(518)	(3.229)	-	13.475	150	(5.520)	-	10.105
Total coste	3.421.191	76.749	221	(2.900)	3.495.261	60.076	-	(21.004)	3.534.333



		Millones de Pesetas							
	Saldo al 31.12.96	Entradas o dotaciones	Aumento (disminución) por transferencia o traspaso	Salidas, bajas o reducciones	Saldo al 31.12.97	Entradas o dotaciones	Aumento (disminución) por transferencia o traspaso	Salidas, bajas o reducciones (a)	Saldo al 31.12.98
AMORTIZACIÓN ACUMULADA Y PROVISIONES:									
Instalaciones técnicas de energía eléctrica:									
Centrales hidroeléctricas	298.869	19.995	-	(10)	318.854	19.247	-	(1.999)	336.102
Centrales térmicas convencionales	187.954	7.229	-	-	195.193	3.629	-	-	198.822
Centrales nucleares	388.109	33.906	-	(1.122)	420.893	32.594	-	(106)	453.381
Instalaciones de transporte	69.974	4.850	-	-	74.824	4.190	-	-	79.014
Instalaciones de distribución	347.074	21.235	-	(2)	369.307	23.670	-	-	392.977
Cortadores y aparatos de medida	42.721	3.444	-	(51)	46.114	3.701	-	(10)	49.805
Despachos de maniobra y otras instalaciones	18.655	1.927	-	-	20.582	2.062	-	-	22.644
Total	1.333.356	93.596	-	(1.185)	1.445.767	89.073	-	(2.115)	1.532.745
Otros elementos	37.640	4.985	55	(285)	42.995	3.288	-	(8.108)	37.575
Total amortización acumulada	1.390.996	98.581	55	(1.470)	1.488.162	92.361	-	(10.223)	1.570.320
Provisiones por depreciación de inversiones en curso	2.179	242	-	(171)	2.250	1.322	(93)	-	3.479
Total amortización acumulada y provisiones	1.393.175	98.823	55	(1.641)	1.490.412	93.703	(93)	(10.223)	1.573.799
Total coste neto	2.028.016	(22.074)	166	(1.259)	2.004.849	(33.627)	93	(10.781)	1.960.534

(a) Estos importes incluyen 3.324 y 5.200 millones de pesetas de coste neto correspondientes a los activos afectos a las ramas de actividad aportadas a Iberdrola Energías Renovables, S.A.U. e Iberdrola Sistemas, S.A., respectivamente, en el ejercicio 1998 (nota 6).

El movimiento habido en los epígrafes "Instalaciones técnicas de energía eléctrica en curso" y "Anticipos y otras inmobilizaciones materiales en curso" del Balance de Situación durante los ejercicios 1997 y 1998 con indicación de los diferentes conceptos de coste incorporados ha sido el siguiente:

	Millones de Pesetas											Saldo al 31.12.98	
	Costes incorporados					Costes incorporados					Aumento (disminución) por transferencia o traspaso		Salidas, bajas o reducciones (e)
	Saldo al 31.12.96	Inversión Material	Gastos de Personal y Otros Activos	Intereses Intercalarios y Diferencias de Valoración en Moneda Extranjera	Aumento (disminución) por transferencia o traspaso	Saldo al 31.12.97	Inversión Material	Gastos de Personal y Otros Activos	Intereses Intercalarios	Aumento (disminución) por transferencia o traspaso			
IBERDROLA:													
Instalaciones técnicas de energía eléctrica en curso	28.679	25.192	1.303	2.001	(26.896)	30.279	22.441	921	789	(12.890)			
Instalaciones de generación	499	453	3	136	(397)	694	271	349	169	(170)		38.216	
Instalaciones de transporte	23.302	29.284	6.522	1.877	(44.909)	16.076	22.104	4.648	519	(29.477)		1.313	
Despachos de maniobra y otras instalaciones	1.175	2.215	811	-	(2.526)	1.675	2.248	870	5	(1.339)		13.870	
Total instalaciones técnicas de energía eléctrica en curso	53.655	57.144	8.639	4.014	(74.728)	48.724	47.064	6.788	1.482	(43.876)		3.459	
Anticipos y otras inmobilizaciones materiales en curso	17.022	(450)	-	132	(3.229)	13.475	147	-	3	(3.520)		56.858	
TOTAL IBERDROLA	70.677	56.694	8.639	4.146	(77.957)	62.199	47.211	6.788	1.485	(47.396)	(3.324)	66.963	

(a) Este importe se corresponde con el coste de los activos afectos a la rama de actividad aportada en el ejercicio 1998 a Iberdrola Energías Renovables, S.A.U. (nota 8).



La Sociedad mantiene al 31 de diciembre de 1998 compromisos de adquisición de bienes del inmovilizado material por importe de 3.364 millones de pesetas.

El importe de los activos materiales en explotación pero totalmente amortizados al 31 de diciembre de 1998 asciende a 250.408 millones de pesetas.

Por otra parte, el importe de los activos materiales, netos de su correspondiente amortización acumulada, propiedad de la Sociedad al 31 de diciembre de 1998, pero no afectos a la explotación propia del negocio eléctrico, asciende a 60.877 millones de pesetas.



(8) VALORES MOBILIARIOS Y OTRAS INVERSIONES ANÁLOGAS

Los movimientos habidos durante los ejercicios 1997 y 1998 en las cuentas de "Inmovilizado financiero" y de "Inversiones financieras temporales", así como en sus correspondientes cuentas de provisiones, han sido los siguientes:

	Millones de Pesetas									
	Saldo al 31.12.96	Entradas o dotaciones	Aumento (disminución) por transferencia o traspaso	Salidas, bajas o reducciones	Saldo al 31.12.97	Entradas o dotaciones	Aumento (disminución) por transferencia o traspaso	Salidas, bajas o reducciones	Saldo al 31.12.98	
Inmovilizado financiero:										
Participaciones en empresas del Grupo	111.988	-	-	-	111.988	58.057	-	-	170.045	
Participaciones en empresas Asociadas	18.123	-	-	-	18.123	66.673	-	-	84.796	
Cartera de valores a largo plazo	16.810	134	(7.832)	(42)	9.070	135	-	(46)	9.192	
Otros créditos	36.770	2.738	(1.829)	(8.343)	29.336	1.664	-	(24.310)	6.690	
Administraciones Públicas a largo plazo (nota 17)	100.810	761	-	(4.306)	97.265	19.949	-	(36.560)	80.654	
Depósitos y fianzas constituidos a largo plazo (a)	9.238	549	-	(26)	9.761	579	-	(134)	10.206	
Provisión por depreciación de valores mobiliarios - empresas asociadas	(2.363)	-	-	-	(2.363)	(178)	-	-	(2.541)	
	291.376	4.182	(9.661)	(12.717)	273.180	146.879	33	(61.050)	359.042	
Inversiones financieras temporales:										
Cartera de valores a corto plazo	244	-	7.832	(244)	7.832	-	(33)	(7.799)	-	
Otros créditos	3.690	-	1.829	(3.671)	1.848	1	-	(1.833)	16	
Depósitos y fianzas constituidos a corto plazo	96	1	-	(1)	96	6	-	(10)	92	
Provisión por depreciación de cartera de valores a corto plazo	(244)	-	-	244	-	-	-	-	-	
	3.786	1	9.661	(3.672)	9.776	7	(33)	(9.642)	108	

(a) Los importes que figuran en esta cuenta incluyen la parte de las fianzas y depósitos recibidos de clientes en el momento de la contratación como garantía del pago del suministro eléctrico (recogidos en el epígrafe "Fianzas y depósitos recibidos a largo plazo" del pasivo de los Balances de Situación adjuntos) y que han sido depositados en las Administraciones Públicas competentes de acuerdo con la normativa vigente.



Las empresas del Grupo IBERDROLA y asociadas y la información relacionada con las mismas al 31 de diciembre de 1998 son las siguientes:

Sociedad	Domicilio	Actividad	% Participación IBERDROLA			Millones de Pesetas					Dividendos percibidos por IBERDROLA en el ejercicio 1998
			Directo	Indirecto	Total	Valor Neto en Libros de IBERDROLA	Desembolsos pendientes sobre acciones	Capital	Reservas	Resultados	
Hispano Francesa de Energía Nuclear, S.A.	Barcelona	Energía	23	-	23	-	-	2.000	548	(1.036)	-
Filicasa, S.A.	Barcelona	Energía	50	-	50	36	124	76	46	-	-
Eléctrica Conquesa, S.A.	Madrid	Energía	54	-	54	253	-	330	460	88	-
IBERDROLA Energía, S.A. (a)	Madrid	Holdings	100	-	100	99.960	-	100.000	4.644	(2.062)	-
Enerdrola Ingeniería y Consultoría, S.A. (a)	Bilbao	Servicios	100	-	100	510	-	110	1.315	543	-
IBERDROLA Diversificación, S.A. (a)	Madrid	Holdings	100	-	100	61.064	-	16.625	73.447	10.750	-
IBERDROLA Sistemas, S.A.	Madrid	Servicios	100	-	100	4.745	-	4.744	-	263	-
Valores Mobiliarios y Energía, S.A.	Madrid	Instrumental	100	-	100	10	-	10	135	3	-
Nucleonor, S.A.	Santander	Energía	50	-	50	11.660	-	17.000	3.400	2.929	326
IBERDROLA Internacional, B.V.	Holanda	Financiera	100	-	100	115	86	38	-	99	763
Central Nuclear de Almaraz, A.I.E.	Madrid	Energía	53	-	53	1.150	-	2.183	-	-	-
Central Nuclear de Trillo, A.I.E.	Madrid	Energía	48	1	49	1.874	-	3.905	-	-	-
Central Nuclear de Vandellós II, A.I.E.	Barcelona	Energía	28	-	28	865	529	1.200	-	-	-
Central Nuclear de Ascó, A.I.E.	Barcelona	Energía	7,5	-	7,5	150	-	2.000	-	-	-
Agrupación para la Cooperación Internacional, A.I.E.	Bilbao	Operaciones internacionales	10	-	10	5	-	50	(28)	-	-
Ocoval, A.I.E.	Valencia	Servicios	20	-	20	2	-	10	(1)	-	-
IBERBRASIL, S.A.	Brasil	Ingeniería	26	74	100	18	-	65	-	-	-
Proyectos Integrados Energéticos, S.A.	Madrid	Energía	50	-	50	2.000	1.500	4.000	-	26	-
Proyectos Integrados Energéticos Muskiz, S.A.	Muskiz	Energía	50	-	50	400	300	800	-	(3)	-
IBERDROLA Energías Renovables, S.A.U.	Madrid	Energía	100	-	100	3.324	-	3.324	-	(5)	-
Electricidade de Portugal, S.A.	Portugal	Energía	3	-	3	64.024	-	497.965	462.490	90.309	-
Puercas Eléctricas de Navarra, S.A.	Puñplona	Energía	100	-	100	10	7	10	-	-	-
Bahía de Bizkaia Gas, S.L.	Bilbao	Energía	25	-	25	62,5	-	250	-	(32)	-
Bahía de Bizkaia Electricidad, S.L.	Bilbao	Energía	25	-	25	62,5	-	250	-	(27)	-
TOTAL						252.300	2.546				1.089

(a) Sociedades cabecera de grupo. La información referente a Capital, Reservas y Resultados del ejercicio 1998 se presenta a nivel consolidado. En el Anexo I se presenta la información relativa a las sociedades dependientes de los mencionados grupos.

Ninguna de las acciones de las sociedades del Grupo IBERDROLA que se indican en el cuadro anterior, a excepción de Electricidade de Portugal, S.A., cotizan en Bolsa. La cotización media de esta sociedad del último trimestre del ejercicio 1998 y la del cierre al 31 de diciembre de este ejercicio, era del 407,4% y 375,8%, respectivamente.

La cartera de valores a largo y a corto plazo al 31 de diciembre de 1997 incluía 4.509 y 7.832 millones de pesetas, respectivamente, por la participación que la Sociedad poseía en Red Eléctrica de España, S.A., equivalente al 27,29% de su capital social. Los Administradores de IBERDROLA no consideraban a esta Sociedad como empresa asociada porque, a pesar de ostentar una participación superior al 20% en su capital social, no se ejercía una influencia notable sobre la gestión de la misma. De acuerdo con lo establecido en el Protocolo Eléctrico y en la Ley 54/1997 de 27 de noviembre del Sector Eléctrico, actuarán como Operador del Sistema y como Operador del Mercado dos sociedades mercantiles, no pudiendo superar la participación directa o indirecta en dichas sociedades, por parte de cualquier persona física o jurídica que participe en las mismas, el 10%. Asimismo, la suma de las participaciones en dichas sociedades de los sujetos que realicen actividades en el sector eléctrico no podrá superar el 40%. IBERDROLA, S.A. ha tomado en el ejercicio 1998, un 5,71% de participación en la Compañía Operadora del Mercado Español de Electricidad, S.A., por importe de 109 millones de pesetas. Por otra parte, y teniendo en cuenta que Red Eléctrica de España ha asumido las funciones de Operador del Sistema, se está en proceso de una reordenación de las participaciones en esta Sociedad que supone, en consecuencia, la reducción de la participación de IBERDROLA en la misma. Por dicho motivo, IBERDROLA ha percibido en el ejercicio 1998 de otras empresas, 24.178 millones de pesetas por el 17,29% de participación que mantenía en el corto plazo, dando de baja el coste de la misma y abonando el diferencial por importe de 16.379 millones de pesetas al epígrafe "Ajustes por periodificación" del pasivo del Balance de Situación al 31 de diciembre de 1998 adjunto, dado que, aunque se han transmitido los derechos políticos de dicha participación, el precio final de la transacción no se ha fijado con carácter definitivo, no considerándose, en consecuencia, perfeccionada la venta ni realizado el beneficio inherente a dicha enajenación.

En los ejercicios 1997 y 1998 la Sociedad ha percibido dividendos de Red Eléctrica de España por importe de 7.470 y 646 millones de pesetas, que figuran registrados en el epígrafe "Ingresos de participaciones en capital - En empresas fuera del Grupo" de las Cuentas de Pérdidas y Ganancias correspondientes a los Ejercicios 1997 y 1998 adjuntas.

Las operaciones más significativas producidas en los ejercicios 1997 y 1998 con respecto a las inversiones financieras propiedad de IBERDROLA, son las siguientes:



Ejercicio 1997-

Se produjo el desembolso de 37.500 millones de pesetas en Iberdrola Energía, S.A., sociedad perteneciente al Grupo IBERDROLA, en concepto de capital que se encontraba pendiente de desembolsar al 31 de diciembre del ejercicio anterior.

Ejercicio 1998-

- Suscripción del 50% del capital social de Proyectos Integrados Energéticos, S.A. (PIESA) por importe de 2.000 millones de pesetas, de los cuales 1.500 millones de pesetas se encontraban pendientes de desembolsar al 31 de diciembre de 1998 y figuraban registrados en el epígrafe "Desembolsos pendientes sobre acciones" del pasivo del Balance de Situación a dicha fecha.
- Constitución de la sociedad "Iberdrola Energías Renovables, S.A.U." mediante la aportación a dicha sociedad de la central hidroeléctrica de Domeño, con un coste contable de 3.324 millones de pesetas, equivalente al 100% del capital social de la sociedad de nueva creación.
- Suscripción del 100% de la ampliación de capital que, por importe de 49.960 millones de pesetas, ha efectuado la sociedad del Grupo, Iberdrola Energía, S.A.
- Adquisición a la sociedad del Grupo, Iberdrola Energía, S.A., de una participación equivalente al 0,5% del capital social de Electricidade de Portugal, S.A. por importe de 11.721 millones de pesetas. Adicionalmente, IBERDROLA ha adquirido un 2,5% adicional en dicha sociedad, habiendo satisfecho en dicha adquisición, 52.303 millones de pesetas, aproximadamente.
- Constitución de la sociedad "Iberdrola Sistemas, S.A." mediante la aportación a dicha sociedad de los activos y pasivos afectos a la rama de actividad informática de IBERDROLA, con un valor neto de 4.745 millones de pesetas, equivalentes al capital social y prima de emisión de Iberdrola Sistemas, S.A. en el momento de la constitución.

**(9) COMPENSACIÓN POR PARALIZACIÓN
DE CENTRALES NUCLEARES, LEY
40/1994**

Los importes registrados en el epígrafe "Compensación por paralización de centrales nucleares, Ley 40/1994" al 31 de diciembre de 1998 y 1997 se corresponden con las inversiones, netas de desinversiones, efectuadas a partir del 20 de enero de 1995 y hasta el 31 de diciembre de 1998, en las Centrales Nucleares de Lemóniz y Valdecaballeros, esta última en función del 50% de participación de IBERDROLA en la misma, las cuales fueron objeto de



paralización definitiva con extinción de las autorizaciones concedidas de acuerdo con la disposición adicional octava de la Ley 40/1994, de 30 de diciembre, de Ordenación del Sistema Eléctrico Nacional, no derogada por la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico (nota 3).

El importe que se encontraba pendiente de compensación al 20 de enero de 1995, fecha de entrada en vigor de la Ley 40/1994, fue objeto de cesión al "Fondo de Titulización de Activos Resultantes de la Moratoria Nuclear", según Real Decreto 2202/1995, de 21 de diciembre.

La compensación de los costes afectos a dichas centrales nucleares paralizadas se satisfará mediante la afectación a tal fin de un máximo del 3,54% de la facturación por venta de energía eléctrica a los usuarios y en un plazo máximo de 25 años desde la entrada en vigor de la mencionada Ley 40/1994.

Los costes incurridos, netos de las desinversiones efectuadas, con posterioridad a la cesión de los derechos existentes al 20 de enero de 1995, incrementados anualmente por el tipo de interés previsto, serán objeto de compensación en el momento en que se satisfaga completamente la totalidad del derecho de compensación inicial.

(10) EXISTENCIAS

El detalle al 31 de diciembre de 1998 y 1997 del epígrafe "Existencias" de los Balances de situación a dichas fechas, es el siguiente:

	Millones de Pesetas	
	Saldo al 31.12.98	Saldo al 31.12.97
Combustible nuclear-		
Introducido en el núcleo del reactor	13.211	24.085
En condiciones de ser introducido en el núcleo del reactor	813	278
En curso	12.646	3.756
Total combustible nuclear	26.670	28.119
Otras materias energéticas	7.591	8.027
Total coste	34.261	36.146



Por otra parte, el detalle del combustible nuclear en curso al 31 de diciembre de 1998 y 1997, por conceptos de coste incorporados al mismo, es el siguiente:

	Millones de Pesetas	
	Saldo al 31.12.98	Saldo al 31.12.97
Coste de adquisición y fabricación del combustible en curso	12.423	2.894
Intereses intercalarios (nota 5.b)	223	862
Anticipos a proveedores de combustible nuclear	-	-
Total combustible nuclear en curso	12.646	3.756

El importe correspondiente a los compromisos de adquisición de combustible nuclear, en base a los contratos suscritos por la Sociedad y por las Comunidades de Bienes en las que participa, en función del porcentaje de participación en éstas (nota 5.v), asciende a 25.436 millones de pesetas.





(11) FONDOS PROPIOS

Los movimientos habidos en las cuentas de "Fondos Propios" durante los ejercicios 1996 y 1997 han sido los siguientes:

	Millones de Pesetas											
	Capital suscrito	Prima de emisión	Reservas de revalorización	Reserva legal	Reserva por capital amortizado	Reserva para acciones Propias	Otras reservas	Remanente	Resultados del ejercicio	Dividendo a cuenta	Acciones propias para la reducción de capital	Total
Saldo al 31 de diciembre de 1996	499.827	64.567	378.510	91.965	-	14.851	92.728	50.339	90.034	(28.454)	(14.851)	1.199.516
Reducción de capital por amortización de acciones propias	(9.052)	-	-	-	-	-	(21.828)	-	-	-	30.880	-
Distribución de beneficios:	-	-	-	-	-	-	-	-	(63.737)	28.454	-	(35.283)
- Dividendos	-	-	-	-	-	-	-	26.297	(26.297)	-	-	-
- Remanente	-	-	-	(1.810)	13.595	(14.092)	2.307	-	-	-	-	-
Transferencia entre reservas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	(28.835)	-	(28.835)
Dividendo activo a cuenta	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Acciones propias para la reducción de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	(16.029)	(16.029)
Beneficio del ejercicio	-	-	-	-	-	-	-	-	93.131	-	(16.029)	93.131
Saldo al 31 de diciembre de 1997	490.775	64.567	378.510	90.155	13.595	759	73.207	76.636	93.131	(28.835)	-	1.212.900
Distribución de beneficios:	-	-	-	-	-	-	-	-	-	28.835	-	(37.865)
- Dividendos	-	-	-	-	-	-	-	-	(66.700)	-	-	-
- Remanente	-	-	-	-	-	4.822	(4.822)	26.431	(26.431)	-	-	-
Transferencia entre reservas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Dividendo activo a cuenta	-	-	-	-	-	-	-	-	-	(30.569)	-	(30.569)
Beneficio del ejercicio	-	-	-	-	-	-	-	104.339	104.339	-	-	104.339
Saldo al 31 de diciembre de 1998	490.775	64.567	378.510	90.155	13.595	5.581	68.385	103.067	104.339	(30.569)	-	1.248.405

Capital suscrito-

Al 31 de diciembre de 1998, el capital social de IBERDROLA estaba compuesto por 901.549.181 acciones al portador de 500 pesetas nominales cada una, totalmente suscritas y desembolsadas, la mayoría de las cuales estaban admitidas a cotización a dicha fecha en la totalidad de las Bolsas de Valores Españolas.

Con fechas 28 de febrero y 30 de junio de 1997 se efectuaron reducciones de capital por amortización de 9.035.642 y 9.068.488 acciones propias, respectivamente, con disminución de 4.518 y 4.534 millones de pesetas de capital social y 10.333 y 11.495 millones de pesetas de reservas voluntarias, respectivamente, en ejecución del acuerdo de la Junta General de Accionistas del 25 de mayo de 1996.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 167.3 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, IBERDROLA procedió a constituir en el ejercicio 1997 una "Reserva por capital amortizado" por importe de 13.595 millones de pesetas, con cargo a reservas de libre disposición, equivalente al nominal del capital social reducido durante los ejercicios 1996 y 1997.

Al ser al portador las acciones de IBERDROLA, no se conoce con exactitud la participación de los accionistas en el capital social. Siguiendo las prescripciones del Real Decreto 276/1989 y la circular 6/1989 de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, sobre declaración obligatoria de las participaciones directas e indirectas en el capital social superiores al 5%, IBERDROLA recibió comunicación de Banco Bilbao Vizcaya, S.A., informando que su porcentaje de participación en el capital social al 22 de junio de 1992 era del 10,01%. Según información pública en poder de la Sociedad a la fecha de formulación de estas cuentas anuales, la participación de la mencionada entidad en el capital social de Iberdrola, S.A., asciende al 6,79%.

Por otra parte, la Junta General de Accionistas de IBERDROLA celebrada el 30 de mayo de 1998 facultó al Consejo de Administración de la Sociedad a aumentar el capital social en la mitad del existente a dicha fecha, mediante la emisión de nuevas acciones cuyo contravalor consistirá en aportaciones dinerarias o transformación de reservas de libre disposición y sin previa consulta a la Junta General, pudiendo ejercer dicha facultad con anterioridad al 31 de mayo del año 2001.

Prima de emisión de acciones-

El Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas permite expresamente la utilización del saldo de la prima de emisión para la ampliación de capital y no establece restricción específica alguna en cuanto a la disponibilidad de dicho saldo.



Reserva legal-

De acuerdo con el Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, debe destinarse una cifra igual al 10% del beneficio del ejercicio a la reserva legal hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital social.

Al 31 de diciembre de 1998 y 1997 esta reserva se encontraba dotada en su totalidad de acuerdo con la legislación vigente descrita.

La reserva legal podrá utilizarse para aumentar el capital en la parte de su saldo que exceda del 10% del capital ya aumentado. Salvo para la finalidad mencionada anteriormente y mientras no supere el 20% del capital social, esta reserva sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas y siempre que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin.

Reservas de revalorización-

Como consecuencia de diversas disposiciones sobre regularización de balances y actualización de los valores del inmovilizado material y financiero, el coste y la amortización del inmovilizado se incrementaron en su día en los siguientes importes:

	Millones de Pesetas	
	Anteriores a la Actualización R.D.-Ley 7/1996	Actualización R.D.-Ley 7/1996, neta del gravamen único del 3%
Importe neto de las regularizaciones y actualizaciones del inmovilizado material:		
Coste	1.030.888	231.178
Amortización acumulada	(226.473)	-
	804.415	231.178
Regularizaciones y actualizaciones del inmovilizado financiero		
	48.021	-
	852.436	231.178

El importe neto de las regularizaciones y actualizaciones del inmovilizado material y financiero anteriores al Real Decreto-Ley 7/1996 incluye las plusvalías correspondientes a las actualizaciones efectuadas por las sociedades dependientes absorbidas por fusión por IBERDROLA en ejercicios anteriores, por importe de 423.026 millones de pesetas para el inmovilizado material y 3.162 millones de pesetas para el financiero. Por otra parte, el importe de las regularizaciones y actualizaciones del inmovilizado financiero incluye 25.885 millones de pesetas correspondientes a las regularizaciones realizadas en su día en el coste de la participación de las sociedades absorbidas posteriormente por fusión.



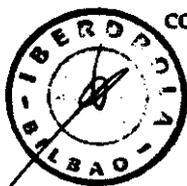
Las plusvalías correspondientes a las actualizaciones de inmovilizado material se han venido amortizando, desde la fecha de su registro, siguiendo los mismos criterios que para la amortización de los valores de coste, habiéndose amortizado hasta el 31 de diciembre de 1998, 454.562 millones de pesetas de la plusvalía neta que figura en el cuadro anterior, correspondiente a aquellos elementos propiedad de IBERDROLA a la indicada fecha. El efecto de la indicada plusvalía sobre la dotación a la amortización de los ejercicios 1998 y 1997 asciende a 28.651 y 30.532 millones de pesetas, respectivamente. Por otra parte, la revalorización correspondiente a las actualizaciones de aquellos elementos del inmovilizado material que al 31 de diciembre de 1998 habían sido enajenados por IBERDROLA, S.A. o por las sociedades absorbidas por ésta, asciende a 48.537 millones de pesetas.

Los saldos de las reservas de revalorización originadas en su día por las regularizaciones y actualizaciones del inmovilizado material y financiero, han sido aplicados de acuerdo con la legislación existente al respecto, permaneciendo al 31 de diciembre de 1998 un saldo pendiente de aplicación de 376.611 millones de pesetas, que estaban asignados en los libros de IBERDROLA a las siguientes cuentas:

	Millones de Pesetas
Actualización Ley de Presupuestos de 1983	147.332
Actualización Real Decreto Ley 7/1996	231.178
	378.510

El saldo de la cuenta "Actualización Ley de Presupuestos de 1983" al 31 de diciembre de 1998 podrá destinarse a dotar la reserva legal hasta que ésta alcance la cuantía exigida por la legislación vigente, y el exceso, si lo hubiera, tendrá la consideración de una reserva de libre distribución.

Respecto a la Actualización Real Decreto-Ley 7/1996, a partir de la fecha en que la Administración Tributaria haya comprobado y aceptado el saldo de la cuenta "Reserva de revalorización Real Decreto-Ley 7/1996", de 7 de junio, o haya prescrito el plazo de 3 años para su comprobación, dicho saldo podrá destinarse, sin devengo de impuestos, a eliminar los resultados contables negativos, tanto los acumulados de ejercicios anteriores como los del propio ejercicio, o los que puedan producirse en el futuro y a ampliación del capital social. A partir del 1 de enero del año 2007, transcurridos diez años contados a partir de la fecha del balance en el que se reflejaron las operaciones de actualización, podrá destinarse a reservas de libre disposición, siempre que la plusvalía monetaria haya sido realizada. Se entenderá realizada la plusvalía en la parte correspondiente a la amortización contablemente practicada o cuando los elementos patrimoniales actualizados hayan sido transmitidos o dados de baja en los libros de contabilidad.



Si se dispusiera del saldo de esta cuenta en forma distinta a la prevista en el Real Decreto-Ley 7/1996, dicho saldo pasaría a estar sujeto a tributación.

Acciones propias-

Los movimientos habidos durante los ejercicios 1998 y 1997 en las acciones propias en cartera de la Sociedad han sido los siguientes:

	Nº de Acciones	Millones de Pesetas
		Coste acciones propias
Saldo al 31 de diciembre de 1996	9.035.642	14.851
Adquisiciones	9.524.286	16.788
Amortización de acciones propias	(18.104.130)	(30.880)
Saldo al 31 de diciembre de 1997	455.798	759
Adquisiciones	2.272.360	5.377
Enajenaciones	(250.000)	(555)
Saldo al 31 de diciembre de 1998	2.478.158	5.581

Al 31 de diciembre de 1998 y 1997 la Sociedad tenía constituida la correspondiente reserva indisponible para acciones propias por el importe de la totalidad de las acciones propias en cartera a dicha fecha.

(12) PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS

a) Provisiones para pensiones y obligaciones similares

El movimiento de este epígrafe del pasivo de los Balances de Situación adjuntos durante los ejercicios 1998 y 1997 se muestra a continuación:



	Millones de Pesetas	
	1998	1997
Saldo al inicio del ejercicio	78.070	112.357
Dotaciones:		
Con cargo a las atenciones estatutarias (nota 23)	1.395	1.582
Con cargo a pérdidas y ganancias (notas 5.l y 5.k)	11.757	14.903
Más- Traspaso de "Provisiones para riesgos y gastos - Otras provisiones" (nota 5.l)	23.279	-
Menos- Traspaso a "Deudas no comerciales - Otras deudas" (notas 5.l y 5.k)	(28.955)	(26.328)
Menos- Pagos efectuados	(33.080)	(24.444)
Menos- Compensación de cuentas a cobrar a la Caja Juan Urrutia, netas de la provisión por actualización de préstamos sin interés (notas 5.k y 12.b)	(18.727)	-
Saldo al final del ejercicio	33.739	78.070

b) Otras provisiones para riesgos y gastos

El movimiento y composición de este epígrafe del pasivo de los Balances de Situación adjuntos durante los ejercicios 1998 y 1997 se muestra a continuación:

	Millones de Pesetas			
	Provisión por Actualización de préstamos sin interés concedidos a la Caja Juan Urrutia (notas 5.k y 8)	Otras provisiones para riesgos y gastos	Provisiones para reestructuración (nota 5.l)	Total otras provisiones para riesgos y gastos
Saldo al 31 de diciembre de 1996	15.896	17.530	-	33.426
Dotaciones	-	383	85.309	85.692
Aplicaciones	-	(1.618)	-	(1.618)
Saldo al 31 de diciembre de 1997	15.896	16.295	85.309	117.500
Dotaciones (notas 5.l y 18)	-	1.131	3.145	4.276
Aplicaciones	-	(83)	-	(83)
Pagos	-	(232)	(5.521)	(5.753)
Trasposos (nota 5.l)	-	-	(23.279)	(23.279)
Reasignación de la provisión (notas 5.k y 12.a)	(15.896)	-	-	(15.896)
Saldo al 31 de diciembre de 1998	-	17.111	59.654	76.765



(19) OBLIGACIONES Y OTROS VALORES NEGOCIABLES

El detalle de las emisiones de obligaciones, bonos y pagarés pendientes de amortización al 31 de diciembre de 1997 y 1998 y del vencimiento previsto de estos últimos, es el siguiente:

	Millones de Pesetas										Total largo plazo
	Saldo al 31.12.97		Saldo al 31.12.98		Deudas al 31 de diciembre de 1998 con vencimiento a						
					Corto Plazo		Largo plazo				
				1999	2000	2001	2002	2003	Otros		
Obligaciones y bonos simples	394.197	393.246	35.052	58	25.810	44.271	165.933	122.122	358.194		
Obligaciones hipotecarias	1.900	208	208	-	-	-	-	-	-		
Total obligaciones y bonos no convertibles	396.097	393.454	35.260	58	25.810	44.271	165.933	122.122	358.194		
Otras deudas representadas en valores negociables	48.638	87.560	-	-	-	-	-	-	87.560		
Menos - Intereses no devengados	444.735	481.014	35.260	58	25.810	44.271	165.933	209.682	445.754		
- Obligaciones y bonos cupón cero (nota 2.a)	(19.949)	(13.363)	-	-	-	(13.363)	-	-	(13.363)		
- Otras deudas representadas en valores negociables	(1.326)	(1.544)	-	-	-	-	-	(1.544)	(1.544)		
Total Intereses no devengados	(21.275)	(14.907)	-	-	-	(13.363)	-	-	(1,544)		
	423.460	466.107	35.260	58	25.810	30.908	165.933	208.138	430.847		



Los saldos vivos al 31 de diciembre de 1998 devengaban un tipo de interés medio ponderado anual del 6,19% para las obligaciones y bonos no convertibles en pesetas.

El saldo de "Otras deudas representadas en valores negociables" al 31 de diciembre de 1998, devengaba un interés medio anual del 3,72%.

Una parte del inmovilizado material en explotación al 31 de diciembre de 1998 (nota 7) se encuentra hipotecado por importe de 5.200 millones de pesetas, en garantía de las emisiones de obligaciones hipotecarias.

En la Junta General de Accionistas celebrada el día 30 de mayo de 1998, se facultó al Consejo de Administración para emitir obligaciones y bonos convertibles por una cuantía total de 200.000 millones de pesetas en el plazo máximo de 5 años, no habiéndose hecho uso de esta facultad al 31 de diciembre de 1998.





(14) DEUDAS CON ENTIDADES DE CREDITO

Los préstamos y créditos pendientes de amortización al 31 de diciembre de 1997 y 1998 y los vencimientos previstos de estos últimos, son los siguientes:

	Millones de Pesetas										
	Saldo al 31.12.97	Saldo al 31.12.98	Corto Plazo					Largo plazo			Total largo plazo
			1999	2000	2001	2002	2003	Otros			
Préstamos en pesetas	300.837	346.848	56.725	53.070	18.648	15.235	78.170	125.000	290.123		
En moneda extranjera-											
Yenes japoneses	30.503	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Marcos alemanes (*)	12.368	9.659	1.378	2.760	2.760	2.761	-	-	8.281		
Francos suizos	15.667	-	-	-	-	-	-	-	-		
ECUS (*)	13.232	13.145	-	-	-	13.145	-	-	13.145		
Francos franceses (*)	6.530	6.540	-	-	-	6.540	-	-	6.540		
	78.300	29.344	1.378	2.760	2.760	22.446	-	-	27.966		
TOTAL	379.137	376.192	58.103	55.830	21.408	37.681	78.170	125.000	318.089		

(*) Los saldos mantenidos en estas monedas al 31 de diciembre de 1998, se han valorado a dicha fecha en función del tipo de cambio irrevocable, a través del euro, entre las monedas en las que están nominados y la peseta. En este sentido, no existe riesgo de cambio alguno con respecto a estas operaciones.

Los préstamos existentes al 31 de diciembre de 1998 deverigaban un interés medio ponderado anual del 3,95% para los préstamos en pesetas y del 5,68% para los préstamos en moneda extranjera.

Los saldos de los préstamos que se indican anteriormente corresponden a los importes dispuestos y pendientes de amortización al 31 de diciembre de 1997 y 1998. A esta última fecha IBERDROLA tenían concedidos préstamos y créditos no dispuestos por un importe de 33.859 millones de pesetas.

En general, los contratos de préstamos concertados por la Sociedad establecen ciertas condiciones y cláusulas de obligado cumplimiento, en relación con la estructura del Balance y otros datos económicos. Al 31 de diciembre de 1998, la Sociedad cumple con todas las condiciones y cláusulas requeridas.

Los préstamos y créditos a pagar en moneda extranjera se reflejan a su contravalor en pesetas al cierre de cada ejercicio, calculado al tipo de cambio en vigor al 31 de diciembre de 1998 y 1997, respectivamente, o al tipo de cambio asegurado para las operaciones que tienen concertado seguro de cambio (véase nota 5.n).

Asimismo, la Sociedad tiene formalizados contratos financieros derivados de operaciones de cobertura del riesgo de tipo de interés y de tipo de cambio que, al 31 de diciembre de 1998, cubren deuda financiera por importe de 215.715 y 89.449 millones de pesetas. La Sociedad sigue el criterio de periodificar los resultados derivados de estos contratos de permuta financiera durante la vida de los mismos.

(15) CUENTAS CON EMPRESAS DEL GRUPO Y ASOCIADAS

La composición de las cuentas con empresas del Grupo y Asociadas a corto plazo mantenidas por IBERDROLA al 31 de diciembre de 1998 y 1997 se detalla a continuación:



	Millones de Pesetas	
	31.12.1998	31.12.1997
Empresas del Grupo deudoras-		
Eléctrica Conquense, S.A.	-	39
Iberdrola Energía, S.A.	105.553	34.768
Iberdrola Instituto Tecnológico	393	296
Iberdrola Energías Renovables, S.A.U.	702	-
Amara, S.A.	813	95
Apex 2000	1.496	-
Otras sociedades	301	261
Total	109.258	35.459
Empresas Asociadas deudoras-		
Electricidade de Portugal	815	-
Proyectos Integrados Energéticos Muskiz, S.A.	8	-
Otras sociedades	-	331
Total	823	331
Empresas del Grupo acreedoras-		
Iberdrola Sistemas, S.A.	1.753	-
UITESA	215	134
Iberdrola Diversificación, S.A.	23.320	17.943
Apex 2000	-	1.909
Eléctrica Conquense, S.A.	2	-
Iberdrola Ingeniería y Consultoría, S.A.	1.953	2.257
Iberdrola International, B.V.	2.363	2.432
Vamoyensa	116	119
Otras sociedades	1.526	1.271
Total	31.248	26.065
Empresas Asociadas acreedoras-		
Corporación IBV, S.A. (Grupo Iberdrola Diversificación) (Nota 8)	13.799	16.640
Proyectos Integrados Energéticos, S.A.	456	-
Central Nuclear de Almaraz, AIE	484	473
Central Nuclear de Vandellós II, A.I.E.	2.056	2.133
Central Nuclear de Ascó II, A.I.E.	701	775
Central Nuclear de Trillo, A.I.E.	990	685
Hispano Francesa de Energía Nuclear, S.A.	490	586
Energía Hidroeléctrica de Navarra, S.A.	513	529
Nuclenor, S.A.	1.738	1.459
Total	21.227	23.280

Las indicadas cuentas deudoras y acreedoras con empresas del Grupo y Asociadas al 31 de diciembre de 1998, se derivan de operaciones normales del negocio, así como de la tesorería "única" gestionada a nivel Grupo por IBERDROLA, y, en consecuencia, no tienen establecida fecha de vencimiento alguna, pero generalmente éstas serán satisfechas durante 1999.



Las mencionadas cuentas deudoras y acreedoras devengan intereses en función del tipo de interés del mercado interbancario o tipo de interés legal del dinero, según corresponda (nota 18).

En lo que a Iberdrola International B.V. se refiere, ésta tenía concedidos préstamos a IBERDROLA al 31 de diciembre de 1998 y 1997 por el importe de varias emisiones de bonos en moneda extranjera, realizadas por Iberdrola International, B.V. con la garantía de IBERDROLA, cuyo contravalor en pesetas al 31 de diciembre de 1998 y 1997 era el que se menciona a continuación. La finalidad de estas operaciones es la obtención de recursos financieros para IBERDROLA en mercados internacionales:

Año de Emisión	Divisas	Importe		Tipo de Interés	Vencimiento
		Contravalor en millones de pesetas			
		Saldo al 31.12.98	Saldo al 31.12.97		
Con vencimiento a largo plazo-					
1992	dólares	7.049	7.592	7,63%	2002
1993	marcos	25.522	25.422	7,75%	2000
1993	francos suizos	5.183	20.888	5,40%	2003
1998	Ecus (ahora en euros)	45.756	-	4,23%	2003
		83.510	53.902		

Con anterioridad al ejercicio 1997, existía un tramo de un préstamo por importe de 150 millones de dólares, habiendo realizado IBERDROLA una operación de permuta financiera ("swap de tipo de cambio") sobre el mismo. Asimismo, IBERDROLA ha realizado en el ejercicio 1998 un swap a pesetas sobre un tramo de otro préstamo de 150 millones de francos suizos. En consecuencia, el contravalor en pesetas de ambos importes figura registrado al 31 de diciembre de 1998 y 1997 en el epígrafe "Deudas con entidades de crédito" de los Balances de Situación adjuntos a dichas fechas.

El contravalor en pesetas de los préstamos antes mencionados al 31 de diciembre de 1998 y 1997 figura registrado en la cuenta "Deudas con Empresas del Grupo a Largo Plazo" de los Balances de Situación adjuntos de IBERDROLA.

(16) DEUDAS NO COMERCIALES

El desglose de los epígrafes "Otros acreedores a largo plazo - Otras deudas" y "Otras deudas no comerciales - Otras deudas" del pasivo de los Balances de situación al 31 de diciembre de 1998 y 1997 adjuntos es el siguiente:



	Millones de Pesetas	
	31.12.98	31.12.97
Otros acreedores a largo plazo-Otras deudas-		
Otras deudas	260	63
Efectos comerciales a largo plazo	1.067	2.190
Total	1.327	2.253
Otras deudas no comerciales-Otras deudas-		
Importes de la tarifa destinados a inversiones en calidad de servicio pendientes de reconocimiento de subvención para IBERDROLA al 31 de diciembre de 1998 y 1997 (nota 5.j)	5.462	-
Proveedores de inmovilizado a corto plazo	52.193	37.809
Dividendo activo a cuenta pendientes de pago (nota 4)	30.569	28.835
Deudas por compromisos por pensiones y obligaciones similares (notas 5.k y 5.l)	43.470	26.328
Otras deudas a corto plazo	2.387	3.021
Total	134.081	95.993

(17) SITUACIÓN FISCAL

IBERDROLA, S.A. está autorizada a presentar declaración consolidada del Impuesto sobre Sociedades para el ejercicio 1998 por Orden Ministerial de 2 de octubre de 1995, habiéndose comunicado mediante escrito de fecha 29 de diciembre de 1997 la prórroga del citado régimen de declaración consolidada para los ejercicios 1998, 1999 y 2000. Para el ejercicio 1998 las sociedades incluidas en dicho régimen son las que se detallan en el Anexo II.

La conciliación del resultado contable con la base imponible del Impuesto sobre Sociedades, es la siguiente:

	Millones de Pesetas					
	1998			1997		
	Aumento	Disminución	Importe	Aumento	Disminución	Importe
Resultado contable (antes de impuestos)	-	-	149.164	-	-	124.521
Diferencias permanentes	1.739	(5.553)	(3.814)	1.476	(44.121)	(42.645)
Diferencias temporales	95.535	(114.530)	(18.995)	32.301	(29.577)	2.724
Compensación de bases imponibles negativas	-	(24.854)	(24.854)	-	(5.838)	(5.838)
Base imponible (resultado fiscal)			101.501			78.762



La diferencia entre la carga fiscal imputada a los ejercicios 1998 y 1997 y la que habrá de pagarse por dichos ejercicios, registrada en los epígrafes "Administraciones Públicas a Largo Plazo" y "Administraciones Públicas" del activo o pasivo, según corresponda, de los Balances de Situación al 31 de diciembre de 1998 y 1997, respectivamente, se debe fundamentalmente a los siguientes aspectos:

- Diferencias temporales derivadas básicamente de la aplicación, a efectos de determinación de la base imponible del Impuesto sobre Sociedades de cada ejercicio, del beneficio de la libertad de amortización al amparo del régimen de Acción Concertada del Sector Eléctrico, del efecto fiscal de los compromisos por pensiones, así como de las diferencias de criterios contable y fiscal en la imputación temporal de las diferencias de valoración en moneda extranjera.
- Efecto fiscal correspondiente a la compensación de bases imponibles negativas que IBERDROLA generó en el ejercicio 1992 como consecuencia de la aplicación de los beneficios de libertad de amortización antes mencionados, las cuales pueden ser compensadas con los resultados fiscales de los ejercicios inmediatos siguientes sin sobrepasar el límite de 10 años desde su generación. El efecto de dicha compensación futura, por los remanentes aún no dispuestos, ha sido recogido en la cuenta "Administraciones Públicas Largo Plazo" del activo del Balance de Situación.
- El efecto fiscal correspondiente a las diferencias de fusión imputadas a los resultados de los ejercicios 1998 y 1997 asciende a 350 y 15.080 millones de pesetas, aproximada y respectivamente. Los importes se corresponden con las disminuciones al resultado contable efectuadas como diferencias permanentes en el ejercicio 1998 y 1997, por importes de 998 y 43.086 millones de pesetas, respectivamente (véase nota 5.i).
- La Sociedad se ha acogido a los incentivos fiscales relativos a nuevas inversiones y a la realización de determinadas actividades, de acuerdo con lo previsto en la normativa fiscal vigente. Los beneficios fiscales que, por los indicados conceptos, se han considerado para determinar el importe del Impuesto sobre Sociedades de los ejercicios 1998 y 1997 ascienden a 1.899 y 8.830 millones de pesetas, respectivamente.

No obstante, dado el volumen de las inversiones realizadas y los límites anuales de deducción que impone la legislación fiscal vigente, IBERDROLA mantiene además el derecho a utilizar en futuros ejercicios la deducción correspondiente a parte de las inversiones en activos fijos y otras actividades realizadas con anterioridad al 31 de diciembre de 1998 por importe de 1.401 millones de pesetas, aproximadamente. La totalidad de los créditos fiscales pendientes de aplicación podrán deducirse de las cuotas correspondientes al Impuesto sobre Sociedades de los ejercicios inmediatamente siguientes,



siempre que no excedan los plazos y límites aplicables. Los estados financieros adjuntos no incluyen importe alguno de este posible beneficio fiscal.

- Asimismo, la Sociedad ha aplicado para la determinación del importe del Impuesto sobre Sociedades de los ejercicios 1998 y 1997, deducciones por doble imposición y bonificaciones por importe de 701 y 3.394 millones de pesetas, respectivamente.
- El efecto en el Impuesto sobre Sociedades devengado en los ejercicios 1998 y 1997 por ajustes de eliminación en la consolidación fiscal con efecto en la base imponible de IBERDROLA y por otros conceptos, como minoración del mismo, ha ascendido a 1.498 y 123 millones de pesetas, respectivamente.
- El efecto en el Impuesto sobre Sociedades devengado en el ejercicio 1998 por el reconocimiento de determinados impuestos anticipados correspondientes a diferencias permanentes de ejercicios anteriores, como minoración del mismo, ha ascendido a 2.300 millones de pesetas, aproximadamente.

La composición de las cuentas de "Administraciones Públicas a Largo Plazo" del activo y del pasivo de los Balances de Situación de IBERDROLA al 31 de diciembre de 1998 y 1997 es la siguiente:

	Millones de Pesetas	
	1998	1997
Administraciones Públicas a Largo Plazo Deudoras-		
Crédito fiscal por bases imponibles negativas	46.139	55.311
Impuesto sobre Sociedades anticipado por:		
Gastos devengados en materia de pensiones y obligaciones similares (nota 5.k)	32.645	39.798
Otros conceptos	1.870	2.156
	80.654	97.265
Administraciones Públicas a Largo Plazo Acreedoras-		
Impuesto sobre Sociedades diferido por:		
Libertad de amortización	115.159	119.157
Corrección valorativa de inmovilizado (nota 5.b)	4.418	4.635
	119.577	123.792



En general, la Sociedad tiene abiertos a inspección fiscal desde el ejercicio 1992 los principales impuestos a los que se halla sujeta, excepto para el Impuesto sobre Sociedades, para el que se encuentra sometida a inspección desde el ejercicio 1991.

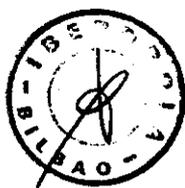
(18) INGRESOS Y GASTOS

Importe neto de la cifra de negocios-

El detalle de este epígrafe de las Cuentas de Pérdidas y Ganancias adjuntas es como sigue:

	Millones de Pesetas	
	1998	1997
Ventas-		
Importe neto de la energía suministrada y facturada durante el ejercicio	684.278	692.312
Energía suministrada pero no facturada durante el ejercicio (nota 5.g)	68.401	66.223
Desviaciones en tarifa (nota 5.h)	-	13.423
Compensaciones y liquidaciones interempresas (nota 5.q)	(89.595)	-
Compensaciones de OFICO (nota 5.q)	184	248
	663.268	772.206
Prestaciones de servicios-		
Derechos de acometida, verificación, enganche, alquiler de contadores, peajes y otros conceptos (nota 5.r)	21.377	24.412
Otros ingresos	677	615
	22.054	25.027
Total	685.322	797.233

La distribución del importe neto de la facturación de energía por comunidades autónomas, así como las ventas de energía a otros subsistemas eléctricos (en el caso del ejercicio 1997), los importes de facturación por energía durante 1998 y 1997 correspondientes a ventas de ejercicios distintos a aquéllos en que se facturan y el importe de la tarifa destinado a inversiones en calidad de servicio de dichos ejercicios, es como sigue:



	Millones de Pesetas	
	1998	1997
Facturación neta de energía por comunidades autónomas-		
País Vasco	130.585	129.529
Madrid	159.976	155.737
Castilla-León	91.346	90.313
Navarra	34.263	34.026
La Rioja	14.833	14.970
Extremadura	16.236	15.696
Castilla-La Mancha	43.003	42.091
Valencia	211.294	209.494
Murcia	51.803	48.944
Cataluña	1.203	1.085
Aragón	15	8
Asturias	1.302	1.408
Cantabria	1.159	1.141
Galicia	86	77
	757.104	744.519
Ventas de energía a otras empresas	9.897	29.596
Menos- Suministros de energía de 1997 y 1996 facturados en 1998 y 1997, respectivamente (nota 5.g)	(66.223)	(71.387)
Menos- Desviación de tarifas de 1997 y 1996 facturadas en 1998 y 1997, respectivamente (nota 5.h)	(12.795)	(6.403)
Menos- Importe de la tarifa destinado a inversiones en calidad de servicio y registrado en los epígrafes "Subvenciones de capital" y "Otras deudas no comerciales - Otras deudas" (nota 16) del Balance de Situación	(3.705)	(4.013)
	684.278	692.312



Consumos de materias energéticas y otros aprovisionamientos-

El desglose de este capítulo de las Cuentas de Pérdidas y Ganancias correspondientes a los ejercicios 1998 y 1997, es el siguiente:

	Millones de Pesetas	
	1998	1997
Compras de materias energéticas y otros aprovisionamientos	32.822	33.918
Variación de existencias	1.894	8.604
Consumo de materias energéticas y otros Aprovisionamientos	34.716	42.522

Gastos de personal-

Dentro de este epígrafe de las Cuentas de Pérdidas y Ganancias de los ejercicios 1998 y 1997 adjuntas, se incluyen 431 y 472 millones de pesetas correspondientes a sueldos y salarios y otras prestaciones devengados por los miembros del Consejo de Administración de IBERDROLA que durante los mencionados ejercicios tiene o ha tenido relaciones de tipo laboral o responsabilidades directas a distintos niveles ejecutivos.

Cargas sociales-

La composición de esta partida de las Cuentas de Pérdidas y Ganancias adjuntas, correspondientes a 1998 y 1997, es la siguiente:

	Millones de Pesetas	
	1998	1997
Seguridad Social a cargo de la Empresa	16.369	17.009
Aportaciones a la Entidad de Previsión Social Voluntaria "Juan Urrutia" (nota 5.k)	100	160
Dotación a las provisiones para pensiones y obligaciones similares (notas 5.k, 5.l y 12)	7.347	5.542
Aportaciones definidas al nuevo sistema de previsión social por el personal en activo adherido al mismo (nota 5.l)	3.093	2.377
Atenciones estatutarias (nota 23)	2.088	1.860
Otros gastos sociales	3.887	3.780
	32.884	30.728



Variación de provisiones y pérdidas de créditos incobrables-

El desglose de este capítulo de las Cuentas de Pérdidas y Ganancias correspondientes a los ejercicios 1998 y 1997 adjuntas es el siguiente:

	Millones de Pesetas	
	1998 Cargo (Abono)	1997 Cargo (Abono)
Variación de provisiones	768	983
Pérdidas por créditos incobrables	230	1.219
Total	998	2.202

Operaciones con sociedades del Grupo y Asociadas-

Las principales transacciones efectuadas por IBERDROLA durante los ejercicios 1998 y 1997 con empresas del Grupo y Asociadas han sido las siguientes:





	Millones de Pesetas														
	1998							1997							
	Compras de Energía	Ventas de Energía	Servicios Recibidos	Servicios Prestados	Gastos por Intereses	Ingresos por Intereses	Dividendos Recibidos	Compras de Energía	Ventas de Energía	Servicios Recibidos	Servicios Prestados	Gastos por Intereses	Ingresos por Intereses	Dividendos Recibidos	
Empresas del Grupo: Dedicadas a actividades eléctricas: - Generación - Transporte y distribución	10	717	-	-	-	-	-	65	649	-	-	-	-	-	15
Dedicadas a actividades no eléctricas	-	-	18.233	3.397	4.874	1.974	763	-	-	8.221	2.121	8.749	40	-	-
Empresas asociadas: Dedicadas a actividades eléctricas: - Generación - Transporte y distribución	9.505	1.729	5.576	138	-	-	325	6.820	-	10.195	511	-	-	-	2.056
Dedicadas a actividades no eléctricas	-	-	-	-	798	-	1	-	-	-	-	648	-	-	-
Total	9.515	2.446	23.809	3.535	5.672	1.974	1.089	6.885	649	18.416	2.632	9.397	40	2.071	

Gastos extraordinarios-

El detalle de los gastos extraordinarios correspondientes a los ejercicios 1998 y 1997 es el siguiente:

	Millones de Pesetas	
	1998	1997
Dotación a "Otras provisiones para riesgos y gastos" (nota 12)	1.131	383
Reparaciones extraordinarias de instalaciones	3.434	-
Otros	953	11
	5.518	394

Ingresos extraordinarios-

El detalle de los ingresos extraordinarios correspondientes a los ejercicios 1998 y 1997 es el siguiente:

	Millones de Pesetas	
	1998	1997
Indemnizaciones percibidas de compañías de seguros	516	826
Indemnizaciones percibidas de organismos oficiales	13.536	-
Otros	520	1.187
	14.572	2.013

Las indemnizaciones percibidas de organismos oficiales se corresponden con los importes percibidos del Ministerio de Medio Ambiente, en concepto de expropiación de la Central Hidroeléctrica de Millares.

Personal empleado-

El número medio de empleados de IBERDROLA en el curso de los ejercicios 1998 y 1997, distribuido por grupos profesionales ha sido el siguiente:

	Número Medio de Empleados	
	1998	1997
Titulados superiores	1.060	1.111
Técnicos	2.837	2.911
Administrativos	1.865	2.000
Auxiliares	4.755	5.057
Profesionales de oficio	836	983
	11.353	12.062



El personal empleado por IBERDROLA, S.A. al 31 de diciembre de 1998 ascendía a 11.015 empleados, que incluye 528 empleados acogidos a la situación laboral especial. Por otra parte, el número de empleados acogidos al plan de jubilaciones anticipadas durante el ejercicio 1998 ha ascendido a 464 empleados.

Los costes derivados del personal acogido a los planes de reestructuración mencionados ascienden a 28.000 millones de pesetas, de los cuales 23.279 millones, pendientes de pago al 31 de diciembre de 1998, se encontraban registrados en el epígrafe "Provisiones para pensiones y obligaciones similares" (Notas 5k, 5.l y 12) del Balance de Situación a dicha fecha adjunto.

**(19) ACTUACIONES EN MATERIA DE
MEDIO AMBIENTE Y AHORRO Y
EFICIENCIA ENERGÉTICA**

IBERDROLA, S.A., en línea con su política medioambiental, viene acometiendo distintas actividades y proyectos relacionados con la gestión en este ámbito. A lo largo de los ejercicios 1997 y 1998 ha incurrido en gastos por importe de 892 y 1.419 millones de pesetas, respectivamente, y ha realizado inversiones por importe de 1.628 y 2.040 millones de pesetas, respectivamente. Dichos importes se encuentran registrados en los epígrafes "Servicios exteriores" de las Cuentas de Pérdidas y Ganancias e "Inmovilizaciones materiales" de los Balances de Situación adjuntos, respectivamente.

Las principales actividades desarrolladas por IBERDROLA en materia medioambiental durante 1998 se han dirigido al tratamiento de vertidos, con inversiones de 1.863 millones de pesetas, fundamentalmente dirigidas a la toma y descarga del agua de refrigeración de las centrales térmicas de Santurce y Escombreras.

Respecto a los actuales sistemas implantados por la Sociedad con la finalidad de reducir el impacto medioambiental de sus instalaciones, y adicionalmente a los sistemas de seguridad y almacenamiento de residuos en centrales nucleares, la Sociedad tiene básicamente sistemas de reducción de emisiones a la atmósfera, de depuración y recirculación de aguas, de medición de efluentes, de reducción de ruidos y vibraciones, etc., no siendo posible segregar el coste de dichos elementos del de las instalaciones en las que se encuentran ubicados (Nota 7).

Por lo que respecta a las posibles contingencias que en materia medioambiental pudieran producirse, IBERDROLA considera que éstas se encuentran suficientemente cubiertas con las pólizas de seguro de responsabilidad civil que tiene suscritas, y las provisiones que a tal efecto mantiene constituidas.

Adicionalmente, IBERDROLA, S.A. ha acometido durante los años 1998 y 1997 diversas actuaciones en materia de ahorro y eficiencia energética. En este ámbito de actuación destacan las acciones llevadas a cabo dentro del Programa de



Gestión de la Demanda, que ha supuesto un gasto para IBERDROLA de 1.877 millones de pesetas en 1997 y 2.000 millones de pesetas en 1998. Estos programas contemplan distintas campañas dirigidas a los sectores domésticos, de servicios e industrial, incluyendo medidas relativas a la mejora de eficiencia en iluminación, rendimientos de motores, uso de acumuladores y bombas de calor.

Dichos importes figuran registrados en el epígrafe "Servicios exteriores" de las correspondientes Cuentas de Pérdidas y Ganancias adjuntas.

(20) INFORMACION RELATIVA AL "EFECTO 2000"

Los Administradores de IBERDROLA, conscientes de la magnitud del "Efecto 2000" sobre los sistemas de gestión y operación y control, han encomendado a un grupo de trabajo interno de carácter multidisciplinar la elaboración de un estudio tendente a planificar y ejecutar las tareas necesarias para adaptar sus sistemas de información y sus sistemas de operación y control de instalaciones técnicas, de forma que la continuidad del negocio quede garantizada y se eliminen los riesgos de incurrir en responsabilidades frente a terceros por perjuicios ocasionados por el mencionado efecto.

El grupo de trabajo ha procedido a realizar el inventario de las aplicaciones afectadas por el efecto 2000, identificando las acciones necesarias y ha propuesto un plan de trabajo que garantiza, con un coste estimado de 500 millones de pesetas en el ejercicio 1999, la adecuación de las mencionadas aplicaciones en plazo suficiente para garantizar su correcto funcionamiento.

(21) SEGREGACIÓN CONTABLE POR ACTIVIDADES

A continuación se presentan los Balances de Situación al 31 de diciembre de 1998 y 1997 y las Cuentas de Pérdidas y Ganancias analíticas correspondientes a dichos ejercicios para cada una de las diferentes actividades realizadas en el seno de IBERDROLA, S.A. en los mencionados ejercicios. Estas actividades son las siguientes:

- Producción de energía eléctrica.
- Transporte de energía eléctrica.
- Distribución de energía eléctrica y comercialización a clientes "a tarifa".
- Comercialización de energía eléctrica liberalizada (no regulada).



- Diversificación.
- Actividades en el exterior.
- Estructura y actividades de apoyo al resto de actividades.

Los criterios empleados por IBERDROLA para la obtención de dichos estados financieros segregados por actividades, básicamente en lo referente a la asignación e imputación de activos, pasivos, gastos e ingresos, han sido los que se describen a continuación:

1. A cada actividad de las enumeradas, se le asignan los activos, pasivos, gastos e ingresos de cualquier naturaleza que le correspondan de forma exclusiva o directa.
2. Los activos de uso general residen en la actividad de estructura y no son objeto de reparto al resto de actividades. Sin embargo, sí lo son los costes e ingresos asociados a dichos activos.
3. Los gastos e ingresos comunes residen inicialmente en la actividad de estructura, siendo posteriormente objeto de reparto e imputación al resto de actividades, de acuerdo a ciertos criterios o indicadores basados en parámetros de actividad o generadores de coste de cada actividad.
4. La Sociedad ha procedido a determinar la estructura financiera que, a su juicio, resulta más acorde a la realidad de cada una de las actividades, como si de negocios independientes se tratase. En este sentido, ha procedido a imputar a cada actividad los gastos financieros devengados durante los ejercicios 1997 y 1998 en IBERDROLA, S.A., en función del endeudamiento asignado a las mismas al 31 de diciembre de cada ejercicio.
5. El gasto por Impuesto sobre Sociedades se reparte en función del resultado antes de impuestos de cada actividad, asignando los créditos fiscales a la actividad que los genera, independientemente de los resultados obtenidos por la misma.
6. Otros criterios de carácter específico seguidos en la preparación de la información segregada por actividades de los ejercicios 1997 y 1998 son los siguientes:
 - Las provisiones para pensiones y obligaciones similares así como la actualización financiera de las mismas (notas 5.k y 5.l) han sido asignadas a la actividad de Estructura. No obstante, los costes normales devengados en cada ejercicio por dicho concepto, son objeto de imputación como gasto de personal de cada actividad, en función de los gastos de personal directos de las diferentes actividades asignados a las mismas.



- Los importes percibidos por la Sociedad en el ejercicio 1998 en concepto de retribución fija por costes de transición a la competencia (nota 5.x), han sido asignados a la actividad de producción. En este sentido, todos los activos y gastos diferidos a recuperar a través de la mencionada retribución fija (nota 5.w) incluidos los costes diferidos por los planes de reestructuración (nota 5.l), han sido asignados a la actividad de producción, con independencia de la procedencia del personal considerado en los mencionados planes de reestructuración.
- Las participaciones que la Sociedad mantiene en Red Eléctrica de España, S.A. y en Electricidade de Portugal, S.A. (nota 8), así como los rendimientos, si los hubiera, de dichas participaciones han sido asignados a la actividad de Estructura.
- IBERDROLA, S.A. realiza sus actividades en el exterior, básicamente en los sectores de electricidad y comunicaciones, a través de la sociedad del Grupo, Iberdrola Energía, S.A.

A efectos de la presentación de la información segregada por actividades de los ejercicios 1997 y 1998, el coste por el que figura registrada en libros de IBERDROLA, S.A. la participación en dicha sociedad, y que ascendía a 50.000 y 99.960 millones de pesetas al 31 de diciembre de dichos ejercicios, respectivamente (nota 8), ha sido asignado a las actividades en el exterior.

- La actividad de diversificación incluye los ingresos por alquiler y venta de aparatos de medida, así como los costes asociados a dicha actividad y, en general, la operativa correspondiente a las participaciones industriales y de servicios relativas a otras actividades de diversificación desarrolladas en España.
7. Los ingresos y gastos asignados a cada actividad, lo han sido como si de negocios independientes se tratase. En este sentido, figuran en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias analítica por actividades que se presenta a continuación, los ajustes tenidos en cuenta en la integración de las diferentes actividades, a efectos de obtención de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias de IBERDROLA, S.A.

Consecuencia de la aplicación de los criterios descritos, los estados financieros segregados por actividades son los que se presentan a continuación:



BALANCE POR ACTIVIDADES
ACTIVO

ACTIVO	1998						
	Producción Millones Ptas	Transporte Millones Ptas	Distribución Millones Ptas	Comercialización no regulada Millones Ptas	Diversificación Millones Ptas	Actividades en el exterior Millones Ptas	Estructura Millones Ptas
Innovilizado	1.426.896	81.257	573.352	-	101.348	99.960	224.176
Innovilizaciones inmateriales	3.421	-	1.191	-	11	-	4.407
Innovilizaciones materiales	1.253.683	81.257	561.086	-	34.716	-	29.792
Instalaciones técnicas de energía eléctrica	2.197.880	158.958	937.502	-	84.683	-	-
Instalaciones técnicas de energía eléctrica en curso	38.216	1.313	17.329	-	-	-	-
Otro innovilizado material	9.250	-	35.375	-	6.275	-	37.447
Anticipos y otras innovilizaciones en curso	4.467	-	-	-	-	-	5.638
Amortizaciones de instalaciones técnicas de energía eléctrica	(988.305)	(79.014)	(415.621)	-	(49.805)	-	-
Otras amortizaciones	(7.710)	-	(12.555)	-	(6.437)	-	(10.873)
Provisiones	(115)	-	(944)	-	-	-	(2.420)
Innovilizaciones financieras	26.365	-	11.075	-	66.621	99.960	155.021
Acciones propias	-	-	-	-	-	-	5.581
Compensación por paralización de centrales nucleares	-	-	-	-	-	-	160
Gastos a distribuir en varios Ejercicios	143.427	-	-	-	-	-	29.215
Activo circulante	52.796	-	119.508	1.077	4.129	105.555	42.595
Existencias	34.261	-	-	-	-	-	-
Clientes	18.492	-	118.200	1.077	-	-	43.574
Otro activo circulante	43	-	1.308	-	4.129	105.555	(979)
TOTAL ACTIVO	1.479.692	81.257	692.860	1.077	105.477	205.515	266.771



BALANCE POR ACTIVIDADES

PASIVO

	1998						
	Producción Millones Ptas	Transporte Millones Ptas	Distribución Millones Ptas	Comercial no regulada Millones Ptas	Diversificación Millones Ptas	Actividades en el exterior Millones Ptas	Estructura Millones Ptas
PASIVO							
Fondos propios	941.021	33.092	164.682	(148)	34.091	74.867	-
Diferencias de fusión	46.616	-	-	-	-	-	-
Ingresos a distribuir en varios ejercicios	5.258	-	12.064	-	11	-	71
Provisiones para riesgos y gastos	72.700	-	4.133	-	-	-	33.671
Acreedores a largo plazo	3.541	-	11.859	-	-	-	119.794
Deuda financiera	375.489	47.575	388.412	340	41.414	128.649	(18.918)
Acreedores a corto plazo	35.067	(510)	140.910	805	29.961	1.999	132.153
TOTAL PASIVO	1.479.692	81.257	692.860	1.077	105.477	205.515	266.771



CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS ANALITICA POR ACTIVIDADES

CONCEPTOS	1998									
	Producción	Transporte	Distribución	Comercial no regulada	Diversificación	Actividades en el exterior	Estructura	Ajustes de integración	Costos e ingresos integrados	
	Millones Ptas	Millones Ptas	Millones Ptas	Millones Ptas	Millones Ptas	Millones Ptas	Millones Ptas	Millones Ptas	Millones Ptas	
Ventas netas y prestaciones de servicios	291.404	13.197	645.534	5.709	-	-	-	(270.522)	685.322	
Otros ingresos relacionados con la explotación	27.967	-	-	-	-	-	-	(16.328)	11.639	
VALOR DE LA PRODUCCION	319.371	13.197	645.534	5.709	-	-	-	(286.850)	696.961	
(-) Consumos	(46.039)	-	(422.425)	(4.443)	-	-	-	284.053	(188.854)	
(+) Gastos externos y de explotación	-	-	(37.707)	(1.457)	-	-	-	11.365	(27.799)	
(-) Otros gastos imputados a otras actividades	(6.923)	-	(14.480)	-	(180)	-	21.583	-	-	
VALOR ANADIDIDO DE LA EMPRESA	266.409	13.197	170.922	(191)	(180)	-	21.583	8.568	480.308	
(-) Otros gastos	(38.133)	(7.311)	(79.827)	(10)	(1.880)	(171)	(14.360)	42.352	(99.340)	
(+) Otros ingresos	4.719	-	21.286	31	17.561	350	16.317	(49.895)	10.369	
(-) Gastos de personal	(21.565)	-	(56.141)	(30)	(2.651)	(190)	(16.115)	-	(96.692)	
RESULTADO BRUTO DE EXPLOTACION	211.430	5.886	56.240	(200)	12.850	(11)	7.425	1.025	294.645	
(-) Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado	(59.434)	(3.869)	(25.251)	-	(4.440)	-	(1.705)	(893)	(95.592)	
(-) Involuciones de créditos y variación de las provisiones de tráfico	5	-	(1.005)	-	-	-	-	-	(998)	
RESULTADO NETO DE EXPLOTACION	152.001	2.017	29.986	(200)	8.410	(11)	5.720	132	198.055	
(+) Ingresos financieros	2.017	-	890	-	265	1.391	2.462	2.800	9.625	
(-) Gastos financieros	(22.933)	(2.429)	(18.193)	(17)	(3.844)	(6.526)	(7.666)	(2.801)	(64.409)	
RESULTADO DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS	131.085	(412)	12.683	(217)	4.831	(5.146)	516	131	143.471	
Resultado extraordinario	8.666	(321)	(1.965)	-	(20)	-	(316)	(131)	5.693	
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	139.751	(733)	10.698	(217)	4.811	(5.146)	-	-	149.164	
(-) Impuestos sobre Sociedades	(43.167)	352	(2.280)	69	(1.435)	1.636	-	-	(44.825)	
RESULTADO DESPUES DE IMPUESTOS BENEFICIO O (PERDIDA)	96.584	(381)	8.418	(148)	3.376	(3.510)	-	-	104.339	



BALANCE POR ACTIVIDADES
ACTIVO

ACTIVO	1997						
	Producción Millones Ptas	Transporte Millones Ptas	Distribución Millones Ptas	Comercial no regulada Millones Ptas	Diversificación Millones Ptas	Actividades en el exterior Millones Ptas	Estructura Millones Ptas
Inmovilizado	1.456.672	80.549	574.373	-	97.012	50.000	186.621
Inmovilizaciones inmateriales	2.983	-	1.372	-	-	-	3.184
Inmovilizaciones materiales	1.250.415	80.549	562.272	-	35.136	-	36.477
Instalaciones técnicas de energía eléctrica	2.184.951	154.679	910.797	-	81.250	-	-
Instalaciones técnicas de energía eléctrica en curso	30.279	694	17.751	-	-	-	-
Otro inmovilizado material	8.810	-	32.946	-	-	-	59.629
Anticipos y otras inmovilizaciones en curso	7.242	-	1.622	-	-	-	4.611
Autorizaciones de instalaciones técnicas de energía eléctrica	(934.940)	(74.824)	(389.889)	-	(46.114)	-	-
Otras amortizaciones	(4.550)	-	(10.776)	-	-	-	(27.069)
Provisiones	(1.377)	-	(179)	-	-	-	(694)
Inmovilizaciones financieras	19.862	-	10.729	-	61.876	50.000	130.713
Acciones propias	-	-	-	-	-	-	759
Compensación por paralización de centrales nucleares	-	-	-	-	-	-	309
Gastos a distribuir en varios Ejercicios	145.442	-	-	-	-	-	15.179
Activo circulante	56.136	-	121.111	-	268	35.205	47.825
Exciencias	36.146	-	-	-	-	-	-
Clientes	19.921	-	121.621	-	-	-	34.526
Otro activo circulante	71	-	(519)	-	268	35.205	13.299
TOTAL ACTIVO	1.514.610	80.549	695.484	-	97.280	85.205	234.446



BALANCE FOR ACTIVIDADES

PASIVO

PASIVO	1997						
	Producción Millones Ptas	Transporte Millones Ptas	Distribución Millones Ptas	Comercial no regulada Millones Ptas	Diversificación Millones Ptas	Actividades en el exterior Millones Ptas	Estructura Millones Ptas
Rendos propios	694.951	36.322	165.610	-	32.592	83.065	-
Diferencias de fusión	47.264	-	-	-	-	-	-
Ingresos a distribuir en varios ejercicios	3.549	-	9.771	-	-	-	134
Provisiones para riesgos y gastos	86.186	-	4.133	-	-	-	105.251
Acreedores a largo plazo	2.190	-	11.502	-	-	-	124.417
Deuda financiera	421.368	43.370	434.951	-	33.280	-	(70.071)
Acreedores a corto plazo	59.282	857	69.517	-	31.448	2.140	74.715
TOTAL PASIVO	1.514.810	80.549	695.464	-	97.280	85.205	234.446



CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS ANALITICA POR ACTIVIDADES

CONCEPTOS	1997									
	Producción	Transporte	Distribución	Comercial no regulada	Diversificación	Actividades en el exterior	Estructura	Ajustes de integración	Costos e ingresos integrados	
	Millones Ptas	Millones Ptas	Millones Ptas	Millones Ptas	Millones Ptas	Millones Ptas	Millones Ptas	Millones Ptas	Millones Ptas	
Ventas netas y prestaciones de servicios	306.511	17.975	710.990	-	-	-	-	(238.243)	797.233	
(+) Otros ingresos relacionados con la explotación	248	-	-	-	-	-	-	12.088	12.336	
VALOR DE LA PRODUCCION	306.759	17.975	710.990	-	-	-	-	(226.155)	809.569	
(-) Consumos	(49.094)	-	(491.205)	-	-	-	-	222.657	(317.642)	
(-) Gastos externos y de explotación	-	-	(37.879)	-	-	-	-	14.633	(23.246)	
(+) Otros gastos imputados a otras actividades	(4.150)	-	(7.228)	-	(5)	-	11.383	-	-	
VALOR AÑADIDO DE LA EMPRESA	253.515	17.975	174.678	-	(5)	-	11.383	11.135	468.681	
(-) Otros gastos	(99.027)	(7.067)	(76.265)	-	(132)	(136)	(16.535)	53.464	(85.710)	
(+) Otros ingresos	50.476	-	22.450	-	14.848	280	28.895	(64.599)	52.350	
(-) Gastos de personal	(23.306)	-	(58.641)	-	(287)	(177)	(13.844)	-	(96.255)	
RESULTADO BRUTO DE EXPLOTACION	241.658	10.888	62.232	-	14.424	(35)	9.899	-	339.066	
(-) Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado	(107.879)	(4.458)	(25.950)	-	(3.444)	-	(4.730)	-	(146.461)	
(-) Inactividades de créditos y variación de las provisiones de tráfico	(5)	-	(2.117)	-	(80)	-	-	-	(2.202)	
RESULTADO NETO DE EXPLOTACION	133.774	6.430	34.165	-	10.900	(35)	5.169	-	190.403	
(+) Ingresos financieros	5.024	-	2.300	-	40	-	9.758	-	17.122	
(-) Gastos financieros	(30.764)	(3.271)	(31.157)	-	(4.023)	-	(14.773)	-	(83.988)	
RESULTADO DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS	108.034	3.159	5.308	-	6.917	(35)	154	-	123.537	
Resultado extraordinario	(120)	-	1.431	-	(173)	-	(154)	-	984	
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	107.914	3.159	6.739	-	6.744	(35)	-	-	124.521	
(-) Impuestos sobre Sociedades	(33.914)	(109)	4.221	-	(1.635)	47	-	-	(31.390)	
RESULTADO DESPUES DE IMPUESTOS BENEFICIO O (PERDIDA)	74.000	3.050	10.960	-	5.109	12	-	-	93.131	



**(22) GARANTIAS COMPROMETIDAS CON
TERCEROS Y OTROS PASIVOS
CONTINGENTES**

Al 31 de diciembre de 1998, IBERDROLA avalaba a otras sociedades, según el siguiente detalle:

	Millones de Pesetas
Tirme, S.A.	3.000
Unión Sindical de Usuarios del Júcar	68
Total	3.068

Asimismo, IBERDROLA garantiza a la sociedad del Grupo, Iberdrola International, BV, diversas emisiones de bonos realizadas por esta última (véase nota 15).

Los Administradores de IBERDROLA estiman que los pasivos que pudieran originarse por los avales prestados al 31 de diciembre de 1998, si los hubiera, no serían significativos.

**(23) RETRIBUCIONES AL CONSEJO DE
ADMINISTRACIÓN**

El importe de la participación en beneficios asignada al Consejo de Administración por aplicación del artículo 29 de los Estatutos Sociales, ascendió en los ejercicios 1998 y 1997 a 2.088 y 1.860 millones de pesetas, respectivamente, y ha sido registrado con cargo al epígrafe "Cargas Sociales" de las correspondientes Cuentas de Pérdidas y Ganancias adjuntas (nota 18).

Las retribuciones de los miembros del Consejo de Administración en activo, con cargo a la mencionada asignación estatutaria, han ascendido a 590 y 571 millones de pesetas, respectivamente, en los ejercicios 1998 y 1997.

Por otra parte, la Sociedad tenía suscrita con compañías de seguros una póliza para la cobertura de los riesgos de viudedad e invalidez y otra de responsabilidad civil para el ejercicio del cargo de Consejero. El importe de las primas devengadas en los ejercicios 1998 y 1997 ha ascendido a 103 y 143 millones de pesetas, los cuales han sido registrados con cargo a la asignación estatutaria. La primera de estas pólizas ha sido cancelada al final del ejercicio al haberse integrado el riesgo que cubría en el régimen estatutario de previsión reordenado en el ejercicio anterior.



De acuerdo con las aplicaciones de la asignación estatutaria anteriormente descrita y la prescripción establecidas en el artículo 29.1.b de los Estatutos Sociales, el importe restante de dicha asignación, que asciende a 1.395 y 1.146 millones de pesetas en los ejercicios 1998 y 1997 ha sido registrado en el epígrafe "Provisiones para pensiones y obligaciones similares" de los Balances de Situación al 31 de diciembre de 1998 y 1997 adjuntos (nota 12.a).

Asimismo, en el ejercicio 1997, de acuerdo con la reordenación establecida para el régimen estatutario de previsión social de los Consejeros ya jubilados, se procedió a aportar, con este destino, 741 millones de pesetas con cargo a remanentes procedentes de las retribuciones al Consejo de Administración de ejercicios anteriores a 1997, pendientes de asignación específica.

Al 31 de diciembre de 1998 y 1997 no existe ningún préstamo ni anticipo concedido por la Sociedad a los miembros del Consejo de Administración de IBERDROLA, S.A.

**(24) SITUACIÓN FINANCIERA Y HECHOS
POSTERIORES AL 31 DE DICIEMBRE DE
1998**

Para hacer frente al Programa de Inversiones previsto para el ejercicio 1999 y a las necesidades de tesorería que se derivan de la situación financiera al 31 de diciembre de 1998, IBERDROLA necesitará obtener nuevos recursos financieros por un importe aproximado de 164.000 millones de pesetas.

Según se indica en la nota 14, al 31 de diciembre de 1998, IBERDROLA tenía préstamos y créditos concedidos pendientes de disponer por un importe aproximado de 33.859 millones de pesetas. Teniendo en cuenta los importes indicados anteriormente, las emisiones de deuda y los préstamos ya concertados a la fecha de formulación de estas Cuentas Anuales las necesidades de tesorería del ejercicio 1999 están totalmente cubiertas.

Por otra parte, y tal y como se desglosa en el Anexo I, IBERDROLA mantiene determinadas participaciones indirectas en sociedades brasileñas, a través de la sociedad del Grupo, Iberdrola Energía, S.A. A principios del ejercicio 1999, con anterioridad a la formulación de estas cuentas anuales, el Real Brasileño ha sufrido una fuerte devaluación, no esperando la Sociedad que este hecho produzca pérdidas de carácter permanente a futuro y estimando, en consecuencia, que la inversión correspondiente a dichas participaciones será recuperada por el Grupo Iberdrola en su totalidad.



(25) CUADROS DE FINANCIACIÓN DE LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 1998 Y 1997

APLICACIONES	Millones de Pesetas		ORÍGENES	Millones de Pesetas	
	1998	1997		1998	1997
Gastos de formalización de deuda y otros gastos amortizables	908	1.185	Recursos procedentes de las operaciones	235.197	246.174
Gastos diferidos por pensiones y obligaciones similares	15.634	-	Subvenciones de capital	1.116	5.817
Adquisiciones de inmovilizado:			Otros ingresos a distribuir en varios ejercicios	4.510	221
- Inmovilizaciones inmatrimales	3.438	1.898	Deudas a largo plazo:		
- Inmovilizaciones materiales	60.076	76.873	- Empréstitos y otros pasivos análogos	124.441	45.399
- Inmovilizaciones financieras:			- De empresas del Grupo	45.756	-
a) Empresas del Grupo	48.057	37.500	- De deudas con entidades de crédito	63.360	102.088
b) Empresas asociadas	66.683	-	Enajenaciones de inmovilizado:		
c) Otras inversiones financieras	2.411	3.421	- Inmovilizaciones materiales	572	546
- Acciones propias	5.377	16.788	- Acciones propias	587	-
Compensación por paralización de centrales nucleares	160	260	Compensación por paralización de centrales nucleares	309	279
Dividendos (nota 11)	68.434	64.118	Cancelación anticipada o traspaso a corto plazo de inmovilizaciones financieras:		
Cancelaciones o traspasos a corto plazo de deudas a largo plazo:			- Otras inversiones financieras	180	18.072
a) Empréstitos y otros pasivos análogos	46.364	109.634	Variación del capital circulante como consecuencia de las aportaciones de rama de actividad (notas 6, 7 y 8)	647	-
b) De empresas del Grupo	-	-			
c) De deudas con entidades de crédito	98.594	27.892			
d) De acreedores a largo plazo	209	-			
Provisiones para riesgos y gastos (nota 12)	78.101	50.772			
TOTAL APLICACIONES	494.446	398.341	TOTAL ORÍGENES	476.875	418.596
EXCESO DE ORÍGENES SOBRE APLICACIONES (AUMENTO DEL CAPITAL CIRCULANTE)	-	28.255	EXCESO DE APLICACIONES SOBRE ORÍGENES (DISMINUCIÓN DEL CAPITAL CIRCULANTE)	17.771	-
TOTAL	494.446	418.596	TOTAL	494.446	418.596

VARIACIÓN DEL CAPITAL CIRCULANTE	Millones de Pesetas	
	1998	1997
Existencias	(1.885)	(8.605)
Deudores	78.696	44.703
Acreedores	(82.884)	(11.233)
Inversiones financieras temporales	(9.668)	5.990
Tesorería	(1.987)	(2.486)
Ajustes por periodificación	(43)	(114)
TOTAL AUMENTO (DISMINUCIÓN) DEL CAPITAL CIRCULANTE	(17.771)	28.255



La conciliación del resultado contable del ejercicio con los recursos procedentes de operaciones es la siguiente:

	Millones de Pesetas	
	1998	1997
Beneficio del ejercicio, según las Cuentas de Pérdidas y Ganancias adjuntas	104.339	93.131
Más-		
Dotaciones a las amortizaciones y provisiones del inmovilizado	97.010	146.724
Saneamiento de activos	-	19
Dotación a las provisiones para riesgos y gastos	17.428	16.868
Amortización de intereses de obligaciones cupón cero	3.799	10.877
Amortizaciones de gastos de formalización de deudas (nota 5.e)	2.598	2.861
Pérdidas procedentes del inmovilizado	1.994	1.152
Diferencias de cambio negativas	299	8.336
Impuesto sobre Sociedades diferido	(4.215)	(5.329)
Impuesto sobre Sociedades anticipado	16.611	3.545
Menos-		
Exceso de provisiones para riesgos y gastos	(83)	(1.618)
Diferencias de fusión transferidas al resultado del ejercicio, netas de efecto fiscal (nota 5.i)	(648)	(28.006)
Subvenciones de capital transferidas al resultado del ejercicio	(862)	(389)
Ingresos extraordinarios por regularización de activos	-	(793)
Diferencias de cambio positivas	(2.732)	(765)
Beneficio en la enajenación de acciones propias	(32)	-
Beneficio en enajenación de inmovilizado	(309)	(439)
	235.197	246.174



GRUPO IBERDROLA ENERGÍA
(SOCIEDADES DEPENDIENTES Y EMPRESAS ASOCIADAS)

Sociedad	Domicilio	Actividad	Participación indirecta de Iberdrola Energía, S.A.	Millones de Pesetas			Diferencias de conversión
				Capital (g)	Reservas (g)	Resultado del ejercicio 1998 (g)	
Iberdrola Holding & Finance, B.V.	Amsterdám-Holanda	Holding-Energía	100%	1.128	2.687	1.444	(26)
Iberdrola Invertemientos, S.U.L.	Madeira-Portugal	Holding-Energía	100%	159.706	(953)	(67)	37
Subgrupo Iberdrola II Invertemientos S.U.L. (a)	Madeira - Portugal	Holding-Energía	100%	4.705	509	679	(232)
Elfeo, S.A. (b)	Bolivia	Energía	95%	8	642	162	(3)
Electropaz, S.A. (b)	Bolivia	Energía	57%	4.770	2.218	813	(141)
Cadeb, S.A. (b)	Bolivia	Servicios	100%	78	23	297	(20)
Subgrupo Inversora Eléctrica Andina (d):	Chile	Holding-Energía	25%	16.529	2.829	(4.459)	307
Inversora Tocopilla Limitada (e)	Chile	Holding-Energía	13%	43.711	5.048	1.759	(695)
Electropacífico, S.A. (f)	Chile	Energía	8%	41.363	7.845	3.989	(1.168)
EE Colibun Machicura, S.A. (g)	Chile	Holding-Energía	13%	19.694	(1.726)	(2.060)	(2.117)
Iberdrola Invertemientos, S.R.L. (d)	Chile	Energía	5%	95.534	40.594	414	(17.072)
Iberoamericana de Energía Ibener, S.A. (d)	Bolivia	Holding-Energía	99%	1	876	910	(127)
Edeser, S.A. (d)	Chile	Energía	26%	5.868	657	(52)	(225)
Compañía Distribuidora de Gas do Rio de Janeiro, S.A. (CEG) (d)	Bolivia	Servicios	86%	46	64	86	(11)
Iberdrola Energía do Brasil, Ltda.	Brasil	Energía	10%	23.572	(14.448)	6.732	(2.295)
Subgrupo Guaraniana (d):	Brasil	Holding-Energía	100%	9.926	-	749	(1.099)
Coelba, S.A. (h)	Brasil	Energía	39%	220.861	(1.772)	(8.426)	1.056
Cosern, S.A. (h)	Brasil	Energía	28%	154.041	(8.497)	8.800	(27.557)
Ementhal (d)	Brasil	Energía	26%	16.023	(8.886)	14.059	(1.852)
Borgogna (d)	Brasil	Holding-Energía	49%	7.915	(8)	(1)	(1.212)
Riogua, S.A. (i)	Brasil	Holding-Energía	4%	7.915	(4)	-	(1.213)
Subgrupo Distribuidora Eléctrica Centroamericana:	Brasil	Energía	13%	2.715	14	208	(379)
Empresa Eléctrica de Guatemala, S.A. (j)	Guatemala	Energía	49%	49.531	-	(596)	2.093
Creditega, S.A. (k)	Guatemala	Energía	39%	5.026	(1.188)	2.542	(401)
Subgrupo Laureste 98:	Guatemala	Financiera	39%	23	46	23	(7)
Gas Natural, S.A., E.S.P. (l)	Colombia	Holding	100%	100	3.660	(275)	(184)
Gas Natural del Oriente, S.A., E.S.P. (m)	Colombia	Energía	12%	2.855	19.794	(1.688)	(3.039)
Gases de Barrancabermeja, S.A., E.S.P. (n)	Colombia	Energía	7%	1149	6.383	112	(1.548)
Subgrupo Ondagua:	Colombia	Energía	7%	187	957	30	(204)
Cepsa (o)	España	Agua	100%	2.747	(1.223)	(38)	-
Agua de Toledo, A.I.E. (o)	España	Agua	100%	10	49	10	-
Sercomosa (o)	España	Agua	50%	60	-	(42)	-
Subgrupo Teletel, S.U.L. Participações	España	Agua	48%	96	96	(5)	-
Subgrupo Tele SP Celular Participações (p)	Brasil	Telecomunicaciones	7%	324.501	35	(8.004)	(38.792)
C. Riogrande de Telecomunicações, S.A. (C.R.T.) (p)	Brasil	Telecomunicaciones	1%	422.536	681.196	87.975	(112.773)
Subgrupo Telesul Participações	Brasil	Telecomunicaciones	2%	99.211	93.298	14.640	(21.029)
Subgrupo Telesul Participações	Brasil	Telecomunicaciones	1%	39.985	72.763	22.669	(12.388)
Subgrupo Telesul Participações	Brasil	Telecomunicaciones	12%	11.372	21.179	5.500	(3.542)





- (a) La participación en esta sociedad es a través de Iberdrola Inversiones, S.U.L. e Iberdrola Holding & Finance, B.V.
- (b) La participación en estas sociedades es a través de Iberdrola II Inversiones, S.U.L.
- (c) La participación en estas sociedades es a través de Iberdrola Holding & Finance, B.V.
- (d) La participación en estas sociedades es a través de Iberdrola Inversiones, S.U.L.
- (e) La participación en estas sociedades es a través de Inversora Eléctrica Andina, S.A.
- (f) La participación en esta sociedad es a través de Inversora Tocopilla Limitada.
- (g) La participación en esta sociedad es a través de Electropacifico, S.A. e Inversora Eléctrica Andina, S.A.
- (h) La participación en esta sociedad es a través de Guaraniana, S.A. e Iberdrola Energía do Brasil, Ltda.
- (i) La participación en esta sociedad es a través de Eneambal y Borgogna.
- (j) La participación en esta sociedad es a través de Distribuidora Eléctrica Centroamericana, S.A.
- (k) La participación en esta sociedad es a través de Empresa Eléctrica de Guatemala, S.A.
- (l) La participación en esta sociedad es a través de Lauroste 98, S.L.
- (m) La participación en esta sociedad es a través de Gas Natural, S.A., E.S.P.
- (n) La participación en esta sociedad es a través de Gas Natural del Oriente, S.A., E.S.P.
- (o) La participación en esta sociedad es a través de Ondagua, S.A.
- (p) La participación en esta sociedad es a través de Telebrasil, S.U.L. Participações, S.A.
- (q) El capital y las reservas se presentan calculados al tipo de cambio histórico y los resultados al tipo de cambio medio del ejercicio, reflejando, por tanto, las diferencias de conversión, la diferencia entre el importe resultante de la aplicación de dichos tipos de cambio y la resultante de aplicar el tipo de cambio vigente al 31 de diciembre de 1997.



**GRUPO IBERDROLA DIVERSIFICACION
(SOCIEDADES DEPENDIENTES Y EMPRESAS ASOCIADAS)**

Sociedad	Domicilio	Actividad	Participación de Iberdrola Diversificación	Millones de Pesetas (*)	
				Capital	Resultado del ejercicio 1998
SOCIEDADES DEPENDIENTES: Amara, S.A.U.	Madrid	Comercialización de cables aislados, aparellaje eléctrico, material protección	100%	600	80
Apex 2000, S.A.U.(***)	Madrid	Promoción inmobiliaria	100%	9.272	1.797
Gestión de Recursos Sociales, S.A.	Barcelona	Prestación de consultoría y gestión de servicios y recursos sociales	91,4%	21	27

(*) Datos relativos al 31 de Diciembre de 1998

(**) Incluye prima de emisión y reserva de revalorización

(***) Datos consolidados

ANEXO I
Página 4

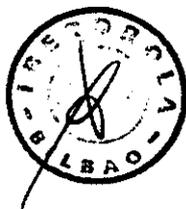
Sociedad	Domicilio	Actividad	Participación de Iberdrola Diversificación	Millones de Pesetas		
				Capital	Reservas	Resultado del ejercicio 1998
Minicentrales del Tajo, S.A.	Madrid	Explotación minicentrales eléctricas	56%	150	78	16
Servicios Integrales de Cogen, S.A.U.	Valencia	Promociones de cogeneración	100%	50	(2)	4
Ciener, S.A.U.	Bilbao	Explotación minicentrales eléctricas	100%	600	551	23
Sdad. Fomento Energético, S.A.	Valladolid	Explotación minicentrales eléctricas	51%	900	476	181
Secomtel, S.A.U.	Bilbao	Telecomunicaciones	100%	852	(218)	(200)
Navidul Cogeneración, S.A.	Toledo	Cogeneración	55%	320	(1)	51
Servicios, Distribución y Venta por Redes Telemáticas, S.A.	Madrid	Servicios Telemáticos	80%	120	-	-
Hidroeléctrica Ibérica, S.L.U.	Bilbao	Eléctrica	100%	3	-	-
Hidro I, S.L.U.	Madrid	Eléctrica	100%	1	-	-
Hidroeléctrica Española, S.L.U.	Madrid	Eléctrica	100%	1	-	-
Iberduero, S.L.U.	Madrid	Eléctrica	100%	1	-	-



Sociedad	Domicilio	Actividad	Participación de Iberdrola Diversificación	Millones de Pesetas		
				Capital	Reservas	Resultado del ejercicio 1998
EMPRESAS ASOCIADAS						
Cementos Portland, S.A. (***) Corporación IBV, Servicios y Tecnologías, S.A. (***)	Pamplona Bilbao	Cementos Investigación, estudio de proyectos de inversión. Promociones industriales	8,06% 50%	6.959 44.200	52.530 8.856	12.847 10.608
Cogeneración Gequisa, S.A. Incomisa, Inversiones y Construcciones, S.A.	Lantarón Portugalete	Cogeneración Cogeneración	50% 50%	300 100	365 88	95 21
Italcogeneración, S.A. Azuvi Cogeneración, S.A.	Vila-Real Vila-Real	Cogeneración Cogeneración	50% 50%	125 125	111 69	56 62
Cogeneración Tierra Atomizada, S.A. Genfibre, S.A.	Alcortea Miranda de Ebro	Cogeneración Cogeneración	50% 50%	120 1.500	344 484	159 579
S.E.D.A. Cogeneración, S.A. Hispagen, S.A. Enercrisa, S.A.	Palencia Burgos Madrid	Cogeneración Cogeneración Cogeneración	50% 50% 50%	150 150 500	49 48 47	39 40 37
Pamesa Cogeneración, S.A.	Almazora	Cogeneración	50%	80	377	126



Sociedad	Domicilio	Actividad	Participación de Iberdrola Diversificación	Millones de Pesetas		
				Capital	Reservas	Resultado del ejercicio 1998
Intermalta Energía, S.A.	San Adrián	Cogeneración	50%	250	39	94
Energía Hidroeléctrica Navarra, S.A.	Pamplona	Explotación energía eléctrica	37%	2.000	5.980	3.000
Tirme, S.A.	P. Mallorca	Tratamiento de residuos sólidos	20%	1.275	(56)	307
Eólicas de Euzkadi, S.A.	Bilbao	Energía Eólica	50%	240	-	-
Energía de Belorado	Belorado	Cogeneración	50%	10	-	-
Energía Portátil Cogeneración, S.A.	Oñate	Cogeneración	50%	150	2	21
Zirconio Cogeneración, S.A.	Vila-Real	Cogeneración	50%	80	(10)	1
Utilitel Comunicaciones, S.A.	Madrid	Servicios para telecomunicaciones	50%	1.800	-	(72)
Servicios de Radiotelefonía Movil, S.A.	Madrid	Telecomunicaciones	30,7%	214	(229)	240
Cometa-SRM, S.A.	Madrid	Telecomunicaciones	33%	10	-	-
Cometa Móviles, S.A.	Madrid	Telecomunicaciones	33,33%	1.900	(1.446)	-





**GRUPO IBERDROLA INGENIERÍA Y CONSULTORÍA
(SOCIEDADES DEPENDIENTES Y EMPRESAS ASOCIADAS)**

Sociedad	Domicilio	Actividad	Participación de Iberinco	Millones de Pesetas		
				Capital	Reservas	Resultado del ejercicio 1998
<u>SOCIEDADES DEPENDIENTES</u>						
Unidad de Integración de Tecnologías, S.A.U. Ibersaic S.A.U.	Madrid Madrid	Servicios de Ingeniería Servicios de Ingeniería	100% 100%	161 33	267 -	78 (2)
Iberinco Chile	Chile	Servicios de Ingeniería	100%	50	21	1
<u>EMPRESAS ASOCIADAS</u>						
GHESA Ingeniería y Tecnología	Madrid	Servicios de Ingeniería	29,17%	680	1.968	237
KEYTECH	Madrid	Servicios de Ingeniería	37%	100	-	(22)
Empresarios Agrupados Internacional, S.A. Empresarios Agrupados, A.I.E. Iberespacio	Madrid Madrid Madrid	Ingeniería Ingeniería Ingeniería	20,55% 20,55%	90 27	71 -	32 -
Iberdrola Consultoría e Servicios do Brasil Lda.	Brasil	Servicios de Ingeniería	7,5% 74%	65	-	26

ANEXO II

**SOCIEDADES INCLUIDAS DENTRO DEL RÉGIMEN FISCAL
DE DECLARACIÓN CONSOLIDADA**

- Iberdrola, S.A.
- Iberdrola Energía, S.A.
- Iberdrola Diversificación, S.A.
- Amara, S.A.U. (a)
- Movildat, S.A. (e)
- Apex 2000, S.A. (a)
- Fiuna, S.A. (c)
- Servicios Integrales de Cogeneración, S.A. (a)
- Ciener, S.A. (a)
- Iberdrola Ingeniería y Consultoría, S.A.
- Ibersaic, S.A. (d)
- Uitesa (d)
- Valores Mobiliarios y Energía, S.A.
- Hidroeléctrica Ibérica, S.L.U. (a)
- Hidrola I, S.L.U. (a)
- Hidroeléctrica Española, S.L.U. (a)
- Iberduero, S.L.U. (a)
- Compañía Internacional de Suministros Eléctricos, S.A. (b)
- Secomtel, S.A. (a)
- Iberdrola Sistemas, S.A.
- Iberdrola Energías Renovables, S.A.U.

- (a) Sociedades pertenecientes al Subgrupo Iberdrola Diversificación.
- (b) Sociedad perteneciente al Subgrupo Iberdrola Energía.
- (c) Sociedad perteneciente al Subgrupo Apex 2000, a su vez perteneciente al Subgrupo Iberdrola Diversificación.
- (d) Sociedades pertenecientes al Subgrupo Iberdrola Ingeniería y Consultoría.
- (e) Sociedad perteneciente al Subgrupo Secomtel, a su vez perteneciente al Subgrupo Iberdrola Diversificación, S.A.



INFORME DE GESTIÓN

IBERDROLA, S.A.

EJERCICIO 1998



HECHOS MÁS SIGNIFICATIVOS DEL EJERCICIO 1998.

Mercado de producción de energía eléctrica.

El 1 de Enero de 1998 comenzó a funcionar el mercado mayorista de energía eléctrica al amparo de la Ley 54/1997 del sector eléctrico y del Real Decreto 2019/1997, por el que se organiza y regula el mercado de producción eléctrica.

El nuevo mercado es uno de los pilares sobre los que se asienta la liberalización del sector eléctrico en España y ha supuesto la sustitución de un sistema planificado de asignación de la demanda a las instalaciones de generación por otro sistema de asignación basado en las leyes del mercado libre; de forma que para cada periodo horario el suministro demandado de energía eléctrica se abastece por aquellas instalaciones que ofertan su energía al menor precio.

Durante el año 1998 las Centrales de generación del Grupo Iberdrola vendieron en dicho mercado un total de 46.285 Gwh., medidos en Barras de Central, un 30,07 % del total volumen de ventas.

Por su parte y para abastecer a su mercado, a tarifa y liberalizado, Iberdrola adquirió en dicho mercado un total de 62.453 Gwh., medidos en Barras de Central, un 40,77 % del total volumen de compras.

Clientes elegibles.

Durante 1998 y de acuerdo con la Disposición Adicional decimotercera de la Ley 54/1997 del Sector eléctrico, aquellos clientes con consumo superior a los 15 Gwh. tuvieron el derecho a acceder a la condición de consumidores cualificados, pudiendo de esta forma acudir en nombre propio al mercado de producción eléctrica o, alternativamente, formalizar contratos directamente con agentes cualificados del sistema, para la adquisición de energía a precios distintos de los de la tarifa eléctrica.

Durante 1998, y sobre dicho segmento de Clientes, Iberdrola ha contratado 71 puntos de suministro en libre mercado, con un consumo anual estimado de 1.336 Gwh.

Contratos de suministro a otros países.

Como consecuencia de la liberalización del negocio de generación durante 1998 se firmaron los primeros contratos de suministro de energía a empresas de otros países.

En particular se alcanzaron acuerdos con EDF y EDP.

El contrato firmado con EDF supuso la puesta a disposición de esta empresa de una potencia de 450 MW., por un periodo de un año de duración. En el caso particular de EDP, con fecha 10 de septiembre se ha obtenido la autorización de la Dirección General de la Energía para la venta de energía eléctrica de Iberdrola a Rede Eléctrica Nacional, empresa participada por EDP, con una potencia máxima de 500 MW.

Revisión del protocolo eléctrico.

De acuerdo con los deseos del Ministerio de Industria y Energía y a través de la Ley 50/1998 de medidas Fiscales, Administrativas y de Orden social, se aprobó una modificación del marco normativo emanado del protocolo eléctrico al objeto de propiciar una aceleración del ritmo de liberalización del sector y permitir una senda de tarifas futuras con mayores rebajas de las inicialmente pactadas. Al objeto de dar



cabida a estas reducciones adicionales de tarifas el Ministerio aprobó las siguientes medidas relacionadas con los costes de tránsito a la competencia:

- del valor actualizado de la retribución fija al 31 de diciembre de 1998 un 20% se recuperará por el mismo sistema que el vigente durante 1998, es decir, por diferencia entre los ingresos percibidos por la tarifa y los costes de suministro,
- un 20% del 80% restante no será percibido por las empresas y
- el resto de la retribución se recuperará aplicando a este fin un 4,5% de los ingresos por venta de energía eléctrica.

Con el fin de dar cobertura normativa a la mencionada aceleración del proceso liberalizador del sector el Real Decreto 2820/1998, de 23 de diciembre, por el que se establecen las tarifas de acceso a redes, aprobó en su artículo 1 párrafo tercero, el paso a la condición de cualificados de los clientes según consumo de acuerdo al siguiente calendario:

- Clientes con consumo > 5 Gwh. a partir del 1 de Enero de 1999
- Clientes con consumo > 3 Gwh. a partir del 1 de Abril de 1999
- Clientes con consumo > 1 Gwh. a partir de 1 de Octubre de 1999.

Primer Convenio Colectivo del grupo.

El día 29 de mayo de 1.998 la Dirección de Iberdrola y la representación social firmaron el Primer Convenio Colectivo de Iberdrola Grupo.

Este Convenio de Grupo, de carácter normativo y eficacia general, comprende en su ámbito a Iberdrola, S.A. e Iberdrola Sistemas, S.A. y permitirá la inclusión en el mismo de las empresas que en el futuro se creen por segregación de unidades productivas en aplicación de la Ley del Sector Eléctrico, todo ello sin perjuicio de la distinta personalidad jurídica de cada una de ellas. Adicionalmente mantiene un marco único de relaciones laborales y permite la circulación de trabajadores dentro de Iberdrola Grupo.

Constitución del plan de pensiones.

Con fecha 7 de agosto de 1.998 la comisión de control del Plan de Pensiones de Iberdrola II aprobó las operaciones de liquidación del citado plan y su patrimonio fue transferido al nuevo Plan de Pensiones de Iberdrola.

El nuevo plan se constituyó el 2 de Julio de 1998 con unos activos de 115.000 millones de pesetas, integrando prácticamente a la totalidad de la plantilla de la sociedad. De esta forma culminó el proceso unificador de los Sistemas de Previsión Social Complementaria de Iberdrola.

Constitución de nuevas sociedades:

- **Iberdrola Sistemas S.A.**

El 23 de Febrero de 1.998 quedó constituida la sociedad Iberdrola Sistemas S.A. cuyo objeto social es la realización de toda clase de actividades y servicios relacionados con la informática y las comunicaciones. El Capital Social es de 2.000 Millones de ptas. que, en acciones nominativas de 500 ptas. de valor nominal, fue suscrito íntegramente por Iberdrola S.A. mediante la aportación no dineraria de su rama de actividad informática, de forma que a partir de su constitución los empleados así como todos los activos y pasivos afectos a la función de informática fueron transferidos a la nueva sociedad.



Con su constitución, Iberdrola pretende proporcionar, primordialmente a su Grupo de sociedades, soluciones de servicios de información y sistemas que le reporten ventajas competitivas y le permitan potenciar sus negocios.

Esta Sociedad cerró en su primer mes de actividad un contrato con Coelba para la implantación de un Sistema de información de Clientes por importe de 5,5 Millones de dólares y un plazo de ejecución de 18 meses a partir del 1 de Abril de 1.998.

- **Creación de la sociedad Proyectos Integrados Energéticos S.A.**

Dentro del marco de actuación contenido en la alianza estratégica firmada entre Repsol S.A. e Iberdrola S.A. , durante el mes de Febrero de 1.998, se constituyó la Sociedad Proyectos Integrados Energéticos S.A. (PIESA) cuyo objeto social es la realización de actividades relativas a la generación de electricidad, aprovisionamiento de combustibles, adquisición de reservas de gas natural, venta de la electricidad generada, comercialización de gas natural, realización de proyectos energéticos en el exterior y prestación de servicios energéticos integrados. La Sociedad se constituyó con un capital social de 4.000 Millones de pesetas aportados al 50% entre los dos socios.

- **Salto del Domeño (Iberdrola Energías Renovables S.A.U.)**

Con fecha 20 de julio de 1.998 quedó constituida la Sociedad Salto del Domeño. S.A., que posteriormente cambió se denominación social por la de Iberdrola Energías Renovables S.A.U. cuyo objeto social es, básicamente, la construcción de centrales hidroeléctricas y la realización de proyectos de energías renovables. La constitución se realizó mediante el método de aportación no dineraria especial regulada en el artículo 108 de la Ley del Impuesto de Sociedades; aportando Iberdrola, S.A. la central hidráulica de Domeño, en período de construcción a la fecha de la aportación.

Diversificación internacional

- **Empresa Eléctrica de Guatemala:**

Iberdrola, a través de su filial Iberdrola Energía y en consorcio con EDP y otras empresas energéticas, resultó adjudicataria de la venta del 80% de Empresa Eléctrica de Guatemala, S.A. por un precio de 520 millones de dólares.

El mercado de EEGSA está formado por unos 537.000 clientes, cuyo consumo de 2.845 Gwh. representa el 72% del consumo total de Guatemala. Su facturación alcanza los 218 Millones de dólares USA.

Esta operación supone el acceso al mercado centroamericano de distribución de energía eléctrica.

Iberdrola ha asumido la responsabilidad de operar la compañía, para lo cual ha desplazado un equipo de personas para hacerse cargo de la gestión de la sociedad.

- **Compañías de telecomunicaciones de Brasil:**

Iberdrola , en consorcio con otras compañías de telecomunicaciones y entidades financieras, obtuvo la adjudicación de las compañías de telecomunicaciones del sistema Telebrás, en Brasil. Concretamente la adjudicación comprendió la compañía de telefonía fija Telesp, concesionaria del Estado de Sao Paulo, la compañía de telefonía celular Tele Sudeste Celular, concesionaria de los estados de Río de Janeiro y Espirito Santo y la compañía de telefonía celular Tele Leste Celular, concesionaria de los estados de Bahía y Sergipe.

El mercado conjunto de estas tres sociedades, que emplean a 28.000 personas, está formado por 7 millones de clientes y se espera que esta cifra se doble para el año 2002.

Estas adjudicaciones , que suponen inversiones del orden de 100.000 millones de pesetas, consolidan la posición de Grupo Iberdrola en el área de telecomunicaciones,



pudiendo ponerse en práctica las sinergias propias de los negocios de distribución de electricidad y telecomunicaciones.

- **Compañía Riograndense de Telecomunicaciones:**

Iberdrola, a través de su filial Iberdrola Energía y en consorcio con otras compañías de telecomunicaciones, resultó adjudicataria de la privatización de la empresa Companhia Riograndense de Telecomunicaciones (CRT), compañía de telefonía fija y celular de Río Grande do Sul de Brasil, estado brasileño que tiene una población de 10 millones de habitantes, el 6% de la población del país, aproximadamente. CRT, cuenta con más de un millón de líneas en servicio y 350.000 líneas de telefonía celular.

- **Distribución de gas en Colombia.**

Durante 1998 Iberdrola materializó el acceso al mercado de distribución de gas en Colombia mediante la adquisición, a través de Iberdrola Energía, del 12,39 % de la sociedad Gas Natural Esp de Bogotá por un importe aproximado de 6.000 Millones de pesetas.

Dicha sociedad tiene una concesión para distribuir gas natural a todos los mercados en los municipios de Bogotá y Soacha. Su ámbito de actuación se extiende por 1.487 Km², con una población de 6,4 Millones de habitantes, lo que supone el 16% de la población del país.

Diversificación nacional.

En los primeros meses del año 1.998 el Grupo Iberdrola, a través de sus participadas, ha adquirido participaciones en las Sociedades Ondagua S.A., el 100%, Media Park S.A., el 30 %, y Gers, S.A., un 91,14 %.

- **Ondagua:**

Ondagua tiene por principal actividad la gestión integral de servicios de agua, siendo concesionaria de las distribuciones de Toledo, Soria, Alhaurín (Málaga), así como de un importante número de núcleos urbanos en la provincias de Murcia y Alicante. La compra se ha realizado a través de Iberener S.A. por un importe de 3.558 Millones de ptas.

- **Media Park**

Media Park S.A. tiene como principal actividad el desarrollo de servicios audiovisuales y multimedia y su adquisición se enmarca dentro de la estrategia de diversificación en el área de las telecomunicaciones y la convergencia multimedia. La compra se ha realizado a través de Iberdrola Diversificación con un coste de 3.000 millones de ptas.

- **Gers**

Gers S.A. desarrolla como principal actividad la prestación de servicios asistenciales, con particular incidencia en los relacionados con la tercera edad. Para el Grupo Iberdrola se trata de un paso más de su estrategia de diversificación que, junto a indudables objetivos de rentabilidad económica, se orienta al fortalecimiento de los vínculos con los clientes. La adquisición se ha realizado a través de Iberdrola Diversificación con un coste de 654 Millones de ptas.

Acuerdo estratégico con EDP

El día 28 de mayo de 1.998, el Gobierno de Portugal, Electricidad de Portugal e Iberdrola hicieron pública la constitución de una alianza estratégica entre las dos sociedades, con el objetivo de fortalecer sus posiciones competitivas en los mercados ibérico e iberoamericano.



El acuerdo incluye, como aspecto fundamental de la alianza, el establecimiento de participaciones accionariales cruzadas entre ambas sociedades y las áreas básicas de colaboración son las siguientes:

- inversiones conjuntas en generación de energía eléctrica
- gestión coordinada de las instalaciones hidroeléctricas de los ríos comunes
- actividades tendentes a la comercialización de servicios y productos
- negocios de diversificación, especialmente en el campo de los servicios multiutility
- inversiones conjuntas en oportunidades de negocio internacionales y más concretamente en Iberoamérica.

Expropiación de la C.H. Millares.

El Real Decreto Ley 4/1987, por el que se adoptan medidas urgentes para reparar los daños causados por las inundaciones del año 82 en la Comunidad Valenciana, declaraba la construcción de la presa de Tous de interés general, declaración que llevaba implícita la aplicación del artículo 52 de la Ley de Expropiación forzosa. Esta obra afectaba a la Central Hidroeléctrica de Millares, propiedad de Iberdrola, haciendo constar la Administración la voluntad de llegar a una solución de mutuo acuerdo en la valoración de los bienes y derechos afectados.

El 22 de septiembre de 1998 se firmó, entre Iberdrola y el Ministerio de Medio Ambiente, un acta de mutuo acuerdo por el cual Iberdrola percibe una indemnización por importe de 13.536 millones de pesetas.

Plataforma de sistemas de gestión.

Durante 1998 se desarrollaron los trabajos para la implantación de una plataforma de software de gestión sobre el paquete informático SAP R/3. El proyecto se prolongará durante los años 1999 y 2000 contemplando la puesta en marcha de módulos relativos a las funciones de aprovisionamientos, administración financiera, administración de recursos humanos, control de gestión, activos fijos, mantenimiento etc. En las primeras semanas del año 1999 entraron en funcionamiento los módulos de administración financiera, recursos humanos y aprovisionamientos.

Con esta plataforma de soporte a la gestión se facilita la adopción de nuevos métodos y modelos de gestión acordes al nuevo entorno liberalizado y competitivo. Adicionalmente el nuevo software facilita la adopción del EURO y la amortiguación del "efecto 2000".

COMENTARIOS A LOS RESULTADOS.

Resultado de explotación.

El resultado de explotación del ejercicio 1998 se situó en los 198.055 Millones de pesetas, que frente a los 190.403 Millones de pesetas de 1997 supuso un incremento del 4%.

Dicho incremento no se refleja en los ingresos de explotación, los cuales registraron una disminución de 154.589 Millones de pesetas debido a la aplicación de nuevos criterios contables para su determinación.



- La cifra de negocios alcanzó los 685.322 Millones de pesetas. Esta magnitud en el año 1997 registró un total de 797.233 Millones de pesetas. La adaptación sectorial del Plan General de Contabilidad a las empresas del sector eléctrico, aprobada en el Real Decreto 437/1998 y que se aplica por primera vez en el ejercicio 1998, establece una nueva formulación para el cálculo de la cifra de negocios, diferenciándose, básicamente, del anterior sistema en la inclusión en la misma de los pagos y cobros que las empresas eléctricas efectúan para redistribuir entre los agentes del sistema la retribución a los negocios regulados. Hasta el ejercicio 1997 Iberdrola venía registrando estas importes, cuando se trataba de pagos a otras empresas, como mayores gastos de explotación. En términos homogéneos la cifra de negocios equivalente del año 1997 hubiera sido de 666.898, lo cual sitúa el incremento anual en un 2,8%.
- El resto de los ingresos de explotación registrados en 1998 se mantuvo a un nivel similar al del ejercicio precedente, a excepción de los referentes a la aplicación de Diferencias de Fusión al resultado. En 1997 se realizó una aplicación por importe de 43.086 Millones de pesetas que se encontraba básicamente afecta al saneamiento de periodificaciones propias del sector que a su vez se registraron como gasto en dicho ejercicio.

Por su parte los gastos de explotación disminuyeron en 162.241 Millones de pesetas, debiéndose atribuir parte de esta reducción a las mismas modificaciones de criterios que se apuntan en la evolución de los ingresos de explotación.

- Los aprovisionamientos alcanzaron los 216.653 Millones de pesetas e incluyen las compras de energía, tanto en el mercado de producción como a productores de energías renovables, el pago de los peajes de transporte de energía y los consumos de materias energéticas. En 1997 los aprovisionamientos registraron un total de 340.888 Millones de pesetas; sin embargo en términos homogéneos, es decir eliminando del importe de 1997 los pagos a otras empresas en concepto de liquidación de costes, la cifra de aprovisionamientos se hubiera situado en 210.553 millones de pesetas, lo cual sitúa el incremento de este concepto de gasto en un 2,9%.
- Las dotaciones para amortizaciones disminuyeron en 50.869 Millones de pesetas. En 1997 se incluyó en esta cuenta una amortización extraordinaria de la cuenta de Periodificaciones Propias del sector eléctrico por importe de aproximadamente 46.187 Millones de pesetas y que, como ya se ha comentado anteriormente, tenían afectas Diferencias de fusión que fueron, así mismo, aplicadas a ingresos de explotación del ejercicio.
- Finalmente los otros gastos de explotación se situaron en los 99.340 Millones de pesetas, frente a los 85.710 Millones de pesetas de 1997. Durante 1998 Iberdrola procedió a externalizar en una sociedad jurídicamente separada, Iberdrola Sistemas, S.A., sus servicios informáticos, registrándose por este motivo en los estados contables individuales todo el coste de la función informática como un servicio exterior, por importe de aproximadamente 9.500 Millones de pesetas, mientras que en 1997 dicha función desagregaba sus costes por naturaleza entre gastos de personal, amortizaciones y servicios exteriores.

Resultado de las actividades ordinarias.

El resultado de las actividades ordinarias aumenta en 19.934 millones de pesetas, un 16,1%, situándose en 143.471 millones de pesetas al cierre del ejercicio 1998.

Esta variación es consecuencia del aumento en 7.652 millones de pesetas del resultado de explotación explicado anteriormente así como de la disminución de los



gastos financieros en 19.579 millones de pesetas, compensada parcialmente con un menores ingresos financieros por importe de 7.297 Millones de pesetas.

- el ahorro en los gastos financieros obedece a la disminución de los tipos de interés, la favorable evolución de los tipos de cambio así como a la menor actualización financiera de las pensiones como consecuencia de las externalizaciones acometidas durante el ejercicio.
- los menores ingresos por activación de gastos financieros. 3.300 Millones de pesetas, responden por una parte a la disminución del tipo de interés de la deuda y por otra a la aplicación literal del nuevo criterio descrito en el plan general contable adaptado al sector (Real Decreto 20 de marzo de 1.998).
- la disminución del resto de ingresos financieros por importe de 3.997 millones de pesetas se debe, básicamente, al dividendo extraordinario de Red Eléctrica incluido en los ingresos financieros del ejercicio 97 por importe de 6.651 millones de pesetas.

Beneficio antes de impuestos.

El beneficio antes de impuestos se sitúa en 149.164 millones de pesetas, 24.643 millones de pesetas más que en el cierre del ejercicio 97. Esta variación se explica por el aumento del resultado ordinario en 19.934 millones de pesetas, ya comentado anteriormente, y por la variación en el resultado extraordinario positivo por importe de 4.709 millones de pesetas.

Esta variación se explica, básicamente, por la inclusión del efecto neto de la expropiación de la Central Hidráulica de Millares según el acuerdo alcanzado con el Ministerio de Medio Ambiente, así como por la inclusión de gastos por las reparaciones extraordinarias de varias centrales.

Resultado del ejercicio.

Como consecuencia de las variaciones comentadas anteriormente y del aumento de la tasa impositiva efectiva, el resultado del ejercicio ha alcanzado los 104.339 millones de pesetas, incrementándose en un 12% sobre el registrado en el ejercicio precedente.

ACONTECIMIENTOS POSTERIORES AL CIERRE.

Dividendo activo a cuenta:

En Enero de 1999 se efectuó el pago de un dividendo a cuenta de los resultados del ejercicio 1998 de 34 pesetas brutas por acción, alcanzando un importe global de 30.569 Millones de pesetas.

Devaluación del Real brasileño:

Durante el mes de Enero de 1999 el real brasileño ha sufrido una devaluación con respecto a la peseta de aproximadamente un 40%. Su posible impacto negativo sobre los negocios que Iberdrola mantiene en Brasil se amortigua por dos razones:

- Los negocios adquiridos son inversiones a largo plazo y por lo tanto es este el horizonte a contemplar a la hora de cuantificar el efecto de cualquier variación de parámetros.



- Iberdrola ya consideró en los estudios previos a cada una de las adquisiciones una posible devaluación de la divisa brasileña y con ello descontó parte de este efecto en el precio de compra.

A la fecha de formulación de estas cuentas las proyecciones realizadas en escenarios conservadores sobre la evolución de estas inversiones prevén retornos suficientes para su recuperación, no siendo posible evaluar, a la fecha actual, el impacto que el cambio global de escenario macroeconómico de Brasil puede tener sobre la rentabilidad esperada de las inversiones realizadas por Iberdrola en dicho país.

Central Hidroeléctrica de Itapebí

Iberdrola, a través de sus participadas Coelba y Guaraniana, ha resultado adjudicataria de la concesión para la construcción y explotación por 35 años de la Central Hidroeléctrica de Itapebí, al sur del brasileño Estado de Bahía. De esta forma se accede al mercado brasileño de generación, país en el que las inversiones eléctricas se centran en el negocio de distribución. La central tendrá una potencia instalada de 450 MW y producirá 1.800 Gwh anuales, estimándose la inversión total del consorcio en 360 Millones de reales.

EVOLUCIÓN DE LOS NEGOCIOS.

Durante 1999 el negocio eléctrico en España afronta como novedad el incremento progresivo del número de clientes con capacidad de elección de suministrador. De acuerdo con las disposiciones aprobadas, que se han comentado anteriormente, desde el 1 de enero de 1999 los clientes con consumos anuales acumulados superiores a 5 Gwh. están autorizados para elegir suministrador o en su caso acudir en nombre propio como compradores al mercado de producción. Este derecho lo irán adquiriendo de forma paulatina a lo largo del año distintos segmentos de clientes por volumen de consumo, hasta alcanzar el derecho a los consumidores de más de 1 Gwh. anual. Ello supone que un 42 % de la demanda podrá comercializarse en régimen liberalizado.

Por otra parte el Real Decreto 2821/1998 de 23 de diciembre por el que se aprueba el expediente de tarifas para el año 1999 recogió una rebaja del 2,5% en las mismas.

Evolución mercado de producción.

Los ingresos por venta de energía, garantía de potencia y servicios complementarios durante las primeras semanas del ejercicio 99 se están manteniendo en los niveles medios de ingresos registrados durante el año 98.

Evolución del mercado de comercial libre

Las ventas de energía, fruto de la mayor liberalización del mercado, durante los primeros meses del ejercicio 99 han aumentado considerablemente respecto a las comercializadas en el ejercicio 98, situándose sólo con las ventas del mes de enero en la mitad de las registradas durante todo el ejercicio 98.

ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO.

La innovación y el desarrollo tecnológico sigue siendo uno de los factores clave de la competitividad de Iberdrola. Por consiguiente, Iberdrola sigue apostando por la I+D tanto con fondos propios como acogiendo a ayudas y subvenciones de Programas Nacionales y Comunitarios de Investigación.

Durante el ejercicio 1998 IBERDROLA ha tenido en desarrollo 68 proyectos agrupados en siete áreas de investigación.



- Generación Térmica y Nuclear
- Sistema Eléctrico
- Energías Renovables
- Usos de la Energía
- Medio Ambiente
- Planificación y Gestión
- Tecnologías Avanzadas

Cerca del 60% de los recursos de investigación se han concentrado en el área de generación térmica, nuclear, y tecnologías avanzadas si bien es necesario señalar que los correspondientes al área nuclear se desarrollan a través de la Asociación para el Desarrollo Tecnológico Nuclear (DTN).

Cabe destacar asimismo la participación de Iberdrola en los diversos programas de Investigación de la Unión Europea. Concretamente se ha participado en los programas ESPRIT, THERMIE, JOULE, SAVE, BRITE, COMMETT, EUREKA.

Para el desarrollo de esta actividad innovadora IBERDROLA además colabora estrechamente con diversas Instituciones, Universidades y Centros Tecnológicos, habiéndose incorporado a los órganos de gestión del Centro de Tecnologías Energéticas, sito en Vitoria, y del Centro de Investigación de Tecnologías en Electroquímica de San Sebastián.

En 1998 se han estado comercializando 62 productos que han generado unos ingresos por "royalties" de 65 millones de pesetas, de los que el 40% ha sido en efectivo y el resto (38 millones) en concepto de prestación de servicios como ingeniería, formación, licencias, y mantenimiento.

ACCIONES PROPIAS Y REDUCCIÓN DE CAPITAL

La Junta General de Accionistas de Iberdrola celebrada el 30 de mayo de 1.998 autorizó al Consejo de Administración, de acuerdo con el artículo 75 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, a la adquisición de acciones de la sociedad en determinadas condiciones y por un plazo de 18 meses.

Igualmente autorizó a los Administradores a reducir el Capital Social, con el fin de amortizar las acciones propias que Iberdrola S.A. pudiera mantener en su balance o en el de sus participadas, para lo cual se adjuntaba un informe del Consejo de Administración sobre la mencionada propuesta, de acuerdo con el artículo 144 de la mencionada ley.

En virtud de estas autorizaciones, Iberdrola S.A. ha efectuado durante 1.998 las siguientes operaciones:

- adquisición de 2.272.360 acciones propias por importe de 5.377 millones de pesetas y correspondientes a un valor nominal de 1.136 millones de pesetas.
- enajenación de 250.000 acciones propias por importe de 555 millones de pesetas y correspondientes a un valor nominal de 125 millones de pesetas.



PROPUESTA DE APLICACION DEL RESULTADO

EJERCICIO 1998



PROPUESTA DE APLICACION DEL RESULTADO

BASE DE REPARTO

Remanente de Ejercicios anteriores	103.066.580.300
Resultado del Ejercicio 1998	<u>104.339.050.171</u>
TOTAL	207.405.630.471

DISTRIBUCION

A Dividendo	70.320.836.118
A Remanente	<u>137.084.794.353</u>
TOTAL	207.405.630.471



EJERCICIO 1998
FORMULACION DE CUENTAS ANUALES
INFORME DE GESTION
PROPUESTA DE APLICACION DEL RESULTADO

Iñigo de Oriol e Ybarra

José Antonio Garrido Martínez

José Domingo Ampuero y Osma

Francisco Javier Herrero Sorriqueta

Victor de Urrutia Vallejo

Rafael de Icaza Zabálburu

José María de Rotaache y Velasco

Ramón de Rotaache y Velasco

Fernando de Ybarra y López-Dóriga

Javier Aresti y Victoria de Lecea



Juan de Basterra y Andersch

José Orbegozo Arroyo

César de la Mora y Armada

José Luis Antoñanzas Pérez-Egea

Celedonio José de Isusi Gutiérrez

Ignacio de Pinedo Cabezudo

Lucas Mª de Oriol López-Montenegro

Antonio Garay Morenés

Ricardo Alvarez Isasi

Antonio Mª de Oriol y Díaz Bustamante

Mariano Ybarra y Zubiria

Philippe Bodson





Eladio Pérez Díez



José Ignacio Berroeta Echevaría



Juan Luis Arregui Ciársolo



**EDP-Electricidade de Portugal, S.A.
Mário Cristina de Sousa**





D. Ignacio de Pinedo Cabezudo, Secretario General y del Consejo de Administración de IBERDROLA, S.A., certifica que las Cuentas Anuales, el Informe de Gestión y la Propuesta de Aplicación del Resultado correspondientes a IBERDROLA, S.A., contenidos en el presente documento, extendido en 114 folios de papel común, escritos a una sola cara, todos ellos con mi rúbrica, son fiel y exacta reproducción de los formulados y aprobados por el Consejo de Administración de IBERDROLA, S.A. en la sesión que celebró el día 24 de Febrero de 1999, habiéndose firmado el presente ejemplar, en cumplimiento de las disposiciones vigentes, por todos los Administradores de la Sociedad, firmas cuya autenticidad me consta y de la que doy fe.



Madrid, 25 de Febrero de 1999

IBERDROLA, S.A.

El Secretario General y del Consejo de Administración.

INFORME DE AUDITORIA

INDEPENDIENTE

INFORME DE AUDITORIA DE CUENTAS ANUALES

A los Accionistas de
IBERDROLA, S.A.:

1. Hemos auditado las cuentas anuales de Iberdrola, S.A., que comprenden los balances de situación al 31 de diciembre de 1998 y 1997, las cuentas de pérdidas y ganancias y la memoria correspondientes a los ejercicios anuales terminados en dichas fechas, cuya formulación es responsabilidad de sus Administradores. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas, que requieren el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales y la evaluación de su presentación, de los principios contables aplicados y de las estimaciones realizadas.
2. De acuerdo con la legislación vigente, Iberdrola, S.A., como dominante de un Grupo de Sociedades, está obligada a formular separadamente cuentas anuales consolidadas, sobre las que hemos emitido con esta misma fecha nuestro informe de auditoría con una opinión sin salvedades. El efecto de la consolidación, en comparación con las cuentas anuales individuales adjuntas, supone un incremento de las reservas de los ejercicios 1998 y 1997 por importe de 39.396 y 30.745 millones de pesetas, respectivamente, y un incremento de los resultados de dichos ejercicios por importe de 6.337 y 8.323 millones de pesetas, respectivamente. Igualmente, el efecto de esta consolidación supone un incremento del importe total de los activos en los ejercicios 1998 y 1997 de 156.276 y 85.592 millones de pesetas, respectivamente.
3. En nuestra opinión, las cuentas anuales de los ejercicios 1998 y 1997 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de Iberdrola, S.A. al 31 de diciembre de 1998 y 1997 y de los resultados de sus operaciones y de los recursos obtenidos y aplicados durante los ejercicios anuales terminados en dichas fechas y contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuada, de conformidad con principios y normas contables generalmente aceptados aplicados uniformemente.
4. El informe de gestión adjunto del ejercicio 1998, contiene las explicaciones que los Administradores consideran oportunas sobre la situación de Iberdrola, S.A., la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 1998. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de Iberdrola, S.A.

ARTHUR ANDERSEN

Jesús Rodríguez

26 de febrero de 1999


IBERDROLA

COMISION NACIONAL DEL
MERCADO DE VALORES
31 MAR. 1999
REGISTRO DE ENTRADA
Nº 1999 /4547

IBERDROLA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

CUENTAS ANUALES

INFORME DE GESTION

C N M V
Registro de Auditorias
Emisores
Nº 5764

Ejercicio 1998





IBERDROLA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

**CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 1998 Y 1997
JUNTO CON EL INFORME DE GESTION DEL EJERCICIO 1998
Y EL INFORME DE AUDITORIA INDEPENDIENTE**



INDICE

	<u>Página</u>
Balances de Situación Consolidados al 31 de Diciembre de 1998 y 1997	5
Cuentas de Pérdidas y Ganancias Consolidadas correspondientes a los Ejercicios anuales terminados el 31 de Diciembre de 1998 y 1997	6
Memoria	
1. Actividad de las Sociedades	8
2. Bases de Presentación de las Cuentas Anuales	9
3. Regulación Sectorial	18
4. Distribución de Resultados	22
5. Normas de Valoración	23
6. Inmovilizaciones Inmateriales	57
7. Inmovilizaciones Materiales	58
8. Valores Mobiliarios y Otras Inversiones Análogas	62
9. Compensación por Paralización de Centrales Nucleares, Ley 40/1994	68
10. Existencias	69
11. Fondos Propios	70
12. Provisiones para Riesgos y Gastos	75
13. Obligaciones y Otros Valores Negociables	78
14. Deudas con Entidades de Crédito	80
15. Cuentas con Empresas Puestas en Equivalencia	81
16. Deudas no comerciales	83
17. Situación Fiscal	83



18. Ingresos y Gastos	86
19. Actuaciones en Materia de Medio Ambiente, Ahorro y Eficiencia Energética.	94
20. Información relativa al "Efecto 2000"	95
21. Segregación Contable por Actividades	95
22. Garantías Comprometidas con Terceros y Otros Pasivos Contingentes	104
23. Retribuciones al Consejo de Administración	104
24. Situación Financiera y Hechos Posteriores al 31 de Diciembre de 1998	105
25. Cuadros de Financiación Consolidados de los Ejercicios anuales terminados el 31 de Diciembre de 1998 y 1997	106
Anexo	108
Informe de Gestión Ejercicio 1998	109



BALANCES
Y
CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS
CONSOLIDADOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 1998 Y 1997





IBERDROLA, S.A. Y SOCIEDADES DERIVANTES
BALANCE DE SITUACIÓN CONSOLIDADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 1994 Y 1993 (NOTAS 2.3 Y 2)
 (Millones de Pesetas)

	31.12.94	31.12.93	PASIVO	31.12.94	31.12.93
ACTIVO					
INMOVILIZADO			FONDOS PROPIOS (punto 11)		
Investimientos inmobiliarios (punto 6)	11.466	6.811	Capital suscrito	463.775	463.775
Quotas de Investigación y Desarrollo	7.246	6.889	Primas de emisión	64.867	64.867
Comercios, patentes, licencias, marcas y otros	1.465	1.467	Reservas de revalorización	378.816	378.816
Derivados sobre bienes en régimen de amortización sucesiva	43	54	Otros ingresos de la actividad derivada	174.343	174.343
Aplicaciones financieras	12.138	7.825	Reserva legal	90.135	90.135
Otros inmovilizados financieros	188	188	Reserva para acciones propias	5.341	729
Provisiones	(9.977)	(9.946)	Otras reservas	86.338	86.338
Amortizaciones	(15.297)	(15.796)	Reservas en sociedades controladas por IBERDROLA global o por IBERDROLA	6.841	7.389
Intangibles financieros (punto 7)	1.901.804	3.883.388	Reservas en sociedades controladas por puntos en explotaciones	24.971	24.967
Terceros y consorcios	61.208	61.247	Reservas en sociedades controladas por puntos en explotaciones	103.332	77.049
Inventarios (punto 8)	3.413.119	3.289.094	Reservas de depreciación subterránea - Explotación	1.688	782
Existencias	62.851	64.887	Reservas de depreciación de inmuebles	118.676	101.264
Instalaciones técnicas de campo, obras en curso	18.216	12.278	Reservas de depreciación de inmuebles	118.721	101.267
Ativos y otros inmovilizados financieros en curso	(6.476)	(2.266)	Otros inmovilizados	146	146
Provisiones	(1.468.944)	(1.326.491)	Total	1.295.113	1.381.820
Amortizaciones	28.486	28.486	DEBIDOS ENTRENADOS		
Intangibles financieros (punto 8)	284.684	188.728	DEBIDAS FINANCIERAS		
Participaciones en sociedades pasivas en explotaciones	26.873	318	DIFERENCIAS DE PERIODO		
Créditos a sociedades y pasivas en explotaciones	13.288	8.181	INGRESOS NEGATIVOS DE CONSOLIDACION		
Créditos de valores a largo plazo	7.893	25.541	INGRESOS A DISTRIBUIR EN VALORES ERROREOS		
Valores de renta fija	81.229	97.880	Subscripciones de capital		
Otros créditos	12.667	12.667	Operaciones pasivas de cambio		
Administraciones Públicas a largo plazo (punto 17)	13.467	12.667	Otros ingresos a distribuir en valores operativos		
Depósitos y fianzas constituidos a largo plazo	(134)	(134)	Total		
Provisiones	5.891	798	PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS (punto 12)		
Compromisos por garantías de cambio sucesivos			Provisiones para préstamos y obligaciones financieras		
Ley 48/1994 (punto 9)			Otros préstamos		
Total	3.814.671	3.862.249	Total	118.485	264.113
PONDO DE CONSOLIDACION			ACERDOS A LARGO PLAZO		
GASTOS A DISTRIBUIR EN VALORES ERROREOS			Ingresos de obligaciones y otros valores negociables (punto 13)		
Gastos diferidos por bonos a la empresa	143.231	143.214	Obligaciones y bonos no convertibles		
Gastos diferidos por préstamos y obligaciones financieras	18.624	-	Ingresos no derivados de obligaciones y bonos no convertibles		
Otros gastos a distribuir	3.688	3.273	capita cero		
Total	175.543	(645)	Ingresos no derivados de otros valores representados en valores negociables		
ACTIVO CIRCULANTE			Otros valores representados a largo plazo (punto 14)		
Efectivos (punto 16)	68.384	63.384	Otros valores representados a largo plazo		
Comercios y otros	31.291	32.523	Otros valores representados a largo plazo		
Otros valores negociables	7.291	8.827	Otros valores representados a largo plazo		
Otros valores negociables	1.846	2.482	Fianzas y depósitos recibidos a largo plazo		
Depósitos	194.278	185.783	Administraciones Públicas a largo plazo (punto 17)		
Créditos por ventas y participaciones de servicios	37.477	63.211	Total	119.877	112.717
Ejemplo suministrado en facturada	48.491	44.488	DEBIDOS POR RENTAS DE ACCIONES, NO EXIGIBLES		
Derechos de voto	-	13.423	EXIGIBLES		
Seguros pasivos en explotaciones, derivados (punto 13)	6.492	3.195	ACERDOS A CORTO PLAZO		
Depósitos varios	23.921	23.252	Ingresos de obligaciones y otros valores negociables (punto 13)		
Provisiones	24	24	Obligaciones y bonos no convertibles		
Administraciones Públicas	(3.266)	(3.266)	Otros valores representados en valores negociables		
Provisiones	63.594	63.594	Ingresos de obligaciones y de otros valores		
Ingresos financieros temporales (punto 9)	2.717	2.717	Ingresos no derivados de obligaciones y bonos no convertibles		
Créditos a sociedades pasivas en explotaciones	146	146	capita cero		
Créditos de valores a corto plazo	28.271	28.271	Ingresos no derivados de otros valores representados en valores negociables		
Valores de renta fija	29	29	Otros valores representados a largo plazo (punto 14)		
Impedimentos de bonos a corto plazo	114	114	Préstamos y otros valores		
Otros créditos	119	140	Depósitos por intereses		
Depósitos y fianzas constituidos a corto plazo	67	67	Depósitos con vencimientos pasados en explotaciones (punto 15)		
Provisiones	5.666	5.299	Acuerdos comerciales		
Trámites	81	81	Depósitos por compras a plazos de servicios		
Ajustes por perdidos			Otros deudas no convertibles		
Total	3.814.671	3.862.249	Administraciones Públicas		
TOTAL ACTIVO	3.814.671	3.862.249	Reservas para provisiones de pago		
			Provisiones para operaciones de tráfico		
			Ajustes por perdidos (punto 9)		
			Total	17.281	201.143
			TOTAL PASIVO	1.295.113	1.381.820

Las notas 1 a 25 describen en la Memoria y el Anexo formas parte integrante de estos balances de situación consolidados.



	Ejercicio 1998	Ejercicio 1997
DEBE		
CASTOS:		
Aprovisionamientos	215.658	346.177
Consumos de energía	145.244	273.090
Consumos de materias energéticas y otros aprovisionamientos	36.890	44.227
Gastos de transporte de energía	24.510	19.903
Costes de personal:	9.014	8.576
Sueldos, salarios y asimilados	111.205	110.300
Cargos sueltos (nota 18)	74.853	76.534
Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado	36.352	33.766
Variación de las provisiones de tráfico	100.122	148.447
Variación de las provisiones y pérdidas de créditos incobrables	1.452	2.234
Variación de otras provisiones de tráfico	1.003	2.202
Otros gastos de explotación:	449	32
Servicios exteriores	85.213	75.802
Tributos	63.355	53.740
Otros gastos de gestión corriente	20.107	20.395
I. BENEFICIOS DE EXPLOTACION	1.781	1.667
	201.452	192.660
	715.102	873.620
Gastos financieros y gastos asimilados:	65.267	66.637
Por deudas con empresas puestas en equivalencia (nota 18)	197	1.679
Por deudas con terceros y gastos asimilados	65.070	64.958
Diferencias negativas de cambio	864	13.283
Variación de la provisión para inversiones financieras	1	-
Rendimientos atribuibles a las provisiones para pensiones y obligaciones similares	4.610	2.199
	70.722	66.898
	72.28	1.932
	910	112
	8.655	8.785
	16.793	10.829
	150.085	131.642
	1.457	242
	3.626	1.155
	6.277	608
	1.571	654
	5.022	2.569
	17.951	5.228
	155.107	134.211
	44.385	32.314
	110.722	101.897
	66	443
	110.676	101.454

	Ejercicio 1998	Ejercicio 1997
HABER		
INGRESOS:		
Importe neto cifra de negocios (nota 18)	690.270	810.167
Ventas	664.322	782.491
Prestaciones de servicios	25.948	27.676
Trabajos efectuados por la empresa para el inmovilizado	9.897	10.150
Diferencias de función transferidas al resultado del ejercicio	998	43.086
Otros ingresos de explotación:	13.937	12.209
Ingresos de explotación y otros de gestión corriente	13.854	10.364
Ingresos de provisiones de riesgos y gastos	83	1.845
	715.102	873.620
Ingresos de participaciones en capital:	1.260	7.807
En empresas puestas en equivalencia (nota 18)	-	39
En empresas fuera del Grupo	1.260	7.568
Ingresos de otros valores negociables y de créditos del activo inmovilizado:		
De empresas fuera del Grupo	1.604	531
Otros intereses e ingresos asimilados:	1.604	521
En empresas puestas en equivalencia (nota 18)	2.661	1.720
Otros intereses	1.051	40
Reventa de inversiones financieras	1.441	1.458
Diferencias positivas de cambio	169	222
Variación de las provisiones de inversiones financieras	3.462	2.156
Ingresos por compensación de gastos financieros	14	6
Gastos financieros activados	1.719	5.064
II. RESULTADOS FINANCIEROS NEGATIVOS	60.022	69.803
	70.722	66.898
Resultados positivos de conversión	10	15
Participación en beneficios de sociedades puestas en equivalencia	16.783	10.814
	16.793	10.829
Beneficios en enajenación de inmovilizado inmaterial y material	1.786	1.450
Subvenciones de capital transferidas al resultado del ejercicio	890	390
Ingresos extraordinarios (nota 18)	14.914	2.942
Ingresos y beneficios de otros ejercicios	363	646
	17.953	5.228

	Ejercicio 1998	Ejercicio 1997
DEBE		
CASTOS:		
Aprovisionamientos	215.658	346.177
Consumos de energía	145.244	273.090
Consumos de materias energéticas y otros aprovisionamientos	36.890	44.227
Gastos de transporte de energía	24.510	19.903
Costes de personal:	9.014	8.576
Sueldos, salarios y asimilados	111.205	110.300
Cargos sueltos (nota 18)	74.853	76.534
Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado	36.352	33.766
Variación de las provisiones de tráfico	100.122	148.447
Variación de las provisiones y pérdidas de créditos incobrables	1.452	2.234
Variación de otras provisiones de tráfico	1.003	2.202
Otros gastos de explotación:	449	32
Servicios exteriores	85.213	75.802
Tributos	63.355	53.740
Otros gastos de gestión corriente	20.107	20.395
I. BENEFICIOS DE EXPLOTACION	1.781	1.667
	201.452	192.660
	715.102	873.620
Gastos financieros y gastos asimilados:	65.267	66.637
Por deudas con empresas puestas en equivalencia (nota 18)	197	1.679
Por deudas con terceros y gastos asimilados	65.070	64.958
Diferencias negativas de cambio	864	13.283
Variación de la provisión para inversiones financieras	1	-
Rendimientos atribuibles a las provisiones para pensiones y obligaciones similares	4.610	2.199
	70.722	66.898
	72.28	1.932
	910	112
	8.655	8.785
	16.793	10.829
	150.085	131.642
	1.457	242
	3.626	1.155
	6.277	608
	1.571	654
	5.022	2.569
	17.951	5.228
	155.107	134.211
	44.385	32.314
	110.722	101.897
	66	443
	110.676	101.454

Las Notas 1 a 25 descriptas en la Memoria y el Anexo forman parte integrante de estas cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas.

MEMORIA
CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS ANUALES
TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 1998 Y 1997



IBERDROLA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS ANUALES

TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 1998 Y 1997

(1) ACTIVIDAD DE LAS SOCIEDADES

IBERDROLA, S.A., conforme a lo establecido en el artículo 2 de sus Estatutos Sociales, tiene por objeto social:

- La realización de toda clase de actividades, obras y servicios propios o relacionados con el negocio de producción, transporte, transformación y distribución o comercialización de energía eléctrica o derivados de la electricidad, y sus aplicaciones, así como de las materias o energías primarias necesarias para su generación.
- La investigación, estudio y planeamiento de proyectos de inversión y de organización de empresas, así como la promoción, creación y desarrollo de empresas industriales, comerciales o de servicios.
- La prestación de servicios de asistencia o apoyo a las sociedades y empresas participadas o comprendidas en el ámbito de su grupo de sociedades, a cuyo fin podrá prestar, a favor de las mismas, las garantías y afianzamientos que resulten oportunos.

Todas las actividades que integran el objeto social, descrito anteriormente, podrán desarrollarse tanto en España como en el extranjero.

Las actividades integrantes del objeto social podrán ser desarrolladas por la Sociedad de modo directo o bien, total o parcialmente, de modo indirecto, mediante la titularidad de acciones o participaciones en sociedades con objeto idéntico o análogo (nota 3).

Las sociedades dependientes consolidadas por el método de integración global o proporcional tienen por objeto social, fundamentalmente, la producción, transporte, transformación y distribución o comercialización de energía eléctrica y actividades conexas en España; sin embargo las sociedades dependientes consolidadas por el procedimiento de valoración de puesta en equivalencia realizan actividades ajenas al negocio eléctrico en España y otras actividades energéticas y de telecomunicaciones en el exterior (nota 2.c).

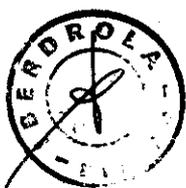


(2) BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

a) *Imagen fiel*

Las Cuentas Anuales adjuntas, excepto por lo mencionado en el párrafo siguiente, se presentan de acuerdo con lo establecido en la Ley 19/1989, de 25 de julio, de reforma parcial y adaptación de la legislación mercantil a las Directivas de la Comunidad Económica Europea en materia de Sociedades, así como lo establecido en el Real Decreto 437/1998, de 20 de marzo, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las empresas del sector eléctrico, y en el propio Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1643/1990, de 20 de diciembre, así como en las Normas para la Formulación de Cuentas Anuales consolidadas aprobadas por el Real Decreto 1815/1991, de 20 de diciembre, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de IBERDROLA, S.A. y Sociedades Dependientes (en adelante, Grupo IBERDROLA). Dichas Cuentas Anuales se han preparado a partir de los registros de contabilidad individuales de IBERDROLA y de cada una de las sociedades dependientes consolidadas.

El Plan General de Contabilidad contempla que, en aquellos casos excepcionales en los que la aplicación de un principio o norma contable resulte incompatible con la imagen fiel que las cuentas anuales deben mostrar del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la empresa, se considerará improcedente dicha aplicación debiendo explicar en la Memoria los motivos e influencias de la no aplicación de la norma correspondiente. La Norma de Valoración undécima establece que las deudas no comerciales figurarán en el pasivo del Balance de Situación por su valor de reembolso, figurando la diferencia entre dicho valor y la cantidad recibida separadamente en el activo del Balance. Los Administradores de IBERDROLA entienden que presentar, siguiendo una interpretación literal de esta norma, por su valor de reembolso las "obligaciones cupón cero" y los pagarés de empresa emitidos al descuento, distorsiona la imagen fiel de la situación financiera, pues supone registrar unos pasivos superiores a los que habrían resultado de haber utilizado cualesquiera otros instrumentos financieros tradicionales, que aportarían la misma financiación, así como reconocer como contrapartida unos gastos a distribuir en varios ejercicios que representarían un activo ficticio al no estar incurridos ni devengados los citados gastos a la fecha de los estados financieros. Por otra parte, IBERDROLA considera que no es aconsejable presentar estos pasivos por su valor de reembolso, dado que la práctica internacional contempla registrar estas transacciones por los importes recibidos, más los intereses devengados, estableciéndose en base a esta práctica determinadas cláusulas y ratios financieros de obligatorio cumplimiento en los mercados financieros internacionales en los que opera. Por estos motivos, y con objeto de adaptarse



lo más posible a los criterios de presentación establecidos en el Plan General de Contabilidad, IBERDROLA ha optado por presentar en los Balances de Situación adjuntos las "obligaciones cupón cero" y los pagarés de empresa emitidos al descuento por el importe de reembolso, y minorar en el propio pasivo del Balance de Situación los intereses pendientes de devengarse desde la fecha de cierre del Ejercicio hasta el vencimiento de estos pasivos.

Las Cuentas Anuales consolidadas del Grupo IBERDROLA al 31 de diciembre de 1998, que han sido formuladas por los Administradores de la Sociedad dominante, se hallan pendientes de aprobación por la correspondiente Junta General de Accionistas. No obstante, el Consejo de Administración de IBERDROLA opina que dichas Cuentas Anuales serán aprobadas sin modificaciones.

b) Comparación de la información

La información referente al ejercicio 1997 que se incluye en las Cuentas Anuales consolidadas de las que forma parte esta memoria, difiere de la presentada en las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 1997 aprobadas por la Junta General de Accionistas del 30 de mayo de 1998, debido a que la entrada en vigor del Real Decreto 437/1998 por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las empresas del sector eléctrico, ha exigido determinadas modificaciones, básicamente en la presentación de ciertas operaciones y saldos y en cuanto a la información a suministrar en memoria, que han sido tenidas en cuenta no solamente en la información referente al ejercicio 1998, sino también en la del ejercicio 1997, con la finalidad de que ambas sean comparables.

En este sentido, las modificaciones más significativas respecto a la información referente al ejercicio 1997, han sido las siguientes:

1. Consideración del combustible nuclear como existencias por su valor neto, dentro del activo circulante en vez de en el inmovilizado material como venía siendo presentado hasta el ejercicio 1997. En este sentido, los consumos figuran ahora registrados en el epígrafe "Consumos de materias energéticas y otros aprovisionamientos" de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias (nota 5.g), en vez de "Dotaciones para amortizaciones del inmovilizado material".
2. Hasta el ejercicio 1997 el importe correspondiente a la amortización anual de las periodificaciones propias del sector eléctrico (notas 3 y 5.x) se registraba en el epígrafe "Periodificaciones Real Decreto 1538/1987" del haber de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias como menor ingreso del correspondiente ejercicio. A partir del ejercicio 1998 y considerando que dichos costes serán recuperados a través de la denominada "retribución fija" (nota 5.x) junto con el resto de gastos diferidos por transición a la



competencia, dicha amortización se registra en el epígrafe "Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado" de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias. En este sentido, en el ejercicio 1997 se amortizaron 46.187 millones de pesetas por dicho concepto, que se presentan en la información anual adjunta, a efectos comparativos con el ejercicio 1998, en el epígrafe antes mencionado (nota 5.x).

3. Información en memoria referente a los epígrafes más significativos de los estados financieros de las Comunidades de Bienes en las que participan las sociedades consolidadas, de acuerdo con lo desglosado en la nota 5.w.
4. Información en memoria referente a la segregación contable por actividades (nota 21).
5. Información en memoria referente a actuaciones en materia de Medio Ambiente, ahorro y eficiencia energética (nota 19).
6. Información en memoria relativa al "Efecto 2000" (nota 20).

c) Principios de consolidación

En el proceso de consolidación se han considerado todas las sociedades dependientes y asociadas en las cuales la participación directa o indirecta de IBERDROLA es superior o igual al 3% si se trata de valores admitidos a cotización oficial y al 20% para los no cotizados. Estas sociedades son las siguientes:





SOCIEDADES CONSOLIDADAS POR EL METODO DE INTEGRACION GLOBAL (a):	Domicilio	Actividad	Valor neto en libros de IBERDROLA (millones de pesetas)		Porcentaje de participación						
			31.12.98	31.12.97	31.12.98		31.12.97		Total	Total	
			Directa	Indirecta	Directa	Indirecta	Directa	Indirecta			
Iberdrola Internacional, B.V.	Holanda	Financiera	29	29	100	-	100	-	100	-	100
Iberdrola Energía, S.A.	Madrid	Holding	99.960	50.000	100	-	100	-	100	-	100
Iberdrola Holding & Finance, B.V. (d)	Amsterdam-Holanda	Holding	-	-	-	100	-	100	-	100	100
Iberdrola Investimentos, S.U.L. (d)	Madeira-Portugal	Holding	-	-	-	100	-	100	-	100	100
Iberdrola II Investimentos Limitada (d)	Madeira-Portugal	Holding	-	-	-	100	-	100	-	100	100
Lauroste 98, S.L. (d)	Colombia	Holding	-	-	-	100	-	100	-	100	-
Iberdrola Energía do Brasil (d)	Brasil	Holding	-	-	-	100	-	100	-	100	-
Compañía Internacional de Suministros, C.I.S.E., S.A. (CISESA) (d)	Madrid	Comercialización	-	-	-	100	-	100	-	100	100
Iberdrola Ingeniería y Consultoría, S.A.	Bilbao	Servicios	510	510	100	-	100	-	100	-	100
Unidad de Integración de Tecnologías, S.A. (e)	Madrid	Servicios	-	-	-	100	-	100	-	100	100
Ibersaic, S.A. (e)	Madrid	Ingeniería	-	-	-	100	-	100	-	100	100
Eléctrica Conquense, S.A.	Madrid	Servicios	-	-	-	100	-	100	-	100	100
Valores Mobiliarios y Energía, S.A.	Madrid	Ingeniería	253	253	53,59	-	53,59	-	53,59	-	53,59
Iberdrola Energías Renovables, S.A.U. (g)	Madrid	Energía	10	10	100	-	100	-	100	-	100
Iberdrola Sistemas, S.A. (g)	Madrid	Instrumental	3.324	-	100	-	100	-	100	-	-
Fuerzas Eléctricas de Navarra, S.A. (h)	Madrid	Energía	4.745	-	100	-	100	-	100	-	-
	Pamplona	Servicios	3	-	100	-	100	-	100	-	-



	Domicilio	Actividad	Valor neto en libros de IBERDROLA (millones de pesetas)		Porcentaje de participación														
			31.12.98	31.12.97	31.12.98		31.12.97		Total										
			Directa	Indirecta	Directa	Indirecta	Directa	Indirecta	Directa	Indirecta	Total								
SOCIEDADES CONSOLIDADAS POR EL METODO DE INTEGRACION PROPORCIONAL (b):																			
Nuclenor, S.A.	Santander	Energía	11.660	11.714	50	-	50	-	50	-	50	-	50	-	50	-	50	-	50
C.N. Almaraz, A.I.E.	Madrid	Energía	1.150	1.150	52,69	-	52,69	-	52,69	-	52,69	-	52,69	-	52,69	-	52,69	-	52,69
C.N. Trillo, A.I.E.	Madrid	Energía	1.874	1.874	48	1	49	1	48	1	49	1	48	1	49	1	48	1	49
C.N. Vandellós II, A.I.E.	Barcelona	Energía	336	336	28	-	28	-	28	-	28	-	28	-	28	-	28	-	28
C.N. Ascó, A.I.E.	Barcelona	Energía	150	150	7,5	-	7,5	-	7,5	-	7,5	-	7,5	-	7,5	-	7,5	-	7,5
Proyectos Integrados Energéticos, S.A. (h)	Madrid	Energía	500	-	50	-	50	-	50	-	50	-	50	-	50	-	50	-	-
Proyectos Integrados Energéticos																			
Muzkiz, S.A. (h)	Muzkiz	Energía	100	-	50	-	50	-	50	-	50	-	50	-	50	-	50	-	-
Bahía de Bizkaia Gas, S.L. (h)	Bilbao	Energía	62,5	-	25	-	25	-	25	-	25	-	25	-	25	-	25	-	-
Bahía de Bizkaia Electricidad, S.L. (h)	Bilbao	Energía	62,5	-	25	-	25	-	25	-	25	-	25	-	25	-	25	-	-
SOCIEDADES CONSOLIDADAS POR EL METODO DE VALORACION DE PUESTA EN EQUIVALENCIA (c):																			
Grupo Iberdrola Diversificación, S.A.U.	Madrid	Holding	61.064	61.064	100	-	100	-	100	-	100	-	100	-	100	-	100	-	100
Hispano Francesa de Energía Nuclear, S.A.	Barcelona	Energía	-	-	23	-	23	-	23	-	23	-	23	-	23	-	23	-	23
Hitcasa, S.A.	Barcelona	Energía	36	36	50	-	50	-	50	-	50	-	50	-	50	-	50	-	50
Ocoval, A.I.E.	Valencia	Servicios	2	2	20	-	20	-	20	-	20	-	20	-	20	-	20	-	20
Elfeo, S.A. (d) (i)	Bolivia	Energía	-	-	-	95	95	-	-	95	-	-	95	-	-	95	-	-	95



	Domicilio	Actividad	Valor neto en libros de IBERDROLA (millones de pesetas)		Porcentaje de participación						
			31.12.98	31.12.97	31.12.98		31.12.97		Total		
			Directa	Indirecta	Directa	Indirecta	Directa	Indirecta	Directa	Indirecta	Total
Iberbrasil, S.A.	Brasil	Ingeniería	-	-	26	74	100	52	48	100	100
Iberinco Chile, S.A. (e)	Chile	Ingeniería	-	-	-	99,99	99,99	-	99,99	99,99	99,99
Empresarios Agrupados Internacional (e)	Madrid	Ingeniería	-	-	-	20,55	20,55	-	20,55	20,55	20,55
Keytech (e)	Madrid	Sistemas de Seguridad	-	-	-	37	37	-	37	37	37
Electricidade de Portugal, S.A. (f)	Portugal	Energía	61.024	-	3	-	3	-	-	3	-

- (a) La consolidación se ha realizado por el método de integración global para aquellas sociedades dependientes sobre las que se tiene un dominio efectivo por tener mayoría de votos en sus órganos de representación y decisión.
- (b) El método de integración proporcional se ha aplicado a las sociedades multigrupo que son gestionadas por ciertas sociedades de forma conjunta, adoptándose las decisiones respecto a las mismas de igual forma.
- (c) El procedimiento de puesta en equivalencia se ha utilizado con carácter general para aquellas sociedades asociadas en las que se posee una influencia significativa, pero no se tiene la mayoría de votos, ni se gestiona conjuntamente con terceros, salvo lo referente al Subgrupo Iberdrola Diversificación, Mediterranean Power, S.A., Mediterranean Power, Soc. Com., Elfeo, S.A., Electropaz, S.A., Cadeb, S.A. e Iberdrola Inversiones, S.R.L., cuyos activos y pasivos al 31 de diciembre de 1998 y 1997 y las operaciones correspondientes a los ejercicios anuales terminados en dichas fechas no son significativos a efectos de su incorporación por el método de integración global en las cuentas anuales consolidadas del Grupo IBERDROLA.
- (d) Sociedades pertenecientes al Subgrupo Iberdrola Energía.
- (e) Sociedades pertenecientes al Subgrupo Iberdrola Ingeniería y Consultoría.
- (f) La participación en la sociedad brasileña Riogas, S.A. se mantiene a través de las sociedades Borgogna y Ementhal cuyo único objeto es la tenencia de dicha participación. Se ha procedido a la consolidación de estas sociedades, con independencia del porcentaje de participación en las mismas, dado que el Grupo IBERDROLA tiene una influencia notable en la gestión de Riogas, S.A.



- (g) Sociedad constituida en el ejercicio 1998, por aportación de la correspondiente rama de actividad de IBERDROLA, S.A.
- (h) Sociedades constituidas en el ejercicio 1998.
- (i) Debido a la participación adicional adquirida en el ejercicio 1998 en Electricidade de Portugal, S.A. (nota 8) se ha procedido a consolidar dicha sociedad en este ejercicio por el procedimiento de valoración por puesta en equivalencia.
- (j) Estas sociedades fueron consolidadas en el ejercicio 1997 por el método de consolidación por integración global. En el ejercicio 1998 se ha decidido proceder a su consolidación por el método de valoración por puesta en equivalencia, debido a la escasa importancia relativa que las mismas representan para el Grupo IBERDROLA.
- (k) Sociedades enajenadas en el ejercicio 1998. En consecuencia, no forman parte del perímetro de consolidación al 31 de diciembre de 1998.
- (l) Estas sociedades han sido consolidadas por el procedimiento de valoración por puesta en equivalencia debido a que el Grupo IBERDROLA, a pesar de su porcentaje de participación en dichas compañías, tiene una influencia notable en la gestión de las mismas debido a determinados acuerdos entre ciertos accionistas, los cuales poseen la mayoría de los derechos de voto en los respectivos Consejos de Administración.

Los activos y pasivos al 31 de diciembre de 1998 y 1997 y las operaciones referentes a los ejercicios anuales terminados en dichas fechas de las sociedades indicadas anteriormente y en las que el Grupo IBERDROLA tiene una participación superior al 50%, pero que se han consolidado por el procedimiento de valoración de puesta en equivalencia, en lugar de aplicar el método de consolidación por integración global, no son significativos a efectos de su incorporación en las cuentas anuales consolidadas del Grupo IBERDROLA.

La consolidación de las operaciones de IBERDROLA y las sociedades dependientes consolidadas se ha efectuado siguiendo los siguientes principios básicos:

1. Las cuentas anuales consolidadas adjuntas incluyen ciertos ajustes para homogeneizar los principios y procedimientos de contabilidad aplicados por las sociedades dependientes con los de IBERDROLA.
2. El resultado de valorar las participaciones por el procedimiento de puesta en equivalencia (una vez eliminado el resultado de operaciones entre sociedades del Grupo) se refleja en los epígrafes de "Reservas en sociedades consolidadas por puesta en equivalencia", "Participación en beneficios de sociedades puestas en equivalencia" y "Participación en pérdidas de sociedades puestas en equivalencia", según corresponda.
3. Las reservas de las sociedades dependientes consolidadas por los métodos de integración global y proporcional se presentan separadamente de las de IBERDROLA en la cuenta "Reservas en sociedades consolidadas por integración global o proporcional" de los Balances de Situación consolidados adjuntos, de acuerdo con lo previsto en las normas para la formulación de Cuentas Anuales consolidadas aprobadas por el Real Decreto 1815/1991, de 20 de diciembre.
4. El valor de la participación de los accionistas minoritarios en el patrimonio y en los resultados de las sociedades dependientes consolidadas por integración global se presenta, respectivamente, en los epígrafes "Socios externos" del pasivo de los Balances de Situación consolidados adjuntos y "Beneficio atribuido a socios externos" de las Cuentas de Pérdidas y Ganancias consolidadas adjuntas.
5. La conversión de los estados financieros de las sociedades extranjeras se ha realizado con carácter general aplicando el método del tipo de cambio de cierre. Este método consiste en la conversión a pesetas de todos los bienes, derechos y obligaciones utilizando el tipo de cambio vigente en la fecha de cierre de las cuentas anuales, y el tipo de cambio medio del ejercicio a las partidas de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, manteniendo los fondos propios a tipo de cambio histórico a la fecha de



primera consolidación o a la de su adquisición (o al tipo de cambio medio del ejercicio de su generación en el caso de los resultados acumulados), según corresponda. Se ha utilizado este método de acuerdo con lo previsto en las normas para la formulación de las Cuentas Anuales consolidadas aprobadas por el Real Decreto 1815/1991, de 20 de diciembre, por considerar que las operaciones realizadas por las sociedades extranjeras no son una prolongación de las de IBERDROLA. La diferencia entre la situación patrimonial neta correspondiente a los bienes, derechos y obligaciones de las sociedades extranjeras y el importe de los fondos propios, ambos resultantes de aplicar los criterios de conversión descritos, figura registrada en el epígrafe "Diferencias de conversión" del capítulo "Fondos Propios" de los Balances de Situación al 31 de diciembre de 1998 y 1997 adjuntos.

No obstante, la conversión de los Estados Financieros de Iberdrola International, BV, se ha realizado aplicando el tipo de cambio histórico a la fecha de adquisición para las partidas no monetarias del balance, el tipo de cambio de cierre de cada ejercicio para las partidas monetarias y el tipo de cambio medio para las partidas de pérdidas y ganancias. Se ha utilizado este método, de acuerdo con lo previsto en las normas para la formulación de las Cuentas Anuales consolidadas aprobadas por el Real Decreto 1895/1991, de 20 de diciembre, por considerar las operaciones realizadas por esta sociedad una prolongación de las de IBERDROLA. Las diferencias que surgen de la aplicación de este método de conversión se imputan, si las hubiera, a los epígrafes "Resultados positivos de conversión" y "Resultados negativos de conversión" de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias.

6. Todos los saldos y transacciones importantes entre las sociedades consolidadas por integración global o proporcional se han eliminado en el proceso de consolidación.

(3) **REGULACIÓN SECTORIAL Y
FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA
ELÉCTRICO**

Durante el ejercicio 1997, la retribución de las compañías del Sector Eléctrico se determinó, en lo fundamental, por el conjunto de normas que formaban el denominado Marco Legal Estable desarrollado a partir del Real Decreto 1538/1987, que entró en vigor el 1 de enero de 1988 y ha sido de aplicación hasta el 31 de diciembre de 1997. Según esta Normativa, la retribución que de forma global recibía el Sistema Eléctrico Nacional en cada ejercicio tenía como objetivo cubrir el coste total previsto del servicio, el cual estaba formado por la adición de diferentes costes estándares fijos y variables, determinándose la tarifa eléctrica como cociente entre el coste total y la demanda prevista del Sistema. Las posibles



diferencias entre los costes y demanda previstos y los reales para cada ejercicio se corregían en ejercicios sucesivos (véase nota 5.i). Dado que la tarifa era única para cada tipo de cliente o servicio, las empresas se redistribuían los ingresos en función de los costes estándares reconocidos a cada una de ellas y de sus estructuras de producción, distribución y mercado (véase nota 5.r).

Sin embargo, con fecha 11 de diciembre de 1996, el Ministerio de Industria y Energía y las principales empresas eléctricas, entre las que se encontraba IBERDROLA, procedieron a la firma de un protocolo para el establecimiento de una nueva regulación del Sistema Eléctrico Nacional. Este protocolo contempló la modificación del Marco Normativo del Sistema Eléctrico para propiciar una mayor liberalización del mismo y asegurar la competencia entre las empresas integrantes del Sistema. Con fecha 27 de noviembre de 1997 se aprobó la Ley 54/1997 del Sector Eléctrico que supone la plasmación normativa de los principios del mencionado protocolo, y la incorporación a nuestro ordenamiento de las disposiciones contenidas en la Directiva 96/92/CE sobre normas comunes para el Mercado Interior de la Electricidad.

La mencionada Ley 54/1997, de 27 de noviembre del Sector Eléctrico, que deroga cualquier otra norma que se oponga a la misma, estableció, entre otros, los siguientes principios básicos:

- 1) Introducción de competencia en la actividad de generación a través de la puesta en práctica de las siguientes medidas:
 - A partir del 1 de enero de 1998 los productores de energía eléctrica, a salvo de las especialidades y excepciones previstas en la Ley, efectuarán ofertas económicas horarias de venta de energía por cada una de las unidades de producción de las que son titulares, determinándose el orden de funcionamiento de las unidades de producción partiendo de la oferta más barata hasta igualar la demanda en cada período de programación y siendo la energía generada en cada período de programación retribuida al precio de la oferta efectuada por el último grupo cuya puesta en marcha haya sido necesaria para atender la demanda, más una retribución por la garantía de potencia que cada unidad preste efectivamente al sistema, así como por los servicios complementarios necesarios para garantizar un suministro adecuado. La organización y regulación del mercado de producción de energía eléctrica ha sido definida y desarrollada mediante el Real Decreto 2019/1997, de 26 de diciembre.
 - La instalación de nuevas unidades de producción se considera liberalizada, sin perjuicio de la obtención de las autorizaciones necesarias.



- Los productores tienen derecho a utilizar en sus unidades de producción las fuentes de energía primaria que consideren más adecuadas, a salvo de aquellas restricciones que en materia de medio ambiente, etc. establezca la legislación vigente.
 - Se contempla la posibilidad de dar prioridad en el orden de funcionamiento a las instalaciones de producción que utilicen energías autóctonas (carbón nacional, etc.), siempre y cuando no supongan más de un 15% de la energía primaria total necesaria para la producción eléctrica y sean compatibles con el mercado de libre competencia.
- 2) Garantía del correcto funcionamiento del sistema por medio de las siguientes medidas:
- Red Eléctrica de España, S.A. ejerce las actividades de Gestor del Transporte y Operador del Sistema, separando contablemente dichas actividades, de acuerdo con la Ley. La retribución de la actividad de transporte se determina teniendo en cuenta el reconocimiento de costes de inversión y costes de operación y mantenimiento, así como otros costes necesarios para desarrollar su actividad.
 - Asimismo, se define y ubica la responsabilidad de la gestión económica del Sistema en el Operador del Mercado, Sociedad Anónima jurídicamente separada de Red Eléctrica de España, S.A., que tiene a su cargo los mecanismos de recepción de ofertas, casación y comunicación necesarios para establecer el mercado de producción.
- 3) Liberalización progresiva del suministro eléctrico, e introducción de la actividad de comercialización:
- Se establece la liberalización progresiva del suministro eléctrico, permitiendo la capacidad de elección de suministro para los clientes cualificados y comercializadores de acuerdo a un calendario inicial, posteriormente modificado por el Real Decreto 2820/1998, quedando, en consecuencia, en los siguientes términos: en el ejercicio 1998, para clientes con consumos superiores a 15 GWh/año; entre el 1 de enero y el 1 de abril de 1999, para consumos superiores a 5 GWh/año; entre el 1 de abril y el 1 de julio del mismo año para clientes con consumos superiores a 3 GWh/año; entre el 1 de julio y el 1 de octubre para consumos superiores a 2 GWh/año y a partir del 1 de octubre del año 1999 para clientes con consumos superiores a 1 GWh/año, liberalizándose la totalidad de los consumos a partir del año 2007.
 - Se establece el derecho a la utilización de las redes de transporte y distribución por parte de los clientes cualificados y las compañías comercializadoras, estableciéndose peajes únicos a nivel nacional por



utilización de estas redes, sin perjuicio de sus especialidades por niveles de tensión y uso de la red, o características de los consumos según se trate de redes de transporte o distribución.

- La retribución de la actividad de distribución para cada empresa deberá atender a criterios basados en los costes necesarios para desarrollar la actividad, teniendo en cuenta un modelo que caracterice las zonas de distribución, así como otros parámetros.
- 4) Formación de precios y estructura de tarifas aplicable a los clientes sin capacidad de elección de suministro o que teniéndola no se hayan acogido a la misma. Se contempla, a efectos de elaboración de las tarifas, los siguientes conceptos como componentes del coste del suministro de energía eléctrica, de acuerdo con el Real Decreto 2017/1997, de 28 de diciembre:
- El coste de producción de energía eléctrica, que se determinará en base al precio medio previsto del kWh en el mercado de producción.
 - Los peajes de transporte y distribución.
 - Los costes de comercialización.
 - Costes permanentes del Sistema que incluyen, entre otros conceptos, los costes de transición a la competencia (véase nota 5.x).
 - Costes de diversificación y seguridad de abastecimiento.
 - Costes correspondientes a la potencia y energía adquiridas a instalaciones de producción de energía eléctrica en "régimen especial".
- 5) Período transitorio. Evolución de la tarifa:

Al efecto de permitir un proceso gradual y garantizar la viabilidad financiera de las empresas durante la transición a un mercado en competencia, se ha establecido un período transitorio con una duración de 10 años, del año 1998 al 2007, ambos inclusive, período establecido como plazo máximo para la recuperación de los costes de transición a la competencia.

En este período se contemplan reducciones de tarifa hasta el ejercicio 2001, que en los ejercicios 1997 y 1998 han ascendido al 3% y 3,63%, respectivamente, siendo la reducción contemplada para el ejercicio 1999 un 2,5%, de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 2821/1998, de 23 de diciembre, y del 1% para los ejercicios 2000 y 2001. A partir de este ejercicio las futuras evoluciones de tarifa dependerán de los resultados de los períodos anteriores en cuanto a funcionamiento del modelo, evolución de los precios del mercado en relación con el estimado, evolución económico-financiera de las empresas, etc.



6) Separación de actividades:

Las sociedades mercantiles que desarrollen alguna de las actividades reguladas de acuerdo con la Ley (gestión económica y técnica del sistema, el transporte y la distribución), deben tener como objeto social exclusivo el desarrollo de las mismas sin que puedan, por tanto, realizar actividades no reguladas (producción, comercialización a clientes elegibles, otras no eléctricas o en el exterior) sin perjuicio de la posibilidad de venta a consumidores sometidos a tarifa, reconocida a los distribuidores.

No obstante, en un grupo de sociedades se podrán desarrollar actividades incompatibles, siempre que sean ejercitadas por sociedades diferentes (Nota 1). En este sentido, la Ley 54/1997, del Sector Eléctrico, establece el 31 de diciembre del año 2000 como plazo máximo para proceder a la separación jurídica de las actividades reguladas y no reguladas.

Aquellas sociedades mercantiles que desarrollen actividades reguladas podrán tomar participaciones en sociedades que lleven a cabo actividades en otros sectores económicos distintos del eléctrico previa obtención de autorización por parte de la Comisión Nacional del Sistema Eléctrico.

(4) DISTRIBUCIÓN DE RESULTADOS

El Consejo de Administración de IBERDROLA ha acordado proponer a la Junta General Ordinaria de Accionistas la aprobación de la siguiente distribución de los resultados de IBERDROLA, S.A. del ejercicio 1998 y del remanente de ejercicios anteriores:

Bases de Reparto	Millones de Pesetas
Remanente de ejercicios anteriores	103.067
Beneficio del ejercicio, según Cuenta de Pérdidas y Ganancias de IBERDROLA, S.A. adjunta	104.339
Total	207.406
Distribución	
A dividendos:	
Complementario	39.752
A cuenta	30.569
A remanente	137.085
Total	207.406



En diciembre de 1998, el Consejo de Administración de IBERDROLA a la vista de la previsión de resultados de la Sociedad para el ejercicio 1998, aprobó un dividendo a cuenta de los resultados de dicho ejercicio, por un importe total de 30.569 millones de pesetas, que figura registrado en los epígrafes "Dividendo a cuenta entregado en el ejercicio" y "Otras deudas no comerciales - Otras deudas" del Balance de Situación al 31 de diciembre de 1998 adjunto (notas 11 y 16). Este dividendo se ha hecho efectivo en enero de 1999. El importe del mencionado dividendo es inferior al límite máximo legal establecido en el artículo 216 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, referente a los resultados obtenidos desde el fin del último ejercicio.

Asimismo, la Sociedad tiene las reservas disponibles mínimas exigidas en el artículo 194 de la citada Ley, para proceder a la entrega del mencionado dividendo a cuenta.

El estado contable provisional formulado de acuerdo con los requisitos legales establecidos en el artículo 216 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, poniendo de manifiesto la existencia de liquidez suficiente para la distribución de dicho dividendo, fue el siguiente:

	Millones de Pesetas
Tesorería disponible al 1 de diciembre de 1998	63.701
Más- Aumentos de tesorería previstos entre el 1 de diciembre de 1998 y el 2 de enero de 1999:	
Cobros por operaciones de explotación	90.518
Cobros por operaciones financieras	26.131
Cobros por transferencias de tesorería de Empresas del Grupo	4.154
	120.803
Menos - Disminuciones de tesorería previstas entre el 1 de diciembre de 1998 y el 2 de enero de 1999:	
Pagos por operaciones de explotación	(63.840)
Pagos por operaciones financieras	(39.300)
Impuestos y otros	(20.010)
Pagos a Empresas del Grupo	(5.553)
Inversión en Sociedades	(2.656)
	(131.359)
Tesorería disponible prevista al 2 de enero de 1999	53.145

(5) **NORMAS DE VALORACIÓN**

Las principales normas de valoración utilizadas para la elaboración de las Cuentas Anuales consolidadas adjuntas han sido las siguientes:



a) *Inmovilizaciones inmateriales*

Gastos de investigación y desarrollo y aplicaciones informáticas

Los gastos de investigación y desarrollo están individualizados por proyectos y representan, fundamentalmente, gastos incurridos en proyectos de investigación efectuados al amparo del Plan de Investigación Electrotécnico (PIE). Las cantidades recibidas de CIEMAT (antes del ejercicio 1998, de la Oficina de Coordinación del Programa de Investigación y Desarrollo Electrotécnico (OCIDE)) para la financiación de los proyectos se registran minorando la inversión efectuada en dichos proyectos. Por tanto, dicha inversión, neta de las cantidades recibidas, así como los costes incurridos en los proyectos de investigación y desarrollo no efectuados al amparo del PIE, en el caso de existir motivos fundados del éxito técnico y de la rentabilidad económico-comercial de estas inversiones, son contabilizados como "Inmovilizado inmaterial" al cierre de cada ejercicio. El coste de dichas inversiones netas es amortizado en un período máximo de cinco años desde la conclusión de los proyectos. Aquellos costes externos incurridos en proyectos de investigación y desarrollo para los que no se espera rentabilidad económico-comercial futura se registran en el epígrafe "Servicios exteriores" de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias consolidada del ejercicio en que se incurren.

Las subvenciones recibidas para la financiación de algunos de los proyectos efectuados fuera del amparo del PIE se registran en el epígrafe "Otros ingresos a distribuir en varios ejercicios" del pasivo de los Balances de Situación consolidados al 31 de diciembre de 1998 y 1997 adjuntos y se imputan a resultados en el mismo período en el que se amortizan los proyectos que financian.

Los costes incurridos en relación con los sistemas informáticos básicos en la gestión de las Sociedades y desarrollados por las propias empresas, así como los importes satisfechos por la propiedad o el derecho de uso de aplicaciones informáticas, se incluyen asimismo en este epígrafe. La amortización se realiza de forma lineal en un período máximo de cinco años, a partir de la entrada en explotación de cada aplicación.

Los gastos de personal propio que ha trabajado en proyectos de investigación y desarrollo y sistemas informáticos y que se incluyen como mayor coste de dichos proyectos, ascienden a 2.611 y 693 millones de pesetas en los ejercicios 1998 y 1997, respectivamente, y han sido abonados al epígrafe "Trabajos efectuados por la empresa para el inmovilizado" de las Cuentas de Pérdidas y Ganancias consolidadas adjuntas.



Concesiones, patentes, licencias, marcas y similares

Los importes registrados por las Sociedades en concepto de concesiones, patentes, licencias, marcas y similares, se corresponden con el coste efectivamente incurrido en la adquisición y se amortizan linealmente en el período de su vigencia o en aquél en el que contribuyan a la obtención de ingresos para las Sociedades, si éste fuese menor.

Derechos sobre bienes en régimen de arrendamiento financiero

Los derechos derivados de contratos de arrendamiento financiero que incluyen el ejercicio de la opción de compra por parte de las Sociedades, se contabilizan como activos inmateriales por el valor al contado del bien, reflejando en el pasivo la deuda total por el importe de las cuotas más el valor de la opción de compra. La diferencia entre ambos importes, constituida por los gastos financieros de la operación, se contabiliza como gastos a distribuir en varios ejercicios. El importe registrado como activo inmaterial se amortiza atendiendo a la vida útil del bien.

b) Inmovilizaciones materiales

El inmovilizado material se halla valorado a precio de coste actualizado de acuerdo con diversas disposiciones legales entre las que se encuentra el Real Decreto-Ley 7/1996 (véanse notas 7 y 11). Las cuentas afectadas por esta actualización y su efecto al 31 de diciembre de 1998 es como sigue:



	Millones de Pesetas		
	Incremento por Actualización	Amortizaciones practicadas hasta el 31.12.98	Efecto Neto al 31.12.98
Inmovilizado material en explotación-			
Instalaciones técnicas de energía eléctrica:			
Centrales hidroeléctricas	131.392	10.943	120.449
Centrales térmicas convencionales	403	403	-
Centrales nucleares	39.921	5.259	34.662
Líneas de transporte	8.016	1.392	6.624
Subestaciones de transformación	24.560	3.006	21.554
Instalaciones de distribución	29.302	4.559	24.743
Contadores y aparatos de medida	1.363	426	937
Despachos de maniobra y otras instalaciones	515	174	341
Total	235.472	26.162	209.310
Otros elementos	2.464	107	2.357
Total	237.936	26.269	211.667
Anticipos e inmovilizaciones materiales en curso	582	-	582
Total	238.518	26.269	212.249

El efecto de la actualización sobre las dotaciones a la amortización de los ejercicios 1998 y 1997 ha ascendido a 12.629 y 13.640 millones de pesetas, respectivamente.

Con independencia de lo anteriormente indicado en relación con la valoración del inmovilizado material a precio de coste actualizado de acuerdo con diversas disposiciones legales, ciertos edificios procedentes de la sociedad fusionada en el ejercicio 1992 Edificaciones Iberoamericanas, S.A. (EDIFISA) fueron valorados en dicha fecha a su valor de mercado estimado por tasadores independientes, que era superior en 16.490 millones de pesetas, aproximadamente, al valor por el que figuraban éstos en los registros contables de dicha sociedad, y que ascendía a 3.412 millones de pesetas de coste y 631 millones de pesetas de amortización acumulada. Con anterioridad al ejercicio 1997 IBERDROLA vendió una parte de los edificios procedentes de EDIFISA, para los cuales el coste neto contable en libros de IBERDROLA ascendía a 2.661 millones de pesetas, que incluía 2.376 millones de pesetas, correspondientes a la indicada actualización.

El precio de coste de las inmovilizaciones materiales incluye, en su caso, los siguientes conceptos devengados únicamente durante el período de construcción:



1. Los gastos financieros relativos a la financiación externa.

El procedimiento utilizado por las Sociedades en el ejercicio 1998, de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 437/1998, de 20 de marzo (nota 2.a), para determinar el importe de los gastos financieros susceptibles de activación consiste en lo siguiente:

- a) Las fuentes de financiación específica utilizadas para la adquisición o construcción de determinados elementos del activo de las Sociedades se asignan a los mismos de forma que los gastos financieros por dicha financiación de carácter específico se activan en su totalidad.
- b) Las fuentes de financiación genéricas, tanto fondos propios como ajenos, se asignan proporcionalmente al resto del activo de las Sociedades, procediendo a activar los gastos financieros devengados por los fondos ajenos asignados al inmovilizado en curso y a las existencias de combustible nuclear en curso (de acuerdo con el criterio de proporcionalidad descrito), mediante la aplicación de la tasa media de interés efectiva de dicha financiación a la inversión media acumulada susceptible de activación, una vez deducidas las diferencias de cambio activadas y no pagadas.

Sin embargo, el procedimiento utilizado por las Sociedades en el ejercicio 1997 para determinar el importe de los gastos financieros derivados de la financiación no específica, consistió en aplicar la tasa media de interés efectiva de esta financiación a la inversión media acumulada susceptible de activación y no financiada con financiación específica, una vez deducidas las regularizaciones y actualizaciones practicadas y las diferencias de cambio activadas en ejercicios anteriores y no pagadas. De haberse aplicado en el ejercicio 1998 el criterio descrito para el ejercicio anterior, hubiera supuesto una mayor capitalización de gastos financieros por importe de 1.600 millones de pesetas, aproximadamente.

Durante 1998 y 1997, las Sociedades han activado como mayor valor del inmovilizado material, siguiendo los procedimientos indicados con anterioridad, gastos financieros por importe de 1.496 y 4.202 millones de pesetas, respectivamente, que se incluyen en el epígrafe "Gastos financieros activados" de las Cuentas de Pérdidas y Ganancias adjuntas.

2. Las diferencias de valoración y de cambio relativas a la financiación externa en moneda extranjera.

El procedimiento utilizado por las Sociedades en el ejercicio 1997 para determinar el importe de las diferencias de valoración y de cambio susceptibles de ser activadas, que se produjeron tanto por conversión de la financiación externa en moneda extranjera a los tipos de cambio vigentes



al cierre del ejercicio como por los reembolsos efectuados, consistió en lo siguiente:

- a) Las producidas por la financiación de carácter específico se activaron en su totalidad.
- b) Las producidas por la financiación de carácter genérico se activaron aplicando un coeficiente a la misma base de inversión media acumulada utilizada para la activación de los gastos financieros. Este coeficiente se obtuvo relacionando las diferencias de valoración y cambio producidas en cada ejercicio con el saldo medio de la financiación genérica en moneda nacional y extranjera, nominada esta última a los tipos de cambio de las disposiciones.

Como consecuencia de la aplicación del mencionado criterio, las Sociedades activaron durante el ejercicio 1997, como mayor valor del inmovilizado y del combustible en curso (nota 5.g), 339 y 161 millones de pesetas, respectivamente, al generarse diferencias netas de valoración y cambio negativas durante dicho ejercicio (nota 5.o).

En el ejercicio 1998, y de acuerdo con lo establecido en el mencionado Real Decreto 437/1998, la Sociedad no ha activado las diferencias de valoración y cambio producidas por la financiación de carácter genérico. El efecto de aplicar este criterio con respecto al que hubiera resultado de aplicar el descrito para el ejercicio anterior, no es significativo.

3. Los gastos de personal relacionados directa o indirectamente con las construcciones en curso.

Los importes activados por este concepto durante los ejercicios 1998 y 1997 ascienden a 7.286 y 9.465 millones de pesetas, respectivamente. Estos importes se incluyen en el epígrafe "Trabajos efectuados por la empresa para el inmovilizado" de las Cuentas de Pérdidas y Ganancias adjuntas.

Las Sociedades siguen, básicamente, el criterio de traspasar la obra en curso al inmovilizado material en explotación una vez finalizado el correspondiente período de prueba.

Los costes de ampliación o mejora de los bienes del inmovilizado material que suponen un aumento de la productividad, capacidad o alargamiento de la vida útil se incorporan al activo como mayor valor del bien.

Las sustituciones o renovaciones de elementos completos se contabilizan como mayor importe del inmovilizado material, con el consiguiente retiro contable de los elementos sustituidos o renovados. En este sentido, durante el ejercicio 1997 se produjo la sustitución de los generadores de vapor del Grupo II de la Central Nuclear de Almaraz en la que IBERDROLA participa



en un 52,69% (nota 5.w). La Sociedad dió de baja el coste y la amortización acumulada correspondiente a los mismos por importe de 1.835 y 1.058 millones de pesetas, respectivamente, con cargo y abono, respectivamente, al epígrafe "Pérdidas procedentes del inmovilizado inmaterial y material" de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias consolidada correspondiente a 1997 adjunta.

Los gastos periódicos de mantenimiento, conservación y reparación se cargan a los resultados del ejercicio en que se devengan.

c) Amortización del inmovilizado material en explotación

El inmovilizado material en explotación se amortiza distribuyendo linealmente el coste de los diferentes elementos que componen dicho inmovilizado entre los años de vida útil estimada que se indican a continuación:

	Años Promedio de Vida Útil Estimada
Centrales hidroeléctricas:	
- obra civil	65
- equipo electromecánico	30 - 35
Centrales térmicas convencionales	25
Centrales nucleares	30
Instalaciones de transporte	40
Instalaciones de distribución	30 - 40
Contadores y aparatos de medida	15 - 27
Edificios	50 - 75
Despacho de maniobras y otros	4 - 18

El criterio de las Sociedades en cuanto a la vida útil considerada para las instalaciones técnicas a efectos de las dotaciones anuales a la amortización, ha sido hasta el ejercicio 1997, inclusive, considerar como tal la menor entre la vida útil técnica, de acuerdo con criterios de explotación técnico-comerciales de las instalaciones, y la que se desprendería de la regulación vigente en cada ejercicio y utilizada a efectos de la determinación de la tarifa eléctrica (nota 3). En lo que a las instalaciones nucleares se refiere, el "Protocolo para el Establecimiento de una Nueva Regulación del Sistema Eléctrico Nacional" (nota 3) y, en consecuencia, el expediente de tarifas para el ejercicio 1997, contempló para dicho ejercicio una reducción en la retribución a percibir durante el mismo por dichas instalaciones, equivalente a considerar una vida útil de 30 años en lugar de los 25 años inicialmente establecidos en la regulación entonces vigente. Por otra parte, a partir del 1 de enero de 1998, tal y como se describe en la nota 3, la retribución de las instalaciones de



generación de energía eléctrica es la que se desprende de sus ofertas al mercado competitivo de generación durante la vida útil técnico-económica de las mismas. Como consecuencia de lo comentado anteriormente y de acuerdo con las mejores estimaciones de las Sociedades respecto de la vida útil técnico-económica de las instalaciones nucleares, que considera que éstas podrán sobrepasar los 30 años, se ha decidido aplicar dicho período como vida útil de estas instalaciones a efectos del cálculo de las dotaciones anuales a la amortización para los ejercicios 1997 y siguientes.

Sin embargo, en lo que a la central nuclear de Santa María de Garoña se refiere, en base a los estudios técnico-económicos que establecen la viabilidad del alargamiento de vida de dicha central hasta el año 2010 en condiciones adecuadas de operatividad, seguridad y rentabilidad comercial, se ha considerado una vida útil de 40 años, que finalizará en el mencionado año. No obstante, las inversiones consideradas a efectos de su retribución vía tarifa durante los 25 primeros años de explotación comercial, se encuentran totalmente amortizadas al 31 de diciembre de 1998 y 1997, permaneciendo activadas únicamente las realizadas en los últimos ejercicios con la finalidad del alargamiento de vida de la central.

Para el resto de instalaciones técnicas, diferentes de las centrales nucleares, los períodos considerados a efectos regulatorios eran coincidentes con la vida útil de dichas instalaciones, de acuerdo con criterios de explotación técnico-comercial de las mismas y, en consecuencia, se mantienen en la actualidad.

El epígrafe "Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado" de las Cuentas de Pérdidas y Ganancias consolidadas correspondientes a los ejercicios 1998 y 1997 adjuntas incluye 95.835 y 99.995 millones de pesetas, respectivamente, en concepto de amortización del inmovilizado material en explotación (nota 7).

d) *Valores mobiliarios y otras inversiones financieras análogas*

Las inversiones en valores mobiliarios, tanto si se trata de valores de renta fija como variable, y si son a corto o a largo plazo, y que no corresponden a empresas del Grupo o asociadas (nota 2.c), se reflejan en los Balances de Situación adjuntos a su coste de adquisición regularizado y actualizado de acuerdo con lo establecido en la Ley 79/1961 y Ley 9/1983 (véase nota 11), o a su valor de mercado, si fuese inferior. Este último se determina por el valor de cotización medio del último trimestre, o por la cotización al cierre, el que resulte inferior, para valores con cotización oficial, o por el valor teórico-contable, corregido por el resultado de la homogeneización en la aplicación de criterios contables con los aplicados por IBERDROLA, más el importe de las plusvalías tácitas existentes en el momento de la adquisición y que subsistan en la actualidad, para el resto de valores.



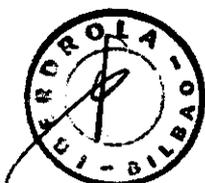
Las minusvalías entre el coste y el valor de mercado al cierre del ejercicio se registran en la cuenta "Provisiones" del epígrafe "Inmovilizaciones financieras" de los Balances de Situación consolidados adjuntos (véase nota 8).

Las acciones de IBERDROLA en poder de las Sociedades se valoran a su precio de adquisición, constituido por el importe total satisfecho en la adquisición, más los gastos inherentes a la operación, o a su valor de mercado, cuando éste sea menor. Al 31 de diciembre de 1998 las acciones de IBERDROLA en poder de las Sociedades se encuentran registradas en el epígrafe "Acciones propias" (véase nota 11) del Balance de Situación consolidado a dicha fecha.

e) Fondo de Comercio de Consolidación

Este epígrafe de los Balances de Situación consolidados al 31 de diciembre de 1998 y 1997 recoge el fondo de comercio puesto de manifiesto como diferencia entre el precio satisfecho en la adquisición de ciertas sociedades pertenecientes al Grupo IBERDROLA (nota 2.c) y el valor de los elementos que componen el activo neto de dichas sociedades a la fecha de su adquisición. A efectos de la formulación de las Cuentas Anuales consolidadas del Grupo IBERDROLA, dicho fondo de comercio se amortizaba, hasta el 31 de diciembre de 1997, en 10 años, de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados, al entender IBERDROLA que su período de recuperación sobrepasaría dicho período de 10 años. En el ejercicio 1998, y de acuerdo con lo establecido en la Ley 37/1998, de 16 de noviembre, de reforma de la Ley 24/1998, de 28 de julio, del Mercado de Valores, la Sociedad ha considerado como período de amortización de los fondos de comercio 20 años, sin modificar las amortizaciones efectuadas en los ejercicios anteriores, es decir, procediendo a amortizar los fondos de comercio remanentes al 31 de diciembre de 1997, en el período de vida residual de los mismos, considerando el nuevo período de amortización.

Por otra parte, en el ejercicio 1997 el Grupo IBERDROLA adoptó el criterio de amortizar dichos fondos de comercio de acuerdo con un método sistemático, de forma que las amortizaciones de cada ejercicio fueran proporcionales a los resultados esperados de las sociedades que generaron los mencionados fondos de comercio. Sin embargo, en el ejercicio 1998, y también de acuerdo con lo establecido en la mencionada Ley 37/1998, se ha procedido a amortizar dichos fondos de comercio siguiendo un método lineal. El importe de la amortización efectuada en los ejercicios 1998 y 1997, de acuerdo con los criterios descritos, ha ascendido a 910 y 112 millones de pesetas y se encuentra registrada en el epígrafe "Amortización del Fondo de Comercio de Consolidación" de las Cuentas de Pérdidas y Ganancias consolidadas correspondientes a los ejercicios 1998 y 1997 adjuntas.



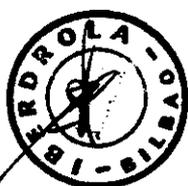
Los cambios de criterio descritos no tienen impacto significativo sobre las Cuentas Anuales del ejercicio 1998.

El desglose y movimiento experimentado en el ejercicio 1998 en el fondo de comercio de consolidación para las diferentes sociedades participadas, es el siguiente:

Sociedad (Notas 2.c y 8)	Millones de Pesetas				
	Saldo al 31.12.97	Adiciones	Trasposos (1)	Amortizaciones del ejercicio 1998	Saldo al 31.12.98
Compañía Distribuidora de Gas do Rio de Janeiro, S.A. (CEG) (1)	10.849	-	(9.065)	(91)	1.693
Electricidade de Portugal, S.A.	-	30.649	-	(766)	29.883
Otras sociedades	803	3.999	-	(53)	4.749
Total	11.652	34.648	(9.065)	(910)	36.325

- (1) Este traspaso se corresponde con la parte del precio pagado en la adquisición de esta sociedad por encima del valor teórico-contable de la misma, que ha sido considerado en el ejercicio 1998 como mayor valor de la concesión administrativa de distribución de la que es titular y que, en consecuencia, forma parte del valor por el que figura registrada la participación en CEG en el epígrafe "Inmovilizaciones financieras - Participaciones en empresas puestas en equivalencia" del Balance de Situación consolidado al 31 de diciembre de 1998 (nota 8).

Por otra parte, las Sociedades consolidadas en el ejercicio 1997 por el procedimiento de valoración de puesta en equivalencia (nota 2.c), incluían en sus estados financieros consolidados el precio pagado en exceso sobre el valor teórico-contable de la participación en sus respectivas sociedades dependientes, ascendiendo dicho sobreprecio, en el porcentaje de participación indirecta del Grupo IBERDROLA en dichas sociedades, a 96.000 millones de pesetas. Este importe fue considerado como fondo de comercio en la adquisición, y amortizado con los mismos criterios y plazos descritos anteriormente para el ejercicio 1997. No obstante, en el ejercicio 1998, y para las Sociedades consolidadas por puesta en equivalencia (nota 2.c), se ha procedido a identificar qué parte de dicho sobreprecio podría ser considerado mayor valor de los activos adquiridos, qué parte sería valor de la concesión o autorización administrativa de distribución de energía eléctrica, gas y telecomunicaciones, de la que son titulares las Sociedades participadas y qué importe subsiste como fondo de comercio propiamente dicho en la adquisición. Al 31 de diciembre de 1998, tanto para las sociedades participadas al 31 de diciembre de 1997 como por las nuevas adquisiciones del ejercicio 1998 (nota 8) el precio satisfecho en exceso sobre el valor teórico-contable de dichas participaciones, asciende a 226.000 millones de pesetas que se desglosa en los siguientes importes, en función de su naturaleza:



	Millones de Pesetas
Mayor valor de activos materiales	15.500
Valor de la concesión o autorización administrativa	205.000
Fondo de comercio	5.500
Total	226.000

En este sentido, el importe considerado como mayor valor de los activos materiales es amortizado por las Sociedades linealmente en la vida útil restante de dichos activos; el valor de la concesión o autorización administrativa es amortizado en el período de duración de la misma, de forma sistemática proporcionalmente a los resultados esperados de las sociedades titulares de dichas concesiones o autorizaciones, siendo amortizado el fondo de comercio linealmente en 20 años de acuerdo con lo establecido en la Ley 37/1998.

En los ejercicios 1998 y 1997, las Sociedades consolidadas por puesta en equivalencia han amortizado 2.300 y 1.076 millones de pesetas, aproximada y respectivamente, en el porcentaje de participación indirecta del Grupo IBERDROLA en las mismas, por todos los conceptos indicados y de acuerdo con los criterios antes descritos.

f) Gastos a distribuir en varios ejercicios

Los principios contables aplicados para el registro de los diferentes conceptos que se incluyen en este epígrafe de los Balances de Situación consolidados al 31 de diciembre de 1998 y 1997 adjuntos y su posterior imputación a la Cuenta de Pérdidas y Ganancias consolidada, han sido los siguientes:

1. Los gastos diferidos por transición a la competencia han sido determinados, y serán imputados a los resultados de los próximos ejercicios, de acuerdo con el procedimiento descrito en la nota 5.x.
2. Los gastos incurridos en relación con la emisión y colocación de obligaciones y bonos y formalización de préstamos, se amortizan financieramente en proporción al capital vivo de las emisiones de obligaciones y bonos y de los préstamos que los originan. La amortización por estos conceptos en los ejercicios 1998 y 1997 ha ascendido a 2.712 y 2.861 millones de pesetas, respectivamente. Estos importes se incluyen en el epígrafe "Gastos financieros y gastos asimilados" de las Cuentas de Pérdidas y Ganancias consolidadas adjuntas.



3. Los gastos financieros no devengados relativos a las operaciones de arrendamiento financiero se determinan de acuerdo con el procedimiento descrito en la nota 5.a. y serán imputados a los resultados de los próximos ejercicios en función de los saldos medios vivos de las cuotas pendientes de pago por dichas operaciones.
4. Los gastos diferidos por pensiones y obligaciones similares se determinan, y serán imputados a resultados de los próximos ejercicios, de acuerdo con el procedimiento descrito en la nota 5.l.

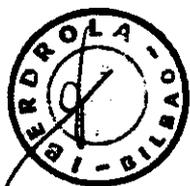
g) Existencias

Los criterios de valoración y principios contables aplicados para el registro de los diferentes conceptos que se incluyen en este epígrafe de los Balances de Situación al 31 de diciembre de 1998 y 1997 adjuntos, han sido los siguientes:

1. Las Sociedades valoran las existencias de combustible nuclear en base a los costes realmente incurridos en la adquisición y elaboración posterior del mismo.

Adicionalmente, incorporan como mayor valor del combustible nuclear los gastos financieros correspondientes al período de fabricación del combustible cuando éste es superior a un año, y hasta el momento en que dicho combustible se encuentra en condiciones de ser introducido en el núcleo del reactor. El procedimiento utilizado por las Sociedades en los ejercicios 1997 y 1998 para la activación de los correspondientes gastos financieros, es el descrito en la nota 5.b, ascendiendo los gastos financieros activados en los ejercicios 1998 y 1997 a 223 y 862 millones de pesetas, respectivamente.

Los consumos del combustible nuclear se imputan a resultados en el epígrafe "Consumos de materias energéticas y otros aprovisionamientos" de las Cuentas de Pérdidas y Ganancias, desde el momento en que se inicia la explotación de los elementos combustibles introducidos en el reactor, en función del coste de dichos elementos y del grado de quemado que los mismos experimentan en cada ejercicio. Los consumos de los ejercicios 1998 y 1997 han ascendido a 16.912 y 16.808 millones de pesetas, aproximada y respectivamente. Por otra parte, las Sociedades realizan dotaciones anuales con cargo al epígrafe "Consumos de materias energéticas y otros aprovisionamientos" de las Cuentas de Pérdidas y Ganancias consolidadas para hacer frente al coste estimado del combustible nuclear no recuperable que se prevé permanecerá en el reactor en el momento en que se produzca la paralización definitiva de cada central. Las dotaciones efectuadas por este concepto en el ejercicio 1998 han ascendido a 200 millones de pesetas, aproximadamente.



2. Las existencias de otras materias energéticas diferentes al combustible nuclear se valoran a precio medio ponderado de adquisición o valor de mercado, si éste fuera menor.
3. Por otra parte, las existencias de materiales y repuestos, que se encuentran clasificadas en el epígrafe "Inmovilizaciones materiales - Anticipos y otras inmovilizaciones materiales en curso" del activo de los Balances de Situación consolidados al 31 de diciembre de 1998 y 1997 adjuntos, se valoran a precio medio ponderado de adquisición o valor de mercado, si éste fuese menor, procediendo las Sociedades a su depreciación anual, de acuerdo con la vida útil considerada para el inmovilizado al que están afectos.

h) Energía pendiente de facturación

La cifra de ventas de cada ejercicio incluye una estimación de la energía suministrada que se encuentra pendiente de facturación por no haber sido objeto de medición al cierre del ejercicio correspondiente, debido al período habitual de lectura de contadores. La estimación de la energía pendiente de facturación al 31 de diciembre de 1998 y 1997 asciende a 68.461 y 66.480 millones de pesetas, respectivamente. Estos importes se incluyen en el epígrafe "Deudores" del activo de los Balances de Situación consolidados adjuntos.

i) Desviaciones en tarifa

La regulación sectorial vigente hasta el 31 de diciembre de 1997, de acuerdo con el Real Decreto 1538/1987, que se explica en la nota 3, preveía que la tarifa de cada año incorporase, bajo determinados supuestos, las desviaciones producidas en las variables y parámetros utilizados para el cálculo de la tarifa del año anterior. Las tarifas aprobadas por el Real Decreto 2016/1997 para el año 1998 incluían un porcentaje para corregir desviaciones producidas en el cálculo provisional de la tarifa aplicada en el ejercicio 1997. La estimación sobre las desviaciones del ejercicio 1997 realizada por las Sociedades al 31 de diciembre de dicho ejercicio ascendió a 13.423 millones de pesetas, que fueron registrados por las Sociedades como ingreso del ejercicio 1997 dentro del epígrafe "Importe neto de la cifra de negocios - Ventas" de la correspondiente Cuenta de Pérdidas y Ganancias consolidada, con cargo a la cuenta "Desviación de tarifa" del epígrafe "Deudores" del activo del Balance de Situación consolidado al 31 de diciembre de 1997. De este importe, 12.795 millones de pesetas han sido incluidos en la tarifa del ejercicio 1998 (nota 18).

j) Diferencias de fusión

El saldo remanente del epígrafe "Diferencias de Fusión" del pasivo del Balance de Situación, originado, básicamente, por la diferencia existente entre



el precio de adquisición de las participaciones directas o indirectas en el capital social de ciertas Sociedades absorbidas por fusión y el valor teórico-contable de dichas participaciones a la fecha de adquisición de las mismas, una vez realizadas determinadas correcciones valorativas de ciertos activos y pasivos correspondientes a las Sociedades absorbidas, se imputa a resultados de cada ejercicio en la medida en que se amortizan los valores contables de los activos no corrientes a los que IBERDROLA asignó dichas diferencias. Esta asignación fue efectuada en base a la rentabilidad esperada de los indicados activos en el momento de la adquisición de las participaciones en el capital social de las Sociedades absorbidas, la cual fue tenida en cuenta a efectos de la determinación del precio de adquisición de las citadas participaciones. De acuerdo con el indicado criterio de imputación y con lo comentado en la nota 5.x respecto a las periodificaciones propias del sector eléctrico con diferencias de fusión asignadas, en los ejercicios 1998 y 1997 se ha cargado contra esta cuenta de "Diferencias de fusión" 648 y 28.006 millones de pesetas, respectivamente, netos de su correspondiente efecto fiscal, que se hallan recogidos en los siguientes epígrafes de las Cuentas de Pérdidas y Ganancias consolidadas y de los Balances de Situación consolidados adjuntos:

	Abono (Cargo) en Millones de Pesetas	
	1998	1997
Diferencias de fusión transferidas al resultado del ejercicio	998	43.086
Gasto por Impuesto sobre Sociedades (nota 17)	(350)	(15.080)
Diferencias de fusión (Pasivo)	648	28.006

Aunque la asignación de las diferencias de fusión del pasivo del Balance de Situación a los diferentes activos se realizó neta de su efecto fiscal, la imputación de dichas diferencias de fusión al resultado del ejercicio se realiza por el importe equivalente a las amortizaciones de los mencionados activos, registrando el correspondiente gasto por Impuesto sobre Sociedades, con la finalidad de reflejar la imagen fiel de aquellos epígrafes de la Cuenta de Resultados que se ven afectados como consecuencia de esta asignación (nota 17).

k) Subvenciones

Las subvenciones concedidas al amparo de lo previsto en los convenios firmados entre el Ministerio de Industria y Energía, Comunidades Autónomas, Diputaciones Provinciales y Ayuntamientos en relación con las inversiones afectas a planes de electrificación rural e inversiones en mejora de la calidad del servicio, se contabilizan en el epígrafe "Subvenciones de capital" del pasivo de los Balances de Situación consolidados adjuntos una



vez realizadas las inversiones correspondientes y conocido por las Sociedades el reconocimiento y concesión oficial de dichas subvenciones.

Las Sociedades siguen el criterio de imputar las subvenciones mencionadas a resultados de cada ejercicio en el período en el que se amortizan los bienes del inmovilizado material por los cuales las Sociedades ha percibido dichas subvenciones. Durante los ejercicios 1998 y 1997 y en base al criterio mencionado, las Sociedades han registrado con abono al epígrafe "Subvenciones de capital transferidas al resultado del ejercicio", de la correspondiente Cuenta de Pérdidas y Ganancias, 890 y 390 millones de pesetas, respectivamente.

**l) Prestaciones a empleados
complementarias a las de la
Seguridad Social y otros
compromisos sociales**

En el ejercicio 1996, consecuencia de la negociación colectiva entre IBERDROLA y la representación sindical de los empleados, se homologaron las condiciones de trabajo de los mismos, estableciéndose, en consecuencia, un nuevo sistema de pensiones único y unificador para todos los trabajadores, frente a los sistemas diferenciados que habían subsistido hasta dicha fecha para los trabajadores procedentes de las antiguas Iberdrola I, S.A. e Iberdrola II, S.A.

En lo referente a Iberdrola I, IBERDROLA tenía como único compromiso el de realizar aportaciones definidas como un porcentaje de la masa salarial de los empleados, a la Entidad de Previsión Social Voluntaria "Juan Urrutia", la cual asumía el compromiso de complementar con dichas aportaciones, las prestaciones otorgadas a sus asociados por la Seguridad Social. En lo que se refiere a los empleados de Iberdrola II, el compromiso de IBERDROLA era garantizar ciertas prestaciones complementarias a las de la Seguridad Social.

El nuevo modelo de unificación del sistema de prestación social complementaria para los empleados adheridos al mismo, que a la fecha actual representan la práctica totalidad de la plantilla de IBERDROLA, se basa en los siguientes compromisos:

- a) El personal en situación de pasivo y beneficiario de algún tipo de prestación al 1 de enero de 1996, fecha efectiva de la homologación, continúa rigiéndose a todos los efectos por las normativas que se venían aplicando hasta la fecha. El valor actuarial, al 31 de diciembre de 1998, de las prestaciones definidas para dicho colectivo se encuentra externalizado en su totalidad a la mencionada fecha.



- b) El nuevo Sistema de Pensiones para el personal en activo es de modalidad de empleo, de aportación definida e independiente de la Seguridad Social, para la contingencia de jubilación.

Al personal en plantilla de la Empresa, que a la fecha de la firma del convenio tuviera la condición de socio de la E.P.S.V. Caja Juan Urrutia o participe del Plan de Pensiones de IBERDROLA II y se hubiera adherido a esta nueva modalidad y para las prestaciones de ahorro (jubilación y sus derivadas), se le reconoció individualmente el valor actual de los servicios pasados, de acuerdo con las prestaciones garantizadas por la mencionada Caja Juan Urrutia y por el plan de pensiones de IBERDROLA II, respectivamente. Los valores reconocidos, derivados de este acuerdo, constituirían la aportación inicial al nuevo Sistema de Previsión Social Complementaria de aportación definida. Si por cualquier motivo hubiera un diferimiento en el tiempo de la aportación inicial correspondiente a la cobertura de los servicios pasados reconocidos, la Empresa retribuiría las mismas con el interés técnico acordado.

En lo que se refiere al personal activo integrante de la Caja Juan Urrutia, a diferencia del precedente de Iberdrola II, este nuevo sistema, y el reconocimiento de la mencionada aportación inicial, supuso el nacimiento de un nuevo compromiso no existente hasta la fecha, y que consiste en el reconocimiento de los derechos consolidados al 1 de enero de 1996 como aportación inicial al nuevo plan para dichos empleados. En este sentido, IBERDROLA adoptó la decisión, de acuerdo con principios contables generalmente aceptados aplicables al nacimiento de un nuevo compromiso, de diferir en el tiempo el registro del coste derivado de dicha obligación mediante su imputación a la Cuenta de Resultados de cada ejercicio, durante el período de vida activa restante de los empleados afectados por dicho compromiso.

Además de la aportación inicial comentada, se fijó de forma individualizada una aportación futura en función de las condiciones económicas y personales de cada empleado al 31 de diciembre de 1995, calculada como un porcentaje del salario pensionable anual.

La aportación periódica a realizar en el nuevo Sistema de Previsión Social Complementaria de Pensiones, de acuerdo con el vigente convenio colectivo para el Grupo IBERDROLA, es financiada por el promotor, salvo para las nuevas incorporaciones, en cuyo caso la relación contributiva será 1/3 a cargo del promotor y 2/3 a cargo del partícipe.

- c) Respecto a las prestaciones de riesgo (viudedad, invalidez permanente y orfandad de activo), se garantiza una prestación definida desde el momento de producirse el hecho causante, que se instrumentará a través de una póliza de seguros anual renovable, por la diferencia entre el valor



actual actuarial de la prestación en el momento de la contingencia y los derechos devengados y consolidados del partícipe al 31 de diciembre del año anterior al del hecho causante, si éstos fuesen inferiores a aquel valor.

Al 31 de diciembre de 1997 estaba pendiente de instrumentalizarse el nuevo Plan de Pensiones en el que se debía integrar el personal activo de ambos colectivos, así como el nuevo régimen de relaciones entre IBERDROLA y la Caja Juan Urrutia. En este sentido, IBERDROLA realizó durante el ejercicio 1997 las dotaciones necesarias con abono al epígrafe "Provisiones para pensiones y obligaciones similares" del pasivo del Balance de Situación para constituir, de acuerdo con todo lo comentado, los fondos necesarios para cubrir los pasivos devengados al 31 de diciembre de 1997 por los compromisos en materia de pensiones y otras obligaciones similares existentes a dicha fecha, una vez deducido el patrimonio contable del Fondo Externo de Iberdrola II y de la Caja Juan Urrutia afecto a dichos compromisos.

En el ejercicio 1998 se ha iniciado el proceso de instrumentalización de los acuerdos en materia de homologación de los compromisos por pensiones, una vez determinado el valor real del patrimonio de los fondos de pensiones externos en los que se integraban los diferentes sistemas de pensiones del personal de IBERDROLA, antes de su unificación.

La parte del importe de los derechos reconocidos al personal de IBERDROLA procedente de la antigua Iberdrola I, que al 31 de diciembre de 1998 se encuentra contabilizado como gasto a distribuir en varios ejercicios en la cuenta "Gastos diferidos por pensiones y obligaciones similares" del Balance de Situación consolidado a dicha fecha, para su imputación a la Cuenta de Resultados de ejercicios futuros, y que asciende a 15.634 millones de pesetas, aproximadamente, ha sido obtenido por diferencia entre el valor de los derechos consolidados reconocidos al personal en general y el importe resultante de la suma del valor real del patrimonio de los fondos de pensiones externos anteriormente citados y de las provisiones específicas que IBERDROLA mantenía constituidas al 31 de diciembre de 1997 para hacer frente a los compromisos adquiridos en materia de pensiones, así como de las dotaciones y aportaciones en concepto de coste normal del ejercicio 1998 y de los gastos financieros devengados en dicho ejercicio por las aportaciones pendientes de realizar y de los saldos de ciertas provisiones relacionadas con la cobertura de prestaciones sociales y que han sido reasignados específicamente para dicha finalidad.

Por otra parte, el importe de las deudas para con el personal al 31 de diciembre de 1998 por los derechos consolidados que no han sido objeto de externalización, se halla registrado en el epígrafe "Otras deudas no comerciales - Otras deudas" del Balance de Situación consolidado a la mencionada fecha, siendo intención de IBERDROLA culminar el proceso de



homologación mediante la total externalización de dichos derechos en el ejercicio 1999.

Los costes normales y gastos financieros devengados en el ejercicio 1998 por los compromisos asumidos por IBERDROLA con el personal y descritos en párrafos anteriores, así como por otras obligaciones similares con su personal, han ascendido a 10.440 y 1.154 millones de pesetas, respectivamente, ascendiendo los devengados en el ejercicio 1997 a 7.919 y 6.373 millones de pesetas, que se encuentran registrados en los epígrafes "Cargas sociales" y "Rendimientos atribuibles a las provisiones para pensiones y obligaciones similares" de las correspondientes Cuentas de Pérdidas y Ganancias consolidadas adjuntas.

Por otra parte, el valor actuarial del pasivo devengado al 31 de diciembre de 1998 y 1997 por las obligaciones contraídas por las Sociedades dependientes consolidadas con sus empleados en materia de complementos de pensiones de jubilación y otras prestaciones, el cual está íntegramente registrado en el epígrafe "Provisiones para pensiones y obligaciones similares" de los Balances de Situación consolidados adjuntos, calculados mediante la aplicación de tasas nominales y otras hipótesis biométricas y económicas razonables, asciende a:

	Millones de Pesetas	
	31.12.1998	31.12.1997
Pensiones causadas	1.565	2.431
Pensiones no causadas	734	3.140
	2.299	5.571

Las dotaciones a la provisión por este concepto contabilizadas en los ejercicios 1998 y 1997 ascienden a 465 y 703 millones de pesetas, respectivamente. De estos importes, 317 y 488 millones de pesetas, respectivamente, se han registrado con cargo al epígrafe "Cargas sociales" y 148 y 215 millones de pesetas con cargo al epígrafe "Rendimientos atribuibles a las provisiones para pensiones y obligaciones similares" de las Cuentas de Pérdidas y Ganancias consolidadas correspondientes a los ejercicios 1998 y 1997 adjuntas.

Adicionalmente, IBERDROLA tiene contraídas determinadas obligaciones en materia de pensiones con los miembros de su Consejo de Administración, efectuando las dotaciones correspondientes a dichas obligaciones con cargo a la asignación estatutaria para el mencionado Consejo de acuerdo con los Estatutos Sociales (nota 23).

En la nota 12 de esta memoria se detalla el movimiento en los ejercicios 1998 y 1997 de las provisiones constituidas para pensiones y obligaciones similares, incluyendo 23.847 millones de pesetas externalizados por IBERDROLA, S.A.



en el ejercicio 1998, consecuencia del proceso de instrumentalización de los acuerdos de homologación, anteriormente descritos.

m) Plan de jubilaciones anticipadas para el personal

Plan 1994

En diciembre de 1994 el Consejo de Administración de IBERDROLA acordó proponer a los empleados de la Sociedad que cumpliesen determinadas condiciones, un plan de jubilaciones anticipadas a partir del 1 de abril de 1995, siendo voluntaria la adhesión al mencionado plan.

El valor actuarial correspondiente a los compromisos asumidos por IBERDROLA como consecuencia del mencionado plan y pendiente de pago al 31 de diciembre de 1997 ascendía a 3.459 millones de pesetas, registrados en el epígrafe "Otras deudas no comerciales - Otras deudas" del Balance de Situación consolidado a dicha fecha adjunto, importe que ha sido externalizado a una compañía de seguros en el ejercicio 1998 mediante la aportación de una prima única.

Plan 1996

Asimismo, en el ejercicio 1996 el Consejo de Administración y la Dirección de IBERDROLA acordaron proponer a los empleados de la Sociedad que cumpliesen determinadas condiciones, un plan de jubilaciones anticipadas a partir del 1 de enero de 1997 y hasta el 31 de diciembre de dicho ejercicio, siendo voluntaria la adhesión de los mismos al mencionado plan.

El valor actuarial correspondiente a los compromisos asumidos por IBERDROLA como consecuencia del mencionado plan y pendiente de pago al 31 de diciembre de 1997 ascendió a 6.920 millones de pesetas, de los cuales 4.105 millones de pesetas que figuraban registrados en el epígrafe "Otras deudas no comerciales - Otras deudas" del Balance de Situación al 31 de diciembre de 1997 adjunto, han sido satisfechos en el ejercicio 1998. El saldo remanente de la provisión, que ascendía a 2.815 millones de pesetas, al 31 de diciembre de 1997, y a 2.621 millones de pesetas, al 31 de diciembre de 1998, consecuencia de los pagos a beneficiarios efectuados en dicho ejercicio y del coste financiero devengado en el mismo, figura registrado en el epígrafe "Provisiones para pensiones y otras obligaciones similares" de los Balances de Situación consolidados adjuntos a dichas fechas.

La actualización financiera de las provisiones por los planes de 1994 y 1996, ha ascendido a 163 y 611 millones de pesetas durante los ejercicios 1998 y 1997, que figuran registrados en el epígrafe "Rendimientos atribuibles a las provisiones para pensiones y obligaciones similares" de las Cuentas de



Pérdidas y Ganancias consolidadas correspondientes a dichos ejercicios, adjuntas.

Planes consecuencia del proceso de transición a la competencia

El Consejo de Administración de IBERDROLA decidió en el ejercicio 1997, iniciar, mediante diferentes alternativas, un proceso de adaptación de la plantilla de la Sociedad a las exigencias del nuevo entorno competitivo con la intención de materializar en el periodo comprendido entre los años 1998 y 2004 planes concretos de jubilación anticipada y otras alternativas de reducción de plantilla hasta alcanzar el objetivo propuesto. Estos planes de reestructuración fueron puestos en conocimiento de la representación de los empleados de la empresa, alcanzándose una convergencia de voluntades al respecto. En este sentido, y de acuerdo con las mejores estimaciones de la Sociedad a la fecha de formulación de las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio 1997, los costes de reestructuración ascendían a 85.309 millones de pesetas, que fueron registrados en el epígrafe "Provisión para riesgos y gastos - Otras provisiones" con cargo al epígrafe "Gastos diferidos por transición a la competencia" (Nota 5.x) del Balance de Situación consolidado al 31 de diciembre de 1997 adjunto.

La actualización financiera de esta provisión ha ascendido a 3.145 millones de pesetas para el ejercicio 1998 y figura registrada en el epígrafe "Rendimientos atribuibles a las provisiones para pensiones y obligaciones similares" de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias consolidada correspondiente a dicho ejercicio.

En el ejercicio 1998, y en cumplimiento de la voluntad expresada en el ejercicio anterior, IBERDROLA ha propuesto a los empleados que cumplieren determinadas condiciones, un plan de jubilaciones anticipadas y de "situación laboral especial" con posterior incorporación al plan de jubilaciones anticipadas, a partir del 1 de noviembre de 1998, siendo voluntaria la adhesión a éstos, y habiéndose acogido a dichos planes, un total de 992 empleados.

El valor actuarial al 31 de diciembre de 1998 correspondiente a dichos planes materializados en dicho ejercicio asciende a 23.279 millones de pesetas, que han sido traspasados al epígrafe "Provisiones para pensiones y obligaciones similares" del Balance de Situación consolidado a dicha fecha (nota 12.b), una vez deducidos 5.521 millones de pesetas pagados en el propio ejercicio 1998 a los beneficiarios del mencionado plan.

Por otra parte, en el ejercicio 1998, la sociedad dependiente consolidada por integración proporcional, Nuclenor, S.A. (nota 2.c) ha constituido una provisión, que al 50% de participación de IBERDROLA en dicha sociedad ascendía a 1.633 millones de pesetas, con la finalidad de hacer frente a



determinados planes de reestructuración de su plantilla. Dicha provisión ha sido registrada en el epígrafe "Provisión para riesgos y gastos - Otras provisiones" y con cargo a "Reservas en sociedades consolidadas por integración global y proporcional" del Balance de Situación consolidado al 31 de diciembre de 1998, de acuerdo con la posibilidad establecida en el Real Decreto 437/1998 (nota 2.a) en cuanto a que los costes por transición a la competencia que no vayan a ser recuperados por las Sociedades vía retribución fija, puedan cargarse contra reservas en los ejercicios 1997 y 1998.

n) *Otras provisiones para riesgos y gastos*

La política de las Sociedades es la de contabilizar provisiones para riesgos y gastos para hacer frente a responsabilidades probables o ciertas y cuantificables, nacidas de litigios en curso y por indemnizaciones, obligaciones o gastos pendientes de cuantía indeterminada, avales u otras garantías similares a cargo de la empresa en base a su mejor estimación. Su dotación se efectúa al nacimiento de la responsabilidad o de la obligación (notas 5.1 y 12.b).

o) *Transacciones en moneda extranjera*

Los préstamos en moneda extranjera se registran al tipo de cambio en vigor a la fecha de la transacción. Al 31 de diciembre de cada año, la parte no reembolsada de estos préstamos se refleja en los Balances de Situación al tipo de cambio en vigor a esta fecha o al tipo de cambio asegurado, para las operaciones que tienen concertado seguro de cambio.

Hasta el ejercicio 1997, inclusive, las diferencias de valoración que surgían por la aplicación de dichos tipos a los préstamos que financian las inmovilizaciones en curso, y las diferencias de cambio que surgían como consecuencia de los reembolsos de los citados préstamos, constituían parte integrante del coste de las mismas y se activaban por las Sociedades en la forma descrita en la nota 5.b. A partir del ejercicio 1998, y de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 437/1998, de 20 de marzo, por el que se aprueban las normas de adaptación del plan general de contabilidad a las empresas del sector eléctrico (nota 2.a), la Sociedad no incluye importe alguno correspondiente a diferencias de valoración y cambio, como mayor valor de las inmovilizaciones en curso.

De acuerdo con lo establecido en la Orden del Ministerio de Economía y Hacienda de 12 de marzo de 1993, sobre tratamiento contable de las diferencias de cambio en moneda extranjera en empresas reguladas, las diferencias negativas de valoración que surgían como consecuencia de la conversión de los saldos en moneda extranjera que no formaban parte del coste de las inmovilizaciones en curso, eran distribuidas por las Sociedades



entre los ejercicios en que se mantenían dichos saldos, de modo proporcional a los saldos medios vivos en cada ejercicio, registrándose, en general, las diferencias producidas en cada ejercicio y asignadas al mismo y a ejercicios anteriores en la Cuenta de Resultados del ejercicio en que se producían, y las correspondientes a ejercicios futuros en el capítulo "Gastos a distribuir en varios ejercicios" del activo de los Balances de Situación, para su imputación a resultados de acuerdo con el criterio financiero utilizado para su distribución.

Las diferencias positivas que, en su caso, surgían posteriormente, salvo por la parte correspondiente a ejercicios anteriores y hasta el límite de las diferencias negativas de valoración producidas en ejercicios anteriores y que hubieran sido cargadas a resultados o reservas en dichos ejercicios, las cuales serían abonadas a los resultados del ejercicio o reservas disponibles, respectivamente, debían reconocerse en la cuenta "Diferencias positivas de cambio" del pasivo del Balance de Situación consolidado, una vez compensado el saldo existente en la cuenta "Diferencias negativas de cambio" del activo del Balance de Situación consolidado. Estas diferencias de valoración positivas en la medida en que subsistieran en el futuro se abonarían a resultados del ejercicio en el que se hiciesen efectivas las deudas o créditos que las originaron.

Con la firma del Protocolo Eléctrico en diciembre de 1996 y la publicación de la Ley 54/1997 del Sector Eléctrico (nota 3) se estableció que determinados costes, entre ellos las diferencias negativas de valoración y cambio activadas como "Gastos a distribuir en varios ejercicios" de acuerdo con la Orden Ministerial antes mencionada, serían recuperados por las empresas eléctricas a través de una retribución fija por costes de transición a la competencia, y amortizadas, consecuentemente, de forma proporcional a los cobros de la mencionada retribución fija de cada ejercicio (véase nota 5.x). El saldo remanente de diferencias negativas de valoración y cambio activadas como gastos a distribuir en varios ejercicios y que ascendía a 8.503 millones de pesetas al 31 de diciembre de 1997, fue traspasado del epígrafe "Gastos a distribuir en varios ejercicios - Diferencias negativas de cambio" al epígrafe "Gastos a distribuir en varios ejercicios - Gastos diferidos por transición a la competencia" del Balance de Situación consolidado a dicha fecha, de acuerdo con lo descrito en la nota 5.x.

Los Administradores de las Sociedades entienden, en consecuencia, que las diferencias negativas producidas a partir del 1 de enero de 1997 no son objeto de recuperación expresa a través de la tarifa eléctrica y proceden a registrarlas en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias consolidada del ejercicio en que se generan, de acuerdo con lo establecido en el Plan General de Contabilidad. Sin embargo, las diferencias positivas, si las hubiera, se registran en el epígrafe "Ingresos a distribuir en varios ejercicios - Diferencias positivas de cambio" del Balance de Situación consolidado para su imputación a



resultados en el ejercicio que venzan o se amorticen las operaciones que las generaron.

Las diferencias de valoración y cambio producidas en cada uno de los ejercicios 1998 y 1997 se han registrado, de acuerdo con los criterios indicados anteriormente, como sigue:

	Cargo o (Abono) en Millones de Pesetas					
	1998			1997		
	Diferencias de Valoración (a)	Diferencias de Cambio (b)	Total	Diferencias de Valoración (a)	Diferencias de Cambio (b)	Total
Imputadas a las inmovilizaciones en curso (nota 5.b)	-	-	-	349	151	500
Imputadas a la cuenta "Diferencias positivas de cambio" del pasivo de los balances de situación	(2.394)	-	(2.394)	(337)	-	(337)
Imputadas a los resultados financieros del ejercicio- Diferencias positivas de valoración y cambio atribuibles al ejercicio	(1.548)	(1.914)	(3.462)	-	(2.156)	(2.156)
Diferencias negativas de valoración y cambio atribuibles al ejercicio	346	518	864	6.128	2.988	9.116
	(3.596)	(1.396)	(4.992)	6.140	983	7.123

(a) Producidas por conversión al tipo de cambio al cierre de cada ejercicio.

(b) Producidas por diferencia entre el tipo de cambio de reembolso y el tipo de cambio por el que figuraban registrados los préstamos y créditos en moneda extranjera en el momento de producirse la amortización de los mismos.

Asimismo, durante 1997 se registró en el epígrafe "Diferencias negativas de cambio" de las Cuentas de Pérdidas y Ganancias adjuntas, de acuerdo con el procedimiento anteriormente descrito, 4.146 millones de pesetas, correspondientes a diferencias de valoración producidas con anterioridad a dicho ejercicio que en su día se consideraron como no susceptibles de activación dentro del inmovilizado material y que fueron periodificadas de acuerdo con el procedimiento anteriormente descrito.

Las Sociedades no han realizado durante los ejercicios 1998 y 1997 transacciones significativas en moneda extranjera ni mantiene saldos al 31 de diciembre de dichos ejercicios de importe significativo distintos de los derivados de los préstamos contratados en divisas (véase nota 14).

Las diferencias positivas de valoración y cambio imputadas a los resultados financieros del ejercicio, incluyen 344 millones de pesetas por diferencias de valoración producidas en los saldos que la Sociedad mantenía al 31 de diciembre de 1998 en monedas integradas en el Euro, al considerar que con la



fijación de los tipos de cambio irrevocables entre la peseta y dichas monedas, a través del Euro, dichas diferencias se han realizado.

p) Clasificación de deudas entre corto y largo plazo

En los Balances de Situación consolidados adjuntos las deudas se clasifican en función de los vencimientos al cierre del ejercicio. Se consideran deudas a corto plazo aquéllas con vencimiento inferior a doce meses y como deudas a largo plazo las de vencimiento superior a dicho período.

q) Ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

No obstante, siguiendo el principio de prudencia, las Sociedades únicamente contabilizan los beneficios realizados a la fecha del cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos previsibles y las pérdidas, aún las eventuales, se contabilizan tan pronto como son conocidos.

r) Compensaciones y liquidaciones interempresas

Hasta el 31 de diciembre de 1997 y de acuerdo con el Real Decreto 1538/1987 (véase nota 3), las Sociedades seguían el criterio de contabilizar en los epígrafes "Importe neto de la cifra de negocios - Ventas" y "Aprovisionamientos" de las Cuentas de Pérdidas y Ganancias, los ingresos o gastos, respectivamente, devengados por las diferentes compensaciones hasta entonces vigentes y que eran las siguientes:

1. Compensaciones entre subsistemas eléctricos. Su objeto consistía en redistribuir entre las diferentes empresas eléctricas los ingresos obtenidos vía tarifa, dado el carácter unificado de ésta y la existencia de diferentes costes de producción y distribución y estructuras de mercado en cada una de ellas. Dichas compensaciones se liquidaban según lo establecido por diversas disposiciones del Ministerio de Industria y Energía.
2. Compensaciones establecidas por la Oficina de Compensaciones de la Energía Eléctrica (OFICO). Los diferentes conceptos compensables, básicamente gastos de almacenamiento del carbón, tenían por objeto compensar las diferencias de ingresos y/o costes que por las características externas a cada subsistema se producían en su explotación.



Los importes contabilizados por estos conceptos en el ejercicio 1997, y que ascendían a 54.256 millones de pesetas de gastos en concepto de compensaciones entre subsistemas y 248 millones de pesetas de ingresos por compensaciones de OFICO, correspondían a liquidaciones provisionales recibidas y a las estimaciones efectuadas por la Sociedad sobre las correspondientes liquidaciones definitivas, recogiendo las desviaciones existentes entre dichas estimaciones y las liquidaciones definitivas, si las hubiera, en el momento en que éstas son conocidas. A la fecha de elaboración de estas Cuentas Anuales, la Dirección General de la Energía no había comunicado todavía a las empresas del Sector Eléctrico la liquidación definitiva de las compensaciones entre subsistemas eléctricos correspondientes a los ejercicios posteriores a 1993. Las Sociedades consideran que no se producirán diferencias significativas entre las estimaciones realizadas y las liquidaciones definitivas.

A partir del ejercicio 1998, surgen las liquidaciones interempresas como concepto asimilable a las compensaciones anteriormente descritas entre subsistemas eléctricos para la redistribución de los ingresos obtenidos vía tarifa, y que se materializan en cobros o pagos a efectuar a otras empresas del sector con la finalidad de redistribuir entre las diferentes empresas eléctricas los ingresos obtenidos vía tarifa a partir del 1 de enero de 1998, netos de las compras de energía efectuadas para hacer frente a los suministros a tarifa, de forma que cada empresa perciba los ingresos que le son efectivamente reconocidos por las actividades reguladas de distribución y por la compensación de los costes de transición a la competencia a través de la denominada retribución fija (notas 3 y 5.x). Estas liquidaciones, que son efectuadas por la Comisión Nacional del Sistema Eléctrico, han supuesto un cargo para IBERDROLA en el ejercicio 1998 de 73.775 millones de pesetas que figuran registrados minorando el epígrafe "Importe neto de la cifra de negocios - Ventas" de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio 1998 adjunta. Asimismo, IBERDROLA ha registrado minorando el mencionado epígrafe, 15.820 millones de pesetas, correspondientes a la estimación de las liquidaciones interempresas devengadas al 31 de diciembre de 1998 pero pendientes de liquidar por la Comisión Nacional del Sistema Eléctrico.

Adicionalmente a los importes anteriormente indicados, IBERDROLA ha recibido cargos en los ejercicios 1998 y 1997 por importe de 22.296 y 19.903 millones de pesetas, en concepto de liquidaciones o pagos por la actividad de transporte, ascendiendo la estimación sobre los costes pendientes de liquidar al 31 de diciembre de 1998, a 2.214 millones de pesetas (nota 3). Dichos importes, al considerarse como un servicio prestado por terceros, no minoran la cifra de negocios sino que figuran registrados en el epígrafe "Aprovisionamientos - Gastos de transporte de energía" de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias consolidada correspondiente a los mencionados ejercicios.



s) *Derechos de acometida, verificación y enganche y alquileres de contadores*

Los derechos de acometida por las instalaciones de extensión y de responsabilidad necesarios para hacer posibles los nuevos suministros o la ampliación de los ya existentes, así como los derechos de verificación y enganche, todos ellos regulados por el Real Decreto 2949/1982, de 15 de octubre, se registraban hasta el ejercicio 1997 como un ingreso del ejercicio en que se devengaban. En este sentido, el epígrafe "Importe neto de la cifra de negocios - Prestación de servicios" de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias consolidada correspondiente al ejercicio 1997 incluye como ingresos por este concepto 10.101 millones de pesetas (nota 18). En el ejercicio 1998, y de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 437/1998, de 20 de marzo, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las empresas del sector eléctrico, los importes percibidos por las Sociedades en el ejercicio en concepto de derechos de extensión y que han ascendido a 3.764 millones de pesetas, figuran registrados en el epígrafe "Ingresos a distribuir en varios ejercicios - Otros ingresos a distribuir" del pasivo del Balance de Situación al 31 de diciembre de 1998 adjunto, para su imputación a resultados en el período de vida útil de las instalaciones de extensión que financian. El importe de los derechos de responsabilidad, verificación y enganche devengados en el ejercicio 1998 han ascendido a 6.795 millones de pesetas y figuran registrados en el epígrafe "Importe neto de la cifra de negocios - Prestaciones de servicios" de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondiente a dicho ejercicio (nota 18). Por otra parte, los alquileres de contadores, regulados por el Real Decreto 1775/1994, de 10 de julio, se registran en el epígrafe "Importe neto de la cifra de negocios" habiendo ascendido los ingresos por este concepto en los ejercicios 1998 y 1997 a 14.655 y 14.623 millones de pesetas, respectivamente (nota 18).

t) *Impuesto sobre beneficios*

IBERDROLA, S.A. tributa desde el año 1986 en Régimen de Declaración Consolidada con determinadas sociedades del Grupo que se indican en el Anexo, lo que implica la determinación de forma conjunta del resultado fiscal del Grupo y las deducciones y bonificaciones en la cuota.

El gasto por Impuesto sobre Sociedades del ejercicio se calcula en función del resultado económico antes de impuestos, aumentado o disminuido, según corresponda, por sus diferencias permanentes.

Las deducciones de la cuota para evitar la doble imposición y por incentivos fiscales, y las bonificaciones del Impuesto sobre Sociedades aplicadas en la declaración de dicho tributo, minoran el gasto devengado por Impuesto sobre Sociedades del ejercicio en que se aplican.



u) Concesiones administrativas

De acuerdo con la Ley 29/1985, de 2 de agosto, "Ley de Aguas", todas las centrales de producción hidroeléctrica, cuyos valores contables totales se muestran en la nota 7, se hallan sujetas al régimen de concesión administrativa temporal. Según los términos de las concesiones administrativas (nota 5.a), a la terminación de los plazos establecidos, las indicadas instalaciones revierten a la propiedad del Estado en condiciones de buen uso. Las concesiones administrativas que posee el Grupo IBERDROLA expiran entre los años 1999 y 2067, si bien las instalaciones cuya concesión vence en los próximos años son de escasa importancia dentro de su parque productivo.

Los Administradores de las Sociedades consideran que no es necesario dotar un fondo de reversión por cuanto los programas de mantenimiento de las instalaciones aseguran un estado permanente de buen uso.

v) Gastos de gestión final de residuos radiactivos

En base a lo establecido en el Real Decreto 1899/1984, de 1 de agosto, referente a la ordenación de actividades en el ciclo de combustible nuclear y a las cuotas sobre la recaudación por venta de energía eléctrica a clientes finales que recibe Empresa Nacional de Residuos Radiactivos, S.A. (ENRESA) para hacer frente a los costes de los trabajos correspondientes a la segunda parte del ciclo del combustible nuclear (almacenamiento en seco, reprocesamiento y almacenamiento definitivo de residuos nucleares), los Administradores de las Sociedades estiman que los gastos en que se incurra en la gestión final de los residuos radiactivos generados en la producción de energía nuclear, incluyendo los del desmantelamiento de las instalaciones productoras de energía propiedad de la Sociedad, serán a cargo de ENRESA y, por consiguiente, las Cuentas Anuales consolidadas adjuntas no incluyen provisión alguna para hacer frente a dichos gastos, salvo en lo referente a la sociedad consolidada Nuclenor, S.A., propietaria de la Central Nuclear de Santa María de Garoña (puesta en explotación con anterioridad a la constitución de ENRESA) y que mantiene constituidas provisiones al 31 de diciembre de 1998 y 1997 por importe de 1.614 y 1.414 millones de pesetas (en el 50% correspondiente a IBERDROLA) para hacer frente a los gastos de la mencionada naturaleza que entiende no correrán a cargo de ENRESA y que figuran registrados en el epígrafe "Provisiones para riesgos y gastos - Otras provisiones" de los Balances de Situación consolidados adjuntos a dichas fechas, habiendo efectuado dotaciones en los ejercicios 1998 y 1997 por importe de 200 millones de pesetas (50% correspondiente a IBERDROLA) en cada ejercicio, que figuran registradas en el epígrafe "Otros gastos de explotación - Servicios exteriores" de las Cuentas de Pérdidas y Ganancias consolidadas correspondientes a los ejercicios 1998 y 1997 adjuntas.



w) *Comunidades de bienes*

Los activos y pasivos que IBERDROLA posee conjuntamente con otras sociedades en diferentes comunidades de bienes se registran en los correspondientes epígrafes de los estados financieros adjuntos, en base a la participación efectiva de las Sociedades en cada una de ellas.

Al 31 de diciembre de 1998 y 1997 dichas participaciones eran las siguientes:

	Porcentaje de Participación	Actividad
Grupos I y II de la Central Nuclear de Almaraz	52,69	Generación Nuclear
Grupo I de la Central Nuclear de Trillo	49,00	Generación Nuclear
Grupo II de la Central Nuclear de Vandellós	28,00	Generación Nuclear
Grupo II de la Central Nuclear de Ascó	15,00	Generación Nuclear
Central Térmica de Soto de Ribera	33,33	Generación Térmica
Central Térmica de Aceca	50,00	Generación Térmica

Los principios contables utilizados por las diferentes comunidades de bienes, no difieren significativamente de los empleados por el Grupo IBERDROLA y que se describen en esta memoria.

Los importes mostrados en el siguiente cuadro corresponden a los principales activos afectos a las mencionadas comunidades de bienes, los cuales se incluyen en los correspondientes epígrafes de los Balances de Situación consolidados al 31 de diciembre de 1998 y 1997 adjuntos:





	Millones de Pesetas											
	Saldo al 31.12.98					Saldo al 31.12.97						
	C.N. Almaraz (Grupos I y II)	C.N. Trillo (Grupo I)	C.N. Vandellós (Grupo II)	C.N. Ascó (Grupo II)	C.T. Soto	C.T. Aceca	C.N. Almaraz (Grupos I y II)	C.N. Trillo (Grupo I)	C.N. Vandellós (Grupo II)	C.N. Ascó (Grupo II)	C.T. Soto	C.T. Aceca
Instalaciones técnicas de energía eléctrica en explotación	261.062	256.020	136.631	57.872	17.993	10.448	259.897	255.032	136.522	57.715	17.889	10.311
Menos- Amortizaciones	117.270	95.464	55.094	25.671	11.410	8.793	106.289	87.327	50.931	23.821	10.796	8.490
Total	143.792	160.556	81.537	32.201	6.583	1.655	153.608	167.705	85.591	33.894	7.093	1.821
Instalaciones técnicas de energía eléctrica en curso	809	4.275	1.666	607	-	-	641	1.538	955	338	26	34
Total instalaciones de energía eléctrica	144.601	164.831	83.203	32.808	6.583	1.655	154.249	169.243	86.546	34.232	7.119	1.855
Combustible nuclear en explotación:												
- Dentro del núcleo	4.914	1.683	869	615	-	-	6.574	3.510	2.715	323	-	-
- Pendiente de introducirse	157	399	229	31	-	-	247	194	-	44	-	-
Total	5.071	2.082	1.098	646	-	-	6.821	3.664	2.715	367	-	-
Combustible nuclear en curso:												
- Coste de adquisición	3.184	2.209	2.021	217	-	-	1.101	347	131	964	-	-
- Inbarcaarios	96	43	27	11	-	-	223	120	88	39	-	-
Total	3.280	2.252	2.048	228	-	-	1.324	467	219	1.003	-	-
Total combustible nuclear	8.351	4.334	3.146	874	-	-	8.145	4.131	2.934	1.370	-	-
Total	152.982	169.165	86.349	33.682	6.583	1.655	162.394	173.374	89.480	35.602	7.119	1.855

x) *Retribución fija por tránsito a la competencia*

La Ley 54/1997 del Sector Eléctrico (nota 3), con la finalidad de procurar la gradualidad del proceso de transición a la competencia de las empresas del sector eléctrico, estableció en su Disposición Transitoria Sexta un plazo máximo de diez años desde la entrada en vigor de la Ley durante el cual se reconoce, para las sociedades titulares de instalaciones de producción de energía eléctrica que al 31 de diciembre de 1997 estuvieran incluidas en el ámbito de aplicación del Real Decreto 1538/1987, de 11 de diciembre, sobre determinación de la tarifa de las empresas gestoras del servicio eléctrico (nota 3), la existencia de unos costes de transición al régimen de mercado competitivo.

En este sentido, las mencionadas empresas eléctricas percibirán durante este período transitorio una retribución fija, que se define como la diferencia entre los ingresos medios obtenidos por las empresas productoras a las que se refiere el párrafo anterior, a través de la tarifa eléctrica, y la retribución reconocida para la actividad de producción en la Ley 54/1997 del Sector Eléctrico (nota 3).

El importe base global de la retribución fija para la totalidad del Sistema Eléctrico Nacional, en valor actual al 31 de diciembre de 1997, no podrá superar, de acuerdo con la Ley, 1.988.561 millones de pesetas. El importe global máximo al 31 de diciembre de cada año, se calcula mediante la actualización del importe base global máximo correspondiente al 31 de diciembre del año precedente de acuerdo con el tipo de interés resultante de la media anual del MIBOR a 3 meses o tipo de interés de referencia que lo sustituya, deducidas las cantidades que cada año se perciban en concepto de retribución fija.

Este importe base global comprende los siguientes conceptos de retribución:

- a) **Retribución por consumo de carbón autóctono destinado a aquellos grupos de generación que hayan efectivamente consumido dicho carbón, cuyo importe máximo en valor actual al 31 de diciembre de 1997 asciende a 295.276 millones de pesetas.**
- b) **Retribución en concepto de asignación genérica, cuyo importe máximo asciende en valor actual al 31 de diciembre de 1997 a 1.354.628 millones de pesetas.**
- c) **Retribución en concepto de asignación específica, cuyo importe máximo asciende en valor actual al 31 de diciembre de 1997 a 338.657 millones de pesetas.**



De acuerdo con el Real Decreto 2017/1997, de 26 de diciembre, por el que se regula el procedimiento de liquidación de los costes del sistema eléctrico, IBERDROLA es acreedora de un 27,1% de los importes denominados como de asignación general. Respecto del importe denominado como de asignación específica, el porcentaje correspondiente para IBERDROLA es el mismo mencionado en tanto en cuanto el Ministerio de Industria y Energía no afecte esta cantidad a planes específicos.

En el ejercicio 1998, la Ley de Medidas Fiscales, Administrativas y de Orden Social para 1999, en su Capítulo VI sobre "Acción administrativa en materia de energía", por el cual se modifica la disposición transitoria sexta de la Ley 54/1997 del Sector Eléctrico referente a los costes de transición a la competencia, establece que el importe reconocido a cada sociedad de la denominada "asignación general", una vez deducidos los importes percibidos durante el ejercicio 1998 y efectuado un descuento del 20% sobre el importe total a percibir, se satisfecerá mediante la afectación a tal fin, a partir del 1 de enero de 1999, de un 4,5% de la facturación por venta de energía eléctrica, porcentaje que se mantendrá hasta la recuperación íntegra del importe mencionado, asegurando el Estado dicha recuperación en el caso de que se produjeran cambios en el régimen tarifario o cualquier otra circunstancia que pudiera afectar negativamente a dicha compensación. A su vez, las sociedades titulares del derecho de compensación podrán cederlo a favor de un Fondo de Titulización de Activos.

La compensación del resto del derecho (asignación por consumo de carbón autóctono y específica) se producirá, básicamente, en los términos inicialmente previstos en la Ley 54/1997. No obstante, el importe a recuperar por las empresas por todos los conceptos, a través de los mecanismos descritos, no podrán ser superiores a la diferencia entre los ingresos medios anuales obtenidos por las empresas a través de la tarifa eléctrica y la retribución reconocida para la actividad de producción en la Ley 54/1997.

Por otra parte, el Real Decreto 437/1998, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las empresas del sector eléctrico (nota 2), establece el tratamiento contable de la mencionada retribución fija, de acuerdo con los siguientes criterios:

- a) El importe recibido en cada ejercicio, a partir de 1998, en concepto de retribución fija, será objeto de registro contable como ingreso en el epígrafe "Importe neto de la cifra de negocios - Ventas". El importe previsto para el ejercicio 1998 por este concepto asciende a 27.937 millones de pesetas y figura registrado como importe neto de la cifra de negocios de dicho ejercicio, de los cuales 19.502 y 3.497 millones de pesetas se corresponden con el devengo financiero del ejercicio 1998 correspondiente al importe pendiente de compensación al 31 de diciembre de 1997 y con la retribución por consumo de carbón autóctono, respectivamente.



- b) El importe de aquellos activos que no se recuperarán vía precios de mercado, así como las posibles dotaciones a provisiones por gastos de reestructuración motivados por el tránsito a la competencia, deberán, en el caso de que se recuperen mediante la denominada retribución fija, imputarse a resultados a medida que ésta se perciba, pudiendo cargar contra reservas, en los ejercicios 1997 y 1998, aquellos costes que se prevea no vayan a ser objeto de recuperación a través de la denominada retribución fija.

En este sentido, y en relación con los dos aspectos mencionados, IBERDROLA procedió en el ejercicio 1997 a identificar los ingresos que espera recibir, durante el período previsto para su percepción y la cadencia de los mismos, así como los costes que serán objeto de recuperación a través de dichos ingresos.

En lo que a la previsión de los ingresos futuros por el mencionado concepto se refiere, ésta está sujeta a variables que pertenecen al ámbito de la regulación y parámetros macroeconómicos no fácilmente predecibles, por lo cual la Sociedad asumió en el ejercicio 1997 como la mejor referencia a este respecto, la contenida en la Memoria Económica del Anteproyecto de Ley del Sector Eléctrico. A continuación se presenta para cada ejercicio del período 1998-2007 considerado, el importe del valor actual al 31 de diciembre de 1997 de la remuneración fija, que correspondería a IBERDROLA de acuerdo con sus estimaciones y en función de su porcentaje de asignación, de acuerdo con lo comentado anteriormente:

Año	Retribución fija				Coeficiente de imputación a resultados
	Prevista	% s/total previsto	Real (Prevista actualizada al 31.12.98)	% s/total real	
1998	3.245	0,71%	4.939	1,30%	1,30%
1999	39.593	8,63%	33.436	8,81%	8,81%
2000	43.186	9,41%	36.470	9,61%	9,61%
2001	46.199	10,07%	39.014	10,28%	10,28%
2002	49.959	10,89%	42.189	11,11%	11,11%
2003	51.488	11,22%	43.481	11,45%	11,45%
2004	52.540	11,45%	44.369	11,69%	11,69%
2005	52.854	11,52%	44.634	11,76%	11,76%
2006	64.627	14,08%	54.576	14,38%	14,38%
2007	55.191	12,02%	36.497	9,61%	9,61%
Total	458.882	100,00%	379.605	100,00%	100,00%

No obstante, los últimos cambios normativos referidos con anterioridad se han realizado, entre otras razones, con la finalidad de permitir unas reducciones de la tarifa superiores a las inicialmente pactadas en el protocolo



eléctrico y que dieron lugar a la senda de cobro de la retribución fija que figura en el cuadro anterior. Por ello la mencionada senda puede ser objeto de modificación en años futuros en lo referente al período previsto de recuperación de la retribución fija. Dicha modificación se realizará al amparo de lo establecido en la letra e) del párrafo 1) de la Disposición Transitoria única del Real Decreto 437/1998, de 20 de marzo, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las empresas del sector eléctrico. En este sentido, IBERDROLA no ha considerado la plasmación de dicha eventualidad en la formulación de estas cuentas por entender que el futuro desarrollo normativo del derecho de titulización puede aportar mayor información sobre el tratamiento contable de la mencionada retribución y del saneamiento de los costes asociados a la misma.

IBERDROLA, de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 437/1998, sigue el criterio de considerar como coeficiente de imputación de los costes afectos a resultados, el mayor entre el previsto en esta senda y el real en función de los ingresos efectivamente percibidos en cada ejercicio por retribución fija y de la recuperación de los activos de generación según mercado, considerando asimismo a efectos de la determinación del importe máximo a percibir en concepto de retribución fija el descuento del 20% en la asignación general antes mencionado, fruto de lo establecido en la Ley de Medidas Fiscales, Administrativas y de Orden Social para 1999.

En lo que se refiere a la previsión de aquellos costes que IBERDROLA soportará por el proceso de transición a la competencia, IBERDROLA concluyó la no necesidad de realizar ajustes a su patrimonio al 31 de diciembre de 1997, dado que prevé recuperar todos los costes previstos mediante los ingresos de mercado y la mencionada retribución fija. Dichos costes previstos son los siguientes:

- a) Coste contable de determinados activos de generación de energía eléctrica no recuperables a través de los ingresos de mercado, por importe de 120.163 millones de pesetas, netos de las diferencias de fusión a ellos asignadas (nota 5.j).
- b) Periodificaciones propias del Sector Eléctrico de acuerdo con la regulación vigente hasta el 31 de diciembre de 1997, por importe de 51.302 millones de pesetas y diferencias negativas de valoración y cambio por importe de 8.503 millones de pesetas (nota 5.o).
- c) Costes de reestructuración por adaptación de la plantilla de IBERDROLA a las exigencias del nuevo entorno competitivo, por importe de 85.309 millones de pesetas (nota 5.m).

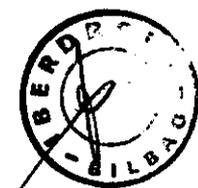


Los conceptos descritos en los apartados b) y c) se encuentran registrados en el epígrafe "Gastos diferidos por transición a la competencia" de los Balances de Situación consolidados al 31 de diciembre de 1998 y 1997 adjuntos.

IBERDROLA ha imputado a los resultados del ejercicio 1998 con cargo al epígrafe "Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado" y prevé imputar a los ejercicios siguientes, los costes de transición a la competencia por los siguientes importes y de acuerdo con el calendario que se muestra a continuación:

Millones de Pesetas									
Año	Instalaciones técnicas de energía eléctrica afectas a la denominada "Retribución fija"			Gastos diferidos por tránsito a la competencia			Total		
	Saldo Inicial	Imputación a Resultados	Saldo Final	Saldo Inicial	Imputación a Resultados	Saldo Final	Saldo Inicial	Imputación a Resultados	Saldo Final
1998	120.163	1.564	118.599	145.114	1.893	143.221	265.277	3.457	261.820
1999	118.599	10.586	108.013	143.221	12.785	130.436	261.820	23.371	238.449
2000	108.013	11.548	96.465	130.436	13.945	116.491	238.449	25.493	212.956
2001	96.465	12.353	84.112	116.491	14.918	101.573	212.956	27.271	185.685
2002	84.112	13.350	70.762	101.573	16.122	85.451	185.685	29.472	156.213
2003	70.762	13.759	57.003	85.451	16.616	68.835	156.213	30.375	125.838
2004	57.003	14.047	42.956	68.835	16.964	51.871	125.838	31.011	94.827
2005	42.956	14.131	28.825	51.871	17.065	34.806	94.827	31.196	63.631
2006	28.825	17.279	11.546	34.806	20.867	13.939	63.631	38.146	25.485
2007	11.546	11.546	-	13.939	13.939	-	25.485	25.485	-
Total		120.163			145.114			265.277	

Por otra parte, en el ejercicio 1997, y de acuerdo con la regulación hasta entonces vigente (nota 3), IBERDROLA amortizó 46.187 millones de pesetas correspondientes a las periodificaciones propias del sector eléctrico anteriormente mencionadas, estando 40.294 millones de pesetas de dicho importe cubiertos por diferencias de fusión (nota 5.j).





(6) INMOVILIZACIONES INMATERIALES

El movimiento habido durante los ejercicios 1997 y 1998 en las diferentes cuentas del inmovilizado inmaterial y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas ha sido el siguiente:

	Millones de Pesetas								
	Saldo al 31.12.96	Entradas o dotaciones	Salidas, bajas, reducciones y saneamientos	Aumento (disminución) por transferencia o traspaso	Saldo al 31.12.97	Entradas o dotaciones	Salidas, bajas, reducciones y saneamientos	Aumento (disminución) por transferencia o traspaso	Saldo al 31.12.98
COSTE:									
Plan de investigación electro-técnico	6.216	624	(3.232)	914	4.522	1.032	-	(3)	5.551
Transferencias recibidas de CIEMAT (OCIDE en el ejercicio 1997) por el Plan de Investigación Electro-técnico	(5.025)	(549)	3.452	(1.074)	(3.196)	(443)	-	-	(3.639)
Otros gastos de investigación y desarrollo	1.191	75	220	(160)	1.326	589	-	(3)	1.912
Total gastos de investigación y desarrollo	5.660	1.124	(1.129)	(922)	4.733	686	(68)	3	5.354
Sistema integrado de clientes	6.851	1.199	(909)	(1.082)	6.059	1.275	(68)	-	7.266
Otras aplicaciones informáticas	2.963	-	-	-	2.963	-	-	-	2.963
Total aplicaciones informáticas	3.377	1.132	-	203	4.712	3.512	(270)	1.213	9.167
Otras aplicaciones informáticas	6.340	1.132	-	203	7.675	3.512	(270)	1.213	12.130
Concesiones, patentes, licencias, marcas y similares	1.369	18	(4)	64	1.447	17	(1)	-	1.463
Derechos sobre bienes en régimen de arrendamiento financiero	1.076	-	-	(220)	856	-	-	(428)	428
Otras inmovilizaciones inmatrimales	-	109	-	-	109	3	-	-	109
Total coste	15.636	2.458	(913)	(1.035)	16.146	4.807	(342)	785	21.396
AMORTIZACION ACUMULADA Y PROVISIONES:									
Gastos de investigación y desarrollo	2.259	839	(1.672)	10	1.436	867	(16)	-	2.287
Aplicaciones informáticas	3.624	1.060	(18)	63	4.729	1.186	(2)	229	6.142
Concesiones, patentes, licencias, marcas y similares	187	87	-	-	274	109	-	296	679
Derechos sobre bienes en régimen de arrendamiento financiero	53	271	-	(55)	269	217	-	(271)	215
Otras inmovilizaciones inmatrimales	47	8	(4)	(10)	41	15	-	(40)	16
Total amortizaciones acumuladas	6.170	2.265	(1.694)	8	6.749	2.394	(18)	214	9.339
Provisión por depreciación del inmovilizado inmaterial	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Total amortización acumulada y provisiones	564	22	-	-	586	11	-	-	597
Total coste neto	6.734	2.287	(1.694)	8	7.335	2.405	(18)	214	9.936
	8.902	171	781	(1.043)	8.811	2.402	(324)	571	11.460

Por otra parte, el importe del inmovilizado inmaterial en explotación pero totalmente amortizado al 31 de diciembre de 1998 ascendía a 2.000 millones de pesetas, aproximadamente.

Las Sociedades mantienen al 31 de diciembre de 1998 compromisos de adquisición de bienes de inmovilizado inmaterial por importe de 1.939 millones de pesetas.



(7) INMOVILIZACIONES MATERIALES

El movimiento habido durante los ejercicios 1997 y 1998 en las diferentes cuentas del inmovilizado material y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas ha sido el siguiente:

	Millones de Pesetas									
	Saldo al 31.12.96	Entradas o dotaciones	Aumento (disminución) por transferencia o traspaso	Salidas, bajas o reducciones	Saldo al 31.12.97	Modificación en el método de consolidación (nota 2.c)	Entradas o dotaciones	Aumento (disminución) por transferencia o traspaso	Salidas, bajas o reducciones	Saldo al 31.12.98
COSTE:										
Inmovilizado material en explotación-										
Instalaciones técnicas de energía eléctrica:										
Centrales hidroeléctricas	902.274	-	3.124	(14)	905.384	-	2	6.393	(2.961)	908.818
Centrales térmicas convencionales	244.866	-	3.879	-	248.745	-	-	2.973	-	251.718
Centrales nucleares	1.045.769	814	19.905	(1.973)	1.064.515	-	609	6.611	(227)	1.071.508
Instalaciones de transporte	151.618	-	3.061	-	154.679	-	-	4.279	-	158.958
Instalaciones de distribución	840.992	1.241	46.426	(19)	888.640	(13.085)	13	25.319	(2)	900.885
Contadores y aparatos de medida	77.397	4.081	31	(65)	81.444	(193)	3.443	-	(10)	84.684
Despachos de maniobra y otras instalaciones	35.724	46	1.935	(16)	37.689	-	-	921	-	38.610
Total instalaciones técnicas de energía eléctrica en explotación	3.298.640	6.182	78.361	(2.087)	3.381.096	(13.278)	4.067	46.496	(3.200)	3.415.181
Otros elementos en explotación	100.977	3.473	4.096	(912)	107.634	(2.018)	3.991	(851)	(4.515)	104.241
Instalaciones técnicas de energía eléctrica en curso	54.134	72.952	(77.460)	-	49.626	-	55.388	(43.877)	(232)	60.875
Anticipos y otros inmovilizaciones materiales en curso	17.218	(318)	(4.127)	-	12.773	(150)	145	(2.597)	(1)	10.210
Total coste	3.470.969	82.289	870	(2.997)	3.551.129	(15.446)	63.561	(789)	(7.948)	3.590.507



Millones de Pesetas										
	Saldo al 31.12.96	Entradas o dotaciones	Aumento (disminución) por transferencia o traspaso	Salidas, bajas o reducciones	Saldo al 31.12.97	Modificación en el método de consolidación (nota 2.c)	Entradas o dotaciones	Aumento (disminución) por transferencia o traspaso	Salidas, bajas o reducciones	Saldo al 31.12.98
AMORTIZACIÓN ACUMULADA Y PROVISIONES:										
Instalaciones técnicas de energía eléctrica:										
Centrales hidroeléctricas	298.997	19.998	-	(10)	318.985	-	19.304	-	(1.999)	336.290
Centrales térmicas convencionales	187.954	7.239	-	-	195.193	-	3.629	-	-	198.822
Centrales nucleares	411.456	34.457	-	(1.122)	444.791	-	33.588	-	(106)	478.273
Instalaciones de transporte	69.974	4.850	-	-	74.824	-	4.190	-	-	79.014
Instalaciones de distribución	351.221	22.616	493	(18)	374.312	(4.009)	23.713	-	(1)	394.015
Contadores y aparatos de medida	42.762	3.454	-	(51)	46.165	(51)	3.701	-	(10)	49.805
Despachos de maniobra y otras instalaciones	18.669	1.928	2	(10)	20.589	-	2.062	-	-	22.651
Total	1.381.033	94.542	495	(1.211)	1.474.859	(4.060)	90.187	-	(2.116)	1.558.870
Otros elementos	40.406	5.453	157	(384)	45.632	(677)	5.648	(159)	(3.331)	47.114
Total amortización acumulada	1.421.439	99.995	652	(1.595)	1.520.491	(4.737)	95.835	(158)	(5.447)	1.605.984
Provisiones por depreciación de inmovilizaciones en curso	2.179	242	-	(171)	2.250	-	1.322	(93)	-	3.479
Total amortización acumulada y provisiones	1.423.618	100.237	652	(1.766)	1.522.741	(4.737)	97.157	(251)	(5.447)	1.609.463
Total coste neto	2.047.351	(17.948)	218	(1.233)	2.028.388	(10.709)	(33.996)	(538)	(2.501)	1.981.044

El movimiento habido en los epígrafes "Instalaciones técnicas de energía eléctrica en curso" y "Anticipos y otras inmovilizaciones materiales en curso" del Balance de Situación consolidado durante los ejercicios 1997 y 1998 con indicación de los diferentes conceptos de coste incorporados ha sido el siguiente:

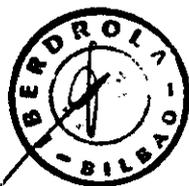
	Millones de Pesetas											
	Costes incorporados					Costes incorporados						
	Saldo al 31.12.96	Inversión Material	Gastos de Personal y Otros Activos	Intereses Intercararios y Diferencias de Valoración en Moneda Extranjera	Aumento (disminución) por transferencia o traspaso	Saldo al 31.12.97	Modificación en el método de consolidación (nota 2.c)	Inversión Material	Gastos de Personal y Otros Activos	Intereses Intercararios	Aumento (disminución) por transferencia o traspaso	Saldo al 31.12.98
Instalaciones técnicas de energía eléctrica en curso	29.046	26.314	1.303	2.057	(28.364)	30.356	-	22.188	1.174	800	(12.891)	41.395
Instalaciones de generación	499	453	3	136	(397)	694	-	271	349	169	(170)	1.313
Instalaciones de transporte	23.414	30.435	7.348	1.877	(46.173)	16.901	-	21.872	4.876	519	(29.477)	14.691
Instalaciones de distribución												
Despachos de manóobra y otras instalaciones	1.175	2.215	811	-	(2.526)	1.675	-	2.248	887	5	(1.399)	3.476
Total instalaciones técnicas de energía eléctrica en curso	54.134	59.417	9.465	4.070	(77.460)	49.626	-	46.579	7.286	1.493	(43.877)	60.875
Anticipos y otras inmovilizaciones materiales en curso	17.218	(450)	-	132	(4.127)	12.773	(150)	142	-	3	(2.557)	10.210
TOTAL	71.352	58.967	9.465	4.202	(81.587)	62.399	(150)	46.721	7.286	1.496	(46.434)	71.085



Las Sociedades mantienen al 31 de diciembre de 1998 compromisos de adquisición de bienes del inmovilizado material por importe de 3.364 millones de pesetas.

El importe de los activos materiales en explotación pero totalmente amortizados al 31 de diciembre de 1998 asciende a 294.964 millones de pesetas.

Por otra parte, el importe de los activos materiales, netos de su correspondiente amortización acumulada, propiedad de las Sociedades al 31 de diciembre de 1998, pero no afectos a la explotación propia del negocio eléctrico, asciende a 67.337 millones de pesetas.



(8) VALORES MOBILIARIOS Y OTRAS INVERSIONES ANÁLOGAS

Los movimientos habidos durante los ejercicios 1997 y 1998 en las cuentas de "Inmovilizado financiero" y de "Inversiones financieras temporales", así como en sus correspondientes cuentas de provisiones, han sido los siguientes:

	Millones de Pesetas										
	Saldo al 31.12.96	Modificación en el método de consolidación (nota 2.c)	Entradas o dotaciones	Aumento (disminución) por transferencia o traspaso	Salidas, bajas o reducciones	Saldo al 31.12.97	Modificación en el método de consolidación (nota 2.c)	Entradas o dotaciones	Aumento (disminución) por transferencia o traspaso	Salidas, bajas o reducciones	Saldo al 31.12.98
Inmovilizado financiero:											
Participaciones en sociedades	93.337	(52)	87.451	-	-	180.736	7.468	163.758	17.786	(11.064)	338.684
Puestas en equivalencia	256	-	-	58	(4)	310	-	28.673	-	(310)	28.673
Créditos a sociedades puestas en equivalencia (d)	16.858	-	248	(7.832)	(92)	9.182	-	145	33	(100)	9.260
Cartera de valores a largo plazo (e)	-	-	-	-	-	-	(12)	18.932	-	-	18.932
Valores de renta fija (c)	36.960	-	2.786	(1.811)	(8.373)	29.562	(9)	1.678	161	(24.314)	7.075
Otros créditos	101.125	-	684	-	(4.306)	97.503	-	6.540	-	(22.805)	81.229
Administraciones Públicas a largo plazo (nota 17)	11.353	-	878	(1)	(41)	12.189	-	642	-	(134)	12.697
Depósitos y fianzas constituidos a largo plazo (b)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Provisión por depreciación de valores mobiliarios - otros valores a largo plazo	(3)	-	-	-	3	-	-	(124)	-	-	(124)
	259.886	(52)	92.047	(9.566)	(12.813)	329.482	7.447	220.244	17.980	(58.727)	516.436
Inversiones financieras temporales:											
Participación en empresas del Grupo y asociadas a corto plazo	9	-	(9)	-	-	-	-	-	-	-	-
Créditos a empresas puestas en equivalencia	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Cartera de valores a corto plazo	363	-	8.776	7.832	(350)	16.621	(26)	3.374	(8.772)	(657)	2.717
Valores de renta fija (c)	-	-	-	-	-	-	-	150	-	(7.833)	140
Otros créditos	4.069	-	33	1.829	(3.686)	2.245	-	20.271	-	-	20.271
Depósitos y fianzas constituidos a corto plazo	97	-	69	-	(1)	165	-	100	-	(2.231)	114
Imposiciones de tesorería a corto plazo	1.360	-	158	-	(1,360)	158	(87)	10	-	(60)	115
Inteases de imposiciones de tesorería a corto plazo	57	-	-	-	(57)	-	-	326	-	(158)	239
Provisión por depreciación de cartera de valores a corto plazo	(260)	-	-	-	260	-	-	-	-	-	-
	5.695	-	9.027	9.661	(5.194)	19.189	(113)	24.229	(6.772)	(10.939)	23.954



(e) La cartera de valores a largo y a corto plazo al 31 de diciembre de 1997 incluyó 4.509 y 7.832 millones de pesetas, respectivamente, por la participación que la Sociedad posee en Red Eléctrica de España, S.A., equivalente al 27,29% de su capital social. Los Administradores de IBERDROLA no consideraban a esta Sociedad como empresa asociada porque, a pesar de ostentar una participación superior al 20% en su capital social, no se ejercía una influencia notable sobre la gestión de la misma. De acuerdo con lo establecido en el Protocolo Eléctrico y en la Ley 54/1997 de 27 de noviembre del Sector Eléctrico, actuarán como Operador del Sistema y como Operador del Mercado de los Servicios Mercantiles, no pudiendo superar la participación directa o indirecta en dichas sociedades, por parte de cualquier persona física o jurídica que participe en las mismas, el 10%. Asimismo, la suma de las participaciones en dichas sociedades de los sujetos que realicen actividades en el sector eléctrico no podrá superar el 40%. IBERDROLA, S.A. ha tomado en el ejercicio 1998 un 5,71% de participación en la Compañía Operadora del Mercado Español de Electricidad, S.A., por importe de 109 millones de pesetas. Por otra parte y teniendo en cuenta que Red Eléctrica de España ha asumido las funciones de Operador del Sistema, se está en proceso de una reordenación de las participaciones en esta Sociedad que supone, en consecuencia, la reducción de la participación de IBERDROLA en la misma. Por dicho motivo, IBERDROLA ha percibido en el ejercicio 1998 de otras empresas, 24.178 millones de pesetas por el 17,29% de participación que mantenía en el corto plazo, dando de baja el coste de la misma y abonando el diferencial por importe de 16.379 millones de pesetas al epígrafe "Ajustes por periodificación" del pasivo del Balance de Situación al 31 de diciembre de 1998 adjunto, dado que, aunque se han transmitido los derechos políticos de dicha participación, el precio final de la transacción no se ha fijado con carácter definitivo, no considerándose, en consecuencia, perfeccionada la venta ni realizado el beneficio inherente a dicha enajenación.

En los ejercicios 1997 y 1998 la Sociedad ha percibido dividendos de Red Eléctrica de España por importe de 7.470 y 646 millones de pesetas, que figuran registrados en el epígrafe "Ingresos de participaciones en capital - En empresas fuera del Grupo" de las Cuentas de Pérdidas y Ganancias correspondientes a los Ejercicios 1997 y 1998 adjuntas.

(b) Los importes que figuran en esta cuenta incluyen la parte de las fianzas y depósitos recibidos de clientes en el momento de la contratación como garantía del pago del suministro eléctrico (recogidos en el epígrafe "Fianzas y depósitos recibidos a largo plazo" del pasivo de los Balances de Situación adjuntos) y que han sido depositados en las Administraciones Públicas competentes de acuerdo con la normativa vigente.

(c) Los importes que figuran en esta cuenta al 31 de diciembre de 1998 se corresponden con Deuda Pública del Estado de Brasil, nominada en dólares estadounidenses y suscrita por la Sociedad consolidada por integración global, IBERDROLA Energía, S.A. (nota 2.c). Estos títulos devengaban al 31 de diciembre de 1998 un tipo de interés del 14%, ascendiendo los intereses devengados en el ejercicio 1998 por dicho concepto a 1.339 millones de pesetas que figuran registrados en el epígrafe "Ingresos de otros valores negociables y de créditos del activo inmovilizado" de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondiente a dicho ejercicio.

(d) El importe que figura registrado en esta cuenta al 31 de diciembre de 1998, se corresponde con deuda emitida por la sociedad consolidada por puesta en equivalencia, Telebrasil S.U.L. (nota 2.c) y suscrita por la sociedad del Grupo, IBERDROLA Energía, S.A., consolidada por integración global. Esta deuda está nominada en Reales Brasileños.



El valor por puesta en equivalencia de la participación al 31 de diciembre de 1998 y 1997 en las sociedades del Grupo IBERDROLA y asociadas consolidadas por dicho método de valoración de puesta en equivalencia (nota 2.c), son las siguientes:

	Millones de Pesetas	
	Valor en Puesta en Equivalencia	
	1998	1997
Subgrupo Iberdrola Diversificación Hispano-Francesa de Energía Nuclear, S.A.	106.111	95.203
Sociedades consolidadas por puesta en equivalencia en el subgrupo Iberdrola Energía (nota 2.c)	1.015	1.015
Electricidade de Portugal, S.A.	219.004	83.641
Otras	31.523	-
	1.031	877
	358.684	180.736

Al 31 de diciembre de 1998, la información correspondiente a las sociedades dependientes participadas por las cabeceras de los subgrupos Iberdrola Diversificación, S.A., e Iberdrola Energía, S.A. e Iberdrola Ingeniería y Consultoría, S.A. en un porcentaje no inferior al 5% de su capital no presenta un interés significativo con respecto a la imagen fiel que deben expresar las Cuentas Anuales Consolidadas del Grupo IBERDROLA, salvo la referente a las sociedades que se señalan a continuación:



Sociedad	Domicilio	Actividad	% Participación Cabecera del subgrupo	Millones de Pesetas			Resultados del Ejercicio 1998
				(a) Capital	(a) Reservas	(a) Diferencias de Conversión	
SUBGRUPO IBERDROLA DIVERSIFICACIÓN:							
Subgrupo Corporación IBV	Bilbao	Holding	50%	44.200	8.856	-	10.608
Cementos Portland, S.A.	Pamplona	Cementos	8,06%	6.959	52.530	-	12.847
Apex 2000, S.A.	Madrid	Promoción inmobiliaria	100%	9.272	15.147	-	1.797
GRUPO IBERDROLA ENERGIA:							
Iberdrola Holding & Finance, BV	Holanda	Holding-Energía	100%	1.128	2.687	(26)	1.444
Iberdrola Investimentos, SUL	Portugal	Holding-Energía	100%	159.706	(953)	37	(67)
Iberdrola II Investimentos Ltda.	Portugal	Holding-Energía	100%	4.705	125	(159)	(220)
Electropaz, S.A.	Bolivia	Energía	57%	4.770	2.218	(141)	(220)
Elfeo, S.A.	Bolivia	Energía	95%	8	642	(3)	162
Iberoamericana de Energía Ibener, S.A.	Chile	Energía	26,295%	5.868	657	(223)	52
Companhia Distribuidora de Gas do Rio de Janeiro - CEG	Brasil	Energía	9,87%	23.572	(14.448)	(2.295)	6.732
Subgrupo Inversora Eléctrica Andina	Chile	Energía	25%	16.529	2.829	307	(4.459)
Subgrupo Guaraniana	Brasil	Energía	39%	220.861	(1.772)	1.056	(8.426)
Subgrupo Ementhal	Brasil	Energía	49%	7.915	(8)	(1.212)	(1)
Subgrupo Borgogna	Brasil	Energía	3,5%	7.915	(4)	(1.213)	-
Subgrupo Telesudeste	Brasil	Telecomunicaciones	1,35%	39.985	72.763	(12.388)	22.669
Subgrupo Teleleste	Brasil	Telecomunicaciones	11,94%	11.372	21.179	(3.542)	5.500
Subgrupo Telebrasil	Brasil	Telecomunicaciones	7%	324.501	35	(31.425)	(1.016)

- (a) El capital, reservas y resultados de sociedades extranjeras se presentan calculados al tipo de cambio histórico en el caso de las reservas y capital y al tipo de cambio medio del ejercicio 1998 para los resultados correspondientes al mismo, reflejando, por tanto, las diferencias de conversión, la diferencia resultante entre el resultado de dicha conversión y el que se obtiene de aplicar sobre los mismos epígrafes el tipo de cambio vigente al 31 de diciembre de 1998.

Durante los ejercicios 1997 y 1998 no se han producido operaciones significativas con respecto a las inversiones financieras propiedad de IBERDROLA, S.A.



Por otra parte, durante los ejercicios 1997 y 1998 se han producido adquisiciones de sociedades consolidadas por el método de valoración de puesta en equivalencia, dentro del Grupo Iberdrola Energía. Las operaciones más significativas son las siguientes:

Ejercicio 1997-

- Venta del 32,96% de la sociedad Electropaz, S.A. consolidada por el método de integración global, por un precio de 3.510 millones de pesetas, habiéndose generado en la operación 980 millones de pesetas de beneficio, a nivel consolidado, que figuran registrados en el epígrafe "Beneficios procedentes del inmovilizado" de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias consolidada correspondiente al ejercicio 1997 adjunta.
- Desembolso por parte de Iberdrola Inversiones, S.U.L. de 364 millones de escudos portugueses (equivalentes a 306 millones de pesetas) de capital suscrito, pero que se encontraba pendiente de desembolso al 31 de diciembre de 1996, en la sociedad del grupo, Iberoamericana de Energía, S.A.
- Inversión, a través de Inversora Eléctrica Andina, S.A. (sociedad perteneciente al subgrupo Iberdrola Inversiones, S.U.L.), en un 51% de la sociedad inversora chilena Electropacifico, S.A. la cual, a su vez, adquirió el 37,5% de la sociedad EE Colbun Machicura, S.A. dedicada a la distribución de energía eléctrica. Por tanto, el porcentaje de inversión indirecta del Grupo Iberdrola Energía en EE Colbun Machicura, es del 4,78%, aproximadamente.
- Inversión, a través de Iberdrola Inversiones, S.U.L., en un 99% en la sociedad boliviana Iberdrola Inversiones, S.R.L., ascendiendo el importe satisfecho a 49.500 bolivianos, equivalentes a 1 millón de pesetas, aproximadamente.
- Inversión, a través de Iberdrola Inversiones, S.U.L., en un 39% de la sociedad inversora brasileña Guaraniana, S.A. por un importe de 488 millones de reales brasileños equivalentes a 71.297 millones de pesetas, una vez incluidos los gastos inherentes a la operación. Con posterioridad y antes del 31 de diciembre de 1997, se efectúa una ampliación de capital en Guaraniana, suscrita por Iberdrola Inversiones, S.U.L. en su porcentaje de participación, por importe de 86 millones de reales brasileños, equivalentes a 11.870 millones de pesetas, aproximadamente. Por otra parte, Guaraniana adquirió, a su vez, un 62,55% (56,54% al 31 de diciembre de 1997 por posterior conversión de bonos de los que no era titular Guaraniana) de la sociedad de distribución de electricidad COELBA, y un 24,443% de COSERN, sociedad igualmente dedicada a la



distribución de energía eléctrica. Asimismo, COELBA ha adquirido otro 48,87% en COSERN.

- Inversión, a través de Iberdrola Investimentos, S.U.L., en un 49% de la sociedad inversora brasileña Ementhal por importe de 27 millones de reales brasileños, equivalentes a 3.878 millones de pesetas, aproximadamente. Esta sociedad ha adquirido, a su vez, un 25% de la sociedad Riogás, distribuidora de gas en Río de Janeiro.
- Inversión, a través de Iberdrola Investimentos, S.U.L. en un 3,5% de la sociedad, Inversora Brasileña Borgogna, por un importe de 2 millones de reales brasileños, equivalentes a 277 millones de pesetas, aproximadamente. Esta sociedad ha adquirido a su vez otro 25% de la sociedad Riogás, antes mencionada.
- Inversión, a través de Iberdrola Investimentos, S.U.L., en un 9,87% de la sociedad "Companhia Distribuidora de Gas do Río do Janeiro, S.A. (CEG)" por un importe de 81 millones de reales brasileños, equivalentes a 11.461 millones de pesetas, aproximadamente, una vez incluidos los gastos inherentes a la operación.

Ejercicio 1998-

- Al 31 de diciembre de 1997, la sociedad del Grupo, Iberdrola Energía, S.A., mantenía una participación equivalente al 0,55% del capital social de Electricidade de Portugal, S.A. con un coste de adquisición de 8.714 millones de pesetas. Adicionalmente, en el ejercicio 1998 IBERDROLA ha adquirido un 2,45% adicional en dicha sociedad, habiendo satisfecho en dicha adquisición, 52.303 millones de pesetas, aproximadamente.
- Inversión, a través de Iberdrola Energía, S.A. en un 1,35% y por importe de 12.321 millones de pesetas en la sociedad brasileña Telesudeste Celular Participações, S.A. la cual, a su vez ha adquirido el 85,20% y el 70% de las sociedades Tele ST, Celular, S.A. y Tele RJ, Celular, S.A., respectivamente, desarrollando todas ellas actividades de telecomunicaciones.
- Inversión, a través de Iberdrola Energía, S.A. en un 11,94% y por importe de 34.347 millones de pesetas en la sociedad brasileña Teleleste Celular Participações, S.A., la cual, a su vez ha adquirido el 73,6% y el 89,3% de las sociedades Telergipe Celular, S.A. y Telebahía Celular, S.A., respectivamente, desarrollando todas ellas actividades de telecomunicaciones.
- Inversión, a través de Iberdrola Energía, S.A., en un 7% y por importe de 22.624 millones de pesetas, en la sociedad brasileña Telebrasil S.U.L. Participações, la cual, a su vez, ha adquirido un 19,26% y un 32,22% de Tele SP, S.A. Participações y Companhia Riograndense de



Telecomunicações, S.A., respectivamente. Por otra parte, Tele SP Celular Participações ha adquirido un 67,8% y un 29% de las sociedades Telecomunicações de Sao Paulo, S.A. y Companhia Telefónica da Borda do Campo, respectivamente. Esta última está participada, asimismo, en un 55,8% por Telecomunicações de Sao Paulo, S.A. Todas las sociedades mencionadas desarrollan actividades de Telecomunicaciones.

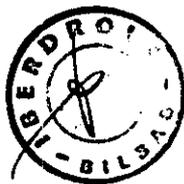
- Inversión, a través de Iberdrola Energía, S.A., en un 49% y por importe de 24.440 millones de pesetas, en la sociedad guatemalteca Distribución Eléctrica Centroamericana, S.A., la cual, a su vez, ha adquirido un 80% de Empresa Eléctrica de Guatemala, S.A.
- Inversión, a través de Lauroste 98, S.L. en un 12,39% y por importe de 4.934 millones de pesetas en la sociedad Gas Natural de Bogotá, S.A.
- Inversión, a través de Iberdrola Energía, S.A. en un 100% y por importe de 3.558 millones de pesetas, en la sociedad española Ondagua, S.A. que desarrolla actividades relacionadas con el servicio de aguas.
- Inversión adicional, a través de Iberdrola Energía do Brasil, S.A., de un 6,45% en la sociedad dependiente COELBA, S.A. (nota 2.c) por importe de 9.767 millones de pesetas.

(9) **COMPENSACIÓN POR PARALIZACIÓN
DE CENTRALES NUCLEARES, LEY
40/1994**

Los importes registrados en el epígrafe "Compensación por paralización de centrales nucleares, Ley 40/1994" al 31 de diciembre de 1998 y 1997 se corresponden con las inversiones, netas de desinversiones, efectuadas a partir del 20 de enero de 1995 y hasta el 31 de diciembre de 1998, en las Centrales Nucleares de Lemóniz y Valdecaballeros, esta última en función del 50% de participación de IBERDROLA en la misma, las cuales fueron objeto de paralización definitiva con extinción de las autorizaciones concedidas de acuerdo con la disposición adicional octava de la Ley 40/1994, de 30 de diciembre, de Ordenación del Sistema Eléctrico Nacional, no derogada por la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico (nota 3).

El importe que se encontraba pendiente de compensación al 20 de enero de 1995, fecha de entrada en vigor de la Ley 40/1994, fue objeto de cesión al "Fondo de Titulización de Activos Resultantes de la Moratoria Nuclear", según Real Decreto 2202/1995, de 21 de diciembre.

La compensación de los costes afectos a dichas centrales nucleares paralizadas se satisfará mediante la afectación a tal fin de un máximo del 3,54% de la



facturación por venta de energía eléctrica a los usuarios y en un plazo máximo de 25 años desde la entrada en vigor de la mencionada Ley 40/1994.

Los costes incurridos, netos de las desinversiones efectuadas, con posterioridad a la cesión de los derechos existentes al 20 de enero de 1995, incrementados anualmente por el tipo de interés previsto, serán objeto de compensación en el momento en que se satisfaga completamente la totalidad del derecho de compensación inicial.

(10) EXISTENCIAS

El detalle al 31 de diciembre de 1998 y 1997 del epígrafe "Existencias" de los Balances de situación consolidados a dichas fechas, es el siguiente:

	Millones de Pesetas	
	Saldo al 31.12.98	Saldo al 31.12.97
Combustible nuclear-		
Introducido en el núcleo del reactor	16.122	28.270
En condiciones de ser introducido en el núcleo del reactor	992	326
En curso	14.477	3.719
Total combustible nuclear	31.591	32.315
Otras materias energéticas	7.591	8.027
Otros materiales en existencias	1.046	2.012
Total coste	40.228	42.354

Por otra parte, el detalle del combustible nuclear en curso al 31 de diciembre de 1998 y 1997, por conceptos de coste incorporados al mismo, es el siguiente:

	Millones de Pesetas	
	Saldo al 31.12.98	Saldo al 31.12.97
Coste de adquisición y fabricación del combustible en curso	14.254	2.857
Intereses intercalarios (nota 5.b)	223	862
Anticipos a proveedores de combustible nuclear	-	-
Total combustible nuclear en curso	14.477	3.719

El importe correspondiente a los compromisos de adquisición de combustible nuclear, en base a los contratos suscritos por las Sociedades y las Comunidades de Bienes en las que participan (nota 5.w), en función del porcentaje de participación en éstas, asciende a 35.539 millones de pesetas.



(11) FONDOS PROPIOS

Los movimientos habidos en las cuentas de "Fondos Propios" durante los ejercicios 1998 y 1997 han sido los siguientes:

	Millones de Pesetas											Total			
	Capital suscrito	Prima de emisión	Reservas de revalorización	Reserva legal	Reserva por capital amortizado	Reserva para acciones Propias	Otras reservas	Remanente	Diferencias de conversión	Reservas de consolidación			Resultados del ejercicio	Dividendo a cuenta	Acciones propias para la reducción de capital
										Puestas en equivalencia	Integración				
Saldo al 31 de diciembre de 1996	489.827	64.567	378.510	91.965	-	14.363	95.177	50.804	131	16.809	3.006	96.637	(28.454)	(14.563)	1.229.009
Reducción de capital por amortización de acciones propias	(9.052)	-	-	-	-	-	(21.340)	-	-	357	457	-	-	30.392	814
Actualizaciones de balances (a)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	(63.737)	28.454	-	(35.283)
Distribución de beneficios:	-	-	-	-	-	-	-	-	627	-	-	-	-	-	627
- Dividendos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	(28.835)	-	(28.835)
- Remanente y reservas de consolidación	-	-	-	(1.810)	13.595	(13.604)	996	26.297	-	(357)	2.905	(32.900)	-	-	-
Transferencia entre reservas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1.180	-	-	-	-
Diferencias de conversión	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Dividendo activo a cuenta	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Acciones propias para la reducción de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	(189)	-	-	(16.029)	(16.029)
Otros	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	(189)
Beneficio del ejercicio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	101.454	-	-	101.454
Saldo al 31 de diciembre de 1997	480.775	64.567	378.510	90.155	13.595	759	74.833	77.101	758	20.507	7.389	101.454	(28.835)	-	1.251.568
Actualizaciones de balances (a)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1.091	-	-	-	1.091
Distribución de beneficios:	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	(66.700)	28.835	-	(37.865)
- Dividendos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
- Remanente y reservas de consolidación	-	-	-	-	-	-	(3.278)	26.431	-	10.384	1.217	(34.754)	-	-	-
Transferencia entre reservas	-	-	-	-	-	-	(4.822)	-	-	-	-	-	-	-	-
Diferencias de conversión	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Dividendo activo a cuenta	-	-	-	-	-	-	-	-	870	-	-	-	-	-	870
Dotación de provisión para riesgos y gastos (nota 5.1)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	(30.569)	-	(30.569)
Beneficio del ejercicio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	(1.633)	-	-	-	(1.633)
Saldo al 31 de diciembre de 1998	480.775	64.567	378.510	90.155	13.595	5.591	66.733	103.532	1.628	30.891	8.064	110.676	(30.569)	-	1.294.138

(a) Estas actualizaciones se corresponden con las realizadas por las sociedades extranjeras consolidadas (nota 2.c) en los ejercicios 1997 y 1998, de acuerdo con la normativa en vigor en sus respectivos países.



Capital suscrito-

Al 31 de diciembre de 1998, el capital social de IBERDROLA estaba compuesto por 901.549.181 acciones al portador de 500 pesetas nominales cada una, totalmente suscritas y desembolsadas, la mayoría de las cuales estaban admitidas a cotización a dicha fecha en la totalidad de las Bolsas de Valores Españolas.

Con fechas 28 de febrero y 30 de junio de 1997 se efectuaron reducciones de capital por amortización de 9.035.642 y 9.068.488 acciones propias, respectivamente, con disminución de 4.518 y 4.534 millones de pesetas de capital social y 10.333 y 11.495 millones de pesetas de reservas voluntarias, respectivamente, en ejecución del acuerdo de la Junta General de Accionistas del 25 de mayo de 1996.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 167.3 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, IBERDROLA procedió a constituir en el ejercicio 1997 una "Reserva por capital amortizado" por importe de 13.595 millones de pesetas, con cargo a reservas de libre disposición, equivalente al nominal del capital social reducido durante los ejercicios 1996 y 1997.

Al ser al portador las acciones de IBERDROLA, no se conoce con exactitud la participación de los accionistas en el capital social. Siguiendo las prescripciones del Real Decreto 276/1989 y la circular 6/1989 de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, sobre declaración obligatoria de las participaciones directas e indirectas en el capital social superiores al 5%, IBERDROLA recibió comunicación de Banco Bilbao Vizcaya, S.A., informando que su porcentaje de participación en el capital social al 22 de junio de 1992 era del 10,01%. Según información pública en poder de la Sociedad a la fecha de formulación de estas cuentas anuales, la participación de la mencionada entidad en el capital social de Iberdrola, S.A., asciende al 6,79%.

Por otra parte, la Junta General de Accionistas de IBERDROLA celebrada el 30 de mayo de 1998 facultó al Consejo de Administración de la Sociedad a aumentar el capital social en la mitad del existente a dicha fecha, mediante la emisión de nuevas acciones cuyo contravalor consistirá en aportaciones dinerarias o transformación de reservas de libre disposición y sin previa consulta a la Junta General, pudiendo ejercer dicha facultad con anterioridad al 31 de mayo del año 2001.

Prima de emisión de acciones-

El Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas permite expresamente la utilización del saldo de la prima de emisión para la ampliación de capital y no establece restricción específica alguna en cuanto a la disponibilidad de dicho saldo.



Reserva legal-

De acuerdo con el Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, debe destinarse una cifra igual al 10% del beneficio del ejercicio a la reserva legal hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital social.

Al 31 de diciembre de 1998 y 1997 esta reserva se encontraba dotada en su totalidad de acuerdo con la legislación vigente descrita.

La reserva legal podrá utilizarse para aumentar el capital en la parte de su saldo que exceda del 10% del capital ya aumentado. Salvo para la finalidad mencionada anteriormente y mientras no supere el 20% del capital social, esta reserva sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas y siempre que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin.

Reservas de revalorización-

Como consecuencia de diversas disposiciones sobre regularización de balances y actualización de los valores del inmovilizado material y financiero, el coste y la amortización del inmovilizado se incrementaron en su día en los siguientes importes:

	Millones de Pesetas	
	Anteriores a la Actualización R.D.-Ley 7/1996	Actualización R.D.-Ley 7/1996, neta del gravamen único del 3%
Importe neto de las regularizaciones y actualizaciones del inmovilizado material:		
Coste	1.040.837	231.178
Amortización acumulada	(229.294)	-
	811.543	231.178
Regularizaciones y actualizaciones del inmovilizado financiero	48.021	-
	859.564	231.178

El importe neto de las regularizaciones y actualizaciones del inmovilizado material y financiero anteriores al Real Decreto-Ley 7/1996 incluye las plusvalías correspondientes a las actualizaciones efectuadas por las sociedades dependientes absorbidas por fusión por IBERDROLA en ejercicios anteriores, por importe de 423.026 millones de pesetas para el inmovilizado material y 3.162 millones de pesetas para el financiero. Por otra parte, el importe de las regularizaciones y actualizaciones del inmovilizado financiero incluye 25.885 millones de pesetas correspondientes a las regularizaciones realizadas en su día en el coste de la participación de las sociedades absorbidas posteriormente por fusión.



Las plusvalías correspondientes a las actualizaciones de inmovilizado material se han venido amortizando, desde la fecha de su registro, siguiendo los mismos criterios que para la amortización de los valores de coste, habiéndose amortizado hasta el 31 de diciembre de 1998, 461.541 millones de pesetas de la plusvalía neta que figura en el cuadro anterior, correspondiente a aquellos elementos propiedad de las Sociedades a la indicada fecha. El efecto de la indicada plusvalía sobre la dotación a la amortización de los ejercicios 1998 y 1997 asciende a 28.651 y 30.546 millones de pesetas, respectivamente. Por otra parte, la revalorización correspondiente a las actualizaciones de aquellos elementos del inmovilizado material que al 31 de diciembre de 1998 habían sido enajenados por las Sociedades consolidadas o por las sociedades absorbidas por IBERDROLA, S.A., asciende a 48.537 millones de pesetas.

Los saldos de las reservas de revalorización originadas en su día por las regularizaciones y actualizaciones del inmovilizado material y financiero, han sido aplicados de acuerdo con la legislación existente al respecto, permaneciendo al 31 de diciembre de 1998 un saldo pendiente de aplicación de 378.510 millones de pesetas en IBERDROLA y 2.649 millones de pesetas en las Sociedades dependientes consolidadas, que estaban asignados en los libros de las Sociedades a las siguientes cuentas:

	Millones de Pesetas	
	IBERDROLA	Sociedades dependientes consolidadas
Actualización Ley de Presupuestos de 1983	147.332	-
Actualización Real Decreto Ley 7/1996	231.178	2.649
	378.510	2.649

El saldo de la cuenta "Actualización Ley de Presupuestos de 1983" al 31 de diciembre de 1998 podrá destinarse a dotar la reserva legal hasta que ésta alcance la cuantía exigida por la legislación vigente, y el exceso, si lo hubiera, tendrá la consideración de una reserva de libre distribución.

Respecto a la Actualización Real Decreto-Ley 7/1996, a partir de la fecha en que la Administración Tributaria haya comprobado y aceptado el saldo de la cuenta "Reserva de revalorización Real Decreto-Ley 7/1996", de 7 de junio, o haya prescrito el plazo de 3 años para su comprobación, dicho saldo podrá destinarse, sin devengo de impuestos, a eliminar los resultados contables negativos, tanto los acumulados de ejercicios anteriores como los del propio ejercicio, o los que puedan producirse en el futuro y a ampliación del capital social. A partir del 1 de enero del año 2007, transcurridos diez años contados a partir de la fecha del balance en el que se reflejaron las operaciones de actualización, podrá destinarse a reservas de libre disposición, siempre que la plusvalía monetaria haya sido realizada. Se entenderá realizada la plusvalía en la parte correspondiente a la



amortización contablemente practicada o cuando los elementos patrimoniales actualizados hayan sido transmitidos o dados de baja en los libros de contabilidad.

Si se dispusiera del saldo de esta cuenta en forma distinta a la prevista en el Real Decreto-Ley 7/1996, dicho saldo pasaría a estar sujeto a tributación.

Reservas en sociedades consolidadas-

El desglose de los epígrafes de reservas de consolidación al 31 de diciembre de 1998 y 1997, por sociedades consolidadas, es el siguiente:

	Millones de Pesetas	
	1998	1997
Sociedades consolidadas por integración global o proporcional-		
Valores Mobiliarios y Energía, S.A.	116	101
Iberdrola International, B.V.	1.230	1.053
Nuclenor, S.A.	1.018	2.319
Vandellós, A.I.E.	(431)	(431)
Eléctrica Conquense, S.A.	226	187
Grupo Iberdrola Energía	4.817	3.487
Grupo Iberdrola Ingeniería y Consultoría	1.088	673
	8.064	7.389
Sociedades puestas en equivalencia-		
Grupo Iberdrola Diversificación	30.900	20.516
Otras sociedades	(9)	(9)
	30.891	20.507
	38.955	27.896

Acciones propias-

Los movimientos habidos durante los ejercicios 1998 y 1997 en las acciones propias en cartera de las Sociedades han sido los siguientes:



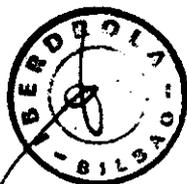
	Nº de Acciones	Millones de Pesetas
		Coste acciones propias
Saldo al 31 de diciembre de 1996	9.035.642	14.363
Adquisiciones	9.524.286	16.788
Amortización de acciones propias	(18.104.130)	(30.392)
Saldo al 31 de diciembre de 1997	455.798	759
Adquisiciones	2.272.360	5.377
Enajenaciones	(250.000)	(555)
Saldo al 31 de diciembre de 1998	2.478.158	5.581

Al 31 de diciembre de 1998 y 1997 el Grupo IBERDROLA tenía constituida la correspondiente reserva indisponible para acciones propias por el importe de la totalidad de las acciones propias en cartera a dicha fecha.

(12) **PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS**

a) *Provisiones para pensiones y obligaciones similares*

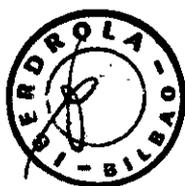
El movimiento de este epígrafe del pasivo de los Balances de Situación consolidados adjuntos durante los ejercicios 1998 y 1997 se muestra a continuación:



	Millones de Pesetas	
	1998	1997
Saldo al inicio del ejercicio	83.641	117.684
Dotaciones:		
Con cargo a las atenciones estatutarias (nota 23)	1.395	1.582
Con cargo a pérdidas y ganancias (notas 5.m y 5.l)	12.222	15.606
Más- Traspaso de "Provisiones para riesgos y gastos - Otras provisiones" (nota 5.l)	23.279	-
Menos- Traspaso a "Deudas no comerciales - Otras deudas" (notas 5.m y 5.l)	(28.955)	(26.328)
Menos- Pagos efectuados	(36.216)	(24.922)
Menos- Compensación de cuentas a cobrar a la Caja Juan Urrutia, netas de la provisión por actualización de préstamos sin interés (notas 5.m y 12.b)	(18.727)	-
Menos- Modificaciones en el método de consolidación (nota 2.c)	(601)	19
Saldo al final del ejercicio	36.038	83.641

b) Otras provisiones para riesgos y gastos

El movimiento y composición de este epígrafe del pasivo de los Balances de Situación consolidados adjuntos durante los ejercicios 1998 y 1997 se muestra a continuación:



	Millones de Pesetas			
	Provisión por Actualización de préstamos sin interés concedidos a la Caja Juan Urrutia (notas 5.1 y 8)	Otras provisiones para riesgos y gastos	Provisiones para reestructuración (nota 5.m)	Total otras provisiones para riesgos y gastos
Saldo al 31 de diciembre de 1996	15.896	20.406	-	36.302
Dotaciones	-	712	85.309	86.021
Aplicaciones	-	(1.845)	-	(1.845)
Saldo al 31 de diciembre de 1997	15.896	19.273	85.309	120.478
Dotaciones:				
- Dotaciones con cargo a pérdidas y ganancias del ejercicio (notas 5.m y 18)	-	1.777	3.145	4.922
- Dotaciones con cargo a reservas (notas 5.1 y 11)	-	1.633	-	1.633
Aplicaciones	-	(83)	-	(83)
Pagos	-	(235)	(5.521)	(5.756)
Trasposos (nota 5.1)	-	-	(23.279)	(23.279)
Reasignación de la provisión (notas 5.1 y 12.a)	(15.896)	-	-	(15.896)
Saldo al 31 de diciembre de 1998	-	22.365	59.654	82.019



(13) OBLIGACIONES Y OTROS VALORES NEGOCIABLES

El detalle de las emisiones de obligaciones, bonos y pagarés pendientes de amortización al 31 de diciembre de 1997 y 1998 y del vencimiento previsto de estos últimos, es el siguiente:

	Millones de Pesetas										Total largo plazo
	Saldo al 31.12.97	Saldo al 31.12.98	Deudas al 31 de diciembre de 1998 con vencimiento a							Otros	
			Corto Plazo			Largo plazo					
			1999	2000	2001	2002	2003				
Obligaciones y bonos simples	394.197	441.917	35.052	58	25.810	44.271	214.604	122.122	406.865		
Obligaciones hipotecarias	1.900	208	206	-	-	-	-	-	-		
Obligaciones y bonos simples en moneda Extranjera-											
Francos suizos	13.353	5.184	-	-	-	-	5.184	-	5.184		
Marcos alemanes (b)	25.398	25.522	-	25.522	-	-	-	-	25.522		
Dólares USA (a)	68.245	7.045	-	-	-	7.045	-	-	7.045		
Ecus (b)	-	58.900	-	-	-	13.144	45.756	-	58.900		
Francos franceses	-	6.542	-	-	-	6.542	-	-	6.542		
Total obligaciones y bonos no convertibles	503.093	545.318	35.260	25.580	25.810	71.002	265.544	122.122	510.058		
Otras deudas representadas en valores negociables	48.638	87.560	-	-	-	-	-	87.560	87.560		
Menos - Intereses no devengados											
- Obligaciones y bonos cupón cero (nota 2.a)	(19.949)	(13.363)	-	-	-	(13.363)	-	-	(13.363)		
- Otras deudas representadas en valores negociables	(1.326)	(1.544)	-	-	-	-	-	(1.544)	(1.544)		
Total intereses no devengados	(21.275)	(14.907)	-	-	-	(13.363)	-	(1.544)	(14.907)		
	530.456	617.971	35.260	25.580	25.810	57.639	265.544	208.136	582.711		

- (a) El Grupo IBERDROLA tenía en circulación en ejercicios anteriores a 1997 dos emisiones de bonos por importe de 200 y 250 millones de dólares realizadas por la sociedad dependiente IBERDROLA Internacional, B.V. (notas 2.c y 8), la cual otorgó a IBERDROLA sendos préstamos por los importes emitidos. Con anterioridad al ejercicio 1997, IBERDROLA efectuó un swap a pesetas sobre el préstamo de 250 millones de dólares, con lo cual el riesgo de cambio para el Grupo IBERDROLA se limita inicialmente a la emisión de 200 millones de dólares de la segunda emisión descrita. Adicionalmente, IBERDROLA efectuó un swap sobre la operación de 200 millones de dólares, parcialmente y por importe de 150 millones de dólares. Se trata de un swap a ECUS (100 millones de dólares) y a Francos Franceses (50 millones de dólares) (véase nota 14). Asimismo, IBERDROLA tenía en circulación una emisión de bonos de 200 millones de francos suizos, habiendo concedido a IBERDROLA el correspondiente préstamo. En el ejercicio 1998, IBERDROLA ha realizado un swap a pesetas sobre 150 millones de francos suizos correspondientes a la mencionada emisión.
- (b) Los saldos mantenidos en dichas monedas al 31 de diciembre de 1998, se han valorado a dicha fecha en función del tipo de cambio irrevocable, a través del euro, entre las monedas en las que están nominados y la peseta. En este sentido no existe riesgo de cambio alguno respecto a dichas operaciones.



Los saldos vivos al 31 de diciembre de 1998 devengaban un tipo de interés medio ponderado anual del 6,19% para las obligaciones y bonos no convertibles en pesetas y del 6,1% para las obligaciones y bonos no convertibles en moneda extranjera.

El saldo de "Otras deudas representadas en valores negociables" al 31 de diciembre de 1998, devengaba un interés medio anual del 3,72%.

Una parte del inmovilizado material en explotación al 31 de diciembre de 1998 (nota 7) se encuentra hipotecado por importe de 5.200 millones de pesetas, en garantía de las emisiones de obligaciones hipotecarias.

En la Junta General de Accionistas de IBERDROLA, S.A. celebrada el día 30 de mayo de 1998, se facultó al Consejo de Administración para emitir obligaciones y bonos convertibles por una cuantía total de 200.000 millones de pesetas en el plazo máximo de 5 años, no habiéndose hecho uso de esta facultad al 31 de diciembre de 1998.





(14) DEUDAS CON ENTIDADES DE CREDITO

Los préstamos y créditos pendientes de amortización al 31 de diciembre de 1997 y 1998 y los vencimientos previstos de estos últimos, son los siguientes:

	Millones de Pesetas																			
	Saldo al 31.12.97	Saldo al 31.12.98	Corto Plazo					Largo plazo												
			1999	2000	2001	2002	2003	2003	2002	2001	2000	Otros	Total largo plazo							
Préstamos en pesetas	287.598	333.563	57.101	53.078	26.981	21.902	36.168	138.333	276.462	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
En moneda extranjera-																				
Yenes japoneses	30.503	-	1.378	-	-	-	-	-	-	2.760	2.761	-	-	-	-	-	-	-	-	8.281
Marcos alemanes (a)	12.523	9.659	-	2.760	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Franco suizos	15.667	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Dólares	8.602	1.925	1.070	570	285	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	855
Reales Brasileños	-	54.212	27.106	27.106	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	27.106
	67.295	65.796	29.554	30.436	3.045	2.761	24.663	-	-	30.026	2.761	-	-	-	-	-	-	-	-	36.242
TOTAL	354.893	399.359	86.655	83.514	30.026	24.663	36.168	138.333	312.704											

(a) Los saldos mantenidos en dichas monedas al 31 de diciembre de 1998, se han valorado a dicha fecha en función del tipo de cambio irrevocable, a través del euro, entre las monedas en las que están nominados y la peseta. En este sentido no existe riesgo de cambio alguno respecto a dichas operaciones.

Los préstamos existentes al 31 de diciembre de 1998 devengaban un interés medio ponderado anual del 3,95% para los préstamos en pesetas y del 5,68% para los préstamos en moneda extranjera.

Los saldos de los préstamos que se indican anteriormente corresponden a los importes dispuestos y pendientes de amortización al 31 de diciembre de 1997 y 1998. A esta última fecha las Sociedades tenían concedidos préstamos y créditos no dispuestos por un importe de 33.859 millones de pesetas.

En general, los contratos de préstamos concertados por las Sociedades establecen ciertas condiciones y cláusulas de obligado cumplimiento, en relación con la estructura del Balance y otros datos económicos. Al 31 de diciembre de 1998, las Sociedades cumplen con todas las condiciones y cláusulas requeridas.

Los préstamos y créditos a pagar en moneda extranjera se reflejan a su contravalor en pesetas al cierre de cada ejercicio, calculado al tipo de cambio en vigor al 31 de diciembre de 1998 y 1997, respectivamente, o al tipo de cambio asegurado para las operaciones que tienen concertado seguro de cambio (véase nota 5.o).

Asimismo, las Sociedades tienen formalizados contratos financieros derivados de operaciones de cobertura del riesgo de tipo de interés y de tipo de cambio que, al 31 de diciembre de 1998, cubren deuda financiera por importe de 215.715 y 91.815 millones de pesetas, incluidas las operaciones de cobertura que se describen en la nota 13, en lo referente a la sociedad dependiente Iberdrola International, B.V. Las Sociedades siguen el criterio de periodificar los resultados derivados de estos contratos de permuta financiera durante la vida de los mismos.

**(15) CUENTAS CON EMPRESAS PUESTAS
EN EQUIVALENCIA**

La composición de las cuentas con empresas puestas en equivalencia a corto plazo mantenidas por las Sociedades del Grupo IBERDROLA consolidadas por el método de integración global o proporcional (nota 2.c) al 31 de diciembre de 1998 y 1997 se detalla a continuación:



	Millones de Pesetas	
	31.12.1998	31.12.1997
Empresas puestas en equivalencia deudoras-		
Iberdrola Instituto Tecnológico, S.A.	393	296
Amara, S.A.	843	-
Apex 2000	1.496	-
Programa Español de Pilas	165	-
Coelba	1.638	287
Cosern	237	-
Iberdrola Diversificación, S.A.	-	163
Energía Hidroeléctrica de Navarra, S.A.	-	331
Otras sociedades	1.680	1.078
Total	6.452	2.155
Empresas puestas en equivalencia acreedoras-		
Iberdrola Diversificación, S.A.	23.320	17.943
Apex 2000	-	1.909
Corporación IBV, S.A. (Grupo Iberdrola Diversificación) (Nota 8)	13.799	16.640
Hispano Francesa de Energía Nuclear, S.A.	490	586
Energía Hidroeléctrica de Navarra, S.A.	513	529
Centrisa, S.A.	1.020	226
Siemsa & Uidesa	-	306
Otras sociedades	4.814	1.399
Total	43.956	39.538

Las indicadas cuentas deudoras y acreedoras con empresas puestas en equivalencia al 31 de diciembre de 1998, no tienen establecida fecha de vencimiento alguna, pero generalmente éstas serán satisfechas durante 1999.

Las mencionadas cuentas deudoras y acreedoras devengan intereses en función del tipo de interés del mercado interbancario o tipo de interés legal del dinero, según corresponda (nota 18).

Los saldos mantenidos con Coelba, S.A. y Cosern, S.A. están nominados en Reales Brasileños (nota 5.o).

Los saldos que se muestran en el cuadro anterior no incluye la deuda emitida en Reales Brasileños por ciertas Sociedades consolidadas por puesta en equivalencia y suscrita por Sociedades consolidadas por integración global, estando registrados dichos valores en el epígrafe "Inmovilizaciones financieras" del Balance de Situación consolidado al 31 de diciembre de 1998 (nota 8).



(16) DEUDAS NO COMERCIALES

El desglose de los epígrafes "Otros acreedores a largo plazo - Otras deudas" y "Otras deudas no comerciales - Otras deudas" del pasivo de los Balances de Situación consolidados al 31 de diciembre de 1998 y 1997 adjuntos es el siguiente:

	Millones de Pesetas	
	31.12.98	31.12.97
Otros acreedores a largo plazo-Otras deudas-Otras deudas	778	129
Efectos comerciales a largo plazo	1.067	2.190
Total	1.845	2.319
Otras deudas no comerciales-Otras deudas-Importes de la tarifa destinados a inversiones en calidad de servicio pendientes de reconocimiento como subvención para IBERDROLA al 31 de diciembre de 1998 y 1997 (nota 5.k)	5.462	-
Proveedores de inmovilizado a corto plazo	52.804	38.681
Dividendo activo a cuenta pendientes de pago (nota 4)	30.569	28.835
Deudas por compromisos por pensiones y obligaciones similares (notas 5.l y 5.m)	43.470	26.528
Otras deudas a corto plazo	2.101	3.398
Total	134.406	97.442

(17) SITUACIÓN FISCAL

IBERDROLA, S.A. está autorizada a presentar declaración consolidada del Impuesto sobre Sociedades para el ejercicio 1998 por Orden Ministerial de 2 de octubre de 1995, habiéndose comunicado mediante escrito de fecha 29 de diciembre de 1997 la prórroga del citado régimen de declaración consolidada para los ejercicios 1998, 1999 y 2000. No obstante, algunas de las sociedades filiales presentan sus declaraciones fiscales en bases individuales. Para el ejercicio 1998 las Sociedades incluidas en dicho régimen de declaración consolidada se detallan en el Anexo.

La conciliación del resultado contable con la base imponible del Impuesto sobre Sociedades, es la siguiente:



	Millones de Pesetas					
	1998			1997		
	Aumento	Disminución	Importe	Aumento	Disminución	Importe
Resultado contable (antes de impuestos)	-	-	155.107	-	-	134.211
Diferencias permanentes:						
a) de las sociedades individuales	3.764	(5.553)	(1.789)	1.468	(44.215)	(42.747)
b) de los ajustes por consolidación	8.238	(4.610)	3.628	3.189	(2.145)	1.044
Diferencias temporales:						
a) de las sociedades individuales:						
- con origen en el ejercicio	82.708	(20.206)	62.502	17.546	(1.649)	15.897
- con origen en el ejercicio anterior	12.869	(94.551)	(81.682)	15.175	(28.083)	(12.908)
b) de los ajustes por consolidación:						
- con origen en el ejercicio	3.446	(1.733)	1.713	469	(492)	(23)
- con origen en ejercicios anteriores	492	(469)	23	329	(64)	265
Resultado de sociedades puestas en equivalencia	7.228	(16.783)	(9.555)	1.932	(10.814)	(8.882)
Compensación bases imponibles negativas	-	(24.854)	(24.854)	-	(5.838)	(5.838)
Base imponible (resultado fiscal)			105.093			81.019

La diferencia entre la carga fiscal imputada a los ejercicios 1998 y 1997 y la que habrá de pagarse por dichos ejercicios, registrada en los epígrafes "Administraciones Públicas a Largo Plazo" y "Administraciones Públicas" del activo o pasivo, según corresponda, de los Balances de Situación consolidados al 31 de diciembre de 1998 y 1997, respectivamente, se debe fundamentalmente a los siguientes aspectos:

- Diferencias temporales derivadas básicamente de la aplicación, a efectos de determinación de la base imponible del Impuesto sobre Sociedades de cada ejercicio, del beneficio de la libertad de amortización al amparo del régimen de Acción Concertada del Sector Eléctrico, del efecto fiscal de los compromisos por pensiones, así como de las diferencias de criterios contable y fiscal en la imputación temporal de las diferencias de valoración en moneda extranjera.
- Efecto fiscal correspondiente a la compensación de bases imponibles que el Grupo IBERDROLA generó en el ejercicio 1992 como consecuencia de la aplicación de los beneficios de libertad de amortización antes mencionados, las cuales pueden ser compensadas con los resultados fiscales de los ejercicios inmediatos siguientes sin sobrepasar el límite de 10 años desde su generación. El efecto de dicha compensación futura, por los remanentes aún no dispuestos, ha sido recogido en la cuenta "Administraciones Públicas a Largo Plazo" del activo del Balance de Situación.

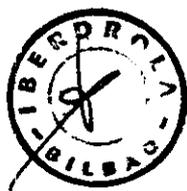


- Efecto fiscal correspondiente a las diferencias de fusión imputadas a los resultados de los ejercicios 1998 y 1997 por importe de 350 y 15.080 millones de pesetas. Los importes se corresponden con las disminuciones al resultado contable efectuadas como diferencias permanentes en los ejercicios 1998 y 1997, por importes de 998 y 43.086 millones de pesetas, respectivamente (véase nota 5.j).
- Las Sociedades consolidadas se han acogido a los incentivos fiscales relativos a nuevas inversiones y a otras actividades, de acuerdo con lo previsto en la normativa fiscal vigente. Los beneficios fiscales que, por los indicados conceptos, se han considerado para determinar el importe del Impuesto sobre Sociedades de los ejercicios 1998 y 1997 ascienden a 3.799 y 8.993 millones de pesetas, respectivamente.

No obstante, dado el volumen de las inversiones realizadas y los límites anuales de deducción que impone la legislación fiscal vigente, las Sociedades consolidadas mantienen además el derecho a utilizar en futuros ejercicios la deducción correspondiente a parte de las inversiones en activos fijos nuevos y en otras actividades realizadas con anterioridad al 31 de diciembre de 1998 por importe de 1.401 millones de pesetas, aproximadamente. La totalidad de los créditos fiscales pendientes de aplicación podrán deducirse de las cuotas correspondientes al Impuesto sobre Sociedades de los ejercicios inmediatamente siguientes, siempre que no excedan los plazos y límites aplicables. Los estados financieros adjuntos no incluyen importe alguno de este posible beneficio fiscal.

- Asimismo, las Sociedades consolidadas han aplicado en los ejercicios 1998 y 1997, deducciones por doble imposición y bonificaciones por importe de 1.692 y 3.511 millones de pesetas, respectivamente.
- El efecto en el Impuesto sobre Sociedades devengado en los ejercicios 1998 y 1997 por ajustes de eliminación en la consolidación fiscal con efecto en la base imponible del Grupo IBERDROLA y por otros conceptos, como aumento del mismo han ascendido a 239 y 469 millones de pesetas, respectivamente.
- El efecto en el Impuesto sobre Sociedades devengado en el ejercicio 1998 en las Sociedades consolidadas por el reconocimiento de determinados impuestos anticipados correspondientes a diferencias permanentes de ejercicios anteriores, como minoración del mismo, ha ascendido a 2.300 millones de pesetas, aproximadamente.

Como consecuencia de los aspectos antes mencionados, la composición de las cuentas de "Administraciones Públicas a Largo Plazo" del activo y del pasivo de los Balances de Situación del Grupo IBERDROLA al 31 de diciembre de 1998 y 1997 es la siguiente:



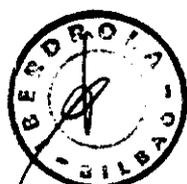
	Millones de Pesetas	
	1998	1997
Administraciones Públicas a Largo Plazo Deudoras-		
Crédito fiscal por bases imponibles negativas	46.139	55.313
Impuesto sobre Sociedades anticipado por:		
Gastos devengados en materia de pensiones y obligaciones similares (nota 5.l)	33.192	39.882
Otros conceptos	1.898	2.308
	81.229	97.503
Administraciones Públicas a Largo Plazo Acreedoras-		
Impuesto sobre Sociedades diferido por:		
Libertad de amortización	115.159	119.157
Corrección valorativa de inmovilizado (nota 5.b)	4.418	4.635
	119.577	123.792

En general, IBERDROLA, S.A. tiene abiertos a inspección fiscal desde el ejercicio 1992 para los principales impuestos a los que se halla sujeta, excepto para el Impuesto sobre Sociedades, para el que se encuentra sometida a inspección desde el ejercicio 1991. El resto de las sociedades tienen abiertos a inspección fiscal, con carácter general, los cinco últimos ejercicios para los impuestos que les son de aplicación.

(18) INGRESOS Y GASTOS

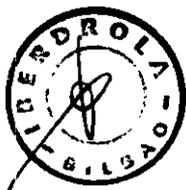
Importe neto de la cifra de negocios-

El detalle de este epígrafe de las Cuentas de Pérdidas y Ganancias consolidadas adjuntas es como sigue:



	Millones de Pesetas	
	1998	1997
Ventas-		
Importe neto de la energía suministrada y facturada durante el ejercicio	685.272	702.340
Energía suministrada pero no facturada durante el ejercicio (nota 5.h)	68.461	66.480
Desviaciones en tarifa (nota 5.i)	-	13.423
Compensaciones y liquidaciones interempresas (nota 5.r)	(89.595)	-
Compensaciones de OFICO (nota 5.r)	184	248
	664.322	782.491
Prestaciones de servicios-		
Derechos de acometida, verificación, enganche, alquiler de contadores, peajes y otros conceptos (nota 5.s)	21.450	24.724
Otros ingresos	4.498	2.952
	25.948	27.676
Total	690.270	810.167

La distribución del importe neto de la facturación de energía por comunidades autónomas, así como las ventas de energía a otros subsistemas eléctricos y en el exterior, a través de determinadas Sociedades del Grupo IBERDROLA (nota 2.c) (en el caso del ejercicio 1997), los importes de facturación por energía durante 1998 y 1997 correspondientes a ventas de ejercicios distintos a aquéllos en que se facturan y el importe de la tarifa destinada a inversiones en calidad de servicio en dichos ejercicios, es como sigue:



	Millones de Pesetas	
	1998	1997
Facturación neta de energía por comunidades autónomas-		
País Vasco	130.585	129.529
Madrid	159.976	155.737
Castilla-León	91.346	90.313
Navarra	34.263	34.026
La Rioja	14.833	14.970
Extremadura	16.236	15.716
Castilla-La Mancha	44.254	43.162
Valencia	211.294	209.494
Murcia	51.803	48.944
Cataluña	1.203	1.105
Aragón	15	8
Asturias	1.302	1.408
Cantabria	1.159	1.141
Galicia	86	77
	758.355	745.630
Ventas de energía a otras empresas	9.897	29.596
Ventas de energía en el exterior-		
Electropaz, S.A. (nota 2.c)	-	7.493
Elfeo, S.A. (nota 2.c)	-	1.587
Menos- Suministros de energía de 1997 y 1996 facturados en 1998 y 1997, respectivamente (nota 5.h)	(66.480)	(71.550)
Menos- Desviación de tarifas de 1997 y 1996 facturadas en 1998 y 1997, respectivamente (nota 5.i)	(12.795)	(6.403)
Menos- Importe de la tarifa destinado a inversiones en calidad de servicio y registrado en los epígrafes "Subvenciones de capital" y "Otras deudas no comerciales - Otras deudas" (nota 16) del Balance de Situación	(3.705)	(4.013)
	685.272	702.340

Consumos de materias energéticas y otros aprovisionamientos-

El desglose de este capítulo de las Cuentas de Pérdidas y Ganancias consolidadas correspondientes a los ejercicios 1998 y 1997, es el siguiente:



	Millones de Pesetas	
	1998	1997
Compras de materias energéticas y otros aprovisionamientos	34.764	33.888
Variación de existencias	2.126	10.349
Consumo de materias energéticas y otros aprovisionamientos	36.890	44.237

Gastos de personal-

Dentro de este epígrafe de las Cuentas de Pérdidas y Ganancias consolidadas de los ejercicios 1998 y 1997 adjuntas, se incluyen 431 y 472 millones de pesetas correspondientes a sueldos y salarios y otras prestaciones devengados por los miembros del Consejo de Administración de IBERDROLA que durante los mencionados ejercicios tiene o ha tenido relaciones de tipo laboral o responsabilidades directas a distintos niveles ejecutivos.

Cargas sociales-

La composición de esta partida de las Cuentas de Pérdidas y Ganancias consolidadas adjuntas, correspondientes a 1998 y 1997, es la siguiente:

	Millones de Pesetas	
	1998	1997
Seguridad Social a cargo de la Empresa	18.443	18.962
Aportaciones a la Entidad de Previsión Social Voluntaria "Juan Urrutia" (nota 5.l)	100	160
Dotación a las provisiones para pensiones y obligaciones similares (notas 5.l, 5.m y 12)	7.631	5.870
Aportaciones definidas al nuevo sistema de previsión social por el personal en activo adherido al mismo (nota 5.l)	3.126	2.377
Atenciones estatutarias (nota 23)	2.088	1.860
Otros gastos sociales	4.964	4.537
	36.352	33.766

**Variación de provisiones y pérdidas de
créditos incobrables-**

El desglose de este capítulo de las Cuentas de Pérdidas y Ganancias consolidadas correspondientes a los ejercicios 1998 y 1997 adjuntas es el siguiente:



	Millones de Pesetas	
	1998	1997
Variación de provisiones	1.003	2.202
Pérdidas por créditos incobrables	449	32
Total	1.452	2.234

Operaciones con sociedades puestas en equivalencia-

Las principales transacciones efectuadas por IBERDROLA y las Sociedades consolidadas por el método de integración global o proporcional durante los ejercicios 1998 y 1997 con empresas del Grupo y Asociadas han sido las siguientes:





	Millones de Pesetas													
	1998							1997						
	Compras de Energía	Ventas de Energía	Servicios Recibidos	Servicios Prestados	Gastos por Intereses	Ingresos por Intereses	Compras de Energía	Ventas de Energía	Servicios Recibidos	Servicios Prestados	Gastos por Intereses	Ingresos por Intereses	Dividendos Recibidos	
Empresas puestas en equivalencia:														
Dedicadas a actividades eléctricas:														
- Generación	20	-	-	107	-	-	312	-	-	-	-	-	-	-
- Transporte y distribución	-	1.729	-	399	-	-	-	404	-	-	-	-	-	-
Dedicadas a actividades no eléctricas	-	-	1.920	248	197	1.051	-	-	470	389	1.639	40	39	
Total	20	1.729	1.920	754	197	1.051	312	404	470	389	1.639	40	39	39

Gastos extraordinarios-

El detalle de los gastos extraordinarios correspondientes a los ejercicios 1998 y 1997 es el siguiente:

	Millones de Pesetas	
	1998	1997
Dotación a "Otras provisiones para riesgos y gastos" (nota 12)	1.777	383
Reparaciones Extraordinarias de Instalaciones	3.434	-
Otros	1.066	225
	6.277	608

Ingresos extraordinarios-

El detalle de los ingresos extraordinarios correspondientes a los ejercicios 1998 y 1997 es el siguiente:

	Millones de Pesetas	
	1998	1997
Indemnizaciones percibidas de compañías de seguros	516	826
Indemnizaciones percibidas de organismos oficiales	13.536	-
Otros	862	2.116
	14.914	2.942

Las indemnizaciones percibidas de organismos oficiales se corresponden con los importes percibidos del Ministerio de Medio Ambiente, en concepto de expropiación de la Central Hidroeléctrica de Millares.

Personal empleado-

El número medio de empleados del Grupo IBERDROLA en el curso de los ejercicios 1998 y 1997, distribuido por grupos profesionales ha sido el siguiente:



	Número Medio de Empleados	
	1998	1997
Titulados superiores	1.660	1.561
Técnicos	3.355	3.382
Administrativos	2.058	2.180
Auxiliares	4.859	5.470
Profesionales de oficio	1.110	1.430
	13.042	14.023

El número medio de empleados a nivel consolidado se ha determinado en base al porcentaje de participación que IBERDROLA tiene en el capital social de Nuclenor, S.A. y de las Asociaciones de Interés Económico que han sido consolidadas por el método de integración proporcional, así como el correspondiente a la totalidad de los empleados en aquellas sociedades consolidadas por el método de integración global (nota 2.c)

El personal empleado por IBERDROLA, S.A. al 31 de diciembre de 1998 ascendía a 11.015 empleados; esta cifra incluía un total de 528 empleados acogidos al plan de reestructuración, cuyo coste futuro se encuentra, por lo tanto, provisionado.

Aportación al resultado consolidado-

El detalle de la aportación de las sociedades incluidas en el perímetro de la consolidación al resultado neto consolidado de los ejercicios 1998 y 1997 es el siguiente:

	Millones de Pesetas	
	1998	1997
IBERDROLA, S.A.	101.852	89.853
Grupo Iberdrola Diversificación	12.307	10.384
Grupo Iberdrola Energía	(6.584)	239
Grupo Iberdrola Ingeniería y Consultoría	575	415
Otras sociedades	2.526	563
	110.676	101.454



(19) ACTUACIONES EN MATERIA DE MEDIO AMBIENTE Y AHORRO Y EFICIENCIA ENERGÉTICA

Las Sociedades del Grupo IBERDROLA consolidadas por el procedimiento de consolidación por integración global y proporcional, en línea con su política medioambiental, vienen acometiendo distintas actividades y proyectos relacionados con la gestión en este ámbito. A lo largo de los ejercicios 1997 y 1998 han incurrido en gastos por importe de 908 y 1.419 millones de pesetas, respectivamente, y han realizado inversiones por importe de 1.790 y 2.040 millones de pesetas, respectivamente. Dichos importes se encuentran registrados en los epígrafes "Servicios exteriores" de las Cuentas de Pérdidas y Ganancias consolidadas e "Inmovilizaciones materiales" de los Balances de Situación consolidados adjuntos, respectivamente.

Las principales actividades desarrolladas por el Grupo IBERDROLA en materia medioambiental durante 1998 se han dirigido al tratamiento de vertidos, con inversiones de 1.863 millones de pesetas, fundamentalmente dirigidas a la toma y descarga del agua de refrigeración de las centrales térmicas de Santurce y Escombreras.

Respecto a los actuales sistemas implantados por las Sociedades con la finalidad de reducir el impacto medioambiental de sus instalaciones, y adicionalmente a los sistemas de seguridad y almacenamiento de residuos en centrales nucleares, las Sociedades tienen básicamente sistemas de reducción de emisiones a la atmósfera, de depuración y recirculación de aguas, de medición de efluentes, de reducción de ruidos y vibraciones, etc., no siendo posible segregar el coste de dichos elementos del de las instalaciones en las que se encuentran ubicados (nota 7).

Por lo que respecta a las posibles contingencias que en materia medioambiental pudieran producirse, las Sociedades consideran que éstas se encuentran suficientemente cubiertas con las pólizas de seguro de responsabilidad civil que tienen suscritas, y las provisiones que a tal efecto mantienen constituidas.

Adicionalmente, IBERDROLA, S.A. ha acometido durante los años 1998 y 1997 diversas actuaciones en materia de ahorro y eficiencia energética. En este ámbito de actuación destacan las acciones llevadas a cabo dentro del Programa de Gestión de la Demanda, que ha supuesto un gasto para IBERDROLA de 1.877 millones de pesetas en 1997 y 2.000 millones de pesetas en 1998. Los mencionados programas contemplan distintas campañas dirigidas a los sectores doméstico, de servicios e industrial, incluyendo medidas relativas a la mejora de eficiencia en iluminación, rendimientos de motores, uso de acumuladores y bombas de calor. Estos importes figuran registrados en el epígrafe "Servicios exteriores" de las correspondientes Cuentas de Pérdidas y Ganancias consolidadas adjuntas.



(20) INFORMACION RELATIVA AL
"EFECTO 2000"

Los Administradores de las Sociedades, conscientes de la magnitud del "Efecto 2000" sobre los sistemas de gestión y operación y control, han encomendado a grupos de trabajo interno de carácter multidisciplinar la elaboración de un estudio tendentes a planificar y ejecutar las tareas necesarias para adaptar sus sistemas de información y sus sistemas de operación y control de instalaciones técnicas, de forma que la continuidad de los negocios quede garantizada y se eliminen los riesgos de incurrir en responsabilidades frente a terceros por perjuicios ocasionados por el mencionado efecto.

Los grupos de trabajo han procedido a realizar el inventario de las aplicaciones afectadas por el efecto 2000, identificando las acciones necesarias y han propuesto un plan de trabajo que garantiza, con un coste estimado de 500 millones de pesetas en el ejercicio 1999, la adecuación de las mencionadas aplicaciones y sistemas en plazo suficiente para garantizar su correcto funcionamiento.

(21) SEGREGACIÓN CONTABLE POR
ACTIVIDADES

A continuación se presentan los Balances de Situación al 31 de diciembre de 1998 y 1997 y las Cuentas de Pérdidas y Ganancias analíticas correspondientes a dichos ejercicios para cada una de las diferentes actividades realizadas en el seno del Grupo IBERDROLA en los mencionados ejercicios. Estas actividades son las siguientes:

- Producción de energía eléctrica.
- Transporte de energía eléctrica
- Distribución de energía eléctrica y comercialización a clientes "a tarifa"
- Comercialización de energía eléctrica liberalizada (no regulada).
- Diversificación.
- Actividades en el exterior.
- Estructura y actividades de apoyo al resto de actividades.

Los criterios empleados por las Sociedades para la obtención de dichos estados financieros segregados por actividades, básicamente en lo referente a la asignación e imputación de activos, pasivos, gastos e ingresos, han sido los que se describen a continuación:



1. A cada actividad de las enumeradas, se le asignan los activos, pasivos, gastos e ingresos de cualquier naturaleza que le correspondan de forma exclusiva o directa.
2. Los activos de uso general residen en la actividad de estructura y no son objeto de reparto al resto de actividades. Sin embargo, sí lo son los costes e ingresos asociados a dichos activos.
3. Los gastos e ingresos comunes residen inicialmente en la actividad de estructura, siendo posteriormente objeto de reparto e imputación al resto de actividades, de acuerdo a ciertos criterios o indicadores basados en parámetros de actividad o generadores de coste de cada actividad.
4. Las Sociedades han procedido a determinar la estructura financiera que, a su juicio, resulta más acorde a la realidad de cada una de las actividades, como si de negocios independientes se tratase. En este sentido, han procedido a imputar a cada actividad los gastos financieros devengados durante los ejercicios 1997 y 1998, en función del endeudamiento asignado a las mismas al 31 de diciembre de cada ejercicio.
5. El gasto por Impuesto sobre Sociedades se reparte en función del resultado antes de impuestos de cada actividad, asignando los créditos fiscales a la actividad que los genera, independientemente de los resultados obtenidos por la misma.
6. Otros criterios de carácter específico seguidos en la preparación de la información segregada por actividades de los ejercicios 1997 y 1998 son los siguientes:
 - Las provisiones para pensiones y obligaciones similares así como la actualización financiera de las mismas (notas 5.l y 5.m) han sido asignadas a la actividad de Estructura. No obstante, los costes normales devengados en cada ejercicio por dicho concepto, son objeto de imputación como gasto de personal de cada actividad, en función de los gastos de personal directos de las diferentes actividades.
 - Los importes percibidos por IBERDROLA, S.A. en el ejercicio 1998 en concepto de retribución fija por costes de transición a la competencia (nota 5.x), han sido asignados a la actividad de producción. En este sentido, todos los activos y gastos diferidos a recuperar a través de la mencionada retribución fija (nota 5.x), incluidos los costes diferidos por planes de reestructuración (nota 5.m), han sido asignados a la actividad de producción, con independencia de la procedencia, de otras actividades, del personal considerado en los mencionados planes de reestructuración.



- La participación que la Sociedad mantiene en Red Eléctrica de España, S.A. (nota 8), así como los rendimientos, si los hubiera, de dicha participación, han sido asignados a la actividad de Estructura.

Igualmente, se ha asignado a la actividad de estructura el valor de la participación, por puesta en equivalencia, en la sociedad dependiente Electricidade de Portugal, S.A. (notas 2.c y 8).

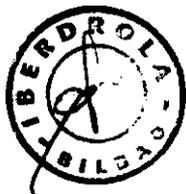
- La actividad de diversificación recoge la operativa correspondiente a los negocios de ingeniería, desarrollo y operación de sistemas de información, los ingresos por el alquiler y venta de aparatos de medida, así como los costes asociados a dicha actividad y, en general, las participaciones industriales y de servicios relativas a otras actividades de diversificación desarrolladas en España.

7. El Grupo IBERDROLA realiza sus actividades en el exterior, básicamente en los sectores de electricidad, gas, agua y telecomunicaciones, a través del Subgrupo Iberdrola Energía (nota 2.c).

A efectos de la presentación de la información segregada por actividades de los ejercicios 1997 y 1998, los activos, pasivos, gastos e ingresos de dicho Subgrupo (con excepción de Ondagua (nota 2.c) dedicada a actividades de diversificación en España) se han asignado a "actividades en el exterior". Las sociedades del mencionado subgrupo que realizan actividades eléctricas han sido consolidadas por el procedimiento de valoración de puesta en equivalencia (nota 2.c), figurando desglosada en la nota 8 la información referente a dichas sociedades.

8. Los ingresos y gastos asignados a cada actividad, lo han sido como si de negocios independientes se tratase. En este sentido, figuran en la cuenta de pérdidas y ganancias analítica por actividades que se presenta a continuación, los ajustes tenidos en cuenta en la integración de las diferentes actividades, a efectos de la obtención de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias de IBERDROLA, S.A. y Sociedades dependientes.

Consecuencia de la aplicación de estos criterios, los estados financieros segregados por actividades son los que se presentan a continuación:



BALANCE POR ACTIVIDADES

ACTIVO

ACTIVO	1998						
	Producción Millones Ptas	Transporte Millones Ptas	Distribución Millones Ptas	Comercialización no regulada Millones Ptas	Diversificación Millones Ptas	Actividades en el exterior Millones Ptas	Estructura Millones Ptas
Innovelizado	1.422.117	81.257	575.151	-	149.407	267.923	191.677
Innovelizaciones inmateriales	4.345	-	1.192	-	1.461	55	4.407
Innovelizaciones materiales	1.268.084	81.257	563.004	-	38.866	39	29.792
Instalaciones técnicas de energía Eléctrica	2.232.044	158.958	999.495	-	84.684	-	-
Instalaciones técnicas de energía eléctrica en curso	41.395	1.313	18.167	-	-	-	-
Otro innovelizado material	13.786	-	35.512	-	17.455	41	37.447
Anticipos y otras innovelizaciones en curso	4.523	-	49	-	-	-	-
Amortizaciones de instalaciones técnicas de energía eléctrica	(1.013.385)	(79.014)	(416.666)	-	(49.805)	-	-
Otras amortizaciones	(10.164)	-	(12.609)	-	(13.466)	(2)	(10.873)
Provisiones	(115)	-	(944)	-	-	-	(2.420)
Innovelizaciones financieras	6.260	-	10.955	-	109.078	267.709	122.424
Acciones propias	-	-	-	-	-	-	5.581
Compensación por paralización de centrales nucleares	-	-	-	-	-	-	160
Gastos a distribuir en varios Ejercicios	143.428	-	-	-	-	-	-
Activo circulante	59.969	-	119.845	1.077	25.673	120	29.313
Existencias	40.228	-	-	-	-	31.983	26.521
Clientes	19.411	-	-	-	-	-	-
Otro activo circulante	330	-	118.499	1.077	24.938	4.192	26.613
Fondo de comercio	-	-	1.346	-	735	27.791	29.883
TOTAL ACTIVO	1.482.086	81.257	694.956	1.077	175.080	306.348	248.081



BALANCE POR ACTIVIDADES

PASIVO

PASIVO	1998						
	Producción Millones Ptas	Transporte Millones Ptas	Distribución Millones Ptas	Comercialización no regulada Millones Ptas	Diversificación Millones Ptas	Actividades en el exterior Millones Ptas	Estructura Millones Ptas
Fondos propios	940.790	33.986	165.666	(128)	76.746	75.716	1.362
Diferencias de fusión	46.616	-	-	-	-	-	-
Ingresos a distribuir en varios ejercicios	6.555	-	12.865	-	11	2.914	190
Provisiones para riesgos y gastos	79.184	-	4.291	-	84	827	33.671
Accredores a largo plazo	1.717	-	11.971	-	-	82	119.722
Deuda financiera	372.717	47.781	359.662	320	47.865	223.705	(22.731)
Accredores a corto plazo	34.507	(510)	141.113	885	50.373	3.037	115.867
Socios externos	-	-	428	-	-	-	-
Diferencias de consolidación	-	-	-	-	-	67	-
TOTAL PASIVO	1.482.086	81.257	694.996	1.077	175.080	306.348	248.061



CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS ANALITICA POR ACTIVIDADES

CONCEPTOS	1998									
	Producción	Transporte	Distribución	Comercial no regulada	Diversificación	Actividades en el exterior	Estructura	Ajustes de integración	Costos e ingresos integrados	
	Millones Ptas	Millones Ptas	Millones Ptas	Millones Ptas	Millones Ptas	Millones Ptas	Millones Ptas	Millones Ptas	Millones Ptas	
Ventas netas y prestaciones de servicios	291.404	13.197	646.661	5.709	21.005	-	-	(287.706)	690.270	
Otros ingresos relacionados con la explotación	28.094	-	(9)	-	41	-	-	(16.798)	13.937	
VALOR DE LA PRODUCCION	319.498	13.197	646.652	5.709	21.046	2.609	-	(304.504)	704.207	
(-) Consumos	(38.541)	-	(423.050)	(4.443)	(5.786)	-	-	289.686	(182.134)	
(-) Gastos externos y de explotación	(92)	-	(37.707)	(1.457)	-	-	-	5.732	(33.524)	
(-) Otros gastos imputados a otras actividades	(6.923)	-	(14.480)	-	(180)	-	21.583	-	-	
VALOR ANADIDO DE LA EMPRESA	273.942	13.197	171.415	(191)	15.080	2.609	21.583	(9.066)	488.549	
(-) Otros gastos	(32.017)	(7.311)	(79.920)	(10)	(8.889)	(1.762)	(14.375)	59.071	(85.213)	
(+) Otros ingresos	4.933	-	21.286	31	16.470	350	16.318	(48.493)	10.895	
(-) Gastos de personal	(31.145)	-	(56.326)	(30)	(7.200)	(385)	(16.116)	-	(111.205)	
RESULTADO BRUTO DE EXPLOTACION	215.710	5.886	56.455	(200)	13.461	812	7.410	1.492	303.026	
(-) Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado	(61.302)	(4.190)	(27.405)	-	(7.047)	-	(1.705)	1.527	(100.122)	
(-) Insolvencias de créditos y variación de las provisiones de tráfico	(28)	-	(1.003)	-	35	(456)	-	-	(1.452)	
RESULTADO NETO DE EXPLOTACION	154.380	1.696	28.047	(200)	8.449	356	5.705	3.019	201.452	
(+) Ingresos financieros	1.739	-	873	-	12.695	8.389	2.970	847	27.513	
(-) Gastos financieros	(23.488)	(2.429)	(18.689)	(17)	(3.994)	(21.247)	(7.701)	(1.315)	(78.880)	
RESULTADO DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS	132.631	(733)	10.231	(217)	17.150	(12.502)	974	2.551	150.085	
Beneficio del inmovilizado e ingresos excepcionales	8.783	-	121	-	27	1.672	(497)	7.847	17.953	
(-) Pérdidas del inmovilizado y gastos excepcionales	(406)	-	(6)	-	(35)	(1.609)	(477)	(10.398)	(12.931)	
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	141.008	(733)	10.346	(217)	17.142	(12.439)	-	-	155.107	
(-) Impuestos sobre Sociedades	(43.473)	446	(1.109)	89	(4.378)	4.032	-	-	(44.385)	
RESULTADO DESPUES DE IMPUESTOS BENEFICIO O (PERDIDA)	97.535	(287)	9.237	(128)	12.772	(8.407)	-	-	110.722	
Socios minoritarios	-	-	(46)	-	-	-	-	-	(46)	
BENEFICIO	97.535	(287)	9.191	(128)	12.772	(8.407)	-	-	110.676	



BALANCE POR ACTIVIDADES
ACTIVO

ACTIVO	1997						
	Producción Millones Ptas	Transporte Millones Ptas	Distribución Millones Ptas	Comercialización no regulada Millones Ptas	Diversificación Millones Ptas	Actividades en el exterior Millones Ptas	Estructura Millones Ptas
Inmovilizado	1.458.549	80.549	574.783	-	132.264	97.124	188.313
Inmovilizaciones inmateriales	4.119	-	1.373	-	99	36	3.184
Inmovilizaciones materiales	1.303.571	80.549	562.843	-	35.635	10.712	35.078
Instalaciones técnicas de energía eléctrica	2.218.644	154.679	913.052	-	81.444	13.277	-
Instalaciones técnicas de energía eléctrica en curso	30.356	694	18.576	-	-	-	-
Otro inmovilizado material	13.598	-	33.091	-	692	2.023	58.230
Anticipos y otras inmovilizaciones en curso	6.818	-	1.194	-	-	150	4.611
Amortizaciones de instalaciones técnicas de energía eléctrica	(958.969)	(74.824)	(992.115)	-	(46.165)	(2.786)	-
Otras amortizaciones	(5.499)	-	(10.776)	-	(336)	(1.952)	(27.069)
Provisiones	(1.377)	-	(179)	-	-	-	(694)
Inmovilizaciones financieras	5.416	-	10.567	-	96.514	86.376	130.609
Acciones propias	-	-	-	-	-	-	759
Compensación por paralización de centrales nucleares	-	-	-	-	-	-	309
Gastos a distribuir en varios Ejercicios	145.443	-	-	-	16	-	15.374
Activo circulante	63.965	-	121.417	-	10.743	16.555	40.452
Existencias	41.765	-	-	-	-	588	1
Cilindros	21.074	-	121.855	-	10.399	6.241	27.194
Otro activo circulante	1.126	-	(438)	-	344	9.726	13.257
Fondo de comercio	-	-	-	-	-	11.652	-
TOTAL ACTIVO	1.522.514	80.549	696.200	-	143.007	123.391	225.765



BALANCE POR ACTIVIDADES

PASIVO

PASIVO	1997						
	Producción Millones Ptas	Transporte Millones Ptas	Distribución Millones Ptas	Comercialización no regulada Millones Ptas	Diversificación Millones Ptas	Actividades en el exterior Millones Ptas	Estructura Millones Ptas
Fondos propios	898.206	36.386	166.002	-	63.016	86.792	1.166
Diferencias de fusión	47.264	-	-	-	-	-	-
Ingresos a distribuir en varios ejercicios	4.440	-	9.773	-	-	387	(36)
Provisiones para riesgos y gastos	93.604	-	4.285	-	-	979	105.251
Acreedores a largo plazo	1.661	-	11.614	-	65	167	124.331
Deuda financiera	413.960	43.306	434.428	-	37.638	28.856	(63.744)
Acreedores a corto plazo	63.379	857	69.699	-	42.248	4.575	58.797
Socios externos	-	-	399	-	-	3.575	-
Diferencias de consolidación	-	-	-	-	40	-	-
TOTAL PASIVO	1.522.514	80.549	696.200	-	143.007	125.331	225.765



CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS ANALITICA FOR ACTIVIDADES

CONCEPTOS	1997							Estructura	Ajustes de Integración	Gastos e ingresos integrados
	Producción	Transporte	Distribución	Comercial no regulada	Diversificación	Actividades en el exterior	Millones Ptas			
Ventas netas y prestaciones de servicios (+) Otros ingresos relacionados con la explotación	Millones Ptas	Millones Ptas	Millones Ptas	Millones Ptas	Millones Ptas	Millones Ptas	Millones Ptas	Millones Ptas		
	306.565	17.975	712.087	-	10.145	11.333	-	(247.938)	810.167	
VALOR DE LA PRODUCCION	492	-	(9)	-	-	-	-	11.726	12.209	
(-) Consumos	307.087	17.975	712.078	-	10.145	11.333	-	(236.212)	822.376	
(-) Gastos externos y de explotación	(44.332)	-	(491.798)	-	(82)	(5.911)	-	224.787	(317.336)	
(+) Otros gastos imputados a otras actividades	(143)	-	(37.888)	-	(5.443)	-	-	14.633	(28.841)	
VALOR ANADIDO DE LA EMPRESA	(4.150)	-	(7.228)	-	(5)	-	11.383	-	-	
(-) Otros gastos	258.432	17.975	175.164	-	4.615	5.422	11.383	3.206	476.199	
(+) Otros ingresos	(32.252)	(7.087)	(76.364)	-	(1.052)	(2.100)	(16.603)	59.656	(75.802)	
(-) Gastos de personal	48.824	-	22.450	-	13.873	280	28.897	(61.080)	53.244	
RESULTADO BRUTO DE EXPLOTACION	(32.904)	-	(58.840)	-	(3.058)	(1.674)	(13.844)	-	(110.300)	
(-) Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado	242.100	10.888	62.410	-	14.398	1.928	9.833	1.784	343.341	
(-) Insolvencias de créditos y variación de las provisiones de tráfico	(109.098)	(4.458)	(26.002)	-	(3.726)	(530)	(4.732)	99	(148.447)	
RESULTADO NETO DE EXPLOTACION	(26)	-	(2.121)	-	(87)	-	-	-	(2.234)	
(+) Ingresos financieros	132.976	6.430	34.287	-	10.585	1.398	5.101	1.883	192.660	
(-) Gastos financieros	3.040	-	2.286	-	10.630	2.135	9.918	(85)	27.924	
RESULTADO DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS	(30.917)	(3.271)	(31.106)	-	(4.113)	(4.718)	(14.865)	48	(88.942)	
Beneficio del inmovilizado e ingresos excepcionales	105.099	3.159	5.467	-	17.102	(1.185)	154	1.846	131.642	
(-) Pérdidas del inmov. y gastos excepcionales	1.947	-	1.431	-	(289)	1.754	(154)	539	5.228	
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	(216)	-	(2)	-	10	(66)	-	(2.385)	(2.659)	
(-) Impuestos sobre Sociedades	104.830	3.159	6.896	-	16.823	503	-	-	134.211	
RESULTADO DESPUES DE IMPUESTOS	(31.278)	(45)	4.303	-	(4.678)	(616)	-	-	(32.314)	
BENEFICIO O (PERDIDA)	75.552	3.114	11.199	-	12.145	(113)	-	-	101.897	
Socis minoritarios	-	-	(34)	-	-	(409)	-	-	(443)	
BENEFICIO	75.552	3.114	11.165	-	12.145	(522)	-	-	101.454	



**(22) GARANTIAS COMPROMETIDAS CON
TERCEROS Y OTROS PASIVOS
CONTINGENTES**

Al 31 de diciembre de 1998, el Grupo IBERDROLA avalaba a otras sociedades, según el siguiente detalle:

	Millones de Pesetas
Tirme, S.A.	3.000
Unión Sindical de Usuarios del Júcar	68
Total	3.068

Los Administradores de las Sociedades estiman que los pasivos que pudieran originarse por los avales prestados al 31 de diciembre de 1998, si los hubiera, no serían significativos.

**(23) RETRIBUCIONES AL CONSEJO DE
ADMINISTRACIÓN**

El importe de la participación en beneficios asignada al Consejo de Administración de IBERDROLA, S.A. por aplicación del artículo 29 de los Estatutos Sociales, ascendió en los ejercicios 1998 y 1997 a 2.088 y 1.860 millones de pesetas, respectivamente, y ha sido registrado con cargo al epígrafe "Cargas Sociales" de las correspondientes Cuentas de Pérdidas y Ganancias consolidadas adjuntas (nota 18).

Las retribuciones de los miembros del Consejo de Administración en activo, con cargo a la mencionada asignación estatutaria, ha ascendido a 590 y 571 millones de pesetas, respectivamente, en los ejercicios 1998 y 1997.

Por otra parte, IBERDROLA tenía suscrita con compañías de seguros una póliza para la cobertura de los riesgos de viudedad e invalidez y otra de responsabilidad civil para el ejercicio del cargo de Consejero. El importe de las primas devengadas en los ejercicios 1998 y 1997 ha ascendido a 103 y 143 millones de pesetas, los cuales han sido registrados con cargo a la asignación estatutaria. La primera de estas pólizas ha sido cancelada al final del ejercicio al haberse integrado el riesgo que cubría en el régimen estatutario de previsión reordenado en el ejercicio anterior.

De acuerdo con las aplicaciones de la asignación estatutaria anteriormente descrita y la prescripción establecidas en el artículo 29.1.b de los Estatutos Sociales, el importe restante de dicha asignación, que asciende a 1.395 y 1.146 millones de pesetas en los ejercicios 1998 y 1997 ha sido registrado en el epígrafe



"Provisiones para pensiones y obligaciones similares" de los Balances de Situación al 31 de diciembre de 1998 y 1997 adjuntos (nota 12.a).

Asimismo, en el ejercicio 1997, de acuerdo con la reordenación establecida para el régimen estatutario de previsión social de los Consejeros ya jubilados, se procedió a aportar, con este destino, 741 millones de pesetas con cargo a remanentes procedentes de las retribuciones al Consejo de Administración de ejercicios anteriores a 1997, pendientes de asignación específica.

Al 31 de diciembre de 1998 y 1997 no existe ningún préstamo ni anticipo concedido por la Sociedad a los miembros del Consejo de Administración de IBERDROLA, S.A.

**(24) SITUACIÓN FINANCIERA Y HECHOS
POSTERIORES AL 31 DE DICIEMBRE DE
1998**

Para hacer frente al Programa de Inversiones previsto para el ejercicio 1999 y a las necesidades de tesorería que se derivan de la situación financiera al 31 de diciembre de 1998, IBERDROLA necesitará obtener nuevos recursos financieros por un importe aproximado de 164.000 millones de pesetas.

Según se indica en la nota 14, al 31 de diciembre de 1998, IBERDROLA tenía préstamos y créditos concedidos pendientes de disponer por un importe aproximado de 33.859 millones de pesetas. Teniendo en cuenta los importes indicados anteriormente, las emisiones de deuda y los préstamos ya concertados a la fecha de formulación de estas Cuentas Anuales las necesidades de tesorería del ejercicio 1999 están totalmente cubiertas.

Por otra parte, y tal y como se desglosa en las notas 2.c y 8, el Grupo IBERDROLA mantiene determinadas participaciones indirectas en sociedades brasileñas, a través de la sociedad del Grupo, Iberdrola Energía, S.A. A principios del ejercicio 1999, con anterioridad a la formulación de estas cuentas anuales, el Real Brasileño ha sufrido una fuerte devaluación, no esperando la Sociedad que este hecho produzca pérdidas de carácter permanente a futuro y estimando, en consecuencia, que la inversión correspondiente a dichas participaciones será recuperada por el Grupo Iberdrola en su totalidad.



**(25) CUADROS DE FINANCIACIÓN CONSOLIDADOS
DE LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS
EL 31 DE DICIEMBRE DE 1998 Y 1997**

APLICACIONES	Millones de Pesetas		ORÍGENES	Millones de Pesetas	
	1998	1997		1998	1997
Gastos de formalización de deuda y otros gastos amortizables	999	1.134	Recursos procedentes de las operaciones	238.396	249.146
Gastos diferidos por pensiones y obligaciones similares	15.634	-	Diferencias de conversión y socios externos	870	3.224
Adquisiciones de inmovilizado:			Subvenciones de capital	1.615	6.258
- Inmovilizaciones inmateriales	4.807	2.458	Otros ingresos a distribuir en varios ejercicios	4.852	236
- Inmovilizaciones materiales	63.594	81.978	Deudas a largo plazo:		
- Inmovilizaciones financieras:			- Empréstitos y otros pasivos análogos	169.309	45.399
a) Sociedades puestas en equivalencia	154.596	78.202	- De deudas con entidades de crédito	128.180	102.088
b) Otras inversiones financieras	50.070	3.912	- De acreedores a largo plazo	334	-
- Acciones propias	5.377	16.788	Enajenaciones de inmovilizado:		
Compensación por paralización de centrales nucleares	160	260	- Inmovilizaciones inmateriales	-	-
Dividendos (nota 11)	68.434	64.118	- Inmovilizaciones materiales	933	310
Fondo de Comercio de Consolidación por adquisición e incorporación de sociedades al perímetro de consolidación (nota 2.c)	34.648	7.832	- Inmovilizaciones financieras:		
Cancelaciones o traspasos a corto plazo de deudas a largo plazo:			a) Sociedades puestas en equivalencia	4.384	-
- Empréstitos y otros pasivos análogos	46.364	106.273	b) Otras inversiones financieras	-	-
- De deudas con entidades de crédito	100.106	36.824	- Acciones propias	587	-
Provisiones para riesgos y gastos (nota 12)	81.240	51.250	Compensación por paralización de centrales nucleares	309	279
Socios externos	3.546	-	Cancelación anticipada o traspaso a corto plazo de inmovilizaciones financieras:		
			- Otras inversiones financieras	-	18.093
			Diferencias negativas de consolidación por adquisición e incorporación de sociedades al perímetro de consolidación (nota 2.c)	28	40
			Efecto en la variación del capital circulante como consecuencia de las modificaciones en el método de consolidación (nota 2.c)	2.661	2
TOTAL APLICACIONES	629.575	451.829	TOTAL ORÍGENES	552.478	425.075
EXCESO DE ORÍGENES SOBRE APLICACIONES (AUMENTO DEL CAPITAL CIRCULANTE)	-	-	EXCESO DE APLICACIONES SOBRE ORÍGENES (DISMINUCIÓN DEL CAPITAL CIRCULANTE)	77.897	25.954
TOTAL	629.575	451.829	TOTAL	629.575	451.829

VARIACIÓN DEL CAPITAL CIRCULANTE	Millones de Pesetas	
	1998	1997
Existencias	(2.126)	(10.009)
Deudores	7.967	17.276
Acreedores	(89.033)	(44.580)
Inversiones financieras temporales	4.405	13.436
Tesorería	1.876	(2.223)
Ajustes por periodificación	(186)	146
TOTAL AUMENTO (DISMINUCIÓN) DEL CAPITAL CIRCULANTE	(77.897)	(25.954)



La conciliación del resultado contable del ejercicio con los recursos procedentes de operaciones es la siguiente:

	Millones de Pesetas	
	1998	1997
Beneficio del ejercicio, según las Cuentas de Pérdidas y Ganancias adjuntas	110.676	101.897
Más-		
Dotaciones a las amortizaciones y provisiones del inmovilizado	102.489	148.919
Saneamiento de activos	-	19
Dotación a las provisiones para riesgos y gastos	18.539	17.900
Amortización de intereses de obligaciones cupón cero	3.799	10.877
Amortizaciones de gastos de formalización de deudas (nota 5.f)	2.712	2.861
Pérdidas procedentes del inmovilizado	3.626	1.155
Diferencias de cambio negativas	864	8.466
Impuesto sobre Sociedades diferido	(4.215)	(5.329)
Impuesto sobre Sociedades anticipado	16.265	3.622
Participación en pérdidas de sociedades puestas en equivalencia	7.228	1.932
Menos-		
Exceso de provisiones para riesgos y gastos	(83)	(1.845)
Diferencias de fusión transferidas al resultado del ejercicio, netas de efecto fiscal (nota 5.j)	(648)	(28.006)
Subvenciones de capital transferidas al resultado del ejercicio	(890)	(390)
Ingresos extraordinarios por regularización de activos	-	(877)
Diferencias de cambio positivas	(3.397)	(765)
Beneficio en la enajenación de acciones propias	(32)	-
Beneficio en enajenación de inmovilizado	(1.754)	(455)
Otros ingresos a distribuir transferidos al resultado del ejercicio	-	(21)
Participaciones en beneficios de sociedades puestas en equivalencia	(16.783)	(10.814)
	238.396	249.146



SOCIEDADES INCLUIDAS DENTRO DEL RÉGIMEN FISCAL DE DECLARACIÓN CONSOLIDADA

- Iberdrola, S.A.
- Iberdrola Energía, S.A.
- Iberdrola Diversificación, S.A.
- Amara, S.A.U. (a)
- Movildat, S.A. (e)
- Apex 2000, S.A. (a)
- Fiuna, S.A. (c)
- Servicios Integrales de Cogeneración, S.A. (a)
- Ciener, S.A. (a)
- Iberdrola Ingeniería y Consultoría, S.A.
- Ibersaic, S.A. (d)
- Uitesa (d)
- Valores Mobiliarios y Energía, S.A.
- Hidroeléctrica Ibérica, S.L.U. (a)
- Hidrola I, S.L.U. (a)
- Hidroeléctrica Española, S.L.U. (a)
- Iberduero, S.L.U. (a)
- Compañía Internacional de Suministros Eléctricos, S.A. (b)
- Secomtel, S.A. (a)
- Iberdrola Sistemas, S.A.
- Iberdrola Energías Renovables, S.A.U.

- (a) Sociedades pertenecientes al Subgrupo Iberdrola Diversificación.
- (b) Sociedad perteneciente al Subgrupo Iberdrola Energía.
- (c) Sociedad perteneciente al Subgrupo Apex 2000, a su vez perteneciente al Subgrupo Iberdrola Diversificación.
- (d) Sociedades pertenecientes al Subgrupo Iberdrola Ingeniería y Consultoría.
- (e) Sociedad perteneciente al Subgrupo Secomtel, a su vez perteneciente al Subgrupo Iberdrola Diversificación, S.A.



INFORME DE GESTIÓN

IBERDROLA, S.A. Y

SOCIEDADES DEPENDIENTES

EJERCICIO 1998



HECHOS MÁS SIGNIFICATIVOS DEL EJERCICIO 1998.

Mercado de producción de energía eléctrica.

El 1 de Enero de 1998 comenzó a funcionar el mercado mayorista de energía eléctrica al amparo de la Ley 54/1997 del sector eléctrico y del Real Decreto 2019/1997, por el que se organiza y regula el mercado de producción eléctrica.

El nuevo mercado es uno de los pilares sobre los que se asienta la liberalización del sector eléctrico en España y ha supuesto la sustitución de un sistema planificado de asignación de la demanda a las instalaciones de generación por otro sistema de asignación basado en las leyes del mercado libre; de forma que para cada periodo horario el suministro demandado de energía eléctrica se abastece por aquellas instalaciones que ofertan su energía al menor precio.

Durante el año 1998 las Centrales de generación del Grupo Iberdrola vendieron en dicho mercado un total de 46.285 Gwh., medidos en Barras de Central, un 30,07 % del total volumen de ventas realizadas en dicho mercado.

Por su parte y para abastecer a su mercado, a tarifa y liberalizado, Iberdrola adquirió en dicho mercado un total de 62.453 Gwh., medidos en Barras de Central, un 40,77 % del total volumen de compras.

Clientes elegibles.

Durante 1998 y de acuerdo con la Disposición Adicional decimotercera de la Ley 54/1997 del Sector eléctrico, aquellos clientes con consumo superior a los 15 Gwh. tuvieron el derecho a acceder a la condición de consumidores cualificados, pudiendo de esta forma acudir en nombre propio al mercado de producción eléctrica o, alternativamente, formalizar contratos directamente con agentes cualificados del sistema para la adquisición de energía a precios distintos de los de la tarifa eléctrica.

Durante 1998, y sobre dicho segmento de Clientes, Iberdrola ha contratado 71 puntos de suministro en libre mercado, con un consumo anual estimado de 1.336 Gwh.

Contratos de suministro a otros países.

Como consecuencia de la liberalización del negocio de generación durante 1998 se firmaron los primeros contratos de suministro de energía a empresas de otros países.

En particular se alcanzaron acuerdos con EDF y EDP.

El contrato firmado con EDF supuso la puesta a disposición de esta empresa de una potencia de 450 MW., por un periodo de un año de duración. En el caso particular de EDP, con fecha 10 de septiembre se ha obtenido la autorización de la Dirección General de la Energía para la venta de energía eléctrica de Iberdrola a Rede Eléctrica Nacional, empresa participada por EDP, con una potencia máxima de 500 MW.

Revisión del protocolo eléctrico.

De acuerdo con los deseos del Ministerio de Industria y Energía y a través de la Ley 50/1998 de medidas Fiscales, Administrativas y de Orden social, se aprobó una modificación del marco normativo emanado del protocolo eléctrico al objeto de propiciar una aceleración del ritmo de liberalización del sector y permitir una senda de tarifas futuras con mayores rebajas de las inicialmente pactadas. Al objeto de dar



cabida a estas reducciones adicionales de tarifas el Ministerio aprobó las siguientes medidas relacionadas con los costes de tránsito a la competencia:

- del valor actualizado de la retribución fija al 31 de diciembre de 1998 un 20% se recuperará por el mismo sistema que el vigente durante 1998, es decir, por diferencia entre los ingresos percibidos por la tarifa y los costes de suministro,
- un 20% del 80% restante no será percibido por las empresas y
- el resto de la retribución se recuperará aplicando a este fin un 4,5% de los ingresos por venta de energía eléctrica.

Con el fin de dar cobertura normativa a la mencionada aceleración del proceso liberalizador del sector el Real Decreto 2820/1998, de 23 de diciembre, por el se establecen las tarifas de acceso a redes, aprobó en su artículo 1 párrafo tercero, el paso a la condición de cualificados de los clientes según consumo de acuerdo al siguiente calendario:

- Clientes con consumo > 5 Gwh. a partir del 1 de Enero de 1999
- Clientes con consumo > 3 Gwh. a partir del 1 de Abril de 1999
- Clientes con consumo > 1 Gwh. a partir de 1 de Octubre de 1999.

Primer Convenio Colectivo del grupo.

El día 29 de mayo de 1998 la Dirección de Iberdrola y la representación social firmaron el Primer Convenio Colectivo de Iberdrola Grupo.

Este Convenio de Grupo, de carácter normativo y eficacia general, comprende en su ámbito a Iberdrola, S.A. e Iberdrola Sistemas, S.A. y permitirá la inclusión en el mismo de las empresas que en el futuro se creen por segregación de unidades productivas en aplicación de la Ley del Sector Eléctrico, todo ello sin perjuicio de la distinta personalidad jurídica de cada una de ellas. Adicionalmente mantiene un marco único de relaciones laborales y permite la circulación de trabajadores dentro de Iberdrola Grupo.

Constitución del plan de pensiones.

Con fecha 7 de agosto de 1998 la comisión de control del Plan de Pensiones de Iberdrola II aprobó las operaciones de liquidación del citado plan y su patrimonio fue transferido al nuevo Plan de Pensiones de Iberdrola.

El nuevo plan se constituyó el 2 de Julio de 1998 con unos activos de 115.000 millones de pesetas, integrando prácticamente a la totalidad de la plantilla de la sociedad. De esta forma culminó el proceso unificador de los Sistemas de Previsión Social Complementaria de Iberdrola.

Constitución de nuevas sociedades:

- **Iberdrola Sistemas S.A.**

El 23 de Febrero de 1998 quedó constituida la sociedad Iberdrola Sistemas S.A. cuyo objeto social es la realización de toda clase de actividades y servicios relacionados con la informática y las comunicaciones. El Capital Social es de 2.000 Millones de ptas. que, en acciones nominativas de 500 ptas. de valor nominal, fue suscrito íntegramente por Iberdrola S.A. mediante la aportación no dineraria de su rama de actividad informática, de forma que a partir de su constitución los empleados así como todos los activos y pasivos afectos a la función de informática fueron transferidos a la nueva sociedad.



Con su constitución, Iberdrola pretende proporcionar, primordialmente a su Grupo de sociedades, soluciones de servicios de información y sistemas que le reporten ventajas competitivas y le permitan potenciar sus negocios.

Esta Sociedad cerró en su primer mes de actividad un contrato con Coelba para la implantación de un Sistema de información de Clientes por importe de 5,5 Millones de dólares y un plazo de ejecución de 18 meses a partir del 1 de Abril de 1.998.

• **Creación de la sociedad Proyectos Integrados Energéticos S.A.**

Dentro del marco de actuación contenido en la alianza estratégica firmada entre Repsol S.A. e Iberdrola S.A. , durante el mes de Febrero de 1.998, se constituyó la Sociedad Proyectos Integrados Energéticos S.A. (PIESA) cuyo objeto social es la realización de actividades relativas a la generación de electricidad, aprovisionamiento de combustibles, adquisición de reservas de gas natural, venta de la electricidad generada, comercialización de gas natural, realización de proyectos energéticos en el exterior y prestación de servicios energéticos integrados. La Sociedad se constituyó con un capital social de 4.000 Millones de pesetas aportados al 50% entre los dos socios.

• **Salto del Domeño (Iberdrola Energías Renovables S.A.U.)**

Con fecha 20 de julio de 1.998 quedó constituida la Sociedad Salto del Domeño. S.A., que posteriormente cambió su denominación social por la de Iberdrola Energías Renovables S.A.U. cuyo objeto social es, básicamente, la construcción de centrales hidroeléctricas y la realización de proyectos de energías renovables. La constitución se realizó mediante el método de aportación no dineraria especial regulada en el artículo 108 de la Ley del Impuesto de Sociedades; aportando Iberdrola, S.A. la central hidráulica de Domeño, en período de construcción a la fecha de la aportación.

Diversificación internacional

• **Empresa Eléctrica de Guatemala:**

Iberdrola, a través de su filial Iberdrola Energía y en consorcio con EDP y otras empresas energéticas, resultó adjudicataria de la venta del 80% de Empresa Eléctrica de Guatemala, S.A. por un precio de 520 millones de dólares.

El mercado de EEGSA está formado por unos 537.000 clientes, cuyo consumo de 2.845 Gwh. representa el 72% del consumo total de Guatemala. Su facturación alcanza los 218 Millones de dólares USA.

Esta operación supone el acceso al mercado centroamericano de distribución de energía eléctrica.

Iberdrola ha asumido la responsabilidad de operar la compañía, para lo cual ha desplazado un equipo de personas para hacerse cargo de la gestión de la sociedad.

• **Compañías de telecomunicaciones de Brasil:**

Iberdrola , en consorcio con otras compañías de telecomunicaciones y entidades financieras, obtuvo la adjudicación de las compañías de telecomunicaciones del sistema Telebrás, en Brasil. Concretamente la adjudicación comprendió la compañía de telefonía fija Telesp, concesionaria del Estado de Sao Paulo, la compañía de telefonía celular Tele Sudeste Celular, concesionaria de los estados de Río de Janeiro y Espirito Santo y la compañía de telefonía celular Tele Leste Celular, concesionaria de los estados de Bahía y Sergipe.

El mercado conjunto de estas tres sociedades, que emplean a 28.000 personas, está formado por 7 millones de clientes y se espera que esta cifra se doble para el año 2002.

Estas adjudicaciones , que suponen inversiones del orden de 100.000 millones de pesetas, consolidan la posición de Grupo Iberdrola en el área de telecomunicaciones,



pudiendo ponerse en práctica las sinergias propias de los negocios de distribución de electricidad y telecomunicaciones.

- **Compañía Riograndense de Telecomunicaciones:**

Iberdrola, a través de su filial Iberdrola Energía y en consorcio con otras compañías de telecomunicaciones, resultó adjudicataria de la privatización de la empresa Companhia Riograndense de Telecomunicaciones (CRT), compañía de telefonía fija y celular de Río Grande do Sul de Brasil, estado brasileño que tiene una población de 10 millones de habitantes, el 6% de la población del país, aproximadamente. CRT, cuenta con más de un millón de líneas en servicio y 350.000 líneas de telefonía celular.

- **Distribución de gas en Colombia.**

Durante 1998 Iberdrola materializó el acceso al mercado de distribución de gas en Colombia mediante la adquisición, a través de Iberdrola Energía, del 12,39 % de la sociedad Gas Natural Esp de Bogotá por un importe aproximado de 6.000 Millones de pesetas.

Dicha sociedad tiene una concesión para distribuir gas natural a todos los mercados en los municipios de Bogotá y Soacha. Su ámbito de actuación se extiende por 1.487 Km², con una población de 6,4 Millones de habitantes, lo que supone el 16% de la población del país.

Diversificación nacional.

En los primeros meses del año 1.998 el Grupo Iberdrola, a través de sus participadas, ha adquirido participaciones en las Sociedades Ondagua S.A., el 100%, Media Park S.A., el 30 %, y Gers, S.A., un 91,14 %.

- **Ondagua:**

Ondagua tiene por principal actividad la gestión integral de servicios de agua, siendo concesionaria de las distribuciones de Toledo, Soria, Alhaurín (Málaga), así como de un importante número de núcleos urbanos en la provincias de Murcia y Alicante. La compra se ha realizado a través de Iberener S.A. por un importe de 3.558 Millones de ptas.

- **Media Park**

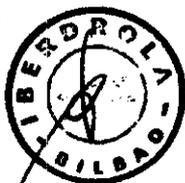
Media Park S.A. tiene como principal actividad el desarrollo de servicios audiovisuales y multimedia y su adquisición se enmarca dentro de la estrategia de diversificación en el área de las telecomunicaciones y la convergencia multimedia. La compra se ha realizado a través de Iberdrola Diversificación con un coste de 3.000 millones de ptas.

- **Gers**

Gers S.A. desarrolla como principal actividad la prestación de servicios asistenciales, con particular incidencia en los relacionados con la tercera edad. Para el Grupo Iberdrola se trata de un paso más de su estrategia de diversificación que, junto a indudables objetivos de rentabilidad económica, se orienta al fortalecimiento de los vínculos con los clientes. La adquisición se ha realizado a través de Iberdrola Diversificación con un coste de 654 Millones de ptas.

Acuerdo estratégico con EDP

El día 28 de mayo de 1.998, el Gobierno de Portugal, Electricidad de Portugal e Iberdrola hicieron pública la constitución de una alianza estratégica entre las dos sociedades, con el objetivo de fortalecer sus posiciones competitivas en los mercados ibérico e iberoamericano.



El acuerdo incluye, como aspecto fundamental de la alianza, el establecimiento de participaciones accionariales cruzadas entre ambas sociedades y las áreas básicas de colaboración son las siguientes:

- inversiones conjuntas en generación de energía eléctrica
- gestión coordinada de las instalaciones hidroeléctricas de los ríos comunes
- actividades tendentes a la comercialización de servicios y productos
- negocios de diversificación, especialmente en el campo de los servicios multiutility
- inversiones conjuntas en oportunidades de negocio internacionales y más concretamente en Iberoamérica.

Expropiación de la C.H. Millares.

El Real Decreto Ley 4/1987, por el que se adoptan medidas urgentes para reparar los daños causados por las inundaciones del año 82 en la Comunidad Valenciana, declaraba la construcción de la presa de Tous de interés general, declaración que llevaba implícita la aplicación del artículo 52 de la Ley de Expropiación forzosa. Esta obra afectaba a la Central Hidroeléctrica de Millares, propiedad de Iberdrola, haciendo constar la Administración la voluntad de llegar a una solución de mutuo acuerdo en la valoración de los bienes y derechos afectados.

El 22 de septiembre de 1998 se firmó, entre Iberdrola y el Ministerio de Medio Ambiente, un acta de mutuo acuerdo por el cual Iberdrola percibe una indemnización por importe de 13.536 millones de pesetas.

Plataforma de sistemas de gestión.

Durante 1998 se desarrollaron los trabajos para la implantación de una plataforma de software de gestión sobre el paquete informático SAP R/3. El proyecto se prolongará durante los años 1999 y 2000 contemplando la puesta en marcha de módulos relativos a las funciones de aprovisionamientos, administración financiera, administración de recursos humanos, control de gestión, activos fijos, mantenimiento etc. En las primeras semanas del año 1999 entraron en funcionamiento los módulos de administración financiera, recursos humanos y aprovisionamientos.

Con esta plataforma de soporte a la gestión se facilita la adopción de nuevos métodos y modelos de gestión acordes al nuevo entorno liberalizado y competitivo. Adicionalmente el nuevo software facilita la adopción del EURO y la amortiguación del "efecto 2000".

COMENTARIOS A LOS RESULTADOS.

Resultado de explotación.

El resultado de explotación del ejercicio 1998 se situó en los 201.452 Millones de pesetas, que frente a los 192.660 Millones de pesetas de 1997 supuso un incremento del 4,6%.

Dicho incremento no se refleja en los ingresos de explotación, los cuales registraron una disminución de 160.518 Millones de pesetas debido a la aplicación de nuevos criterios contables para su determinación.



- La cifra de negocios alcanzó los 690.270 Millones de pesetas. Esta magnitud en el año 1997 registró un total de 810.167 Millones de pesetas. La adaptación sectorial del Plan General de Contabilidad a las empresas del sector eléctrico, aprobada en el Real Decreto 437/1998 y que se aplica por primera vez en el ejercicio 1998, establece una nueva formulación para el cálculo de la cifra de negocios, diferenciándose, básicamente, del anterior sistema en la inclusión en la misma de los pagos y cobros que las empresas eléctricas efectúan para redistribuir entre los agentes del sistema la retribución a los negocios regulados. Hasta el ejercicio 1997 Iberdrola venía registrando estas importes, cuando se trataba de pagos a otras empresas, como mayores gastos de explotación. En términos homogéneos la cifra de negocios equivalente del año 1997 hubiera sido de 679.832, lo cual sitúa el incremento anual en un 1,5%.
- El resto de los ingresos de explotación registrados en 1998 se mantuvo a un nivel similar al del ejercicio precedente, a excepción de los referentes a la aplicación de Diferencias de Fusión al resultado. En 1997 se realizó una aplicación por importe de 43.086 Millones de pesetas que se encontraba básicamente afecta al saneamiento de periodificaciones propias del sector que a su vez se registraron como gasto en dicho ejercicio.

Por su parte los gastos de explotación disminuyeron en 169.310 Millones de pesetas, debiéndose atribuir parte de esta reducción a las mismas modificaciones de criterios que se apuntan en la evolución de los ingresos de explotación.

- Los aprovisionamientos alcanzaron los 215.658 Millones de pesetas e incluyen las compras de energía, tanto en el mercado de producción como a productores de energías renovables, el pago de los peajes de transporte de energía y los consumos de materias energéticas. En 1997 los aprovisionamientos registraron un total de 346.177 Millones de pesetas; sin embargo en términos homogéneos, es decir eliminando del importe de 1997 los pagos a otras empresas en concepto de liquidación de costes, la cifra de aprovisionamientos se hubiera situado en 215.842 millones de pesetas.
- Las dotaciones para amortizaciones disminuyeron en 48.325 Millones de pesetas. En 1997 se incluyó en esta cuenta una amortización extraordinaria de la cuenta de Periodificaciones Propias del sector eléctrico por importe de aproximadamente 46.000 Millones de pesetas y que, como ya se ha comentado anteriormente, tenían afectas Diferencias de fusión que fueron, así mismo, aplicadas a ingresos de explotación del ejercicio.
- Finalmente los otros gastos de explotación se situaron en los 85.213 Millones de pesetas, frente a los 75.802 Millones de pesetas de 1997.

Resultado de las actividades ordinarias.

El resultado de las actividades ordinarias aumenta en 18.443 millones de pesetas, un 14%, situándose en 150.085 millones de pesetas al cierre del ejercicio 1998.

Esta variación es consecuencia del aumento en 8.792 millones de pesetas del resultado de explotación explicado anteriormente así como de la disminución de los gastos financieros en 9.651 millones de pesetas, motivada básicamente tanto por la disminución de tipos de interés como por la favorable evolución de los tipos de cambio de la peseta frente a otras divisas.

Beneficio antes de impuestos.

El beneficio antes de impuestos se sitúa en 155.107 millones de pesetas, 20.896 millones de pesetas más que en el cierre del ejercicio 97. Esta variación se explica por el aumento del resultado ordinario en 18.443 millones de pesetas, ya comentado



anteriormente, y por la variación en el resultado extraordinario positivo por importe de 2.453 millones de pesetas.

Resultado del ejercicio.

Como consecuencia de las variaciones comentadas anteriormente y del aumento de la tasa impositiva efectiva, el resultado del ejercicio ha alcanzado los 110.676 millones de pesetas, incrementándose en un 9,1% sobre el registrado en el ejercicio precedente.

ACONTECIMIENTOS POSTERIORES AL CIERRE.

Dividendo activo a cuenta:

En Enero de 1999 se efectuó el pago de un dividendo a cuenta de los resultados del ejercicio 1998 de 34 pesetas brutas por acción, alcanzando un importe global de 30.569 Millones de pesetas.

Devaluación del Real brasileño:

Durante el mes de Enero de 1999 el real brasileño ha sufrido una devaluación con respecto a la peseta de aproximadamente un 40%. Su posible impacto negativo sobre los negocios que Iberdrola mantiene en Brasil se amortigua por dos razones:

- Los negocios adquiridos son inversiones a largo plazo y por lo tanto es este el horizonte a contemplar a la hora de cuantificar el efecto de cualquier variación de parámetros.
- Iberdrola ya consideró en los estudios previos a cada una de las adquisiciones una posible devaluación de la divisa brasileña y con ello descontó parte de este efecto en el precio de compra.

A la fecha de formulación de estas cuentas las proyecciones realizadas en escenarios conservadores sobre la evolución de estas inversiones prevén retornos suficientes para su recuperación, no siendo posible evaluar, a la fecha actual, el impacto que el cambio global de escenario macroeconómico de Brasil puede tener sobre la rentabilidad esperada de las inversiones realizadas por Iberdrola en dicho país.

Central Hidroeléctrica de Itapebí

Iberdrola, a través de sus participadas Coelba y Guaraniana, ha resultado adjudicataria de la concesión para la construcción y explotación por 35 años de la Central Hidroeléctrica de Itapebí, al sur del brasileño Estado de Bahía. De esta forma se accede al mercado brasileño de generación, país en el que las inversiones eléctricas se centraban en el negocio de distribución. La central tendrá una potencia instalada de 450 MW y producirá 1.800 Gwh anuales, estimándose la inversión total del consorcio en 360 Millones de reales.

EVOLUCIÓN DE LOS NEGOCIOS.

Durante 1999 el negocio eléctrico en España afronta como novedad el incremento progresivo del número de clientes con capacidad de elección de suministrador. De acuerdo con las disposiciones aprobadas, que se han comentado anteriormente, desde el 1 de enero de 1999 los clientes con consumos anuales acumulados superiores a 5 Gwh. están autorizados para elegir suministrador o en su caso acudir en nombre propio como compradores al mercado de producción. Este derecho lo irán adquiriendo de forma paulatina a lo largo del año distintos segmentos de clientes por



volumen de consumo, hasta alcanzar el derecho a los consumidores de más de 1 Gwh. anual. Ello supone que un 42 % de la demanda podrá comercializarse en régimen liberalizado.

Por otra parte el Real Decreto 2821/1998 de 23 de diciembre por el que se aprueba el expediente de tarifas para el año 1999 recogió una rebaja del 2,5% en las mismas.

Evolución mercado de producción.

Los ingresos por venta de energía, garantía de potencia y servicios complementarios durante las primeras semanas del ejercicio 99 se están manteniendo en los niveles medios de ingresos registrados durante el año 98.

Evolución del mercado de comercial libre

Las ventas de energía, fruto de la mayor liberalización del mercado, durante los primeros meses del ejercicio 99 han aumentado considerablemente respecto a las comercializadas en el ejercicio 98, situándose sólo con las ventas del mes de enero en la mitad de las registradas durante todo el ejercicio 98.

ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO.

La innovación y el desarrollo tecnológico sigue siendo uno de los factores clave de la competitividad de Iberdrola. Por consiguiente, Iberdrola sigue apostando por la I+D tanto con fondos propios como acogiéndose a ayudas y subvenciones de Programas Nacionales y Comunitarios de Investigación.

Durante el ejercicio 1998 IBERDROLA ha tenido en desarrollo 68 proyectos agrupados en siete áreas de investigación.

- Generación Térmica y Nuclear
- Sistema Eléctrico
- Energías Renovables
- Usos de la Energía
- Medio Ambiente
- Planificación y Gestión
- Tecnologías Avanzadas

Cerca del 60% de los recursos de investigación se han concentrado en el área de generación térmica, nuclear, y tecnologías avanzadas si bien es necesario señalar que los correspondientes al área nuclear se desarrollan a través de la Asociación para el Desarrollo Tecnológico Nuclear (DTN).

Cabe destacar asimismo la participación de Iberdrola en los diversos programas de Investigación de la Unión Europea. Concretamente se ha participado en los programas ESPRIT, THERMIE, JOULE, SAVE, BRITE, COMMETT, EUREKA.

Para el desarrollo de esta actividad innovadora IBERDROLA además colabora estrechamente con diversas Instituciones, Universidades y Centros Tecnológicos, habiéndose incorporado a los órganos de gestión del Centro de Tecnologías Energéticas, sito en Vitoria, y del Centro de Investigación de Tecnologías en Electroquímica de San Sebastián.



En 1998 se han estado comercializando 62 productos que han generado unos ingresos por "royalties" de 65 millones de pesetas, de los que el 40% ha sido en efectivo y el resto (38 millones) en concepto de prestación de servicios como ingeniería, formación, licencias, y mantenimiento.

ACCIONES PROPIAS Y REDUCCIÓN DE CAPITAL

La Junta General de Accionistas de Iberdrola celebrada el 30 de mayo de 1.998 autorizó al Consejo de Administración, de acuerdo con el artículo 75 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, a la adquisición de acciones de la sociedad en determinadas condiciones y por un plazo de 18 meses.

Igualmente autorizó a los Administradores a reducir el Capital Social, con el fin de amortizar las acciones propias que Iberdrola S.A. pudiera mantener en su balance o en el de sus participadas, para lo cual se adjuntaba un informe del Consejo de Administración sobre la mencionada propuesta, de acuerdo con el artículo 144 de la mencionada ley.

En virtud de estas autorizaciones, Iberdrola S.A. ha efectuado durante 1.998 las siguientes operaciones:

- adquisición de 2.272.360 acciones propias por importe de 5.377 millones de pesetas y correspondientes a un valor nominal de 1.136 millones de pesetas.
- enajenación de 250.000 acciones propias por importe de 555 millones de pesetas y correspondientes a un valor nominal de 125 millones de pesetas.



FORMULACION DE CUENTAS ANUALES

INFORME DE GESTION

Iñigo de Oriol e Ybarra

José Antonio Garrido Martínez

José Domingo Ampuero y Osma

Francisco Javier Herrero Sorriqueta

Victor de Urrutia Vallejo

Rafael de Icaza Zabálburu

José María de Rotaache y Velasco

Ramón de Rotaache y Velasco

Fernando de Ybarra y López-Dóriga

Javier Aresti y Victoria de Lecea



Juan de Basterra y Andersch

José Orbegozo Arroyo

César de la Mora y Armada

José Luis Antoñanzas Pérez-Egea

Celedonio José de Isusi Gutiérrez

Ignacio de Pinedo Cabezudo

Lucas Mª de Oriol López-Montenegro

Antonio Garay Morenés

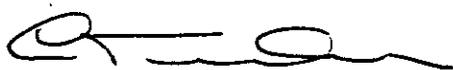
Ricardo Álvarez Isasi

Antonio Mª de Oriol y Díaz Bustamante

Mariano Ybarra y Zubiria

Philippe Bodson





Eladio Pérez Díez



José Ignacio Berroeta Echevaría



Juan Luis Arregui Ciársolo



**EDP-Electricidade de Portugal, S.A.
Mário Cristina de Sousa**





D. Ignacio de Pinedo Cabezudo, Secretario General y del Consejo de Administración de IBERDROLA, S.A., certifica que las Cuentas Anuales y el Informe de Gestión de IBERDROLA, S.A., y SOCIEDADES DEPENDIENTES contenidos en el presente documento, extendido en 121 folios de papel común, escritos a una sola cara, todos ellos con mi rúbrica, son fiel y exacta reproducción de los formulados y aprobados por el Consejo de Administración de IBERDROLA, S.A. en la sesión que celebró el día 24 de Febrero de 1999, habiéndose firmado el presente ejemplar, en cumplimiento de las disposiciones vigentes, por todos los Administradores de la Sociedad, firmas cuya autenticidad me consta y de la que doy fe.

Madrid, 25 de Febrero de 1999



IBERDROLA, S.A.
El Secretario General y del Consejo de Administración.

INFORME DE AUDITORIA

INDEPENDIENTE

ARTHUR ANDERSEN

Rodríguez Arias, 15
48008 Bilbao

INFORME DE AUDITORIA DE CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS

A los Accionistas de
IBERDROLA, S.A.:

1. Hemos auditado las cuentas anuales consolidadas de Iberdrola, S.A. y Sociedades Dependientes, que comprenden los balances de situación consolidados al 31 de diciembre de 1998 y 1997, las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas y la memoria correspondientes a los ejercicios anuales terminados en dichas fechas, cuya formulación es responsabilidad de los Administradores de la Sociedad dominante. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales consolidadas en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas, que requieren el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales y la evaluación de su presentación, de los principios contables aplicados y de las estimaciones realizadas.
2. En nuestra opinión, las cuentas anuales consolidadas de los ejercicios 1998 y 1997 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de Iberdrola, S.A. y Sociedades Dependientes al 31 de diciembre de 1998 y 1997 y de los resultados de sus operaciones y de los recursos obtenidos y aplicados durante los ejercicios anuales terminados en dichas fechas y contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuada, de conformidad con principios y normas contables generalmente aceptados aplicados uniformemente.
3. El informe de gestión consolidado adjunto del ejercicio 1998, contiene las explicaciones que los Administradores consideran oportunas sobre la situación de Iberdrola, S.A. y Sociedades Dependientes, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales consolidadas. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión consolidado concuerda con la de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 1998. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión consolidado con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables las Sociedades.

ARTHUR ANDERSEN

Jesús Rodríguez

26 de febrero de 1999